

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 840

7 de febrero de 2019

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 7 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Juan Varela-Portas Orduña, en sustitución, por renuncia, de D. Ramón Espinar Merino (RGEP.1966/2019 - RGEP.1967/2019).

2.- En su caso, Declaración Institucional de adhesión a la Declaración de la Palma de protección del cielo nocturno.

3.- PCOP-167/2019 RGEP.1846. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo califica el papel de su Gobierno en la gestión de la crisis del taxi.

4.- PCOP-173/2019 RGEF.1859. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la sanidad pública en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-159/2019 RGEF.1627. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre situación en que se encuentra su anunciado "grupo de reflexión" o "Consejo Asesor" para el futuro de la región.

6.- PCOP-188/2019 RGEF.2025. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de la Encuesta de Población Activa relativos al cuarto trimestre de 2018.

7.- PCOP-135/2019 RGEF.736. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre consecuencias que puede tener para Canal de Isabel II el embargo por parte de la Fiscalía General de Colombia de las acciones de la sociedad Inassa, S.A.

8.- PCOP-189/2019 RGEF.2026. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones de formación para 2019 del nuevo Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, IFISE.

9.- PCOP-186/2019 RGEF.2023. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las campañas realizadas para promocionar el comercio de proximidad.

10.- PCOP-190/2019 RGEF.2027. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para apoyar y ayudar a la agricultura y ganadería madrileña.

11.- PCOP-83/2019 RGEF.231. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si garantiza el Gobierno Regional el normal funcionamiento de todos los dispositivos del SUMMA 112 durante el presente año 2019 en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-128/2019 RGEF.637. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno,

sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de la investigación que ha iniciado la Fiscalía Anticorrupción en la Consejería de Sanidad.

13.- PCOP-184/2019 RGE.1974. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera que reducir el horario de Atención Primaria beneficia a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-79/2019 RGE.194. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid proponer un pacto regional para dar solución a la situación de los menores extranjeros no acompañados donde se tengan en cuenta todas las partes interesadas.

15.- PCOP-138/2019 RGE.869. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la actual huelga indefinida del sector del taxi en la región.

16.- PCOP-183/2019 RGE.1973. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera adecuado y suficiente el mantenimiento de los trenes que circulan por la Red de Metro de Madrid.

17.- PCOP-141/2019 RGE.1290. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para que las librerías de pequeño tamaño no queden excluidas en la aplicación del programa ACCEDE para la gratuidad de los libros de texto y el material curricular (Ley 7/2017).

18.- PCOP-191/2019 RGE.2028. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que realiza el Consejo de Gobierno en relación a los resultados de las evaluaciones realizadas el curso pasado a los alumnos de tercero y sexto de Educación Primaria y cuarto de Educación Secundaria.

19.- C-821/2018 RGE.10321. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre repercusión que tiene para las entidades del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid la impugnación de las bases de la convocatoria del IRPF 2018. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18.

20.- C-17/2019 RGE.312. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre especial situación de colapso vivida durante las últimas semanas en las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.

21.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-1/2019 RGE.490, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

22.- En su caso, tramitación directa y en lectura única de la PROP.L-1/2019 RGE.490, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.

23.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-24/2018 RGE.14249, para un concurso de méritos.

24.- PNL-206/2018 RGE.14962 (Escritos de enmiendas RGE.2065/2019, y RGE.2239/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Desarrollar los cambios normativos necesarios, en coordinación con los Equipos de Atención Temprana y Orientación Educativa y Psicopedagógica, que permita a las familias de niños y niñas que nacieron con gran y extrema prematuridad cuya edad de nacimiento y corregida no coincidan en el mismo año natural, escoger el año académico para escolarizarlos en la etapa de Educación Infantil y en el acceso a la Educación Primaria, ya sea según su edad de nacimiento o su edad corregida (fecha en la que estaba previsto nacer). Las familias contarán, en todo caso, con la valoración y evaluación psicopedagógica de estos equipos a la hora de tomar dicha decisión. - Incluir el criterio de "Familia múltiple" en el baremo de admisión a los centros educativos de la Comunidad de Madrid equiparándola con la Familia Numerosa y la adjudicación de los puntos por "hermano en el centro" a los múltiples que soliciten la admisión de manera simultánea evitando situaciones de desigualdad, discriminación, o trato desfavorable en la concesión a las familias de los puntos que permiten el acceso al centro educativo de elección. - Garantizar que se lleva a cabo una evaluación de manera individualizada y consensuada con los padres y madres, para la decisión sobre la asignación de aulas dentro del mismo centro, de tal forma que evite la separación obligatoria de los hermanos pertenecientes a familias múltiples en distintas aulas o incluso en distintos centros educativos, si no hay una evaluación psicopedagógica que así lo aconseje, o es una decisión de los padres y madres de los múltiples. Publicación BOAM núm. 211, 29-11-18.

25.- PNL-217/2018 RGEP.15935 (Escrito de enmiendas RGEP.2237/2019).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Colocar un monolito -o escultura- o placa en reconocimiento de los deportados a los campos de concentración nazis, que deberá ser inaugurado coincidiendo con la celebración del día internacional de la conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto del año 2019 como reconocimiento a los republicanos españoles que dieron su vida por la defensa de los valores democráticos en Europa. 2.- Rendir un homenaje específico, recordando mediante la lectura de sus nombres completos, a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid deportados a los campos de concentración nazis que figuran en el estudio: "Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis" (1940-1945), editado por el Ministerio de Cultura de España en 2006, resultado de una investigación de D. Benito Bermejo y D.^a Sandra Checa (se adjunta anexo relación víctimas). 3.- Que para el mencionado homenaje se invite formalmente a representantes de diferentes colectivos de víctimas y/o a sus familiares, del pueblo judío: Amical Mathausen, Amical Auschwitz u otros, de la comunidad gitana, de colectivos LGTBI, así como a fundaciones políticas, sindicales y asociaciones memorialistas para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). 4.- Desarrollar convenios de colaboración con aquellos municipios de la Comunidad de Madrid con datos de vecinos víctimas de estos hechos para que su buen nombre sea honrado y junto a sus familiares puedan rendirles recuerdo, memoria, justicia y reparación. 5.- Incluir el estudio de esta parte de la historia de nuestra comunidad, la de los republicanos madrileños, vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid deportados a los campos de concentración nazis y dentro de las competencias curriculares de libre configuración de la Comunidad de Madrid. 6.- Llevar a cabo acciones conjuntas con las distintas administraciones del Estado para retirar la condición de apátridas a todas las víctimas y a su reconocimiento como ciudadanos españoles a todos los efectos de memoria, justicia y reparación. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.

26.- PNL-5/2019 RGEP.495 (Escrito de enmiendas RGEP.2238/2019).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de Madrid para que solicite al Gobierno de España la modificación del número 4.b del artículo 23 y del número 8 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/2009, de 20 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, suprimiendo el límite del índice de capacidad fiscal situado en el 1,06, sin que ello perjudique en modo alguno a los ingresos de otras Comunidades Autónomas, todo ello con vigencia a partir de la liquidación del sistema de financiación correspondiente a 2017. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.

27.- PNL-7/2019 RGEP.532. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retirar con carácter inmediato las nuevas medidas organizativas puestas en marcha en las consultas de Atención Primaria que recortan el horario de la atención normalizada en los centros de salud. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.

28.- PNL-8/2019 RGEP.1261 (Escritos de enmiendas RGEP.2234/2019 y RGEP.2240/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Facilitar a los menores extranjeros no acompañados residentes en la Comunidad de Madrid la asistencia adecuada para el ejercicio de sus derechos, incluyendo los recursos de apoyo que precisen, conforme a las leyes y convenios internacionales vigentes. 2.- Habilitar recursos residenciales adecuados y correctamente dimensionados para la acogida de menores extranjeros no acompañados en toda la Comunidad de Madrid, para lo que se promoverá un acuerdo con la Federación de Municipios de Madrid. 3.- Anular el traslado efectuado al IES San Fernando por no reunir las condiciones idóneas para la acogida residencial de menores. 4.- Poner en marcha el Programa NAUSICAA de preparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo, como proyecto piloto para menores extranjeros no acompañados. 5.- Instar al Gobierno de la Nación a: - Dotar a la Comunidad de Madrid de los fondos que le corresponden en las convocatorias de ayudas que ponga en marcha el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para la atención a los menores extranjeros no acompañados conforme al incremento real producido. - Cooperar con los principales países de origen de los menores extranjeros no acompañados con el objetivo de erradicar el uso de menores en el tráfico ilícito de personas y especialmente en la trata. - Potenciar los convenios internacionales con los países de origen, priorizando el interés superior del menor, con el objetivo de incrementar el número de reagrupaciones familiares en origen de los menores extranjeros no acompañados. Estas reagrupaciones deberán realizarse analizando individualmente cada caso y garantizando en todo momento el bienestar de los menores, de acuerdo a la Convención sobre los derechos del niño. Publicación BOAM núm. 223, 31-01-19.

29.- PNL-13/2019 RGEP.1301 (Escritos de enmiendas RGEP.2233/2019 y RGEP.2241/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Gobierno de España y exija: 1.- Reconocer a Juan Guaidó, Presidente de la Asamblea Nacional Venezolana, elegido democráticamente, como Presidente interino de Venezuela. 2.- Liderar en el seno de la Unión Europea el reconocimiento de Juan Guaidó como Presidente interino de Venezuela. 3.- Apoyar a nuestro país hermano en un proceso de transición democrática que les lleve a recuperar el respeto a los derechos humanos y a la libertad con una democracia plena. Publicación BOAM núm. 224, 07-02-19.

30.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.234/2019).

31.- Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid (RGEP.1781/2019).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.....	50371
— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Juan Varela-Portas Orduña, en sustitución, por renuncia, de D. Ramón Espinar Merino (RGEP.1966/2019 - RGEP.1967/2019).	50371
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña para prometer su cargo.....	50371
— Declaración Institucional de adhesión a la Declaración de la Palma de protección del cielo nocturno.	50371
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	50371-50372
- Se aprueba por asentimiento.	50372
— PCOP-167/2019 RGEP.1846. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo califica el papel de su Gobierno en la gestión de la crisis del taxi.	50372
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	50372
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	50372
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y el Sr. Presidente, ampliando información.	50372-50374
— PCOP-173/2019 RGEP.1859. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la sanidad pública en la Comunidad de Madrid.....	50375

- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, formulando la pregunta.	50375
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	50375
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Clara, y el Sr. Presidente, ampliando información.	50375-50377
— PCOP-159/2019 RGEF.1627. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre situación en que se encuentra su anunciado "grupo de reflexión" o "Consejo Asesor" para el futuro de la región.	50377
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	50377
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	50377-50378
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y el Sr. Presidente, ampliando información.	50378-50379
— PCOP-188/2019 RGEF.2025. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de la Encuesta de Población Activa relativos al cuarto trimestre de 2018.	50379
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	50380
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	50380-50381
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.	50381
— PCOP-135/2019 RGEF.736. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre consecuencias que puede tener para Canal de Isabel II el embargo por parte de la Fiscalía General de Colombia de las acciones de la sociedad Inassa, S.A.	50382
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta.	50382
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	50382
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, ampliando información.	50382-50384

— PCOP-189/2019 RGEP.2026. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones de formación para 2019 del nuevo Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, IFISE.	50384
- Interviene el Sr. González Jiménez, formulando la pregunta.....	50384
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	50384-50385
- Interviene el Sr. González Jiménez, ampliando información.	50385-50386
— PCOP-186/2019 RGEP.2023. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las campañas realizadas para promocionar el comercio de proximidad.....	50386
- Interviene la Sra. Huerta Bravo, formulando la pregunta.	50386
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	50386-50387
- Intervienen la Sra. Huerta Bravo y la Sra. Consejera, ampliando información.	50387-50389
— PCOP-190/2019 RGEP.2027. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para apoyar y ayudar a la agricultura y ganadería madrileña.	50389
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.	50389
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	50389-50390
- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información.	50390-50391
— PCOP-83/2019 RGEP.231. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si garantiza el Gobierno Regional el normal funcionamiento de todos los dispositivos del SUMMA 112 durante el presente año 2019 en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.	50391
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta.....	50392

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	50392
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Consejero, ampliando información.....	50392-50394
— PCOP-128/2019 RGEF.637. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de la investigación que ha iniciado la Fiscalía Anticorrupción en la Consejería de Sanidad.	50394
- Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta.	50394
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	50394
- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.	50394-50396
— PCOP-184/2019 RGEF.1974. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera que reducir el horario de Atención Primaria beneficia a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.	50396
- Interviene la Sra. Marbán de Frutos, formulando la pregunta.....	50396
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	50396
- Intervienen la Sra. Marbán de Frutos y el Sr. Consejero, ampliando información.	50396-50398
— PCOP-79/2019 RGEF.194. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid proponer un pacto regional para dar solución a la situación de los menores extranjeros no acompañados donde se tengan en cuenta todas las partes interesadas.	50398
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta.	50399
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	50399
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.	50399-50401
— PCOP-138/2019 RGEF.869. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la actual huelga indefinida del sector del taxi en la región.	50401

- Interviene la Sra. Acín Carrera, formulando la pregunta.	50401
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	50401
- Intervienen la Sra. Acín Carrera y la Sra. Consejera, ampliando información.....	50402-50403
— PCOP-183/2019 RGEP.1973. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera adecuado y suficiente el mantenimiento de los trenes que circulan por la Red de Metro de Madrid.....	50404
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, formulando la pregunta.....	50404
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	50404
- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando información.	50404-50406
— PCOP-141/2019 RGEP.1290. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para que las librerías de pequeño tamaño no queden excluidas en la aplicación del programa ACCEDE para la gratuidad de los libros de texto y el material curricular (Ley 7/2017).	50406
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta.	50406
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	50406
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero, ampliando información.	50406-50408
— PCOP-191/2019 RGEP.2028. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que realiza el Consejo de Gobierno en relación a los resultados de las evaluaciones realizadas el curso pasado a los alumnos de tercero y sexto de Educación Primaria y cuarto de Educación Secundaria.....	50408
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.	50408
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	50409
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando información.	50409-50410

— C-821/2018 RGEF.10321. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre repercusión que tiene para las entidades del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid la impugnación de las bases de la convocatoria del IRPF 2018. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18.....	50410
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	50411-50412
- Exposición de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia.....	50412-50415
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Delgado Orgaz....	50416-50422
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla por el artículo 114.....	50422
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz.....	50422
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Ongil Cores. .	50422-50429
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.	50429-50432
— C-17/2019 RGEF.312. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre especial situación de colapso vivida durante las últimas semanas en las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.....	50432
- Interviene el Sr. Velos Lozano, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	50432-50433
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	50433-50438
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano y la Sra. García Gómez....	50438-50444
- Interviene el Sr. Berzal Andrade por el artículo 114.....	50444
- Interviene la Sra. García Gómez.....	50444
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero.....	50444-50449
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, dando respuesta a los señores portavoces. .	50449-50452
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos.	50452

- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 6 minutos.....	50452
— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-1/2019 RGEP.490, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid.	50452
- Votación y aprobación de la tramitación en lectura única de la proposición de ley. ...	50452
— Tramitación directa y en lectura única de la PROP.L-1/2019 RGEP.490, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid.	50453
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Marbán de Frutos, el Sr. Morano González, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.	50453-50461
- Votación y aprobación de la proposición de ley.....	50461
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-24/2018 RGEP.14249, para un concurso de méritos.	50461
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura al criterio remitido por el Consejo de Gobierno.....	50461-50462
- Interviene, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. San José Pérez. ...	50462-50464
- Interviene, en turno en contra, la Sra. Liébana Montijano.....	50464-50467
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	50468-50472
- Votación y rechazo de la toma en consideración.....	50472
— PNL-206/2018 RGEP.14962 (Escritos de enmiendas RGEP.2065/2019, y RGEP.2239/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Desarrollar los cambios normativos necesarios, en coordinación con los Equipos de Atención Temprana y Orientación Educativa y Psicopedagógica, que permita a las familias de niños y niñas que nacieron con gran y extrema prematuridad cuya edad de nacimiento y corregida no coincidan en el mismo año natural, escoger el año académico para escolarizarlos en la etapa de Educación Infantil y en el acceso a la Educación Primaria, ya sea según su edad de nacimiento o su edad corregida (fecha en la que estaba	

- previsto nacer). Las familias contarán, en todo caso, con la valoración y evaluación psicopedagógica de estos equipos a la hora de tomar dicha decisión. - Incluir el criterio de "Familia múltiple" en el baremo de admisión a los centros educativos de la Comunidad de Madrid equiparándola con la Familia Numerosa y la adjudicación de los puntos por "hermano en el centro" a los múltiples que soliciten la admisión de manera simultánea evitando situaciones de desigualdad, discriminación, o trato desfavorable en la concesión a las familias de los puntos que permiten el acceso al centro educativo de elección. - Garantizar que se lleva a cabo una evaluación de manera individualizada y consensuada con los padres y madres, para la decisión sobre la asignación de aulas dentro del mismo centro, de tal forma que evite la separación obligatoria de los hermanos pertenecientes a familias múltiples en distintas aulas o incluso en distintos centros educativos, si no hay una evaluación psicopedagógica que así lo aconseje, o es una decisión de los padres y madres de los múltiples. Publicación BOAM núm. 211, 29-11-18. 50472-50473**
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro, en defensa de la proposición no de ley. 50473-50476
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente y la Sra. Álvarez Padilla. 50476-50480
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Moreno Navarro..... 50480-50483
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 50483
- PNL-217/2018 RGEP.15935 (Escrito de enmiendas RGEP.2237/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Colocar un monolito -o escultura- o placa en reconocimiento de los deportados a los campos de concentración nazis, que deberá ser inaugurado coincidiendo con la celebración del día internacional de la conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto del año 2019 como reconocimiento a los republicanos españoles que dieron su vida por la defensa de los valores democráticos en Europa. 2.- Rendir un homenaje específico, recordando mediante la lectura de sus nombres completos, a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid deportados a los campos de concentración nazis que figuran en el estudio: "Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis" (1940-1945), editado por el Ministerio de Cultura de España en 2006, resultado de una investigación de D. Benito Bermejo y D.ª Sandra Checa (se adjunta anexo relación víctimas). 3.- Que para el mencionado homenaje se invite**

formalmente a representantes de diferentes colectivos de víctimas y/o a sus familiares, del pueblo judío: Amical Mathausen, Amical Auschwitz u otros, de la comunidad gitana, de colectivos LGTBI, así como a fundaciones políticas, sindicales y asociaciones memorialistas para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). 4.- Desarrollar convenios de colaboración con aquellos municipios de la Comunidad de Madrid con datos de vecinos víctimas de estos hechos para que su buen nombre sea honrado y junto a sus familiares puedan rendirles recuerdo, memoria, justicia y reparación. 5.- Incluir el estudio de esta parte de la historia de nuestra comunidad, la de los republicanos madrileños, vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid deportados a los campos de concentración nazis y dentro de las competencias curriculares de libre configuración de la Comunidad de Madrid. 6.- Llevar a cabo acciones conjuntas con las distintas administraciones del Estado para retirar la condición de apátridas a todas las víctimas y a su reconocimiento como ciudadanos españoles a todos los efectos de memoria, justicia y reparación. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.	50483-50484
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz, en defensa de la proposición no de ley.	50484-50487
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Padilla Estrada.	50487-50489
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez.	50490-50494
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	50494
— PNL-5/2019 RGEP.495 (Escrito de enmiendas RGEP.2238/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de Madrid para que solicite al Gobierno de España la modificación del número 4.b del artículo 23 y del número 8 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/2009, de 20 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, suprimiendo el límite del índice de capacidad fiscal situado en el 1,06, sin que ello perjudique en modo alguno a los ingresos de otras Comunidades Autónomas, todo ello con vigencia a partir de la liquidación del sistema de financiación correspondiente a 2017. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.	50494

- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, en defensa de la proposición no de ley. 50495-50497
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Solís Pérez. . . 50497-50500
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Sánchez Acera. . . 50500-50504
- Interviene la Sra. Sánchez Acera en relación a la aceptación de la enmienda transaccional. 50504
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 50504-50505

- **PNL-7/2019 RGEP.532. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retirar con carácter inmediato las nuevas medidas organizativas puestas en marcha en las consultas de Atención Primaria que recortan el horario de la atención normalizada en los centros de salud. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.**..... 50505
- Interviene el Sr. Freire Campo, en defensa de la proposición no de ley. 50505-50508
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. San José Pérez y el Sr. Raboso García-Baquero..... 50508-50514
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 50514

- **PNL-8/2019 RGEP.1261 (Escritos de enmiendas RGEP.2234/2019 y RGEP.2240/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Facilitar a los menores extranjeros no acompañados residentes en la Comunidad de Madrid la asistencia adecuada para el ejercicio de sus derechos, incluyendo los recursos de apoyo que precisen, conforme a las leyes y convenios internacionales vigentes. 2.- Habilitar recursos residenciales adecuados y correctamente dimensionados para la acogida de menores extranjeros no acompañados en toda la Comunidad de Madrid, para lo que se promoverá un acuerdo con la Federación de Municipios de Madrid. 3.- Anular el traslado efectuado al IES San Fernando por no reunir las condiciones idóneas para la acogida residencial de menores. 4.- Poner en marcha el Programa NAUSICAA de preparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo, como proyecto piloto para menores extranjeros no acompañados. 5.- Instar al Gobierno de la Nación a: - Dotar a la Comunidad de Madrid de los fondos que le corresponden en las convocatorias de ayudas que ponga en marcha el**

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para la atención a los menores extranjeros no acompañados conforme al incremento real producido. - Cooperar con los principales países de origen de los menores extranjeros no acompañados con el objetivo de erradicar el uso de menores en el tráfico ilícito de personas y especialmente en la trata. - Potenciar los convenios internacionales con los países de origen, priorizando el interés superior del menor, con el objetivo de incrementar el número de reagrupaciones familiares en origen de los menores extranjeros no acompañados. Estas reagrupaciones deberán realizarse analizando individualmente cada caso y garantizando en todo momento el bienestar de los menores, de acuerdo a la Convención sobre los derechos del niño. Publicación BOAM núm. 223, 31-01-19.	50514-50515
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, en defensa de la proposición no de ley.	50515-50517
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Moldovan Feier.	50517-50521
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Serra Sánchez, Isabel.....	50522-50524
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri en relación a la aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y el rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.....	50524
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	50525
— PNL-13/2019 RGEP.1301 (Escritos de enmiendas RGEP.2233/2019 y RGEP.2241/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Gobierno de España y exija: 1.- Reconocer a Juan Guaidó, Presidente de la Asamblea Nacional Venezolana, elegido democráticamente, como Presidente interino de Venezuela. 2.- Liderar en el seno de la Unión Europea el reconocimiento de Juan Guaidó como Presidente interino de Venezuela 3.- Apoyar a nuestro país hermano en un proceso de transición democrática que les lleve a recuperar el respeto a los derechos humanos y a la libertad con una democracia plena. Publicación BOAM núm. 224, 07-02-19.....	50525
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, en defensa de la proposición no de ley.	50525-50528
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Sevillano de las Heras.....	50528-50531

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Aguado Crespo y el Sr. Franco Pardo.....	50531-50536
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga en relación a la no aceptación de las enmiendas.	50537
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	50537
— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.234/2019)....	50537
- Interviene el Sr. Secretario Tercero dando lectura a la propuesta de designación. ...	50537
- Aprobación de la designación.	50537
— Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid (RGEP.1781/2019).....	50537
- Aprobación de la designación de don Jacinto Morano González como Senador.....	50538
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 34 minutos.	50538

(Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con la primera cuestión preliminar.

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Juan Varela-Portas Orduña, en sustitución, por renuncia, de D. Ramón Espinar Merino (RGEP.1966/2019 - RGEP.1967/2019).

Ruego a su señoría se ponga en pie para efectuar el juramento o la promesa. Los miembros de la Mesa también nos ponemos en pie. En virtud del artículo 12.1 c), señor diputado, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA** *(Desde los escaños.)*: Sí, prometo, para poner las instituciones al servicio de la gente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Declaración Institucional de adhesión a la Declaración de la Palma de protección del cielo nocturno.

La Junta de Portavoces, conforme a lo previsto en el artículo 243 del Reglamento, ha acordado elevar a este Pleno una declaración institucional de adhesión a la Declaración de la Palma de Protección del Cielo Nocturno. Para su lectura tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. "La UNESCO define al cielo como una herencia común y universal, una parte integrante del ambiente percibido por la humanidad. Así, la observación del firmamento ha servido no solo para interpretarlo sino para entender las leyes físicas que gobiernan el universo, influyendo profundamente en la ciencia, la filosofía, las costumbres y nuestra concepción general del mundo; sin embargo, la calidad del cielo nocturno se está deteriorando en muchas zonas y su contemplación se hace cada vez más difícil, representando, además, un serio riesgo para la continuidad de las observaciones astronómicas.

"Resulta urgente la protección del cielo nocturno de la intrusión de la luz artificial, también el madrileño, y especialmente en las áreas protegidas de nuestro territorio. Por ello, la Asamblea de Madrid asume la Declaración de la Palma, firmada el 19 y 20 de abril de 2007, y, en consecuencia,

realiza la siguiente declaración institucional sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas, instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a incorporar a su acción de gobierno los principios de dicha declaración". Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento. (*Aplausos.*)

Y, señorías, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro de Gobierno que conteste. Comenzamos por las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-167/2019 RGE.1846. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo califica el papel de su Gobierno en la gestión de la crisis del taxi.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, me gustaría saber cómo califica el papel de su Gobierno en la gestión de la crisis del taxi. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Gracias, señor Aguado. Lo que denomina usted la crisis del taxi ha sido en realidad un cierre patronal, cuyo primer responsable -como creo estará de acuerdo conmigo- es el Gobierno Socialista, con el Ministro Ábalos a la cabeza. En todo caso, si quiere que califiquemos el papel de mi Gobierno, quédese con estas tres palabras: coherencia, firmeza y defensa del interés general. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, imagino que usted estará de acuerdo conmigo en que todo este conflicto se habría evitado si hubiera una regulación nacional; imagino que está de acuerdo en que es una buena manera de resolverlo. Pero entonces mi pregunta, si está usted de acuerdo con ello, es: ¿por qué no han hecho nada cuando han gobernado este país? Han tenido siete años para regular las competencias de las VTC y del sector del taxi, y no lo han hecho; de esos siete años, icuatro de ellos con mayoría

absoluta!, iy no han hecho nada! Ahora reivindican precisamente eso: que se regule a nivel nacional; lo que lleva diciendo, por cierto, mi partido desde hace meses.

Y es que ustedes, señores del Partido Popular, son muy dados a decir una cosa en la oposición y a hacer la contraria en el Gobierno. El señor Rajoy decía en 2011 que iba a bajar impuestos; sin embargo, cuando entró en el Gobierno, inos frio a impuestos a todos los españoles! Ustedes son muy dados a decir que icon los nacionalistas nada!, ique hay que hacer frente contra el nacionalismo!; pero, cuando gobiernan, pactan los presupuestos con el PNV, pactan con estos señores del Partido Socialista el cuponazo vasco -injusto e insolidario con el conjunto de los españoles- y, cuando tienen que regular las VTC a nivel nacional, ino hacen nada ni ustedes ni el señor Sánchez! Ya sabemos que el señor Sánchez está a otra cosa; está con la promoción de su libro, está por ahí de viajes internacionales... Lo de gobernar ya... para el que venga, ¿verdad? La cuestión es que, por unos y por otros, la casa sin barrer, los problemas sin solucionar, iy la competencia hoy por hoy es de la Comunidad de Madrid! Llevamos ya cuatro meses desde que el señor Ábalos, Ministro de Fomento, aprobó ese decreto Pilatos, en el que se lavaba las manos y pasaba la competencia a la Comunidad de Madrid, también han pasado 16 días de huelga de los taxistas, y la única propuesta hoy por hoy, coordinada entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, es que los madrileños no puedan coger ninguna VTC -ni Uber ni Cabify- isi está más cerca de 300 metros!; es decir, tiene que estar más lejos de 300 metros para que el madrileño se moje más, pase más frío, espere más... ¡Esa es su propuesta, coordinada con el Ayuntamiento de Madrid!

Oiga, iseamos serios! Yo le pido que rectifique, que rechace esta propuesta, que corrija a su Consejera -si fue la propuesta de la Consejera de Transportes- y, desde luego, si usted rectifica y trae aquí una iniciativa a favor de la competencia y del usuario, nosotros votaremos a favor de esa propuesta, ino tenga ninguna duda! Pero también le digo: si va a traer usted una propuesta a la Asamblea de Madrid que busque blindar un sector y perjudicar al usuario, no tenga ninguna duda de que mi Grupo Parlamentario y yo votaremos en contra. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Aguado. ¿Sabe lo que deduzco de su intervención? Que se ha quedado usted fuera de juego, que ha tenido que improvisar cualquier cosilla...; iuna faena de aliño! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* El señor Sánchez está hablando de su libro, usted está hablando del suyo...; pero el suyo es un libro dadaísta, idel que no se entiende absolutamente nada! Siento decírselo con esa claridad, señor Aguado.

Mire, el único responsable de haber avivado este conflicto es el Gobierno Socialista -se lo he dicho al principio-; es el mismo que decidió, sin consultar a las comunidades autónomas, trasvasarles

una responsabilidad que era de su competencia. Mi Gobierno, en todo caso, lo que ha hecho ha sido sentarse a negociar y a hablar con todos.

Mire, yo mismo recibí el 21 de enero a los líderes del cierre patronal, con los que se han mantenido después cuatro reuniones más, así como a las VTC, que también fueron recibidas por mí, en este caso el día 22, y después otras reuniones con la Consejería de Transportes. ¡No hay nadie más dialogante que nosotros, señoría!, y desde 2015 se puede ver en todos y cada uno de los acuerdos -más de una veintena- que hemos alcanzado con los sectores más variados: con los grandes sindicatos, con los profesionales de la educación, con la sanidad, con la justicia, con los servicios de emergencia, con los colegios profesionales... ¡Es difícil encontrar un Gobierno que haya firmado más acuerdos que este! ¡Con todos ha sido posible acordar!, ¿y sabe usted por qué? Porque ellos pretendían mejorar sus propias condiciones y no eliminar al que estaba enfrente. ¡Esa ha sido la clave para poder firmar acuerdos!, que es lo que mi Gobierno ha hecho. Lo que nunca hará será justamente lo contrario: eliminar a la competencia.

A partir de aquí seguimos trabajando para buscar un consenso entre todas las partes afectadas en el seno del Comité Madrileño del Transporte, como así ha sido ofrecido, y vamos a seguir escuchando las propuestas que tenga que hacer el taxi para mejorar su competitividad mediante un nuevo reglamento; de hecho, mi Gobierno está ultimando -como también anuncié ayer- un plan de choque con medidas muy importantes y concretas para mejorar a los conductores del sector. Y también vamos a apoyar la proposición de ley que el Partido Popular va a presentar en el Congreso de los Diputados para devolver al Gobierno esa competencia que se quiso quitar de encima el señor Ábalos, lavándose las manos -como usted muy bien ha mencionado- a través de ese decreto, calificado como Pilatos también muy adecuadamente.

Yo, señor Aguado, quiero aclararle una cosa: yo no voy a dejar en la calle a miles de personas y a las familias que dependen de las VTC imponiéndoles una regulación asfixiante que les llevaría a lo mismo que ha pasado en Cataluña, donde los socios de Pedro Sánchez, del Partido Socialista, acaban de dejar a 3.000 personas tiradas en la calle; ¡yo eso no lo voy a hacer! Tampoco voy a exponer a las arcas públicas, es decir, al bolsillo de los madrileños, a demandas millonarias que tendrían que pagar en el futuro. A usted seguramente y a su partido les cuesta comprender una actitud que es de serenidad, que es de seriedad también, y que es de constancia; y lo entiendo porque ustedes son un partido veleta, que cambia según lleva el viento. Pero el Gobierno se ha mantenido, señorías, en su sitio, defendiendo la libre competencia, los derechos de los consumidores y, por encima de todo, el interés general. ¡Esa es la diferencia entre su partido y el mío: la que media entre su oportunismo y nuestro compromiso real y a largo plazo con todos los ciudadanos! Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-173/2019 RGEF.1859. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la sanidad pública en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Presidente del Gobierno tiene la palabra doña Clara Serra, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Garrido, ¿cómo valora su gestión en materia de Sanidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias también, señora Serra, por su pregunta. Mire, señoría, nuestra valoración no puede ser más positiva: tenemos la mejor sanidad pública de España y la segunda mejor de Europa. ¡Que alguien lo mejore! Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Garrido, vamos a señalar algunos de los méritos de su gestión sanitaria porque usted tiene el dudoso honor de ser otro Presidente más de la Comunidad de Madrid que va a ser recordado ipor recortar y por trocear aún más nuestra sanidad pública! Usted va a ser recordado porque nos ha convertido en la segunda Comunidad que menos invierte por habitante en Sanidad y porque somos la segunda Comunidad que más dinero desvía a la sanidad privada; un 22 por ciento más durante su Legislatura. Se le recordará por su contribución a que salgamos de esta década con 3.000 camas menos y 4.000 profesionales menos. Se le recordará por anunciar históricos incrementos del presupuesto, que a la hora de la verdad, cuando hemos ido a ver qué significaban, ino significaban ni siquiera el incremento de IPC! Se le recordará por las inundaciones, por las goteras y por la caída de los techos en los hospitales. Se le va a recordar por hacer de la innovación sanitaria un privilegio que solo se puedan pagar unos pocos; trajimos desde mi Grupo a esta Cámara una propuesta para que la sanidad madrileña fuera pionera en un nuevo tratamiento contra el cáncer, pero ustedes –y sus socios de Ciudadanos- decidieron que no iba a estar financiado en la sanidad pública y que era mucho mejor hacernos rehenes de los centros privados, idonde sí que se va a poner en marcha!

También se le recordará como el Gobierno que ha tenido que abrir las puertas de la Consejería de Sanidad a la UCO y a la Fiscalía Anticorrupción para investigar iadónde ha ido el dinero que tenía que haber ido para la salud de los madrileños y de las madrileñas! Y no podemos olvidar su acción de gobierno más relevante en materia sanitaria, que es la que tiene movilizados a los profesionales y a los usuarios y usuarias: la de cerrar los centros de salud a partir de las 6 de la tarde. ¿Qué ocurre, señor Garrido? ¿Que ustedes han desviado ya tanto dinero a los bolsillos de los gestores

de la sanidad privada que ahora, además de tener una Atención Primaria infradotada -4 puntos menos dotada que la media nacional-, además de tener a nuestros profesionales saturados por tener que atender a más de 60 pacientes al día, los padres y las madres madrileñas no van a poder conciliar y no van a poder llevar a sus hijos e hijas al médico después de trabajar? ¿Han engordado tanto los beneficios de algunos buenos amigos suyos que ahora mismo no pueden garantizar a las familias madrileñas médico por las tardes, señor Garrido? Ustedes, y sus socios de Ciudadanos, por supuesto, van a ser recordados por ser leales al despilfarro, a la mala gestión y al recorte de derechos y de bienestar social. Y muy especialmente van a ser recordados por sus políticas sanitarias, que consisten en esto: en dejar a la ciudadanía a la intemperie. ¡Ese es el legado!, ¡esa es la herencia de la señora Aguirre, que a ustedes últimamente les gusta tanto reivindicar! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Serra. Sí, se nos va a recordar, efectivamente, y, como nos recuerdan elección tras elección, después nos vuelven a votar, porque recuerdan las cosas buenas que hemos hecho también en materia de Sanidad; ¡eso es lo que ocurre, señora Serra!

Mire, las apreciaciones que usted hace y las de su Grupo se alejan notablemente de las de la mayoría de la sociedad madrileña. En Madrid, 9 de cada 10 personas consideran que la atención de nuestros centros públicos es de excelente calidad y los profesionales sanitarios sitúan a seis de nuestros hospitales públicos entre los diez mejores de toda España; por tanto, dígame cómo casa eso con todo lo que acaba usted de contar.

Mire, una cosa es lo que dice Podemos y otra muy distinta, ¡afortunadamente!, lo que piensa la gente -eso que ustedes llaman "la gente"-. Es natural que así sea porque ningún Gobierno ha hecho una apuesta por una sanidad pública, universal, gratuita y de la máxima calidad, como la que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ¡todos los Gobiernos de la Comunidad de Madrid! Así lo demuestra que este año destinemos por primera vez más de 8.000 millones de euros, que son 600 más que en 2015 y más de 30.000 millones acumulados durante estos cuatro años; por eso, su discurso demagógico no resiste la comparación con la gestión eficaz del Partido Popular, ni siquiera en aquellos aspectos que pueda criticar más su partido: por ejemplo, las Urgencias, sobre las que he oído a ustedes agarrarse a picos estacionales de mayor demanda, ocasionados, por ejemplo, por la gripe, para criticar la ausencia o el colapso de las urgencias, y, sin embargo, usted no dice nada de que hemos dotado de más de 700 camas para hacer frente a esta situación ni de que hemos incorporado a 1.250 profesionales de refuerzo, y tampoco dice nada de dónde se sitúan las Urgencias en regiones en las que gobierna Podemos, como Valencia, porque ¡allí no ha hecho falta esperar a la gripe, tal y como nos cuenta el diario Levante, para tener a los pacientes en los pasillos! ¡Urgencias llenas y camas en los pasillos antes de la epidemia de gripe! ¡Todo un récord que se colapsen las Urgencias antes de las epidemias!

Otro subterfugio al que recurre usted es el de engañar a los madrileños afirmando que hemos recortado los horarios en los centros de salud; cosa que no hemos hecho ni vamos a hacer, como usted sabe. Simplemente hay una experiencia piloto para reorganizar los medios disponibles, concentrándolos en horas de mayor demanda. Y mire si son ustedes incongruentes, señoría, ique en su Proyecto de Ley sobre Atención Primaria defienden –y abro comillas- “tener en cuenta las fluctuaciones medias de la demanda a lo largo del horario de apertura”! ¿En qué quedamos, señoría? ¿Están ustedes a favor o en contra de los horarios flexibles? Ustedes están a favor de la demagogia y de lo incomprensible, ide eso es de lo que están ustedes a favor!, y no a favor de que funcione bien la sanidad pública.

Tampoco le conviene a su señoría entrar en el tema de las listas de espera. La Comunidad de Madrid, junto con La Rioja, es en la que menos tiempo se tiene que esperar para ser operado, concretamente 90 días menos que en Castilla-La Mancha, donde ustedes gobiernan con el Partido Socialista; así que puede elegir entre Madrid o sumar 90 días más para ser operado en las Comunidades en las que ustedes gobiernan.

Mire, señoría, yo tengo que decirle algo: mientras los Gobiernos del PP han puesto al servicio de los madrileños doce hospitales públicos, ¿sabe cuántos pusieron los Gobiernos de la Izquierda? Ninguno, señoría; ininguno en doce años! Esa es la gran contribución de la Izquierda a la salud pública madrileña. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-159/2019 RGE.1627. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre situación en que se encuentra su anunciado "grupo de reflexión" o "Consejo Asesor" para el futuro de la región.

Para la formulación de la misma al señor Presidente del Gobierno tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿En qué situación se encuentra su anunciado grupo de reflexión o Consejo Asesor para el futuro de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gabilondo, por su pregunta. Señoría, desde que me preguntó por esta cuestión -creo que fue el pasado 4 de octubre- hemos seguido avanzando en este asunto, y estamos terminando ya de definir tanto la estructura y composición del Consejo Asesor como también

sus mecanismos de funcionamiento. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señor Presidente, en los dos discursos más relevantes políticamente que ha pronunciado en esta Cámara logró usted desplegar una serie de compromisos que aún a fecha de hoy no conocemos en qué estado de ejecución se encuentran. El primero de ellos, el de investidura, fue determinante para que el Grupo de Ciudadanos le avalase como Presidente, y en el segundo, el debate sobre la situación política general de la Comunidad de Madrid -más conocido como debate sobre el estado de la región-, llegó a destacar hasta cien compromisos para finalizar la Legislatura. Según nos dijo: "El grupo de reflexión habría de elaborar las líneas de trabajo a largo plazo para garantizar un futuro sostenible e integrador para nuestra región". Pues bien, deseáramos saber en qué momento del proceso se encuentra, salvo que sea un grupo gubernamental trabajando con miras a unas próximas elecciones.

Le pregunté en la sesión del 4 de octubre no exactamente lo mismo que hoy sino los motivos para anunciar ese compromiso; sin embargo, hoy pregunto otra cosa: en qué situación se encuentra, porque en dos ocasiones hizo usted distintos anuncios y promesas -con diferente suerte y recorrido, por lo que hemos visto-. Por ejemplo, el 13 de septiembre nos dijo: "Otra de esas actuaciones sería el nuevo reglamento del taxi, que entrará en vigor el 1 de enero de 2019; es un nuevo marco normativo orientado a mejorar la competitividad en este servicio partiendo de las propias demandas del sector". Somos muy conscientes de que este es un asunto muy complejo y no es nuestra intención dificultar la resolución ni el trabajo del Gobierno en este asunto tan delicado; solo queremos subrayar aquello que explícitamente asumió hacer tanto en esta como en otras materias.

Pero lo más importante es que el proyecto global que podría vertebrar estas diversas medidas aisladas no parece esbozado en modo alguno, salvo que esa Comisión de Expertos o ese Consejo Asesor, cuya actividad desconocemos, realice un trabajo hasta hoy no desvelado y por el que ahora le preguntamos: ¿quién está en eso? ¿Quiénes lo forman? ¿Se reúnen alguna vez? ¿Han elaborado ya algún documento? Creo que resultaría importante conocer la labor de ese Consejo Asesor, sobre todo si su trabajo ha de ser tan importante -como usted dijo- para el futuro de la región. Y, por otra parte, también sería importante saberlo para poner en su justo lugar sus compromisos adquiridos solemnemente en estas ocasiones en sede parlamentaria y en sus comparecencias públicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gabilondo. Mire, yo comprendo que, como Portavoz del Grupo Socialista, le choque que un Gobierno cumpla con sus compromisos, incluso que reflexione antes de actuar, pero mi Gobierno sí lo hace, y por eso hemos estado trabajando en el futuro Consejo Asesor,

que tiene el objetivo de realizar una reflexión estratégica acerca de cómo convertir a nuestra Comunidad en una región todavía más próspera y más avanzada en la década 20-30. Pues bien, vamos a hacerlo en el doble marco de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y también del informe sobre el futuro de la Unión Europea encargado a un Grupo de Expertos, encabezado, por cierto, por Felipe González.

El Gobierno Regional ha estado trabajando durante estos meses en el diseño del modelo que debe articular el Consejo Asesor, que estará formado por personalidades destacadas de diferentes ámbitos. Su misión va a ser analizar el futuro de nuestra región en torno a dos ejes básicos: el crecimiento sostenible, en el que se van a abordar cuestiones como la competitividad, la innovación o el medio ambiente, y la calidad de vida, que se va a ocupar de la educación, la sanidad o la vivienda, entre otros asuntos. Nos gustaría también, por supuesto, que se celebraran una serie de encuentros anuales de especialistas, incluso que se estableciera un grupo de análisis, un think tank permanente, para analizar las conclusiones y para promover debates; además, señoría, el Gobierno Regional tiene en mente a algunas personas que podrían ya integrar ese Consejo Asesor. Así que no se preocupe usted, de verdad, que yo cumplo lo que prometo, y lo he demostrado.

Mire, anuncié una reducción significativa de impuestos -y los hemos bajado ya- por valor de 162 millones de euros. Dije que las becas serían una prioridad para mí, y este año destinamos 120 millones de euros. Y pedí una mejor financiación para nuestra región, y en este Pleno vamos a debatir hoy una PNL para exigir al Gobierno Socialista que elimine uno de los mecanismos con los que se está castigando a Madrid.

Pero, señor Gabilondo, además de los compromisos concretos –que, como ve, mi Gobierno sí cumple-, hay otros compromisos más de fondo y que cualquier gobernante debería hacer suyos y hacer el honor de cumplirlos. Me refiero a compromisos muy serios con los ciudadanos y con la democracia, como el que contrajo el señor Sánchez para hacerse con la presidencia de España: convocar elecciones de inmediato. ¡Ese fue el compromiso! -se lo recuerdo-; compromiso que él ha incumplido flagrantemente y que, por tanto, le inhabilita a él y también a todos ustedes a exigir absolutamente nada a los demás. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-188/2019 RGEF.2025. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de la Encuesta de Población Activa relativos al cuarto trimestre de 2018.

Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Presidente, le pregunto por los datos de la EPA del cuarto trimestre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también, señor Ossorio, por su pregunta. La encuesta que conocimos la semana pasada nos ofrece un balance positivo del año 2018, poniendo de manifiesto la fortaleza y el dinamismo de nuestro mercado de trabajo, que avanza al mismo ritmo en que lo hace el crecimiento económico. Así, el paro se redujo en Madrid en 6.300 personas respecto al trimestre anterior, situando la cifra total de desempleados en 396.200 personas; la más baja, por cierto, desde finales de 2008. En términos interanuales, el paro bajó en 70.000 personas, con un descenso superior al 15 por ciento; hoy la tasa de paro se encuentra en 11,5 por ciento, que son 2,2 puntos menos que hace un año, casi 3 puntos menos que la media nacional y más de 6 puntos por debajo de la que teníamos al comienzo de esta Legislatura.

De forma simultánea se han creado en Madrid 43.900 puestos de trabajo en el pasado trimestre y 108.600 nuevos empleos en el último año, situando el número total de empleados en más de tres millones de personas; cifra también récord. Se ha reducido además la brecha salarial -asunto importante-, situando a Madrid como el mercado laboral más paritario de toda España. Somos la región con más empleo estable ya que casi 8 de cada 10 asalariados tiene ya un contrato indefinido.

El crecimiento de la población activa -37.600 personas más en el último trimestre- pone de relieve el fuerte atractivo del mercado laboral madrileño tanto para los que se incorporan en busca de su primer empleo como para quienes vienen de otras Comunidades atraídos por la oferta laboral de nuestra región. Son tendencias resultado de políticas, políticas concretas del Partido Popular, basadas en una fiscalidad moderada, estabilidad presupuestaria, eliminación de trabas burocráticas, y puesta en marcha de medidas como las recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo firmada con los sindicatos.

Sin embargo, hay también un aspecto preocupante de esa EPA para el conjunto de España, y es que la desaceleración de la actividad económica está influyendo en el menor ritmo de creación de empleo y de reducción de paro; una situación que, sin duda, se debe a la política errática del Gobierno de Pedro Sánchez, con presupuestos que tienen como base elevar el gasto público, aumentar los impuestos en general e incrementar, por supuesto, el intervencionismo. En lugar de ahondar en las reformas que se demostraron eficaces durante la pasada crisis, el Gobierno Socialista – social/populista más bien- vuelve a las fórmulas que en 2007 aplicó Rodríguez Zapatero y que llevaron a España a la recesión y a destruir más de tres millones de puestos de trabajo; decisiones muy perjudiciales para atraer la inversión tanto nacional como extranjera y que causan un perjuicio más que evidente en la creación de empleo. Pero yo le aseguro, señor Ossorio, que desde la Comunidad de Madrid vamos a seguir trabajando para paliar los efectos negativos de esas políticas socialistas y populistas impulsando las políticas rigurosas del Partido Popular, que son, afortunadamente, las que

generan oportunidades para acceder al mercado laboral y para crear empleo de calidad y mejorar el bienestar social. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ossorio, su turno de palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, los datos de la EPA son positivos para Madrid pero son pesimistas para España. Si hablamos de ocupación, en Madrid crece un 1,56 por ciento; tres veces más que lo que crece en España. Si hablamos de paro, el paro baja casi un 1,5 por ciento; ocho veces más en Madrid que lo que baja en España.

Como tuvimos el Pleno monográfico de Mujer hace unos días, tengo la satisfacción de comentarles que tanto en ocupación como en rebaja del paro la evolución de la mujer es positiva en estos datos de la EPA. Y muy importante: estos buenos datos que les estoy dando tanto de descenso del paro como de empleo se producen en un momento de crecimiento de la población activa de Madrid; la población activa de Madrid crece diez veces más que en el resto de España, demostrando que somos una región de oportunidades en la que las personas que quieren trabajar vienen a eso. Estos positivos datos de Madrid contrastan con los resultados del Gobierno de Pedro Sánchez: el crecimiento económico se está desacelerando y, sinceramente, parece que ese Gobierno está empeinado en acrecentar esa desaceleración. El INE ha publicado el dato de crecimiento del año 2018, que es un crecimiento del 2,5 por ciento, el más bajo desde el año 2014, que son 5 décimas más que el año anterior. Los datos de la EPA corroboran esa desaceleración: en el cuarto trimestre, en España, crece la ocupación, sí, pero crece 147.000 personas menos que en el anterior trimestre, y eso que en este trimestre se ha producido la campaña de Navidad, y la ocupación baja en dos sectores muy importantes: los servicios y la industria; la tasa de paro desciende una exigua décima.

Sánchez es un gran aprendiz de Zapatero, y, ante la desaceleración, solo sabe proponernos más gasto, más impuestos, más deuda y más déficit. Ante la desaceleración solo se le ocurre presentar unos presupuestos, pactados con Podemos, que han sido descalificados nada más y nada menos que por la Comisión Europea, por el Banco de España y por la AIREF. Y, para salvar estos malos presupuestos, el señor Sánchez traiciona a España y acepta la figura del relator que le exigían los separatistas; una figura que la ONU solo utiliza para países con graves conflictos o para serios atentados a los derechos humanos. Sinceramente les digo que no creo que pueda haber mayor humillación, ¡y por ese motivo tiene que haber ya unas elecciones! Yo apelo a sus señorías del Grupo Socialista, que les conozco, si tienen buen sentido, a que reaccionen frente a lo que está haciendo el Gobierno de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-135/2019 RGEF.736. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre consecuencias que puede tener para Canal de Isabel II el embargo por parte de la Fiscalía General de Colombia de las acciones de la sociedad Inassa, S.A.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): Esperando tener la posibilidad de estar habilitado para hacerla y representando a un partido que durante muchísimos años no ha traicionado a España sino que ha hecho una España democrática y para todos, no como otros (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), le pregunto qué consecuencias puede tener para Canal de Isabel II el embargo por parte de la Fiscalía General de Colombia de las acciones de INASSA.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Cruz, no se ha producido ningún embargo de las acciones de la sociedad INASSA; se trata, como muy bien usted conoce, de una medida cautelar de carácter transitorio y también temporal, sin que hasta la fecha tengamos conocimiento de que se hayan iniciado los trámites legales necesarios para el denominado proceso de extinción de dominio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Cruz, su turno de réplica.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): Se puede mirar la vida como se quiera, ¿no?, también de espaldas, aunque no es buena cosa, pero la realidad es tozuda; la realidad es tozuda y, desgraciadamente, en este caso muy tozuda. A la asunción de escándalos a los que nos ha tenido acostumbrados el Grupo Popular –escándalos, por no señalarles los latrocinios o el expolio de una empresa pública de primer nivel, de la gran empresa pública de la Comunidad de Madrid-, en los últimos tiempos hemos conocido esto que, eufemísticamente, usted ha llamado de alguna manera..., que no comparten los medios de comunicación ni Colombia ni la agencia de calificación Moody's. ¡Y han pasado cosas! Yo le preguntaba de qué manera cree usted que afecta a la gran empresa pública del Canal de Isabel II estos sucesos -llámelos como les llame-, porque, mire, el 4 de octubre de 2018 sabe usted que la Fiscalía General de Colombia inició esas acciones que tienen o tendrán como consecuencia el embargo de las acciones de INASSA. Sabe usted que, a principios de diciembre, Moody's -no cualquiera, ¡Moody's!- emitió un informe en el que señalaba una senda que nos llevaba a la bajada de la calificación de la renta del Canal de Isabel II. Sabe usted que el 24 de diciembre -casualmente un día de festividad, pero también de una mala noticia- ese informe vino confirmado por otro nuevo informe en el que se señalaba cuál era el camino y decíamos el porqué. Decía que aquellas lluvias -aquellos robos- trajeron estos lodos, que el mundo judicial en el que está metido el Canal de

Isabel II presagiaba malas consecuencias y que, con toda seguridad, lo que no se iba a producir era la activación, la mejora de la calificación. ¡Malas noticias en cualquier caso!

Además, decía que en mayo de 2018 ustedes habían suspendido el Consejo de la Junta General de Accionistas que debería aprobar las cuentas de 2017 y habían diferido a enero de 2019 las cuentas de 2017, y que eso genera cierta incertidumbre. ¡Todo esto no son buenas noticias! ¡Y algo pasa con las cosas! ¡Y algo hay que responder a las mismas!

También sabe usted perfectamente que el propio plan estratégico que presentaron y que tiene, sin duda alguna -y así tuve oportunidad de manifestarlo-, cuestiones positivas para la región tenía que ver también en muchas de sus inversiones con la recuperación de activos de la venta en América. Y, si esto no se produce, supongo que también habrá consecuencias, porque donde se decía que se pagaba de una manera no puede ser de esa manera; por tanto, consecuencias tiene que tener, y va a tenerlas. ¡Esta no es una opinión mía!, ¡ni tan siquiera basada en la lectura de sus propias declaraciones ante la Comisión del Mercado de Valores al hablar realmente de lo que presagiaba la impresión de Moody's!, es también lo que señalaba el análisis encargado por ustedes mismos para ver cuál era la impresión de proveedores, clientes y empleados sobre el Canal. Señoría, nosotros queremos hablar del futuro del Canal y creemos que el prestigio del Canal está en juego.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): Termino ahora mismo, señora Presidenta. Los socialistas llamamos a que eso se recupere y se haga de verdad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): Y no con recorridos que eluden la legalidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, su turno de palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Cruz, simple y llanamente lo que ha hecho la agencia de calificación de crédito Moody's ha sido activar un protocolo, que no es sino poner en revisión calificaciones, que es algo que forma parte de la más absoluta normalidad. Lo que sí le puedo garantizar es que la medida cautelar adoptada por la Fiscalía General de Colombia no compromete, repito -y quiero que quede meridianamente claro-, en modo alguno, ni la solvencia ni la solidez de las cuentas del Canal. Sirva como dato que el origen de más del 90 por ciento del EBITDA del consolidado del Canal de Isabel II se genera en las operaciones que tienen lugar en España y solo en España; por lo tanto, creo que es un dato importante. Quiero subrayar que estamos en absoluto desacuerdo con la medida cautelar que se ha adoptado por parte de la Fiscalía colombiana, y, como no puede ser de otra manera, Canal de Isabel II, el Gobierno de la Comunidad

de Madrid, emprenderá cuántas acciones judiciales correspondan para la defensa de los intereses de una empresa pública y, por supuesto, para el buen nombre.

Se le ha olvidado a usted hacer referencia también a otra compañía muy importante, que es Fitch, que mantenía el BDB positivo, destacando que no tenía ninguna consecuencia relevante. Yo estoy convencido de que, si usted se hubiera leído este artículo, lo habría puesto en valor.

Lo que creo que sí es verdaderamente importante es un embargo en el que no hay ningún tipo de interpretación, y es el embargo en el que su Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha puesto de rodillas a todos los españoles y al Estado español. ¡Ese es, señorías, el único embargo que hoy es incuestionable! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ha habido algunos socialistas valientes que desde los Parlamentos Regionales han elevado la voz, porque es la mejor manera de defender su región y de defender a España; de esos socialistas valientes, señorías, ninguno de ustedes forman parte, porque con su silencio clamoroso están siendo los colaboradores y cómplices necesarios idel mayor embargo a la democracia, al Estado y a la soberanía del pueblo español! Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-189/2019 RGEP.2026. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones de formación para 2019 del nuevo Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, IFISE.

Para la formulación de la pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor González Jiménez del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿cuáles son las previsiones de formación para 2019 del nuevo Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias –IFISE-?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, su turno de palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor González, en primer lugar, creo que corresponde señalar que ha sido el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, el que ha hecho un gran esfuerzo por recuperar la Academia de Policía Local como sede del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias –IFISE-; un centro que, como todos ustedes conocen, juega un papel fundamental dentro del proyecto de creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias, cuya finalidad no es otra que la de dar una respuesta cada vez más eficaz, cada vez más coordinada, por parte de todos los servicios de la Comunidad de Madrid en caso de producirse una emergencia.

Cumpliendo nuestro compromiso, a finales del pasado mes de enero dio comienzo en estas nuevas instalaciones el 55º Curso Selectivo de Formación Básica para 145 aspirantes a Policía Local. Este curso consta de 715 horas lectivas, que se estructuran en 25 asignaturas distribuidas en cinco grandes bloques formativos. También, en el marco de la formación reglada destinada a las Policías Locales, en 2019 está previsto realizar los respectivos cursos selectivos de formación para el ascenso a las categorías de oficial, subinspector, inspector, intendente y comisario, así como 10 jornadas y 42 cursos de especialización. Asimismo el plan de formación del IFISE incluye la impartición de cursos de carácter transversal para todos los servicios de emergencias, como son ocho jornadas previstas de coordinación, planificación, gestión y comunicación, y los diez cursos de formación transversal especializada. Cabe señalar también la formación específica destinada en 2019 a los voluntarios de Protección Civil, con un curso básico y once cursos especializados, como también nueve cursos que conforman la formación on line para nuestros policías locales. Creo que también en este sentido merece la pena poner en valor que, si bien en 2018 se impartieron un total de 41 cursos, ascienden a 81 cursos los previstos y planificados para el presente ejercicio. Igualmente, el número de alumnos pasa de 1.479 en 2018 a los 2.528 en 2019, lo que representa un notable aumento en torno al 43 por ciento en el capítulo presupuestario, pasando de los 480.000 euros a los más de 687.000; por lo tanto, señorías, el movimiento se demuestra andando, y una vez más se lleva a cabo de manera escrupulosa el cumplimiento de los objetivos fijados por el Gobierno Regional con el liderazgo de nuestro Presidente, Ángel Garrido. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor González, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días. Muchas gracias, señor Vicepresidente, por sus explicaciones. Somos conscientes del esfuerzo que ha supuesto recuperar la Academia de Policía Local como sede del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias –IFISE–, por lo que desde el Grupo Popular agradecemos que esto no haya sido óbice para cumplir una vez más nuestros compromisos electorales.

Señorías, hace apenas unos días se abrió de nuevo este centro, cerrado desde 2013, para formar a 145 nuevos aspirantes a policías locales que ya no se tendrán que desplazar hasta la vecina ciudad de Ávila. Una vez terminada su formación de seis meses, estos 145 nuevos policías se sumarán a los más de 17.000 profesionales y voluntarios que trabajan en nuestra región protegiendo a los madrileños en servicios de seguridad y emergencias.

Señorías, el señor Vicepresidente ya nos ha dado cuenta del contenido de la actividad formativa que se va a desarrollar en el centro a lo largo de los próximos meses, por lo que me van a permitir, para no resultar reiterativo, que les hable del continente, que les hable de la Academia. Sus instalaciones, con una superficie de 130.774 metros cuadrados, de los que 14.645 corresponden a edificaciones, atenderán las necesidades formativas de todos estos profesionales que requieran su uso, además de trabajar para la mejor coordinación y respuesta conjunta de todos los servicios de emergencia y seguridad que operan en nuestra Comunidad. De este modo, en las instalaciones del

IFISE se volverán a impartir conocimientos para la formación de los profesionales y voluntarios de los servicios de seguridad y emergencias que hasta la fecha venían realizando sus actividades normativas y de prácticas en distintas sedes, algunas de la Comunidad y otras externas, con el consiguiente ahorro en alquileres en esas instalaciones. En el centro se podrán llevar a cabo tanto las pruebas físicas como las de conocimiento para las oposiciones de acceso y promoción interna de los diferentes Cuerpos de Seguridad y de Emergencia de la Comunidad de Madrid.

Señorías, la nueva Academia dispone de 39 aulas de formación, un salón de actos para 260 asistentes, gimnasio, pistas de atletismo y polideportivas, así como una de las mejores salas de tiro que se encuentran en España. El nuevo IFISE se suma a la apuesta decidida por el Gobierno del Presidente Garrido en materia de seguridad, que ya se materializó en la presente Legislatura con la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias con el particular objetivo de dar una respuesta integrada y coordinada en situaciones de emergencia de todos los servicios de la Comunidad de Madrid.

Señorías, el tiempo se me acaba, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de retomar un planteamiento que hacía el señor Vicepresidente en su anterior respuesta. Él decía que había habido socialistas españoles valientes que habían levantado su voz contra ese secuestro del Estado español; hoy tendríamos una buena oportunidad para saber qué piensa el socialismo madrileño. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-186/2019 RGEF.2023. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las campañas realizadas para promocionar el comercio de proximidad.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Huerta Bravo del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **HUERTA BRAVO** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Le pregunto por la valoración que hace de las campañas de apoyo al pequeño comercio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid realiza numerosas iniciativas de apoyo al comercio, entre las que se encuentran diversas campañas promocionales de comercio de proximidad; campañas que se han realizado con gran éxito a lo largo de la Legislatura gracias al apoyo de empresarios y de asociaciones de 81 municipios de la Comunidad de Madrid de todo signo

político, que, por cierto, año tras año solicitan en mayor medida participar en las mismas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **HUERTA BRAVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, todos los madrileños y madrileñas pudimos ver cómo las pasadas Navidades ustedes tenían una gran preocupación por que llegara el apocalipsis al centro de la capital y que miles de negocios tuvieran que cerrar; por lo tanto, ustedes decidieron hacer una campaña de apoyo al pequeño comercio del centro de Madrid. Ustedes estuvieron semanas prediciendo una especie de hecatombe, diciendo que el comercio iba a experimentar pérdidas del 15 o del 20 por ciento, a lo cual, por supuesto, también se sumó Ciudadanos, y usted llegó a decir aquí que las pérdidas serían incluso del 40 por ciento. Yo, cada vez que les oía, me preguntaba de dónde sacaban los datos; por lo tanto, hice una petición de información y ustedes me mandaron este estudio que les muestro, que se llama "Análisis de la peatonalización de Gran Vía". Es un análisis que se basa fundamentalmente en dos encuestas: una es la que ustedes hacen a los consumidores, que es una encuesta que tiene un margen de error del 5,6 por ciento, que usted me reconocerá que es un margen tirando a alto si queremos considerar que los datos que sacan son medianamente científicos, y en este estudio hacen otra encuesta a los comerciantes, que tiene un margen de error de más del 14 por ciento. ¿De verdad que ustedes se están gastando el dinero de los madrileños basándose en estos datos? A usted, que además siempre dice que hace las políticas con mucho rigor, ¿esto le parece medianamente riguroso? Además, finalmente parece que el apocalipsis no llegó, que el gasto aumentó en el Centro un 8,6 por ciento respecto al año anterior -un 9,5 por ciento si hablamos precisamente de la Gran Vía-.

Mire, Consejera, a nosotros nos parece muy bien que ustedes se preocupen por el pequeño comercio y, además, son bienvenidas todas las campañas, también para el centro de la capital; pero seamos serios: ustedes han hecho esta campaña, única y exclusivamente, con fines partidistas, alimentando irresponsablemente con sus declaraciones y con sus anuncios una situación de caos que no existe, y, si no es así, díganme dónde están las campañas de apoyo al pequeño comercio del distrito de Villaverde o de Parla, porque las que hay las han hecho los ayuntamientos, no las han hecho ustedes, como sí han hecho esta campaña. Parece que a ustedes no les importa demasiado mejorar la situación del pequeño comercio, que les importa más cuánta tajada electoral creen que pueden sacar con esto; si no, explíquenme otra cosa: ustedes han anunciado ayudas para los comerciantes del Centro que veían peligrar sus negocios y puestos de trabajo, pero dígame dónde están las ayudas a todos aquellos pequeños comercios que no pueden competir con los grandes formatos, o dónde están las ayudas a aquellos comercios que han tenido que cerrar porque la desregularización horaria les ha asfixiado. ¡Pues no están ni se las espera!, porque gracias a ustedes tenemos 7.000 pequeños comercios menos que en 2012, con la consecuente destrucción de puestos de trabajo en el sector. Cada vez, señora Consejera, está más claro que el único interés que tiene el Partido Popular por el pequeño comercio es crear empresas fantasma con las que financiar irregularmente sus campañas electorales; cosa que han hecho durante todo el siglo XXI. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, nosotros podemos hacer estudios que a usted le parecerán más o menos bien, pero, evidentemente, son estudios rigurosos, que tienen una metodología y que están ahí, que están publicados, a diferencia, señoría, de lo que hace el Ayuntamiento de Madrid en el análisis de esa misma zona Centro, que dice que el BBVA ha hecho un estudio, cosa que el mismo BBVA contradice, porque lo único que dice es que ha dado los datos pertinentes de las transacciones que se habían hecho con esas tarjetas. Señoría, iese es metodología y rigor!

El estudio que ustedes han presentado, como bien sabe, solo tiene en cuenta las transacciones de las tarjetas que maneja el BBVA; no tiene en cuenta los pagos en efectivo, no tiene en cuenta el resto de transacciones que se han hecho con el resto de tarjetas de los bancos, ¡no! Ustedes lo ponen como estudio, y eso se hace en un contexto en el que se incrementan las ventas de transacciones por tarjeta en un 15 por ciento. Y ustedes dicen: se ha incrementado en Madrid un 108, ¡éxito total! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Señoría, se apoderan de estudios, dicen nombres que no son suyos, y viene a decirme que mis estudios están faltos de rigor. ¡Un poco más de seriedad!

Al sector del comercio lo hemos apoyado, y mucho. Mire, tengo aquí la relación de todos los ayuntamientos, señoría... (*El señor Padilla Estrada pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señor Padilla!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): De todos los ayuntamientos, de todo signo político, que han firmado convenios con la Comunidad de Madrid por los que se han llevado a cabo Programas como "Madrid 7 estrellas" o "Comercios mágicos"; muchos y bonitos programas como "El comercio sobre ruedas". Desde el inicio de la Legislatura hemos concedido 330.000 euros de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de la región para actuaciones promocionales en todos los municipios de la región y hemos apoyado la rehabilitación de mercados municipales a través de quince proyectos, a los que hemos destinado 1,33 millones de euros.

Dejen ustedes el mantra de que el comercio en la Comunidad de Madrid va mal, porque el comercio en la Comunidad de Madrid se ha incrementado en las ventas un 2,4 desde el año 2011, frente a un 0,4 en España. Y dejen ustedes de decir que va mal, porque, según los datos de la Seguridad Social, que me parece que es un buen indicador, el empleo en la Comunidad de Madrid ha crecido en el sector en 20.000 puestos desde que se inició la Ley de Liberalización del Comercio, frente a otras comunidades autónomas donde no ha sucedido así. Pero usted, señora Huerta, sigue

insistiendo, evidentemente, en que lo de ustedes es rigor y lo nuestro no, pero yo creo que hay que fiarse de las personas que día a día han levantado la tienda y han visto... porque yo me fío de los estudios que hacen los empresarios (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), yo me fío de la información que nos dan...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Ustedes se ríen, evidentemente. Yo me fío, porque son tan trabajadores como todos nosotros, evidentemente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, termine.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**: (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): En ese sentido, ellos mismos han puesto de manifiesto un 15 por ciento de bajada. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-190/2019 RGEF.2027. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para apoyar y ayudar a la agricultura y ganadería madrileña.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra la señora García Martín del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para apoyar y ayudar a la agricultura y la ganadería madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora García, el sector agrícola es sin duda muy importante, porque es un sector esencial, fuente de riqueza y también garantía del medio rural, donde se dan oportunidades para mujeres, para jóvenes y para familias.

¿Cómo queremos que sea el sector agrícola y ganadero? En primer lugar, competitivo y, en segundo lugar, sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental. El medio rural, la agricultura y la ganadería es solución para muchos temas: para todo lo que tiene que ver con el despoblamiento, para la protección del medio ambiente y también, sin duda ninguna, para la lucha

contra el cambio climático. En la Comunidad de Madrid lo tenemos muy claro y por eso creamos una Dirección General específica de Agricultura y Ganadería; por eso, nuestro Presidente, Ángel Garrido, incorporó la alimentación y la industria agroalimentaria, y por eso en este ejercicio hemos incrementado un 7 por ciento el presupuesto, destinamos más dinero que nunca a la agricultura ecológica, estamos haciendo un esfuerzo como nunca se había hecho por las razas autóctonas, estamos destinando más dinero a la incorporación de jóvenes al mundo agrícola, estamos también destinando más dinero a las mejoras de las explotaciones agrarias, asimismo hemos incrementado un 20 por ciento las ayudas a los ataques de lobos o estamos duplicando las ayudas a nuestras denominaciones de origen, consejos reguladores o indicaciones geográficas. Gracias a todo esto se ha incrementado el Producto Interior Bruto, han aumentado las exportaciones y ha aumentado notablemente el empleo. Hoy, la agricultura y la ganadería aquí es síntoma y sinónimo de calidad, como hemos visto precisamente en Madrid Fusión.

¿Qué nos preocupa? Nos preocupa mucho el Gobierno traidor de Pedro Sánchez. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Cuando Zapatero tuvo que hacer las negociaciones en la Unión Europea se redujo un 16 por ciento la renta a los agricultores y ganaderos. Cuando le tocó la negociación a Mariano Rajoy y a Arias Cañete, la renta de los agricultores y ganaderos subió un 25 por ciento en siete años. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Nunca se había dispuesto de tanta renta como en esos momentos. Se consiguió una negociación con 47.500 millones de euros. Y ahora llegamos a una nueva negociación y vemos la debilidad de un Gobierno, el de Pedro Sánchez. Vemos cómo no apuesta por los agricultores, cómo no apuesta por los ganaderos, cómo no dice nada del medio rural y cómo sabemos que la negociación no va por buen camino.

Señor Gabilondo, lo que le pido es que hable con Pedro Sánchez, que se implique en los agricultores y los ganaderos, que se implique también en el relator, como han hecho compañeros suyos y han criticado esa postura traidora del Gobierno de Pedro Sánchez. Eso es lo que le pedimos en bien de los agricultores y ganaderos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora García, es su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Consejero, por sus explicaciones. Los que vivimos en el campo sabemos que el único partido que apuesta por el medio rural es el Partido Popular. ¿Y por qué decimos esto? (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Porque somos el único partido que conoce a su gente, su problemática, el medio y, además, sentimos un profundo respeto por él, por sus costumbres, sus tradiciones y sus usos, que han mantenido el Madrid rural en perfectas condiciones, hasta el punto que este Parlamento y otros como el nacional y el europeo han podido aprobar leyes de protección, como la Declaración de Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, las zonas LIC, ZEPA, la Cerca de Felipe II, etcétera, etcétera.

Señor Izquierdo, ustedes, el Gobierno, y nosotros, el Legislativo del Partido Popular, ponemos en valor el campo, porque el campo es necesario para abastecer de alimentos a grandes municipios y a ciudades, y para ello la gente del campo se sacrifica. Agricultores y ganaderos dedican todo su tiempo y su vida a producir, 24 horas, 365 días al año, sin vacaciones, porque en las plantaciones y explotaciones hay seres vivos que necesitan cuidados a diario, cariño y continuidad. Además, el campo está protegido por su riqueza medioambiental; los habitantes de las zonas pobladas disfrutan de esta riqueza de la naturaleza, y eso también tiene un coste para la población rural. Por eso el Gobierno del que usted forma parte, señor Izquierdo, apuesta por los agricultores y por los ganaderos, con medidas como el aumento del presupuesto en 2019: un 7 por ciento, 48,35 millones de euros destinados a la modernización de explotaciones agrarias; 5,4 millones de euros a la producción ecológica –ya lo ha dicho usted-; 4,5 millones de euros para ayudas a los jóvenes emprendedores, para que se queden en los pueblos pequeños y fijen población; ayudas al sector agroalimentario, un sector que crea en toda España 2,7 millones de empleos, y eso es muy importante, porque el empleo en este país es necesario y muy importante, y esos 150 millones de euros de ayudas directas de la PAC, que en cuatro años ha dado la Comunidad de Madrid a 22.500 empresarios productores.

Señores diputados de la oposición que viven ajenos al mundo rural, por todo esto y lo que no me da tiempo a relatar, cuando gobierna el PP la renta agraria sube –lo ha dicho el Consejero-, un 25 por ciento en los últimos siete años, y cuando gobierna el PSOE baja un 16 por ciento. Estamos hablando de una diferencia de 41 puntos; total, nada. Que se aplique el cuento el señor Sánchez y defienda esos 47.500 millones de euros de la PAC que consiguió el PP. ¡Y si lo puede mejorar, mejor que mejor, aunque mire que lo dudo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Ya finalizo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín; su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-83/2019 RGEP.231. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si garantiza el Gobierno Regional el normal funcionamiento de todos los dispositivos del SUMMA 112 durante el presente año 2019 en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): ¿Garantiza el Gobierno Regional el normal funcionamiento de todos los dispositivos del SUMMA 112 durante el presente año 2019?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gómez-Chamorro, el Gobierno Regional garantiza y seguirá garantizando el funcionamiento de todos los dispositivos del SUMMA en nuestra región con el objetivo de que siga siendo una referencia a nivel nacional y a nivel internacional de la urgencia hospitalaria y de la emergencia extrahospitalaria, dado el alto nivel de especialización y el buen hacer de sus profesionales, que es uno de los más apreciados por los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez-Chamorro, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Lamento que no esté presente en estos momentos el Presidente del Gobierno Regional. Seguro que nos acaba de inhabilitar esta mañana. No sé si a quien había que inhabilitar es a quienes están de aquí para allá "fraudentando" la voluntad popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor Consejero, la tónica habitual del SUMMA 112, desde el verano de 2018, es la que le muestro en este documento. Este es un ejemplo de un día cualquiera de la semana o del mes de nuestra Comunidad; en este caso, el sábado día 2: 10 dispositivos de Atención Domiciliaria en el turno de mañana y 11 en el turno de noche estuvieron inoperantes en la Comunidad de Madrid, concretamente en Valdemoro, Aranjuez, Pozuelo, Torrejón y en seis distritos del municipio de la capital. Esta es la tónica general del desmantelamiento al que ustedes están sometiendo al SUMMA 112, o acaso es un programa piloto para intentar hacer ir a los ciudadanos directamente a las urgencias de los hospitales para seguir saturándolas. Le pedimos, señor Consejero, que tomen medidas inmediatamente, porque, de lo contrario, el problema lo va a sufrir, agravado y en dimensiones que no podemos calcular en estos momentos, el próximo Gobierno Regional; el próximo Gobierno Regional, sea del color que sea, no va a tener tiempo para poder solucionar los problemas que se nos pueden avecinar en el verano de 2019. Seguramente a ustedes no les preocupe mucho, y sobre todo al señor Garrido, porque ya no va a estar de Presidente en ninguno de los casos; pero, desde luego, a la ciudadanía de Madrid le preocupa mucho, iy muchísimo!

Ustedes tienen todos los dispositivos, día tras día, al 40 por ciento de su funcionamiento. Ustedes están sometiendo a la población a unas esperas innecesarias y enormes en los Centros de

Urgencias de Atención Primaria; concretamente hace unos días, en el Centro de Urgencias de Atención Primaria de Alcalá de Henares, comenzaron el turno con un diplomado en Enfermería y sin médico, con una espera, en la sala de espera de pacientes, de más de cuatro horas. Y sí, lo solucionaron, idos horas después!, quitando otro dispositivo de asistencia domiciliaria de la zona de Daganzo. Esta es la forma que tienen ustedes de solucionar problemas: cuando tienen un problema de presión en un sitio, quitan los dispositivos de otro. ¡Esta situación es insostenible para los ciudadanos y para los trabajadores del SUMMA 112! Tomen medidas y, por favor, solucionen el problema, porque, de lo contrario, el verano de 2019 –ya, desde luego, sin posibilidad de que a ustedes les podamos decir nada- va a ser caótico. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gómez-Chamorro, como usted sabe, este Gobierno está trabajando desde el inicio de la Legislatura para garantizar y mejorar la prestación de un servicio que consideramos fundamental como es el del SUMMA 112, de manera que sus más de 2.000 profesionales sigan dando una respuesta óptima a la atención sanitaria de los madrileños en el ámbito de las urgencias y las emergencias.

En este sentido, es evidente que la prestación del servicio de emergencias es una prestación muy sensible; no es una atención estable, que se produzca de manera homogénea durante todo el tiempo que estén activados los servicios de emergencias sino que fluctúa. Y hay que reconocer ahora que también en esta época invernal, fruto de la gripe y del aumento de las enfermedades respiratorias, la actividad del SUMMA 112 se ve reforzada de manera importante. Es cierto que siempre puede haber margen de mejora a la hora de activar todos estos servicios del SUMMA 112, pero también tengo que decirle que hay que reconocer que los índices de calidad y de satisfacción de los madrileños por las actuaciones del SUMMA son de los más altos, de los que tenemos un nivel de satisfacción mucho más amplio. Es evidente también que es algo que a la vez nosotros vamos valorando y midiendo cuál es la actividad de todos los dispositivos del SUMMA, y tengo que decirle que son actividades que se producen de manera flexible; no siempre los mismos servicios del SUMMA en determinados puntos se comportan de manera homogénea, con lo que eso siempre requiere que tenga cierta flexibilidad y que haya que mover profesionales. Y también tengo que decir que con el tema los profesionales, como en toda España y como casi en toda Europa, nuestro Sistema Nacional de Salud tiene las dificultades de algo que tenemos también que tener presente, que es encontrar profesionales para realizar estos servicios.

Nosotros reconocemos que siempre los servicios de emergencia y de urgencia son muy sensibles para los ciudadanos, que, evidentemente, hay margen de mejora, pero también tienen que entender que es un servicio que no se comporta de manera homogénea, que debe hacerlo de manera flexible y que debemos tratar de ajustarnos a esa necesidad que tenemos con los profesionales, y siempre pensando que es un servicio muy valorado por parte de los madrileños y que esa actuación

en la urgencia o en la emergencia desde luego que tenemos que conseguir que siga manteniendo esos niveles de satisfacción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-128/2019 RGE.637. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de la investigación que ha iniciado la Fiscalía Anticorrupción en la Consejería de Sanidad.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra la señora García Gómez del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad en la investigación que ha iniciado la Fiscalía Anticorrupción en la Consejería de Sanidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor García, como usted sabe, este Gobierno rinde cuentas de manera transparente y responsable en todos sus ámbitos de actuación, incluido, por supuesto, el de la sanidad, y así lo venimos demostrando desde el inicio de Legislatura. En este sentido, nuestra valoración sobre la investigación que ha iniciado la Fiscalía Anticorrupción es de respeto y de máxima colaboración con la justicia en aras de la transparencia y del buen gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Gómez, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, lo que nos preocupa es la manera en que ustedes entienden lo que es la máxima colaboración. Se trata de que un Gobierno colabore con la justicia sin formar parte de los sumarios de corrupción.

Mire, señor Consejero, el pasado mes de enero, mientras al resto de los mortales nos visitaban los Reyes Magos, a ustedes les visitaba la Fiscalía Anticorrupción. Hace unos meses era la UCO, y ahora es la Fiscalía Anticorrupción la que inicia una investigación en su Consejería a raíz de un informe que hicimos desde este Grupo Parlamentario en base a las investigaciones que hicimos en la Comisión de Endeudamiento. Denunciamos básicamente lo que ustedes y Ciudadanos ya sabían, y es que la señora Aguirre construyó hospitales para hacer de la sanidad un casino de la especulación. Sí, la señora Aguirre; esa señora de la que ustedes me hablan, que financiaba sus campañas de manera ilegal, que Ciudadanos hubiera hecho alcaldesa si hubiera tenido un solo concejal más, y de la que el

PP nuevamente resurgido del siglo XIX ha reivindicado su legado. Pues bien, su legado son sobrecostes, cláusulas abusivas, prevaricación, malversación... Lo podía haber denunciado el partido regenerador de la política, pero debían estar más ocupados haciendo tuits y selfies, así como apoyando y sosteniendo al partido encargado del expolio de nuestra sanidad en la última década.

Ustedes han dicho que solo cumplen los contratos; que lo único que están haciendo es cumplir los contratos. Bien, el problema es que los contratos son tan fraudulentos y tan desleales que las empresas adjudicatarias tuvieron unos beneficios de hasta el 40 por ciento en plena crisis mientras ustedes, por decreto, expulsaban a más de 6.000 profesionales de nuestra sanidad. El problema es que esos contratos son tan fraudulentos y tan desleales que más de la mitad de nuestros hospitales ya están en manos de fondos buitres con su consentimiento. El problema es que esos contratos son tan fraudulentos y tan desleales que, con los sobrecostes pagados a esas empresas privadas, hoy no estaríamos planteándonos el cierre de la Atención Primaria. Y el problema es que esos sobrecostes y ese despilfarro lo hemos seguido pagando hasta ayer mismo, y lo seguiríamos pagando cuatro, ocho o doce años más si de Ciudadanos dependiera, sabiendo que es dinero que no va a ir destinado a la salud sino que va a ir destinado a la salud de los fondos buitres. Mire, nuestra denuncia surge de meses de mucho trabajo que resumen años de mucho expolio de nuestra sanidad, y la pregunta es: señores del PP, ¿han dejado algo sin expoliar?

Decía el señor Aguado el otro día que el Partido Popular no va a cambiar. ¡Bienvenidos al año 2015, señores de Ciudadanos! Lo que se les olvidó decir es que no tienen necesidad de cambiar porque ustedes ya han avanzado que volverían a pactar y volverían a simular el pacto de la vergüenza en Andalucía porque siempre van a estar al lado de los contratos fraudulentos y desleales antes que estar al lado de los madrileños y las madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, tengo que decirle que, mientras que no exista pronunciamiento por parte de la justicia, antes de proferir toda esta sarta de descalificaciones, de difamaciones, de demagogia, de juicios paralelos y de titulares fáciles, por respeto a esta Cámara, a los ciudadanos y a nuestro de Estado de Derecho, le rogaría que tuviese más prudencia.

Por el momento, señoría, la única realidad es que los madrileños cuentan hoy en día con lo que se considera la mejor red de hospitales públicos de España, tal como reconocen los propios ciudadanos y los profesionales, porque es a ellos a quienes corresponden hacer esa valoración.

Al margen de sus juicios de valor, no debemos olvidar que la apertura de los hospitales públicos -a los que usted se refiere y de los que voy a hacer una valoración- fueron puestos al servicio de todos los madrileños en nuestra región en tan solo siete años y supusieron una transformación y una modernización sin precedentes de la sanidad madrileña y también -tengo que decirlo- de la europea. Les recuerdo que estos centros hospitalarios no solo prestan un excelente servicio sanitario a

la población sino que, además, la propia Consejería de Sanidad y la Intervención General hacen una exhaustiva supervisión y control de las concesiones.

Del mismo modo, señoría, como le han comentado en alguna ocasión, sería conveniente que analizara el coste que hubiera supuesto para la Comunidad de Madrid haberse endeudado en construir nuevos hospitales, mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento y, cómo no, prestar los servicios no sanitarios.

En definitiva, señorías, este Gobierno es serio, honesto y transparente, por lo que puede tener la absoluta certeza de que vamos a seguir colaborando en todo momento con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Administración de Justicia, insisto, en la línea de nuestro compromiso de buen gobierno y en aras de la transparencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-184/2019 RGE.1974. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera que reducir el horario de Atención Primaria beneficia a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra la señora Marbán De Frutos del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿considera que reducir el horario de Atención Primaria beneficia a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Marbán, en primer lugar, debo decirle que debe ser más rigurosa a la hora de formular sus preguntas, porque este Gobierno no ha reducido horarios en la atención de los centros de salud del Servicio Madrileño de Salud que, como sabe, es y va a seguir siendo desde las 08:00 de la mañana hasta las 21:00 de la noche. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Marbán De Frutos, su turno de palabra.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** *(Desde los escaños)*: Ya sabíamos su respuesta, señor Consejero. No, no lo considera; pero es la percepción que tienen todos los ciudadanos de la

Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Porque usted tiene sobre la mesa una batería de reivindicaciones de los profesionales de Atención Primaria y solo ha puesto en marcha una única reivindicación, una de organización interna de los centros de salud, una que no satisface a nadie y una que ha puesto en pie de guerra a toda la Atención Primaria y a todos los pacientes. Le voy a hacer un resumen de lo que están pidiendo: presupuesto. Le recuerdo que termina usted la Legislatura con 120 millones de euros más en presupuesto para Atención Primaria. ¿Dónde han ido?

¿Qué piden? Incremento de plantilla. Deben cubrir las plazas y deben hacerlas atractivas. ¡Oiga, salen miles de estudiantes de las facultades de Medicina todos los años! Piden equiparar sus horas extraordinarias a las de sus compañeros de profesión, ya no solo de Hospitalaria: cualquier miembro de Emergencias tiene a más de 40 euros la hora extraordinaria y nuestros médicos de familia no cobran ni a 10 euros la hora extraordinaria. Piden acceso a las pruebas diagnósticas, tal y como lo hacen sus colegas en el hospital; igual trato. Piden evitar cargas de trabajo indignas; evitar que prácticamente cualquier institución pública o privada decida qué trámites administrativos realiza el médico de familia. Oiga, es que realizan bajas laborales, documentos para el colegio, informes de todo tipo, Ley de Dependencia... ¡Les falta dar el padrón a todos los ciudadanos madrileños!

Antes de implantar nuevas actividades y servicios de Atención Primaria como, por ejemplo, el PREVECOLON, deben analizarlo y contar con los médicos de Atención Primaria. Deben reestructurar a todos los profesionales que trabajan en Atención Primaria, desde la entrada en administración hasta los facultativos que atienden directamente al paciente.

Señor Consejero, le voy a contar una cosa que a lo mejor usted no sabe: cuando empezó la Legislatura, Ciudadanos, antes casi de poner un pie en esta Asamblea, para que hubiera un Presidente de la Comunidad de Madrid pactó 30 millones de euros más al año para Atención Primaria; es decir, cerrar la Legislatura con 120 millones de euros más en Atención Primaria. ¿Dónde han ido?

¿Cuál es su propuesta? ¿Un proyecto piloto? Un proyecto piloto ¿que va a evaluar qué? ¿A quién beneficia? ¿Han estudiado los centros de salud donde implantarlo? Ha generado tal malestar que ningún municipio lo quiere. No satisface ni a profesionales ni a pacientes. ¿Cuál es su propuesta para la Atención Primaria? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Marbán, por mucho que ustedes insistan, señorías, este proyecto piloto que afecta únicamente a 14 centros de salud, es decir, al 5 por ciento de los que existen en toda la red de nuestra región, va a servir para evaluar si es viable y satisfactoria dicha modificación organizativa, que en ningún caso afecta al horario ni a servicios asistenciales. Debo recordarle que ha sido puesta en marcha a petición de los profesionales -no trate usted de apropiarse de su opinión- y ha sido aprobada por la Mesa Sectorial con el apoyo de dos sindicatos, buscando siempre el beneficio de los ciudadanos.

De hecho, señoría, le voy a decir lo que dicen los profesionales, y voy a leerle textualmente la opinión manifestada por todos ellos. Primer comunicado, del Colegio Oficial de Médicos de Madrid. Cito textualmente: El Colegio de Médicos de Madrid y sus Vocalías de Atención Primaria Urbana y Rural ratifican su apoyo al proyecto piloto de nuevos horarios de consulta que se está implantando estos días en 14 centros de salud. Esta medida, que partió de los profesionales –lo recalco: partió de los profesionales y no de la Administración- permite obtener unos horarios que favorecen la conciliación familiar de los médicos y al mismo tiempo mantiene la calidad asistencial que prestan a los pacientes.

Segundo comunicado, de la Asociación Madrileña de Pediatría y Atención Primaria, Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla-La Mancha, Sociedades Españolas de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria y Sociedad Española de Pediatría y Atención Primaria: Las distintas asociaciones de Pediatría y Atención Primaria manifiestan que el proyecto de pilotaje de los 14 centros de salud no supone un recorte de la asistencia. Se va a llevar a cabo un pilotaje de nuevos horarios con el fin de mejorar la atención a los usuarios, así como de intentar atraer a nuevos profesionales a la Atención Primaria.

Tercer comunicado, de CSIT-Unión Profesional: Nos sorprende la situación de alarma que se ha generado ante un pilotaje que va a realizarse en menos del 5 por ciento de los centros de salud de la Comunidad de Madrid. Nunca apoyaríamos medidas que supongan una limitación de los derechos de los trabajadores ni el derecho de salud de los pacientes.

Cuarto comunicado, de AMYTS -Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid. AMYTS apoya el proyecto, sabiendo que no atenta contra la calidad y atención sanitaria, no supone ningún recorte y no supone ningún intento de privatización.

Esta es la opinión de los profesionales y, señoría, nosotros estamos con los profesionales. ¿Sabe usted por qué? Porque siempre lo hacen pensando en sus pacientes y, por supuesto, en mejorar sus condiciones de trabajo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-79/2019 RGEP.194. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid proponer un pacto regional para dar solución a la situación de los menores extranjeros no acompañados donde se tengan en cuenta todas las partes interesadas.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Tiene pensado el Gobierno Regional proponer un pacto regional hacia los menores extranjeros no acompañados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno Regional tiene un firme compromiso con la atención a los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestra región, y para ello vamos a seguir trabajando, contando con todas las partes implicadas como Fiscalía, Brigada de Extranjería, Delegación del Gobierno en Madrid y Oficina de Asilo y Refugio, en la Mesa Territorial de MENAs de la Comunidad de Madrid, que ya existe, y que se reúne mensualmente, porque, señoría, tenemos claro que solo desde la coordinación se puede abordar una situación que va más allá de la actuación del Gobierno Regional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Delgado en su turno de réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Si así vamos a seguir, señora Consejera, vamos apañados; esperamos que no sigamos así. Mire, como bien sabe, mi Portavoz Ángel Gabilondo siempre ha abogado por un pacto regional para dar solución a la situación de los menores extranjeros no acompañados, en el que participe, precisamente el Gobierno Regional y Nacional y todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, las ONG y también la Federación de Municipios de Madrid; además nos alegra enormemente que en la PNL de esta tarde Ciudadanos vaya a tratar uno de los puntos que ya sugirió mi portavoz en noviembre pasado. Pero está claro que hasta ahora solamente ha habido tumbos y políticas de improvisación; todos ellos destinados al fracaso. Mientras, las y los menores extranjeros no acompañados se hacinaban y se hacinan en Centros de Primera Acogida con más de 100 niños por encima de su capacidad, y solo cuando esta noticia de menores durmiendo apilados en colchonetas por los suelos saltó en los medios nacionales es cuando ustedes se decidieron a actuar; aunque ha sido un desatino temerario trasladarlos a un pueblo de la sierra -el intento-, sin un centro de salud y aislado por la nieve en el invierno, o cerrar una residencia de ancianos en Orcasur para su traslado, a lo que hay que añadir uno de sus últimos despropósitos, que es llevarlos a una residencia de estudiantes en medio del recinto escolar del IES San Fernando, donde gracias a la Plataforma de Padres de este instituto, que se encuentran hoy aquí presentes -y se lo quiero agradecer-, esto se ha paralizado ya. Ya no los van a llevar; aquí tiene usted la carta, señora Consejera. Esto ha sido gracias a estos padres.

Además, la Fiscalía del Tribunal de Justicia de Madrid continúa una investigación de la denuncia que le pusieron ellos. ¿Sabe usted contra quién? Contra usted, el señor Garrido y Van Grieken. Así que, imenuda manera de acabar esta Legislatura, señora Consejera: investigados por prevaricación! De manera que, una vez más, la sociedad civil y esta Plataforma de Padres presente les

van a ganar el pulso a las decisiones temerarias de este Gobierno; por lo que les pido que reflexionen, que no arrugue la cara, señora Consejera -ino arrugue la cara!-, y nos sentemos ya todos en una mesa por un pacto regional, al igual que hicimos con la Cañada Real y, en este caso, por los menores extranjeros no acompañados, haciendo caso de las recomendaciones que le ha hecho este Grupo Parlamentario y nuestro propio portavoz, ya que esto no es ningún juego político, señora Consejera. Se trata del interés superior de los menores; algo que con frecuencia parece que ustedes olvidan. Porque, eso sí, muchas banderas en los balcones, pero luego hielo en los corazones, cuando se trata de atender a estos menores. Sensibilícense y sentémonos a la mesa de una vez. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delgado. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, deje las palabras vacías y las mentiras para luego no hacer nada, porque, señoría, ¿qué ha hecho usted cuando el Gobierno de Pedro Sánchez dio 1.500 euros -¡1.500 de 40 millones de euros!- para la atención a menores en nuestra región? Se lo digo yo, señoría: ¡No hizo nada! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Qué ha hecho usted, señoría, cuando el Presidente socialista de la Federación de Municipios de Madrid dio la llamada por respuesta cuando solicitamos posibles ubicaciones para poner en marcha recursos para atender a estos menores en nuestra región? Pues le respondo yo, señoría: ¡no ha hecho nada! ¿Y qué ha hecho usted cuando algún alcalde socialista quitó la licencia a un centro para que estos menores no fueran a su municipio, alegando disparates tales como que no tenían Guardia Civil? ¡Señoría, usted no ha hecho nada!

Señora Delgado, la migración de menores extranjeros no acompañados es una cuestión de interés nacional y, aunque en la Comunidad de Madrid trabajamos con todas las instituciones implicadas de nuestra región, debe elaborarse una política nacional y, además, partiendo de principios como la equidistribución de recursos, la solidaridad entre regiones y, muy importante, señorías, la lealtad institucional, una lealtad institucional, señora Delgado, que desde luego no he encontrado en usted, pero tampoco esperaba encontrarla. Y mientras usted se dedica a hacer demagogia y a no hacer nada que pueda contribuir a solventar esta situación, el Gobierno Regional sí está trabajando: hemos contactado con todas las entidades que puedan atender a los menores extranjeros no acompañados en nuestra región y hemos puesto en marcha más de 170 plazas nuevas, que están además en grupos reducidos; hemos incrementado la red estable en 55 nuevas plazas y lo vamos a seguir haciendo porque así nos hemos comprometido con los representantes de los trabajadores de los Centros de Primera Acogida.

Señoría, ante situaciones de emergencia se han de tomar medidas excepcionales y de carácter temporal, como se ha hecho en el caso de Ciudad Escolar, y no tenga ninguna duda, señora Delgado, que esta medida va a ser de carácter temporal, porque este Gobierno cumple con lo que

dice. Y, desde luego, señora Delgado, respecto a esta medida temporal, el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid nos ha dado la razón. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *iNo, no, no!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señora Delgado.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Por lo tanto, señora Delgado, deje las palabras y las propuestas adornadas que nada aportan e inste al Gobierno de España a que se ponga a trabajar, porque somos muchas las comunidades autónomas que lo estamos reclamando. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-138/2019 RGE.869. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la actual huelga indefinida del sector del taxi en la región.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Acín del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ACÍN CARRERA** (*Desde los escaños*): Podemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, de Podemos.

La Sra. **ACÍN CARRERA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. ¿Qué valoración hace sobre la huelga del sector del taxi?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, y perdone. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, yo creo que ha sido lamentable la situación y la utilización del sector del taxi desde el primer momento por el señor Ábalos en el mes de julio, que generó una expectación que lógicamente no iba a ser cumplida por parte del sector del taxi, con el único objetivo de crear un problema y de deteriorar en este caso al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid. Yo creo que ha sido una estrategia meditada y pactada por el señor Ábalos, no por el Ministro de Fomento sino por el Secretario de Organización del Partido Socialista, con la señora Colau, con los ayuntamientos del cambio, y afortunadamente, gracias al sector del taxi y a su sentido de la responsabilidad y del buen hacer, se ha demostrado lo que hacemos algunos poniendo soluciones y lo que vamos a seguir haciendo porque es nuestra responsabilidad y el rigor. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Acín, su turno de palabra.

La Sra. **ACÍN CARRERA** (*Desde los escaños.*): La Comunidad de Madrid de nuevo renuncia a resolver los problemas que son su competencia; empezamos a creer que, en realidad, ustedes no entienden el meollo de la cuestión: la clave es poner en el centro a la ciudadanía en tanto que somos usuarios y usuarias de un servicio público, no clientes. Nos encontramos ante una discusión sobre los derechos y los servicios que pertenecen a la ciudadanía. Ustedes, con la decisión que han tomado de no regular la convivencia entre las VTC y los taxis, no es que estén desmantelando nuestros servicios, ¡es que lo están poniendo al servicio de un interés privado! Cuando comenzó FITUR vimos una cara amable y dialogante del Gobierno Regional; una vez que ha terminado la feria y ya no se ven observados por el sector del turismo, ha vuelto el Gobierno cobarde y autoritario, tan incoherente que ya no acepta ni su propio ofrecimiento para regular ni el acuerdo al que llegaron en la Mesa técnica entre el Ayuntamiento y la Comunidad. La verdad es que ustedes han actuado de una forma impresentable. ¡Ya está bien de proponer un decreto para el sector del taxi que no llega! Hay que modificar la ley, hay que dar seguridad jurídica a unos y a otros.

El Presidente acaba de hablar del interés general, y lo compartimos, el problema es que ustedes han intentado cerrar este conflicto con un portazo. Desde las Derechas justifican la defensa de las VTC en base a dos elementos que en realidad no son nuevos: por un lado, la libertad de elección, que en realidad supone la predisposición total a liberalizar el sector y privatizarlo. Seamos claros, ustedes no hablan de libertad para la ciudadanía, hablan de libertad para Uber, libertad para que se autorregulen a su gusto, para que regulen sus propios precios, para que lo suban cuando consideren, sin controles, sin formación, con horarios extenuantes para sus trabajadores. Ese discurso de la modernidad que ustedes pretenden instalar no tiene nada que ver con el futuro; este, señorías, no pasa por más coches sino por menos, pasa por más salud, más movilidad sostenible, más transporte público y ciudades más caminables y habitables. La libertad, como nosotros la entendemos, nunca se alcanza con la ley de la selva, nunca la otorgará la condición de consumidor.

Por otro lado, se amparan en la imparable entrada de las tecnologías en nuestra vida; nadie está en contra de las tecnologías, obviamente, el problema es si se aplican para precarizar las condiciones de vida, reducir costes y salarios o, en cambio, para facilitar la vida a la gente.

En el conflicto del sector hemos visto claro el colapso del Partido Popular, un Presidente, Garrido, que no va a volver a ser Presidente, que quiere pactar una regulación pero que luego está acorralado por los poderosos y remendado por el señor Casado; una Consejera, que probablemente tampoco lo siga siendo, sin una sola idea innovadora, y un Director General más ocupado en su carrera por la alcaldía de Arganda que por hacer su trabajo. A quien no hemos visto en realidad ha sido a la señora Díaz Ayuso, que ha practicado la táctica de que pase el temporal, el problema es que este ha venido para quedarse y hay que abordarlo con urgencia y con decisión. Nosotros asumimos ese reto, un reto complejo y delicado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ACÍN CARRERA** (*Desde los escaños.*): Ustedes niegan en futuro –en realidad eso no es una novedad-, pero en él la movilidad no se consume, no es un servicio, es un derecho y vamos a blindarlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Mire, la libertad no es la imposición. De todo el relato que le he escuchado esta mañana, y la he escuchado atentamente, porque durante estos días no la he podido escuchar ya que ha estado usted debajo de la mesa porque no podía defender lo indefendible, que ha sido el posicionamiento de Podemos, insisto, desde el minuto cero, con la muletilla del Partido Socialista, con el decreto que aprobó Ábalos. Pero de lo que estamos hablando aquí es que un mal decreto, un decreto que ni siquiera se informó, ni siquiera se pidió informes a los Gobiernos autonómicos, como digo, con la única estrategia no de resolver un problema sino de generar una distorsión y un deterioro a los Gobiernos del Partido Popular.

¿Qué han hecho ustedes en el Ayuntamiento de Madrid? Usted me dice: yo lo que quiero es plantear soluciones a futuro. Pues el decreto, que ha aprobado y ha apoyado usted, lo puede hacer y lo puede desarrollar con una ordenanza la señora Carmena, pero la señora Camena durante estos últimos años solo ha dicho palabras huecas y hablado de grandes soluciones para esta ciudad pero no se ha puesto a trabajar. Entonces, ¿qué es lo que hemos hecho nosotros? Pues actuar con los únicos criterios que para nosotros son prioritarios, que son la seriedad, la estabilidad de la región, crecimiento económico y convivencia, porque hay posibilidades de desarrollo para la convivencia de las VTC y el sector del taxi; por eso, durante horas hemos tenido la posibilidad de abordar estas cuestiones tanto con unos como con otros, pero sin ningún tipo de imposición o despidos que se podrían ocasionar, que, por cierto, es lo que ha pasado en Cataluña. Por tanto, yo creo que el tutorial lo hacemos cuando usted considere, pero lo que tiene que hacer desde esta Asamblea y desde su responsabilidad como Grupo Podemos es ejercer con rigor y con responsabilidad. Nosotros así lo vamos a hacer, así se lo hemos planteado al sector del taxi y así lo vamos a seguir haciendo, con propuestas dentro del Comité Madrileño de Transporte, que yo he sido la persona que lo ha impulsado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Y con propuestas en un reglamento que va a hacer posible que el sector del taxi sea competitivo y pueda asumir su responsabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-183/2019 RGE.1973. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera adecuado y suficiente el mantenimiento de los trenes que circulan por la Red de Metro de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿considera adecuado y suficiente el mantenimiento de los trenes que circulan por la Red de Metro de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Rubio, muchísimas gracias por plantear una pregunta que efectivamente no solo tiene interés para los usuarios sino también para los responsables del servicio de Metro. Efectivamente creo que hemos tenido la posibilidad de aprobar un presupuesto importante en materia de mantenimiento del material rodante, que este año ha sido de 133 millones de euros y que, lógicamente, ha podido acompañar las 3.000 actuaciones en esta materia. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejera. Honestamente, hoy mi intención era hablar de esto, de la situación que se da en el almacén, en este caso, de Canillas, de las condiciones de trabajo, de los cuartos de calderas antiguos, de la necesidad de usar tornillos oxidados en algunas ocasiones por falta de material o de cómo los metrereros en alguna ocasión tienen que coger material a las subcontratas; lamentablemente, ese es el día a día y, más lamentablemente, Metro no nos podía defraudar.

Ayer, como bien sabe usted, desayunamos con una nueva noticia, que no sorpresa: las fisuras de los bogies, y no es sorpresa porque cada día hay una y porque, como siempre, no nos enteramos por ustedes, nos enteramos a través de la prensa. Señora Consejera, no sé si había sido usted informada previamente o, como siempre..., y, discúlpeme, pero con "como siempre" me refiero a que, como con el amianto, nadie sabía nada y, por supuesto, nadie hacía nada. Espero que nos aclare estos aspectos y de paso la situación real de los trenes afectados, ¡la real! Espero también que nos aclare si el Consejero Delegado de Metro le confirmó ayer lo que El Mundo sacó en su artículo, unas declaraciones de un responsable de Metro en las que manifestaba que estos problemillas no eran para tanto, que no suponía un riesgo ni la retirada de trenes, que no era grave porque las fisuras

eran menores a un milímetro, ¡ah!, y que están en garantía, por lo que el fabricante tiene que hacerse cargo de todo. Nos gustaría saber si es así, señora Consejera, y espero que me disculpe por no dar credibilidad a la información que surge de la Gerencia de Metro. No sé si casi pedir perdón por hablar con los trabajadores de Metro, porque cada vez que lo hago ustedes se sienten ofendidos; en cualquier caso, se lo recomiendo, es muy clarificador. Así que vamos a dar información para que, bien se la traslade al Consejero Delegado de Metro, bien para que nos confirme que efectivamente es así.

Dicen que no supone ningún problema para la seguridad ni la retirada de trenes; si es así, nos gustaría saber por qué se han retirado al menos dos trenes de la línea 10 y por qué se han desmontado al menos diez bogies y se han mandado algunas de estas unidades al fabricante para revisión. En segundo lugar, dicen que no es un problema grave porque las fisuras son menores de un milímetro; es una lástima que no esté el Presidente, porque es ingeniero y seguramente le podríamos preguntar qué piensa de una pieza que constantemente soporta toneladas, ¡toneladas!, de fuerza y que tiene una grieta de un milímetro o si quiere se lo preguntamos a ingenieros o conductores de Metro. Y, en tercer lugar, que no hay ningún problema porque están en garantía; señora Consejera, yo se lo facilito, hable con el Consejero Delegado porque no están en garantía, lo dice el documento, ¡la garantía terminó en 2013!, ¡2013! ¡Hace 6 años que no están en garantía esas piezas! ¡Y seguimos perdiendo trenes! Señora Consejera, por favor, no siga permitiendo que Metro se desmorone, no sigan mirando a otro lado y, por favor, transparencia e información, que eso sí sería una garantía de verdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidente. Efectivamente, puedo confirmar y puedo compartir con usted que la transparencia y la información en una materia tan sensible, porque lo que genera es seguridad no solamente a los usuarios sino también a los propios profesionales, en este caso, de Metro, es el camino y en eso estamos y nos ponemos a disposición.

Efectivamente, ocurren acontecimientos, acontecimientos puntuales que muchas veces no van acompañados con la respuesta y con la comunicación parlamentaria, y usted lo que me estaba preguntando, yo creo que con buen criterio, es cuánto dinero y cuáles son los planteamientos que se hacen por parte de la compañía de cara al mantenimiento de la Red, en este caso de material móvil. Los datos que nosotros tenemos, y no solamente el presupuesto que le he confirmado los aporta, simplemente son indicadores, y son indicadores que dan no solamente la propia compañía sino de acuerdo a los protocolos de actuación en materia de seguridad ferroviaria tanto nacional como internacional.

El plan de mantenimiento y de prevención de ciclo corto ha llegado a tener 5.654 revisiones y en el de ciclo largo 333, pero en este 2019 yo creo que, con un esfuerzo importante por parte de los profesionales, va a ir a más. De hecho, los indicadores, como digo, han conseguido que haya una

disminución importante; estamos hablando de que con el Plan Óptima hemos conseguido disminuir las incidencias cerca de un 20 por ciento. En todo caso, creo que es imprescindible que todas las personas que tenemos responsabilidades en materia de transporte público, en este caso de Metro, hagamos un esfuerzo extraordinario; yo me comprometo a ello, aunque creo que se está haciendo, y se ha hecho en la Comisión de Investigación del Amianto, aunque después vengan noticias que no acompañen, que no acrediten o que no sugieran todo aquello que se ha tratado en esa Comisión. Como digo, creo que es nuestra responsabilidad, que es nuestra obligación, y este Gobierno, con seriedad y con rigor, estará a la altura, como no puede ser de otra manera, única y exclusivamente porque nos debemos a los ciudadanos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-141/2019 RGEP.1290. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para que las librerías de pequeño tamaño no queden excluidas en la aplicación del programa ACCEDE para la gratuidad de los libros de texto y el material curricular (Ley 7/2017).

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación e Investigación tiene la palabra el señor Moreno Navarro del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Preguntamos por la exclusión de las librerías de pequeño tamaño en el programa para la gratuidad de libros de texto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señor Moreno, las librerías de pequeño tamaño no quedan excluidas de la aplicación del Programa ACCEDE y la mayor garantía precisamente para ellas es el procedimiento de acuerdo marco que se ha puesto en marcha. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Señor Moreno, tiene la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO** *(Desde los escaños.)*: Deslabazada e irresponsable por parte de esta Consejería, la que se lleva el dudoso honor de ser la más catastrófica, es la puesta en marcha del Programa ACCEDE. Debería ser punta de lanza para avanzar en una educación más igualitaria, más gratuita, como consagra la Constitución para la educación obligatoria, pero no ha presentado más que problemas, cuando está funcionando correctamente en muchas comunidades autónomas. Se retrasó,

incumpléndose la ley, por la impericia de una Consejería, con argumentos peregrinos, y ahora toman decisiones de implantación insuficientes, injustas y tardías.

La ley que esta Cámara inicialmente aprobó incluía salvaguardas, entre ellas la preferencia por el uso de pequeñas librerías de proximidad, ayudas familiares directas y mecanismos de participación e información a todos los actores involucrados. Desgraciadamente, una modificación sin debate, incorrecta, saltándose los usos democráticos, se encargó de lograr que una ley potencialmente crucial acumule error tras error y enfríe las expectativas generadas.

La siguiente víctima colateral de estos sinsentidos son las librerías pequeñas. Su acuerdo marco identifica 27 lotes, ¡hay más de 500 librerías en Madrid!; la proximidad no es un criterio; se exige el 5 por ciento del coste total para el contrato, ¡inasumible y con coste!; se les obliga a tener empleados adicionales y aspectos logísticos imposibles; precios base por debajo de los costes operativos entre 3 y 5 euros por libro, ¡y se estimula más rebaja!, incumpliendo la Ley del Libro. Su guía para las empresas licitadoras es un documento ininteligible para estos comercios, ¡les imposibilita licitar! Sus dudas escritas no son resueltas y los teléfonos no se descuelgan. Los libreros no son tenderos, saben de libros, de cultura, no de Administración ni de leyes. ¡Y por cuatro años, para que les sea imposible recuperarse! La Plataforma Amar las Librerías y el gremio de libreros, hoy presentes, han pedido socorro, pues los libros de texto son el balón de oxígeno que les permite seguir abiertos. Hay unos 75 recursos en su procedimiento y la sospecha de amparar a grandes superficies o empresas de venta electrónica.

Todo ello estaba contemplado en los preceptos de la ley desaparecidos en la modificación alevosa y es ahora evidente su necesidad. ¿Es esto lo que buscaban, señores de Ciudadanos, cuando aprobaron la modificación? Yo espero que la Consejera de Economía le diga el impacto que supone todo esto para el empleo; que el Consejero de Ordenación del Territorio le informe de lo que afectará al dinamismo local, a los movimientos de población; que el Consejero de Cultura le traslade el papel que tienen estas librerías para el futuro de la cultura municipal, y el Presidente, el Gobierno en su conjunto, si les parece bien, den la puntilla a este sector del pequeño comercio y la cultura.

Miren, están a tiempo, no es esta la correcta aplicación de la ley de gratuidad, ¡se están equivocando! Rectifiquen, compórtense con responsabilidad, dialoguen, aunque solo sea por una vez. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Moreno, le puedo asegurar que una de nuestras máximas prioridades desde el principio ha sido facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas; no queremos que ninguna se quede fuera por pequeña que sea, ¡por supuesto! De ahí que mantengamos una actitud siempre de diálogo y escucha activa con las necesidades del sector; para eso, hemos informado a los ayuntamientos para que les animen a presentarse, digamos, a participar de este acuerdo marco. Por eso hemos colgado en "madrid.org" vídeos descriptivos de todos los

pasos a seguir para licitar a través de internet y por eso nos hemos reunido en múltiples ocasiones con librereros y con toda la comunidad educativa; esta misma semana nos hemos reunido de nuevo con representantes de librereros.

De ahí que hayamos dividido el contrato de acuerdo marco en 27 lotes, con un único objetivo: garantizar la oportunidad de acceder a la licitación. Hubiera sido mucho más sencillo hacerlo con un único lote que se hubiera adjudicado a una empresa y, por lo tanto, hubieran quedado fuera todas las pequeñas librerías. De ahí, también, que redujéramos al mínimo los requisitos de solvencia técnica y económica: 23.000 euros de ventas en un año. Un montante económico, el más bajo posible, que asegura evidentemente la viabilidad en cuanto a la prestación del servicio público. Y lo mismo en relación con la solvencia técnica: una persona adicional por cada librería sin más condiciones. Y de ahí, señor Moreno, también que se contemplen mejoras como las relacionadas con servicio de almacenamiento, de etiquetado, de forrado de libros, reciclaje, elaboración de lotes por alumno... No dé usted por hecho que las pequeñas librerías no saben hacer su trabajo, señor Moreno. Lo que usted considera una amenaza puede ser una verdadera oportunidad para todas ellas.

Mire, señor Moreno, lo que le puedo asegurar ahora mismo es que de ninguna de las maneras vamos a poner en marcha en Madrid el desaguado que implantaron en Andalucía, entre otras cosas porque era allí donde las librerías de barrio se quejaban de competencia desleal y de que Susana Díaz pagaba, sin lugar a dudas, tarde, poniendo en riesgo todos sus negocios. También allí la Cámara de Cuentas andaluza realizó un informe demoledor sobre el sistema, poniendo en duda su legalidad. Señoría, le aseguro desde aquí que en ningún caso nos va a convencer de trasladar la gestión desastrosa de su partido a Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-191/2019 RGEF.2028. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que realiza el Consejo de Gobierno en relación a los resultados de las evaluaciones realizadas el curso pasado a los alumnos de tercero y sexto de Educación Primaria y cuarto de Educación Secundaria.

Para la formulación al señor Consejero de Educación e Investigación tiene la palabra la señora Redondo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué valoración realiza el Consejo de Gobierno en relación con los resultados de las evaluaciones realizadas el curso pasado a los alumnos de 3º y 6º de Educación Primaria y 4º de Educación Secundaria?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Redondo, como sabe esas pruebas se realizaron en abril y mayo del curso pasado con total normalidad. Para ello fueron convocados los alumnos de los centros públicos concertados y privados de la Comunidad de Madrid de 3º y 6º de Primaria y 4º de Educación Secundaria. Estamos hablando de 3.400 centros educativos, más de 173.000 alumnos participantes. En 3º de Primaria participaron 64.000 alumnos, algo más del 90 por ciento de los convocados; en 6º, 59.000, el 90 por ciento de los convocados, y en 4º de ESO casi 50.000, alrededor del 85 por ciento de los convocados. En 3º de Primaria se obtuvieron resultados por encima del 7 en las tres competencias evaluadas: 7,2 en Lengua e Inglés, 7,3 en Matemáticas; además los tres resultados eran superiores a los de 2016 y 2017. En 6º nuestros alumnos obtuvieron notable en esas tres competencias y también en Ciencia y Tecnología. Destaco el incremento en Matemáticas y Ciencias. En Matemáticas de 6,5 a 7,9 en 2018, y en Ciencias, de 7,1 a 7,4. Finalmente, en 4º de Educación Secundaria los resultados fueron también notables. Tampoco bajamos del 7 en ninguna de las materias evaluadas. Es importante resaltar el resultado en Lengua, que refleja un 7,7, frente a un 7,5 del curso anterior, o en Matemáticas, una mejora en la misma proporción llegando al 7,4.

Señora Redondo, en las pruebas participaron también más de 21.000 profesionales, entre directores y profesores, y alrededor de 84.000 familias; en concreto, respondiendo a cuestionarios de contexto que permite una valoración más adecuada en las pruebas. En este sentido, y como ejemplo, hay que resaltar que el 95 por ciento de los profesores respondieron estar satisfechos con su trabajo, un aspecto clave para los resultados de nuestro sistema educativo.

Y termino, señoría. Los centros recibieron un informe individualizado, con sus resultados detallados y un análisis compartido con el resto de los de la Comunidad de Madrid. Es indudable que este tipo de informes se han convertido en una herramienta para mejorar la calidad de los centros educativos porque, a la vista de los resultados obtenidos, pueden programar sus planes de mejora con mayor acierto. Y lo mismo para las familias, señora Redondo: se les entrega un informe detallado, en este caso sobre cada uno de sus hijos, que les servirá para identificar con facilidad las competencias en las que sus hijos tienen un mayor rendimiento o en las que necesitan más refuerzo. En definitiva, las evaluaciones son un elemento para la mejora de cualquier sistema educativo, como siempre ha defendido el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular estamos muy satisfechos de los resultados que han proporcionado las evaluaciones, según nos acaba de informar el señor Consejero. Nuestros escolares progresan adecuadamente, esto es lo sustancial. Ese es el norte que guía a este Gobierno y al Grupo

Popular. Es lo que nos debería importar a todos pero, por lo que hemos comprobado reiteradamente, los Grupos de la oposición y sus extensiones hacen todo lo posible para dificultarlas o retirarles toda validez. Pero no hay nada mejor que dejar pasar el tiempo porque este, inexorablemente, nos da la razón.

¿Y qué piensan ahora los Grupos de la oposición del cambio de criterio de la Ministra de Educación, la señora Celaá, que ya ha anunciado la prórroga de la evaluación de 4º de Primaria? ¿Dónde están los Grupos que anteriormente pontificaban sobre la necesidad imperiosa de un pacto educativo y que ahora en el poder giran para imponer un texto sin acuerdo, ni de los grupos políticos ni de la comunidad educativa? Su silencio es clamoroso, icallan tanto ante el desafío independentista como ante lo que supone de bochorno la actuación del Gobierno de Pedro Sánchez! Es un silencio cómplice, un bochorno para esta Cámara. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: ¿Cuál era el tema?**) *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señorías, han perdido toda la credibilidad, si algún día la tuvieron; desde luego, en educación también. De modo que no vengan a darnos lecciones, a este Grupo o al Gobierno del Partido Popular; nuestro proceder busca, mediante el diagnóstico y el conocimiento, ver cómo evolucionan nuestros escolares y mejorar cada curso la calidad de nuestra educación; por ello venimos, ya desde el comienzo de la Legislatura, aplicando la rebaja de las tasas de educación de 0 a 3 años hasta llegar a su gratuidad, aprobada en los presupuestos para 2019, porque se advierte gracias a estas evaluaciones un mejor rendimiento de aquellos niños que empiezan en escuelas infantiles.

Señorías, el Gobierno del señor Garrido y este Grupo Parlamentario Popular estamos comprometidos con la educación de los madrileños: queremos lo mejor y nada ni nadie nos va a apartar de ese camino; una educación de calidad y una educación de libertad, porque los madrileños seguimos siendo libres. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-821/2018 RGEF.10321. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre repercusión que tiene para las entidades del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid la impugnación de las bases de la convocatoria del IRPF 2018.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Navarro Lanchas en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Socialista trae al debate de esta Cámara un asunto que se está convirtiendo, la verdad, en algo habitual. Cada convocatoria, cada resolución referida a la gestión del 0,7 del IRPF por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el Gobierno del Partido Popular, es un motivo de preocupación y de exigencia de unas explicaciones más que necesarias.

Para que ustedes entiendan la solicitud de esta comparecencia conviene hacer un poquito de historia, muy reciente, eso sí. El 18 de julio de 2018, tan solo unos días después de que se publicaran las bases en el BOCM el 12 de julio, la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid se manifestaba en estos términos -abro comillas-: "La experiencia con este nuevo modelo de bases y convocatoria del IRPF no ha sido como hubiéramos deseado". En la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid destacaban que habían colaborado con la Comunidad de Madrid en la mejora de las bases de la convocatoria siguiendo los cauces de legalidad y transparencia, a través de reuniones, con propuestas concretas y con aportaciones. Pero el resultado, y así lo señalaban, de las bases de esta nueva convocatoria podría haber sido más óptimo.

El 16 de julio de 2018, la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, que agrupa a entidades pequeñas y medianas -aprovecho para saludar su presencia en este Pleno-, nos trasladaba los motivos que le habían llevado a interponer un recurso ante los tribunales e impugnar las bases de dicha convocatoria ante la falta de diálogo. No había tampoco respuesta a los objetivos e intereses del frágil ecosistema social de las ONG ni a los proyectos existentes. Lo más lamentable es que se estaba poniendo en riesgo a miles de usuarios que no son atendidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Todo indica que en este tiempo las entidades no tuvieron más remedio que buscar en los tribunales lo que les era imposible conseguir de una forma dialogada: unas bases justas para poder tener una igualdad de condiciones.

Por cierto, hay que destacar que siempre existió una voluntad de acuerdo por parte de la Coordinadora y así se manifestó y lo podemos ver cualquiera de nosotros si consultamos medios publicados, pero conviene aclarar algunas cuestiones que no son menores. El recurso judicial nunca fue retirado ni tampoco anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o descartado porque no hubiera tenido base, sino que lo que ocurrió es que la Coordinadora del Tercer Sector acordó, una vez que la Consejería y el Gobierno Autonómico asumieron la necesidad de establecer un diálogo con el Tercer Sector al completo, no ratificarse ni solicitar la ejecución de ninguna actuación judicial de forma que quedaron sin efecto. Bueno, ¡bienvenido el diálogo en ese momento! Señora Consejera, usted sabe igual que yo que aquí ha habido una cuestión cuando menos grave: un recurso admitido a trámite, medidas cautelares admitidas a trámite y diez días durante los cuales esta Comunidad tuvo en vilo 26 millones que no sabía si iba a ejecutar o no. La verdad es que ya solamente esto hubiera merecido una explicación inmediata por su parte.

Señorías, el 18 de enero –hace nada, el mes pasado-, una vez publicada la resolución definitiva, aparecían titulares tales como “Lluvia de recursos a la Consejería de las ONG por las subvenciones del IRPF”. El 29 de enero la Plataforma del Tercer Sector manifestaba su preocupación por la estabilidad, por la sostenibilidad de las entidades y, además, seguía exigiendo un nuevo modelo de gobernanza y de colaboración público-social que contribuyera a que hubiera una mejor gestión y una mejor atención. Creo que usted entenderá que nosotros hoy, en el primer Pleno ordinario de este nuevo periodo de sesiones, no dejáramos pasar ni un solo minuto para pedir explicaciones; explicaciones que nos lleven a entender, si es que esto es posible, por qué se repite una y otra vez la misma situación: cuando no es el listado que no se encuentra y no tienen en cuenta es la Memoria Adaptada que parece que se ha convertido en una trampa o el agujero negro para muchas entidades. Señorías, las entidades nos transmiten su desconfianza ante la falta de diálogo constructivo y la mala gestión que están sufriendo.

Señora Consejera, no quiero enfocar esta comparecencia desde un punto de vista destructivo, ni mucho menos. Espero que usted hoy no se pierda en el objeto de la misma, para evitar dar explicaciones de la situación actual en que se encuentran las entidades a raíz de la resolución definitiva, y sirva también para abrir el espacio de trabajo, para construir un modelo que resuelva situaciones y no genere problemas. Confío en ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro Lanchas. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, quiero agradecerle una vez más que traiga esta iniciativa a esta Cámara. Creo que siempre es bueno debatir cuestiones que afectan a los madrileños y a las entidades, en este caso a las entidades del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.

Señoría, no oculto tampoco mi sorpresa por el tenor literal de la comparecencia en esta fecha precisa. El tenor literal se circunscribe a informar sobre la repercusión que tiene para las entidades del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid la impugnación de las bases de la convocatoria del IRPF de 2018. Le digo que me sorprende, señora Navarro, porque el objeto de la comparecencia se circunscribe a una circunstancia puntual que ya fue resuelta y que no ha tenido ningún tipo de repercusión para las entidades del Tercer Sector en la convocatoria de 2018.

Señorías, el pasado 17 de julio una entidad interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la Orden 1004/2018, de 5 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprobaron las bases de la convocatoria de las subvenciones destinadas a programas de interés general para atender fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid con cargo al 0,7 por ciento del IRPF. En el escrito de interposición del recurso la entidad solicitaba la medida cautelar de suspensión de la ejecución de la orden

recurrida. Señora Navarro, evidentemente, que se admite a trámite, es decir, todos los recursos que se plantean ante el Tribunal Superior de Justicia, ifaltaría más!, se admiten a trámite, todos.

En ese recurso, repito, se solicitaba esa medida cautelar de suspensión de la ejecución. Pues bien, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante Auto de 18 de septiembre de 2018, denegó expresamente la adopción de la medida cautelar, toda vez que, ponderando los intereses en conflicto, entendió que debía prevalecer el interés público que representa la subvención de programas de interés general con fines sociales que se iban a desarrollar en 2019 y la atención de proyectos sociales en los sectores más sensibles. Esto fue lo que dijo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su Auto de 18 de septiembre de 2018.

Además, posteriormente, mediante Auto de 26 de octubre de 2018, el mismo Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró caducado el recurso con el consiguiente archivo de actuaciones al no presentarse la demanda en plazo. A este respecto, hay que aclarar que para que el recurso continuase su tramitación con posterioridad a la presentación del escrito de interposición debía formalizarse la demanda, cosa que no se hizo, lo que ha dado lugar al archivo. Por tanto, señora Navarro, la consecuencia de todo lo que he expuesto es que tanto las bases como la convocatoria surtieron plenos efectos y que no queda ningún pronunciamiento judicial en relación con las mismas porque, insisto, no ha tenido ninguna consecuencia para las entidades.

Señora Navarro, esta es la respuesta en sentido estricto al objeto de la iniciativa que usted ha planteado. Si quisiera no perderme en el objeto, prácticamente mi intervención acabaría aquí, es decir, no ha habido ningún tipo de repercusión para las entidades, el procedimiento se ha resuelto y el día 18 de enero, que fue el primer día que se abrió el presupuesto, se ha pagado a todas las entidades. Si no quisiera perderme, mi intervención acabaría aquí pero me parece una buena oportunidad aprovechar estos diez minutos que me quedan para decirles lo que ha sucedido desde mi última comparecencia en diciembre y cuál es el estado de la situación.

Les dije en mi comparecencia de diciembre, pero ahora se lo voy a recordar, las grandes novedades, a grandes rasgos, que incluía esta convocatoria y que mejoraban la convocatoria del año pasado. Se optó por una fórmula para repartir el crédito destinado a cada sublínea entre todos los proyectos que han superado la puntuación mínima prevista en las bases. Como sabe su señoría, de esta forma hemos evitado situaciones que se produjeron en la convocatoria pasada en las que había entidades que, aunque llegaban a esa puntuación mínima, no obtuvieron subvención por falta de crédito. También se han introducido otras novedades en esta convocatoria que ya les expuse, como la clarificación de la documentación que debían presentar las entidades, la ampliación del plazo de presentación de solicitudes y la introducción de criterios y tramos de puntuación para hacer más objetiva la valoración. Se ha previsto también el trámite de propuesta de resolución, la posibilidad de reformulación del proyecto y la publicación tanto de la propuesta de resolución provisional como de la definitiva en la página web de la Comunidad de Madrid. Hemos incorporado una sublínea dentro de la línea F que va destinada a viviendas comunitarias. Se han ajustado algunas cuantías entre sublíneas a propuesta de las propias Direcciones Generales. Y, lejos de lo que dice, señoría, sobre que no se ha

tenido diálogo, se ha tenido diálogo permanente con las entidades, con la Plataforma y con la Coordinadora del Tercer Sector y hemos admitido algunas de sus propuestas, precisamente, para tratar de mejorar la resolución y la cuantía que pudiesen percibir y para llegar al mayor número de proyectos posible.

Otro aspecto que hay que destacar es que se han valorado especialmente en la convocatoria de este año los proyectos de continuidad, y las bases reguladoras y la posterior convocatoria han conformado un procedimiento que desde nuestro punto de vista podemos calificar de positivo a tenor de los resultados. Se presentaron 621 solicitudes con 1.272 proyectos -porque, como sabe, este año las solicitudes se presentaban por línea, no por proyecto-, de los cuales, 716, es decir, el 56,2 por ciento, son de continuidad y el 43,7 por ciento -es decir, 556- son proyectos nuevos, que si se hubiesen querido financiar al cien por cien, habrían supuesto un importe total de 88,9 millones de euros. Se mantuvieron las seis líneas y tras la fase de instrucción de los expedientes se reunió la Comisión de Valoración, se publicó la propuesta de resolución provisional el 15 de noviembre e, insisto, a partir de este momento -creo que en la anterior comparecencia me quedé justo aquí, en la fase de resolución provisional-, el 31 de diciembre, se firmó la resolución definitiva y dicha resolución, tal y como exigen las bases y con el fin de asegurar una mayor transparencia, se publicó en la página web institucional de la Comunidad de Madrid y se notificó por medios electrónicos a las entidades interesadas. Posteriormente, el 18 de enero, con la apertura del sistema, se procedió al pago de todos los proyectos que habían resultado subvencionados.

En cuanto a los datos de la resolución definitiva, creo importante destacarles que, de los 1.272 proyectos que se han presentado, se han subvencionado 1.053 proyectos, es decir, un 82,7 por ciento. Por lo tanto, como primera aproximación, este año se ha repartido el crédito mucho más que el año pasado y se ha llegado a más proyectos. Como contrapartida, al haberse repartido más el crédito, las entidades que han recibido subvención, evidentemente, han recibido un porcentaje sobre lo solicitado inferior al del año pasado, porque, como saben, la cuantía concedida por el Gobierno de España es la misma que la del año pasado, es decir, 26,2 millones de euros, aunque la recaudación en concepto de IRPF ha sido mucho mayor: se han recaudado 10 millones de euros más, de los cuales, a la Comunidad de Madrid han venido cero euros de incremento. Así pues, la cuantía se ha mantenido. Nosotros sí hemos luchado, señora Navarro, porque esa cuantía fuese mayor, tanto es así que habíamos conseguido incrementarla algo más, 1,4 millones de euros, con posibilidad de seguir ampliándola y de verlo en Conferencia Sectorial con el Ministerio, pero con la llegada del Gobierno del señor Sánchez, en Conferencia Sectorial y de manera unilateral, se nos comunicó que no se iba a producir ese incremento de 1,4 millones de euros, que no es un gran incremento ni el que necesita la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, como bien saben sus señorías -porque, además, han aprobado precisamente una enmienda a los presupuestos en este sentido-, necesita 9 millones de euros más para garantizar la continuidad de todos los proyectos y con la cuantía que venían percibiendo cuando estas subvenciones se gestionaban con cargo al Estado. Pero, insisto, a pesar de esos 1,4 millones de euros que habíamos conseguido con posibilidad de incrementarlo, lo cierto es que hubo un cambio de Gobierno en el Gobierno de España; llegó el señor Sánchez, se nos convocó a todas las comunidades autónomas y se nos comunicó que ese acuerdo que ya habíamos alcanzado no

se iba a respetar y que, por lo tanto, eran 26,2 millones de euros. Evidentemente, si no se incrementan, estamos ante una concurrencia competitiva por la que, además de los proyectos de continuidad, que son excelentes, se presentan nuevos proyectos que también son necesarios para la región y para los madrileños; obviamente, si el crédito se reparte entre más proyectos y la cuantía no se aumenta, lo que percibe cada entidad necesariamente va a ser menor.

Quiero indicarles también como novedad desde mi última comparecencia que este año el porcentaje de proyectos a los que se ha concedido subvención es del 82,7 y se han quedado desestimados el 17,3. Quiero señalar también que de los 1.053 proyectos finalmente subvencionados, 710, es decir, un 67,4 por ciento, son proyectos de continuidad, y 343 son proyectos nuevos. En consecuencia, solo seis de estos proyectos de continuidad solicitados no han recibido ninguna subvención -hablo solo de los de continuidad- y la razón principal es no haber alcanzado la puntuación mínima. El porcentaje medio de la cuantía propuesta sobre lo solicitado es del 36,32 por ciento para los proyectos de continuidad y un poquito menos, un 29,34 por ciento, para los proyectos nuevos.

No obstante, aun resultando subvencionados la práctica totalidad de los proyectos de continuidad, es decir, 710 de 716 presentados, existen proyectos de continuidad que no han obtenido la financiación suficiente conforme a la convocatoria de 2016, cuando se gestionaba por el Estado, y es por ello por lo que, con objeto de garantizar su viabilidad, se va a habilitar un nuevo procedimiento extraordinario con cargo al 0,7 por ciento del IRPF que ya no será de subvenciones sino que será una convocatoria de concesión directa a estos proyectos de continuidad que han resultado perjudicados en cuanto a la cuantía a percibir con relación a lo que venían percibiendo en años anteriores y cuando se gestionaba por parte del Estado. En cuanto a esta convocatoria de concesión directa se han subido ya a consulta pública el día 28 de enero, están en la fase de consulta pública, y las entidades pueden hacer aportaciones hasta el 12 de febrero.

Para finalizar, señorías, señora Navarro, quiero incidir en dos aspectos muy importantes que he tratado de dejar lo más claros posible. El primero de ellos es el referido al objeto de su comparecencia, me refiero al tenor literal. Tenía un recorrido muy limitado y extemporáneo en tanto en cuanto se solventó hace ya mucho tiempo, e, insisto, no ha tenido ninguna repercusión para las entidades, ni para la resolución, ni para el pago en nuestra Comunidad. A pesar de ello, he considerado importante informarles de todas novedades que se han producido desde mi última comparecencia, en diciembre, como también me van a permitir, que lo considero muy importante, manifestar en esta primera intervención el compromiso del Gobierno Regional tanto con las personas a las que se dirigen estos proyectos como con las entidades del Tercer Sector que llevan a cabo estos proyectos. Es por ello que quedo a disposición de cualquier otra pregunta que me quieran plantear al respecto. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Es verdad, como ha comentado la señora Consejera, que el objeto de la comparecencia tal y como está enunciado no tiene sentido a día de hoy. Las impugnaciones de las que se habla no prosperaron porque no fueron ratificadas por el impugnante. Es verdad que esas impugnaciones supusieron un terremoto en su momento que puso en evidencia que las relaciones entre el Gobierno y el Tercer Sector se encontraban rotas y que fue necesario en ese momento dialogar, y de ahí salió la nueva convocatoria. Con lo cual, podemos sacar esa buena enseñanza de esa situación que se produjo. Pero como consideramos que no tiene sentido tal y como está el objeto, también en nuestro caso querríamos aprovechar la comparecencia para insistir en la problemática general del IRPF, que a nuestro juicio está lejos de estar solucionada, y que de hecho tiene por delante unos hitos de mucha importancia en los próximos meses, más allá de la convocatoria extraordinaria que usted ha comentado en su comparecencia, y, por lo tanto, utilizaré mi tiempo para comentarlo y para hacerle una serie de preguntas que me gustaría que me contestara acerca de estos hitos que le he comentado.

Como recordarán ustedes, desde el año 2017 la Comunidad de Madrid ha pasado a ser competente en la convocatoria de subvenciones dirigidas a las entidades del Tercer Sector con cargo al 0,7 del IRPF. El reparto de la recaudación del IRPF asignada a la Comunidad de Madrid en las últimas dos convocatorias, además de ser insuficiente -y ahí estamos de acuerdo con la Consejera- ha generado un sobreesfuerzo e inestabilidad en las entidades que prestan atención a las personas más vulnerables de nuestra Comunidad. La convocatoria del IRPF de 2018 ha sido la segunda que gestiona la Comunidad de Madrid y ha sido la segunda vez que hemos tenido serios problemas. Ya hablamos a ese respecto a mediados de diciembre con ocasión de una comparecencia de la señora Consejera que solicitó mi Grupo. Es verdad que se hicieron cambios positivos en la convocatoria, ya lo comentamos entonces: la ampliación de plazos, la existencia de una resolución provisional o la publicación de los proyectos subvencionados fueron datos positivos; hay algunos más, estos son quizá a nuestro juicio los más importantes. Pero, a pesar de estos cambios, el resultado ha continuado siendo malo. El incremento de importes solicitados y de proyectos subvencionados ha significado en muchos casos reducciones del 70 por ciento en proyectos de continuidad muy necesarios y que con estas reducciones se convierten en absolutamente inviables. Por eso anunciamos en su momento la enmienda de 9 millones, que al final acordamos por medio de una transaccional con el Grupo Popular, que fue apoyada por todos los Grupos y que finalmente fue aprobada por los presupuestos.

Con esta enmienda, calculada en base a las subvenciones solicitadas de la convocatoria de repesca del año 2017, pretendíamos aportar una solución de emergencia. Ahora, en relación con lo que ya se dijo en ese momento en esa comparecencia, se ha publicado la resolución definitiva que conocimos a mediados del mes de enero aproximadamente y se han vuelto a recortar algunos proyectos; parece que además han afirmado que utilizarán esa cantidad adicional de 9 millones de euros precisamente para estos problemas generados, ya no solo en la resolución provisional sino también en la resolución definitiva -nos gustaría que nos confirmara ese extremo-, por no contar con el elevado número de recursos de reposición, que ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, y que se han presentado de la resolución definitiva.

Ahora pasamos a preguntarle sobre las novedades que nos gustaría que nos relatara acerca de los próximos hitos que tenemos por delante. Algunas usted las ha apuntado; otras no las ha mencionado en absoluto. En lo que se refiere a la convocatoria adicional o extraordinaria, estamos en el momento de resolverla, el parche necesario que siempre hemos comentado para solucionar el caos generado; solución acerca de la cual no han dado demasiadas pistas, aparte de la elevación a consulta pública de esta convocatoria. Si usted recuerda, hace dos meses yo le rogaba a usted, señora Consejera, que dentro de sus propósitos de principios de año, el mismo 1 de enero deberían ponerse en la publicación de esta convocatoria, que debería realizarse con carácter de urgencia, porque de ella, además, dependen cientos de ONG y miles de madrileños dependen de los proyectos que desarrollan estas ONG. Lo cierto es que esta convocatoria adicional no se ha publicado todavía y parece, por lo que nos cuentan y por lo que he intuido de lo que usted ha dicho, que tienen intención de sacarla a finales de este mes de febrero.

Las características de esta convocatoria que conocemos son muy genéricas y serán: subvenciones de concesión directa que estarán destinadas a proyectos de continuidad que no hayan conseguido la financiación suficiente en la convocatoria ordinaria, o que se financiará la diferencia entre la cuantía del proyecto inicial de continuidad y la cantidad recibida a la convocatoria del IRPF de 2018 hasta agotar el crédito. Nos gustaría que nos diera más detalles acerca de cómo se va a hacer. Tampoco nos parece que sea una solución sencilla, pero nos gustaría que nos lo comentara; lo preguntamos en su momento en la Comisión de Políticas Sociales, también en una comparecencia que solicitó mi Grupo al SGT, y en ese momento nos dijo que estaban con otras cosas y que no era el momento. Quizás ahora es el momento, y nos gustaría que nos adelantara cómo van a solucionar este caso, porque es distinto al año anterior; lo que se hacía era financiar proyectos que se habían quedado fuera y aquí se va a concretar un porcentaje que se ha quedado fuera de proyectos que han sido aprobados, es tal como lo entiendo. Nos gustaría que nos diera algunos detalles. Igualmente así se lo ha solicitado la Plataforma del Tercer Sector.

Y también llegamos ahora a la convocatoria de 2019, que no nos olvidemos que ya tenemos que preparar una nueva convocatoria, y todo parece indicar, por lo que nos cuentan, que tienen intención también de sacarla –han dado unas fechas abiertas– entre marzo y mayo de 2019, en cualquier caso, antes de las elecciones autonómicas, lo cual es algo que nos parece bien porque creemos que es algo que tienen que hacer antes de las elecciones autonómicas; la alternativa de dejarlo para después consideramos que sería peor, por lo tanto, es necesario. Creo que estamos ante una convocatoria excepcional, por lo menos diferente a las anteriores, porque la va a gestionar otro Gobierno, el que salga de las elecciones, que todavía no sabemos cuál va a ser. Por lo tanto, debería contar con los grupos políticos aquí presentes, deberíamos participar en esa nueva convocatoria porque van a ser los que sean los que tengan que gestionar esa nueva convocatoria, además de contar, por supuesto, con las aportaciones que se realicen por parte del Tercer Sector. Yo les diría que lo piensen. No les gusta mucho que participen el resto de grupos políticos a la hora de trabajar en esta convocatoria, pero yo le diría que sería positivo para la Comunidad de Madrid en su conjunto que pudiéramos participar el resto.

Para terminar, las entidades del Tercer Sector nos transmiten de manera reiterada que su mayor preocupación es la estabilidad y la sostenibilidad de sus proyectos. La labor que realizan debe ser reconocida de forma legítima en la interlocución, diseño y seguimiento de las políticas públicas, así lo afirman en sus escritos. Y seguimos sin arrancar con una Mesa de Diálogo Civil como tal; nos gustaría saber en qué situación estamos al respecto. Hemos visto que se ha constituido la Mesa de Diálogo con el pueblo gitano, pero nos gustaría saber en qué situación está la Mesa de Diálogo Civil con el Tercer Sector y qué temas piensan llevar allí.

En lo que se refiere a la financiación, lo hemos dicho muchas veces: necesitamos contar con un cambio de rumbo en la Comunidad de Madrid al respecto, porque la situación actual no es sostenible. Por eso llevamos tiempo proponiéndoles trabajar en un cambio de modelo de financiación de los proyectos de acción social. Primero, necesitamos un modelo, porque actualmente no existe; segundo, necesitamos que ese modelo sea sostenible, y tercero, necesitamos pactarlos con las entidades del Tercer Sector. Para eso, de nuevo –voy a insistir siempre en eso–, es necesario que nos convoque a todos los Grupos y que convoque también a las entidades del Tercer Sector para trabajar en ese nuevo modelo con el objetivo delante de establecer un marco estable que garantice la sostenibilidad de los proyectos. No es serio que todas y cada una de las convocatorias del IRPF que gestiona la Comunidad de Madrid, al final, cree unos problemas que haya que solucionar mediante una convocatoria adicional, no es serio. Además, es necesario que analicemos los proyectos que actualmente se financian y saber si todos deben seguir siendo financiados con cargo al IRPF o hay algunos otros que pueden ser financiados directamente por la Comunidad de Madrid y si es necesario que desarrollemos un modelo de concierto social en la Comunidad de Madrid, como consideramos nosotros que es necesario, precisamente para hacer frente a esta financiación, o finalmente si somos capaces de acordar un modelo que haga compatible la concurrencia competitiva con los proyectos de continuidad y la promoción de proyectos de innovación, algo que consideramos fundamental.

A nuestro juicio, este es el reto más importante que tenemos por delante en la Comunidad de Madrid relacionado con el Tercer Sector; nos gustaría contar con un nuevo modelo y, en ese caso, nos tiene al Grupo de Ciudadanos para trabajar en el mismo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reyero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Como creo que quienes hacemos política desde los cargos públicos tenemos la obligación de ser pedagógicos y de facilitar la mayor comprensión posible de las cuestiones que se abordan en esta Cámara, permítanme hacer algunos llamamientos antes de empezar la intervención. A las personas con discapacidad y a sus familiares les sugiero que estén atentos a este debate porque va con ellos; a las personas que padecen VIH en nuestra Comunidad, a las personas mayores, a las dependientes y también a aquellas familias que tienen hijos o hijas que requieren de Atención Temprana o de cuidados paliativos les sugiero que estén pendientes de este debate porque sin duda va con ellos. A las mujeres víctimas de

violencia machista, a las familias pobres que necesitan programas de refuerzo escolar para sus hijos e hijas o programas de tiempo libre para que no estén todo el día abandonados en un parque, a las personas sin techo o a los parados de larga duración que necesitan inserción sociolaboral les sugiero que estén atentos a este debate porque sin duda les va a interesar. A las familias enfermas de Alzheimer, a las familias monomarentales y monoparentales y, en definitiva, a toda aquella población de Madrid que está en situación de vulnerabilidad les sugiero que esté atenta a este debate, porque los programas que les asisten se financian en una parte muy importante con el dinero de los contribuyentes que marcan la casilla de su declaración de la renta; desde hace dos años, es el Gobierno de la Comunidad de Madrid quien gestiona ese dinero y se lo da a las ONG para que puedan dar servicio a todas estas personas. La primera convocatoria fue un desastre de proporciones bíblicas; si alguien tiene alguna duda, puede acudir a Google y poner: IRPF subvenciones Madrid, y saldrá de dudas inmediatamente. Hubo de todo: incumplimiento de plazos, inseguridad jurídica y opacidad. Hubo que recurrir a una convocatoria extraordinaria, pagada con el dinero de la Comunidad de Madrid, 9 millones de euros, para compensar aquel desastre; buena prueba de ello es que quien entonces era Consejero de Políticas Sociales fue reprobado por esta Cámara y hoy ya no es Consejero de Políticas Sociales.

Hace un mes y algo –está en el Diario de Sesiones- felicité a la señora Moreno porque pensé que en esta convocatoria se estaban haciendo las cosas algo mejor; sin embargo, la señora Moreno se ha empeñado en que tenga que desdecirme en esta tribuna y retirar esas felicitaciones, porque si su antecesor en el cargo tuvo titulares como este que les muestro: “Aluvión de recursos contra las subvenciones del IRPF en la Comunidad”, desde ese mes en el que yo la felicité hasta hoy ha conseguido usted cultivar titulares como este: “Lluvia de recursos a la Consejería de las ONG por las subvenciones del IRPF”. Enhorabuena, señora Moreno; ni cuando la felicitamos somos capaces de sostener eso más de un mes.

¿Qué ha pasado en este mes y medio? Se ha pasado de aquella resolución provisional a la resolución definitiva, una vez que las entidades presentan las Memorias adaptadas; es decir, que ustedes les dicen: pidieron 1 millón y yo les voy a dar medio millón. Háganme una Memoria adaptada contándome qué pueden hacer con ese medio millón. Las entidades, con el acompañamiento de un funcionario, pasan por todo este proceso y, cuando sale la resolución definitiva, sin haber comunicado nada ni haber negociado nada antes con las entidades, se dan retiradas unilaterales de dinero de hasta el 80 por ciento en unos casos y del cien por cien en otras. Es decir, les quitan todo el dinero a estas entidades que, por otra parte, como estaban obligadas, en enero ya empezaron a contratar gente, a alquilar locales y a preparar la logística que requieren estos servicios; con lo cual, ahora hay que despedirles, hay que decirle a los usuarios que no tendrán estos servicios y vuelven ustedes a golpear al Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.

Esta situación de inseguridad jurídica, racanería presupuestaria y parcheo constante al que someten ustedes al Tercer Sector de la Comunidad, tras un proceso largo de erosión en el tiempo, le está llevando a una situación gravísima; no solo pone en riesgo a las ONG, que también, sino que sitúa en la incertidumbre, en la precariedad y en el miedo constante a los trabajadores y trabajadora

sociales, a los educadores y educadoras, a los técnicos de integración social que trabajan en estas entidades y que no saben si van a poder seguir trabajando o no. También coloca una espada de Damocles sobre todos aquellos usuarios que se benefician de estos servicios. ¿Podrá venir la persona que cuida de mi madre el mes que viene? Pues, a lo mejor, no. ¿Podré llevar a mi hijo al programa de refuerzo escolar el mes que viene? Pues, a lo mejor, tampoco.

En ocasiones anteriores he desgranado lo que a nuestro juicio son las mejoras técnicas que requería el sistema de subvenciones, pero en esta ocasión pretendo hacer un abordaje más de las causas políticas que nos han traído a esta situación creada por el Partido Popular de Madrid, que en su huida hacia adelante no están haciendo ustedes sino agravar. Esta gestión forma parte de un legado, el legado que va a dejar el Partido Popular en la Comunidad de Madrid; un legado construido en base a tres comportamientos del Gobierno reiterados: el primero de ellos, el robo. El Partido Popular ha ido pariendo Gobiernos de ladrones que ha saqueado la Comunidad de Madrid. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Hombre!, no sé cómo llaman ustedes a lo del Canal de Isabel II, a Fundescam, a Bankia, a los Fondos del PRISMA para los municipios... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Oiga! ¡No se me indignen tanto! Los que nos indignamos somos los contribuyentes que vemos cómo con nuestro dinero se pagan ustedes cenas de Navidad del partido, se pagan actos o hacen trampas para concurrir a las elecciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Les ruego un poquito más de educación y de respeto, que a estas alturas es lo único que se les puede pedir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo, señoría, le ruego un poquito más de cortesía parlamentaria.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Su comportamiento es el mismo que el de aquel que cogen robando en el Eroski de enfrente y encima se pone farruco. ¡Tengan un poco de respeto! ¡Un poquito solo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, vuelva al tema.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: El segundo comportamiento que les caracteriza es la mentira. Ustedes hacen anuncios que después quedan en nada. ¿Dónde está la tarjeta social de la Comunidad de Madrid que iban a recibir todos los madrileños hace año y medio? ¿Dónde está el Silicon Valley que iban a hacer? ¿Dónde están el decreto del taxi o el que iba a regular los pisos turísticos? ¿Dónde está el Fondo contra la Pobreza Energética? ¡No están! Los anunciaron y no están después de año y medio. ¡Han mentido! El tercero es la insolvencia, porque, cuando ustedes aparcan sus perjudiciales inclinaciones y sus tendencias erosivas, lo que aparece es una asombrosa insolvencia, una incapacidad manifiesta para gestionar nada, como en el caso que nos ocupa hoy: dos años consecutivos recibiendo protestas del Tercer Sector, que se ve obligado a recurrir a los tribunales una y otra vez.

Señorías de Ciudadanos –lo he comentado otras veces-, a nosotros nos conmueve hasta las lágrimas la preocupación que ustedes tienen por el Tercer Sector, ¡de verdad que sí! Lo que pasa es que ustedes no pueden venir aquí un martes a darle el Gobierno al Partido Popular, un miércoles a aprobarle los presupuestos al Partido Popular y un jueves a decir que el Partido Popular es muy malo, que no sabe gestionar y es un peligro para Madrid. ¡Esto no es serio! No se puede sorber y soplar al mismo tiempo. No es honesto, señorías de Ciudadanos. Hoy vienen escandalizados por lo mal que lo ha hecho el Partido Popular. ¡Correcto! Les voy a contar un secreto, ahora que no nos oye nadie: por eso nosotros no votamos su investidura ni sus presupuestos, porque no hace falta ser adivino. Pero es más, les voy a decir otra cosa: ustedes también lo sabían. Sabían que un Gobierno progresista en Madrid, un Gobierno que rompiera las décadas de Gobierno del Partido Popular, que se preocupara de la gente, era mucho mejor alternativa que mantener al partido de la Púnica y de la Gürtel al frente. ¡Lo sabían! Lo que pasa es que, en base a un cálculo electoral de lo que le interesaba a su partido, decidieron mantenernos en la oposición y darle el Gobierno de la Comunidad de Madrid a este partido de indocumentados. ¡Lo sabían perfectamente! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* De modo que el resultado de su estrategia lo están pagando hoy miles de madrileños y madrileñas en general y el Tercer Sector en particular.

Les sugiero que este fin de semana, cuando coincidan con el señor Casado y con el señor Rivera en esa manifestación que van a hacer ustedes con la ultraderecha, aclaren que traicionar a España y traicionar a Madrid es traicionar a los españoles y a los madrileños, anteponiendo los intereses de sus partidos a lo que necesita la Comunidad de Madrid y nuestro país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Como además van a coincidir con VOX en esa manifestación, y hablando del Tercer Sector, les sugiero que se informen de las medidas que este partido, al que ustedes pretenden dar la llave del Gobierno de nuestra Comunidad, lleva en su programa: suprimir en la sanidad pública intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud; no sé qué pensarán las familias de niños y niñas transexuales de esta medida. Promulgar una ley orgánica de protección a la familia natural; no sé qué pensarán los madrileños y madrileñas sobre que ustedes le den la llave del Gobierno de Madrid a alguien que considera a sus familias antinaturales. Derogar la Ley de Violencia de Género; qué pensarán miles de mujeres que van a quedar desprotegidas, si esto se lleva a término. Por último, compañeros y compañeras del Tercer Sector que habéis venido a ver este debate, endurecer las penas para combatir a las mafias de la inmigración ilegal, así como para quienes colaboren con ellas, ya sean ONG, empresas o particulares. Es decir, si estos señores siguen adelante con su proyecto de hacer un bloque con la extrema Derecha en la Comunidad de Madrid, el menor de sus problemas el año que viene puede ser las subvenciones a cargo del 0,7 por ciento del IRPF. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Durante dos años hemos hechos propuestas técnicas muy sólidas para mejorar el sistema de financiación de las ONG en la Comunidad de Madrid. En Comisiones y en Pleno hemos tratado esta cuestión, nos hemos reunido con las ONG y hemos avisado de las consecuencias que iba a tener su modelo, y el tiempo vuelve una vez más a darnos la razón. Las propias ONG les han dado a ustedes propuestas muy razonables, como el establecimiento de dos tramos en esta convocatoria: uno nominativo para proyectos de continuidad y otro de concurrencia competitiva. Pero pensamos que ya

ha pasado el tiempo de las propuestas; a tres meses escasos de unas elecciones, la única garantía de que ustedes no tengan una tercera oportunidad para demoler el Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, perjudicar a sus trabajadores y trabajadoras, así como a los usuarios que lo necesitan, es que los madrileños y madrileñas con su voto, ¡con su voto!, pongan fin al régimen de 25 años de corrupción, desgobierno y desvergüenza de la Derecha en la Comunidad de Madrid. A ello vamos a dedicar los próximos meses. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra... *(La señora Álvarez Padilla pide la palabra.)* Señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra en virtud del artículo 114, por alusiones que afectan al decoro o dignidad de un Grupo Parlamentario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Solicito, por favor, que se retiren las palabras que ha pronunciado el portavoz de Podemos diciendo que en el Grupo Parlamentario somos unos ladrones. Solicito, por favor, señora Presidenta, que se retiren esas afirmaciones, que son absolutamente falsas y afectan al decoro de todos los diputados de este Grupo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Delgado, ¿retira esas palabras?

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: No se ha hablado del Grupo Parlamentario; he dicho que el Partido Popular ha parido Gobiernos de ladrones; tienen ustedes dos Presidentes imputados y condenados, Consejeros, Viceconsejeros... ¡Hombre!, yo creo que no soy yo quien debería...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le he preguntado simplemente, señoría, si retira las palabras.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: No, no las voy a retirar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A continuación tiene la palabra la señora Navarro Lanchas en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señora Consejera, agradezco sus explicaciones. Me alegro, además, que haya aprovechado la oportunidad para aportar más información pero, en cualquier caso, aquí está claro que lo que importa es analizar las causas que están generando esta situación, que ya se ha dicho, de indefensión, de inseguridad jurídica para las entidades y de una quiebra del ecosistema social que afecta desde luego a los usuarios, a esas personas vulnerables, que necesitan como venimos repitiendo una y otra vez de

todos estos servicios. El señor Delgado lo ha dicho muy bien y ha apelado a todos ellos para que estén muy atentos, porque, efectivamente, les afecta y, por supuesto, a los trabajadores de estos recursos y a las propias entidades que sostienen estos servicios.

Estamos ante un ecosistema social tan variable, fíjese, que un año tenemos un recurso y, al año siguiente, ya veremos si está este recurso; ¡no sabemos! Es que usted misma ha dado los datos: un 67 por ciento de proyectos de continuidad, con un 36,6 por ciento de cuantía media. Bueno, esta es la clave, es la respuesta a lo que estamos diciendo.

Usted ha hablado de diálogo. Pues yo le diría que, efectivamente, ¡claro que tiene que haber diálogo! Hay que escuchar, pero además de escuchar también hay que querer entenderse, y eso es fundamental.

Mire, no puedo avanzar en mi intervención sin decirle que, cuando usted hace referencia al Gobierno de España, usted está argumentando con una excusa, porque usted sabe muy bien que es una excusa, además, basada en una mentira, diría yo, o en una falsedad; sobre todo por una razón, y es que ese 1,4 millones, que en este caso usted traía para la Comunidad de Madrid, ojalá hubieran podido venir, pero las necesidades a nivel nacional sabe usted que son muchas y estos repartos nunca se han hecho con un carácter arbitrario sino que se han hecho tomando en cuenta datos conocidos por todos nosotros.

Mire, en una de mis intervenciones en este Pleno yo les advertía sobre los temores que nos manifestaban las entidades ante la Memoria adaptada y la necesidad de recibir unas explicaciones muy concretas. La verdad es que se han encontrado con una resolución provisional a la que han podido presentar alegaciones y una Memoria adaptada; pero, fíjese, a partir de aquí, luego viene esa propuesta de resolución definitiva. Resulta que la resolución definitiva, que es de 16 de enero de 2019, ha generado otra situación nuevamente de inquietud, de incertidumbre bastante complicada, porque ha obligado a muchas entidades a presentar esos recursos a los que ya hemos hecho referencia. ¡Pero es que estamos hablando de proyectos que se iniciaron a principios de enero en base precisamente a la resolución definitiva! La verdad es que usted nos ha dibujado un panorama en el que parece que todo está bien, y nos preguntamos que, si todo está tan bien, por qué pasan estas cosas. ¡La verdad es que no lo entendemos!

Es que muchas entidades, después del susto o muerte, en tono coloquial, como me decían el otro día, desde la resolución provisional a la resolución definitiva, habían pasado de tener 100.000 euros a no tener ni un solo euro. ¡Pero es que resulta que este no es un caso aislado; esto es algo que pasa en otros casos! La verdad es que es un panorama en el que hay que ponerse en la piel de estas entidades.

¿Esto es un ejemplo de una buena gestión? Mire, las acciones se iniciaron a principios de año porque la normativa así lo establece y, además, porque la Memoria adaptada –y usted lo sabe bien- es un acuerdo vinculante que se deposita tras la resolución provisional y sobre la que se basa la propuesta de resolución definitiva. Desde luego, las entidades no se esperaban esta sorpresa; una

sorpreza bastante desagradable. Vamos a ver, yo pienso: si resulta –y lo admitimos; yo lo voy a admitir- que TRAGSATEC hace bien su trabajo y que el resto de personas que intervienen hacen bien su trabajo, la verdad es que estas situaciones son difíciles de justificar.

Señorías, las entidades están reclamando unidades específicas de gestión de estos procedimientos que les den seguridad y referencias claras. Aquí cada uno de nosotros es verdad que va a ver la situación de una forma muy diferente; nosotros la vemos de una manera muy distinta a como la ven ustedes, pero hay una realidad indiscutible: primero, las entidades no saben cuándo cobrarán ni cómo, ni si lo que acuerdan en las Memorias adaptadas resulta que es lo que luego la Consejería va a cumplir, y un ejemplo es lo que le acabo de decir. Las organizaciones no saben ni tienen claro el calendario de convocatorias, que permitiría establecer una programación de actividades y garantizar, de alguna manera, una planificación de programas, el depósito de las Memorias o la coordinación técnica con el Gobierno Autonómico, provocando esto, claramente, un continuo estrés en los equipos que trabajan en estas entidades. Además, no existe seguridad jurídica –lo hemos dicho ya todos los que hemos intervenido en las convocatorias- puesto que, al modificarse en función de principios que son desconocidos para las organizaciones sociales y aplicarse continuas medidas de emergencia, como son las convocatorias de repesca, la verdad es que lo que ocurre es que se obliga a que esto vaya en un sistema de parches y parches que va a depender mucho de la voluntad política, que va a depender mucho de que seamos capaces de aprobar una enmienda, que va a depender de que...

No podemos olvidar, además, que las organizaciones que más sufren estas situaciones son las organizaciones pequeñas y medianas que, al ser mayoritariamente de base voluntaria, tienen un permanente déficit de financiación que impide planificar de una manera eficaz la atención a los usuarios, poniendo en riesgo servicios sociales que las ONG han tenido que asumir ante la dejación de funciones de la Administración Pública. No olvidemos esto. Miren, está claro que este es un panorama más que mejorable; la improvisación de la Consejería ha provocado un permanente estado de alarma en las organizaciones no gubernamentales: despidos masivos y falta de normalidad en los servicios que se prestan, con el consecuente perjuicio para el usuario final.

Señorías, las entidades sociales, las organizaciones no gubernamentales, son necesarias, vertebran barrio y son positivas para la sociedad. Está claro que dos convocatorias como las que acabamos de sufrir, que se han caracterizado por una mala gestión, no contribuyen a mejorar su situación. ¡No existe un modelo de relación con las entidades sociales! Es una reclamación constante: un marco institucional y una normativa de apoyo al Tercer Sector, un reconocimiento de su papel, estabilidad y sostenibilidad, un nuevo modelo de gobernanza y de colaboración público-social. Está claro que no puede seguir produciéndose una utilización perversa del 0,7 del IRPF cada año, porque esto no es positivo, ni siquiera precisamente para el propio fin de esta opción que tenemos todos los ciudadanos de marcar nuestra equis en la solidaridad.

Tampoco esta subvención tan variable debe servir para financiar servicios que deben ser prestados por la propia Administración –y en esto me uno al comentario que ha hecho el señor Reyero

en su intervención-; está claro que los servicios propios deben ser prestados por la Administración, con su propio presupuesto, respetando y garantizando la complementariedad que representan las organizaciones no gubernamentales, con recursos en muchas ocasiones de gran especificidad por muchas circunstancias: por el tipo de prestación del recurso que prestan, por el sitio donde lo prestan o por los usuarios a quienes se les presta. Tenemos que trabajar para su mantenimiento, porque son necesarias para la sociedad. El Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a abrir este espacio de trabajo conjunto con la sociedad civil, con las entidades del Tercer Sector, para encontrar soluciones. Nuestro compromiso, el del Partido Socialista y el del Grupo Parlamentario Socialista, en un proceso de escucha permanente, es trabajar para fortalecer el tejido asociativo.

Miren, está claro que si las entidades acuden a nosotros, no lo duden, es porque tienen confianza en que podemos hacerlo, y es cierto que primero hay que pasar un trámite, un trámite democrático -idemocrático!- para el que estamos preparados y que esperamos traiga a partir de mayo un Gobierno de la mano de Ángel Gabilondo, del Partido Socialista; entonces, yo estoy segura de que estas situaciones tendrán soluciones; soluciones equilibradas, desde el diálogo y el respeto mutuo en un espacio de lealtad institucional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro Lanchas. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta, señores Consejeros. Señora Navarro, tengo que decirle, en la misma línea que le decía la Consejera, que me resultó muy llamativo al leerlo cuál era el objeto de la comparecencia, porque al final estaba usted solicitando la comparecencia de la Consejera sobre un tema que ya estaba resuelto... *(La señora Navarro Lanchas pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, sí, las consecuencias. Creo que la Consejera le ha insistido pero es que lo enlazo un poco con su final, con lo del diálogo, que le agradezco el tono, es verdad que el fondo no tanto, pero le agradezco el tono.

Vamos a ver, por hacer un poquito de memoria, en las sesiones de la Comisión del 17 de septiembre y del 3 de diciembre de 2018 se habló de este tema y en el Pleno del 13 de diciembre estuvo la comparecencia de la señora Consejera. En todas esas ocasiones se les ha explicado a todos los Grupos, lógicamente con comparecencias que han solicitado ustedes con todo el derecho que tienen como miembros de la oposición, pero es que parece que ninguna de las informaciones que les han ido dando el SGT o la Consejera, ninguna, les parece suficiente. Claro, dándole vueltas, no puedo entender que la señora Navarro, que es una conocedora del tema, traiga una vez más esta comparecencia, con el tiempo que ha pasado, con la Resolución que haya existido, con las entidades que ya han percibido las subvenciones; no lo entendía. Claro, no quiero pensar, señora Navarro, que esta es una iniciativa del mes de julio –creo recordar que del día 19-, ¡del mes de julio! ¡Es que han pasado siete meses! O tiene usted muy pocas iniciativas que meter en el Pleno –que creo que no-, o, si no, no entiendo una iniciativa de hace siete meses y que está bastante obsoleta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: ¡El 19 de enero!).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **ONGIL CORES**: Yo no la he interrumpido; se lo pido por favor a usted y a sus compañeros porque yo he estado absolutamente en silencio, ise lo pido por favor! (*La señora Navarro Lanchas pronuncia palabras que no se perciben.*) Cuando usted intervenía, señora Navarro. Es que oigo a cinco personas de su Grupo hablar mientras estoy interviniendo yo. Solamente se lo pido. Además, se lo estoy diciendo con el mismo buen tono con el que ha intervenido usted, pero le digo que me sorprende porque usted siempre está con iniciativas muy actuales; me sorprende, por eso se lo digo.

Falta de diálogo. ¡Es que entonces usted no ha escuchado la intervención de la Consejera!, porque le ha dicho que ha habido diálogo permanentemente, ipermanentemente! No insista usted en ello, que está usted empeñada en decir que no ha habido, porque sí que lo ha habido: para las subvenciones, en distintos temas, cuando ha habido esta convocatoria, sin haber convocatoria... Ellos se lo pueden decir, que acaban de estar en la Consejería; le aseguro que hasta para ese incremento al que ha hecho mención la Consejera de una cantidad... Por cierto, señora Navarro, lo ha dicho la Consejera y lo vuelvo a repetir: había un incremento ya aprobado por el anterior Gobierno del Partido Popular –si no recuerdo mal- de 1,4 millones de euros para la Comunidad de Madrid, cambia el Gobierno, entra el señor Sánchez y directamente se dice que no se iba a respetar. No la he oído a usted ni a ninguno de su Grupo, ni al señor Gabilondo como Portavoz de este Grupo, decir al señor Sánchez: por favor, que le den 1,4 millones al Gobierno del Partido Popular. Eso sería lealtad porque, aunque no gobiernen, ustedes quieren ese dinero para que se les dé a las entidades, supongo, ¿no? Lo que usted quiere es que haya más inversión para las entidades, lógicamente. ¡Oiga, pídaselo usted al Presidente, de su Grupo! ¡O dígame usted a los diputados nacionales de Madrid que, por favor, miren por las entidades que hay en la Comunidad de Madrid para que den ese dinero! ¡No le he oído una palabra! O dígame usted dónde, dígame usted en qué medio, en qué declaraciones o en qué momento alguno de ustedes ha solicitado al Gobierno del señor Sánchez –de su partido político- que a este Gobierno le dieran esos 1,4 millones, que, además, ya estaba aprobado por el anterior Gobierno. ¡Directamente se lo han quitado! No le quiero poner un adjetivo, póngaselo usted misma. Como no es del PSOE, entonces se lo quito.

Fíjese usted si este Gobierno de la Comunidad de Madrid tuviera esa actitud con los municipios que no gobierna el PP, donde gobierna el Partido Socialista u otros grupos independientes o del signo que fuera. ¡Dígame usted si ha habido alguna diferencia, dígame usted si no se hacen inversiones, visitas y actuaciones en otros municipios! Le pido la misma lealtad, que usted defienda a la Comunidad de Madrid y a las entidades del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid ante su Presidente, el señor Sánchez. Señora Navarro, de verdad, no se puede echar en cara que aquí no se ha dado suficientemente, que la gestión ha sido mala, que tampoco espero que estemos hablando de qué ha pasado en 2017, ique ya estamos en 2019, miremos hacia el futuro! Como además estoy segura de que el próximo Gobierno –lo siento, señor Gabilondo- va a seguir siendo del Partido Popular y de nuestra candidata Isabel Díaz Ayuso, pues entonces estoy segura de que seguiremos haciéndolo igual de bien que lo estamos haciendo ahora. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*)

Popular.) Oiga, ¿que las cosas son mejorables? Usted me ha oído decirlo muchas veces, ¡por supuesto que sí!, ¡claro que sí!, ¡todos podemos mejorar las cosas!: la actuación del Gobierno, solicitar más inversión –aunque no nos la den, pero seguro que la Consejera seguirá insistiendo–, pero, oiga, vamos a dejar de hablar de lo que pasaba antes.

Quiero decirle al señor Reyero que gracias, sobre todo por su tono y sobre todo por esa colaboración que ha ofrecido a la Consejera. Siempre es bueno, a pesar de lo que le digan otros portavoces, que haya gente o que haya Grupos que de verdad, en un momento determinado y ante situaciones como estas, en las que creo que todos tendríamos que estar de acuerdo, ofrezcan a la Consejera su colaboración y la de su Grupo.

Y le voy a decir al señor Delgado, en el mejor tono que pueda y muy distinto al que ha tenido usted cuando yo le he recriminado –perdóneme que le diga–, que usted nos ha dicho: el legado del PP es el del robo, el de los ladrones. Y, aunque usted a la hora de que la Presidenta y mi portavoz hayan solicitado que lo retirara haya dicho que no, porque no se refiere a... Cuando nosotros hablamos, en este caso yo, como portavoz del Grupo, comprenderá que no puedo admitir que usted nos esté llamando ladrones, ¡aunque se refiera a otras personas, me da igual! (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *¡Al partido!, ¡al partido!*) No, no, y además... (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: *¡El partido somos todos!*) Mire, la verdad es que al principio, cuando empezamos la Legislatura y veíamos cuál era su lenguaje, fundamentalmente el de todos ustedes del Grupo Podemos, pensamos: bueno, estos diputados, como vienen nuevos, están acostumbrados, yo que sé, a la Puerta del Sol, a la universidad, a estas cosas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ONGIL CORES**: Pero, claro, después de cuatro años, la verdad es que deberían haber aprendido un poquito de cuál es la cortesía parlamentaria y cuál es el lenguaje que hay que tener en la Cámara, ¡que no es el mismo! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **ONGIL CORES**: Señora Presidenta, señora Presidenta... (*Protestas por parte del señor Delgado Orgaz*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le ruego que no haga gestitos, señor Delgado!

La Sra. **ONGIL CORES**: Mire, estoy con toda la tranquilidad del mundo. ¡Usted no hace el gesto del robo!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le ruego que no haga gestitos! (*Protestas por parte del señor Delgado Orgaz.*) ¡Le llamo al orden, señoría!

La Sra. **ONGIL CORES**: ¡Hombre, por favor!, ¡por favor! Le estoy diciendo que su lenguaje... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le llamo al orden por segunda vez, señor Delgado!

La Sra. **ONGIL CORES**: Estoy diciendo que su lenguaje no es el correcto en un Parlamento. ¡Usted no me hace a mí el gesto de robar de ninguna de las maneras! ¿Sabe lo que le digo? ¡Porque estoy segura de que no lo está diciendo por mí! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

La Sra. **ONGIL CORES**: ¡Pero ni siquiera por nadie del Partido Popular! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡No hay derecho! Señora Presidenta, ¡le pido amparo ante los gestos que el señor Delgado está haciendo!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Ya se lo he dicho, señoría! Continúe, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: ¡No hay derecho! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, les ruego silencio! *(Protestas por parte del señor Padilla Estrada.)* ¡Silencio, señor Padilla! *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Le llamo al orden, señor Padilla! *(Protestas por parte del señor Padilla Estrada.)* Mire, ¡a mí no me va a tomar el pelo!; ¡le llamo al orden por segunda vez! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Ya está bien!

La Sra. **ONGIL CORES**: Señorías, yo creo que cuando la gente no tiene razones ni tiene argumentos lo que hace es utilizar las malas formas, los gestos inadecuados y todas esas frases que verdaderamente no tienen cabida en un Parlamento, en una sede parlamentaria. ¡De ninguna de las maneras! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, bueno, como parece ser que encima mirándoles todavía les gusta más decir estas cosas sobre el Partido Popular, directamente miraré a mis compañeros, que es mucho más agradable. Yo creo que, además, el Grupo Podemos debe pensar que está muy bien criticar todas estas cosas al Partido Popular, ¡pero se podría mirar un poquito qué hacen, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid!, porque esos equipos que llaman de actuación distrital pues se han convertido en una red clientelar de Ahora Madrid; eso sí, no les importa la sensibilización ni una regeneración de todas las personas vulnerables ni nada. ¿Me permiten –y espero que la Presidenta me deje algún minuto más, porque se ha pasado el tiempo en otros temas- que diga algunas de las perlas que el señor Errejón, que parece ser que es el candidato de ellos, ha dicho con relación a su Grupo? Miren –¡no se lo pierdan, señorías, señorías del Partido Popular, por lo menos!-: cuando perdamos las elecciones... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **ONGIL CORES**: Debemos dejar sembradas instituciones populares que resistan, donde refugiarse cuando gobierne... (*Protestas por parte del señor Padilla Estrada*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Padilla, le voy a llamar al orden por tercera vez! (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *¡El tiempo!*) Mire, ¡el tiempo lo administro yo, las sesiones las dirijo yo, y usted me hace el favor de guardar silencio y de dejar de hacer gestos! ¡Si no ha aprendido en cuatro años, es tiempo de que aprenda! Continúe, señoría. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **ONGIL CORES**: Bueno, alguna de las perlas del señor Errejón...

La Sra. **PRESIDENTA**: Y vaya terminando.

La Sra. **ONGIL CORES**: "Cuando perdamos las elecciones, debemos dejar sembradas instituciones populares que resistan donde refugiarse cuando gobierne el adversario...". (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: "Porque la militancia no se sostiene solo del aire...".

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ongil, termine, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: "Nosotros hicimos el asalto a las instituciones en alpargatas con una estructura asociativa débil".

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Termine, señoría!

La Sra. **ONGIL CORES**: Terminó. En fin, vamos a tener oportunidad de ver qué cosas dice el partido...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No!, ¡termine ya!

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Gracias, señora Presidenta. Aprovecho esta segunda intervención para saludar a las entidades que nos acompañan -no sé si estaban o no en la tribuna en mi primera intervención; si era así, discúlpenme, aprovecho esta segunda intervención para saludarlas-, entidades con las que me he reunido en reiteradas ocasiones, señorías, no solo para establecer las bases de la convocatoria de este año, que ya está resuelta, pagada, etcétera, sino de cara a ver cómo había quedado esa resolución definitiva y

cuáles eran las alternativas y la situación que se pudiese plantear. Y así va a seguir siendo: las puertas de la Consejería van a estar siempre abiertas a todas las entidades del Tercer Sector y están abiertas a cualquier apreciación, iniciativa o propuesta que entiendan sus señorías que va a poder servir para mejorar la convocatoria, tanto la ordinaria como, en este caso, la de concesión directa, porque además así es como debe ser.

Lo he dicho en mi primera intervención, señora Navarro: en virtud del tenor literal de lo que usted solicitaba, además de contestar a lo que usted planteaba, porque es mi obligación, he querido – permítame la expresión- adivinar qué más le podía facilitar, porque tampoco sabía exactamente a qué se refería; entonces, le he contado cuál es la situación. Agradecería a sus señorías que, precisamente para dar la información lo más completa posible, se centraran un poco; si quería hablar de cuál ha sido el impacto de esta resolución de convocatoria, entiendo que debe ser así.

No se debe hacer un uso partidista de las convocatorias de las subvenciones del IRPF, señorías, porque además recientemente hemos tenido en esta Cámara un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios precisamente para no dejar caer esos proyectos de continuidad, y ese debe ser el espíritu: no utilizar de manera partidista este tipo de convocatorias ni tratar de utilizar a las entidades para hacer daño al Gobierno, porque, sinceramente, hacemos la convocatoria de la mejor manera posible, con un presupuesto que, a tenor de la experiencia de dos años de gestión de estas convocatorias, puedo afirmar que es manifiestamente insuficiente. Y mientras este presupuesto sea manifiestamente insuficiente, podemos repartir este crédito de la mejor manera posible, pero nos van a hacer falta esos 9 millones de euros que vamos a tener que poner del presupuesto de todos los madrileños si no queremos dejar caer a estas entidades y estos proyectos de continuidad tan necesarios para nuestra región.

Les he facilitado los datos. Es una convocatoria que debo valorar de forma positiva a tenor de los resultados: hemos repartido más el crédito, el porcentaje de los proyectos desestimados se ha reducido en más de 10 puntos y han resultado subvencionados la práctica totalidad de los proyectos de continuidad; bien es cierto que, en relación con lo que se venía subvencionando cuando se gestionaba por el Estado, ese crédito resulta insuficiente, pero hemos podido ponernos de acuerdo: hemos aprobado una enmienda precisamente para no dejar caer estos proyectos de continuidad y las entidades del Tercer Sector, tanto Plataforma como Coordinadora, ya saben cuál es nuestro objetivo de cara a esa convocatoria de subvenciones por concesión directa. Evidentemente, señorías -y ya voy aprovechando y contestando a cuestiones que me planteaba, por ejemplo, el señor Reyero-, hemos hablado con las entidades y se lo hemos expuesto ya, y aprovecho para trasladárselo a sus señorías en este momento. Queremos trabajar, pero todo esto enténdanlo con todas las cautelas porque, como saben, esta convocatoria tiene que pasar por los Servicios Jurídicos y por la Intervención; es decir, si no afirmo al cien por cien determinadas cuestiones no es porque no quiera afirmarlas, es porque estamos sometidos, gobierne quien gobierne, al imperio de la ley. Entonces, las líneas, insisto, se las hemos manifestado a las entidades.

En cuanto a la documentación a aportar, queremos reducir -y me refiero a esta concesión directa- la documentación que el año pasado se requirió para las entidades, que fue mucha, y suponía una carga tanto para las propias entidades como a la hora de poder hacer los requerimientos de tantísima documentación desde la Administración; estamos trabajando en esa línea. Estamos trabajando también en reducir el plazo de presentación de solicitudes a 15 días hábiles, en consonancia con lo dispuesto en la convocatoria de 2018, con el fin de no mantener abierto el plazo durante todo el año, como sucedió el año pasado, en esta concesión directa, y anticipar la resolución del procedimiento.

Queremos también disponer o incorporar el crédito sobrante de una partida en otra, es decir, 8 millones para Capítulo Cuarto y 1 millón para Capítulo Séptimo, para inversiones, con el fin de que, si fuese necesario, por ejemplo en inversiones, no tener que hacer luego una ampliación de crédito sino tenerlo previsto desde primer momento, pero, insisto, señorías, son líneas de trabajo, son ideas que ya hemos comunicado a las entidades. Saben perfectamente, porque fue lo que se aprobó en esta Cámara, que, para aquellos proyectos de continuidad que no hayan recibido subvención o que la cuantía sea inferior a lo que venían percibiendo cuando lo gestionaba el Estado, esa cuantía la tienen garantizada, que estamos trabajando con la mayor celeridad posible para que salga cuanto antes y que, una vez que esta convocatoria de subvenciones haya salido adelante, evidentemente -y también con eso enlace con lo que preguntaba el señor Reyero-, seguiremos trabajando en la convocatoria del año 2019. Señorías, queremos sacarla también cuanto antes y nos gustaría -así se lo hemos manifestado también a las entidades- sacarla antes de mayo, pero no por otra cuestión que para que esté ya la convocatoria en funcionamiento; es decir, que no esperemos y nos pueda pasar, como nos sucedió el primer año, que los plazos se alargaron; evidentemente, eso no lo podemos permitir, y creo que todas sus señorías coincidirán conmigo. La convocatoria por concesión directa está ahora mismo en consulta pública y quiero insistirles en que cualquier iniciativa que tengan, cualquier apreciación que crean que puede mejorar la convocatoria de subvenciones, evidentemente, nos la hagan llegar, que, por supuesto, la vamos a estudiar.

El compromiso del Gobierno Regional es claramente indiscutible en lo que respecta a las entidades del Tercer Sector, lo dijo nuestro Presidente Ángel Garrido cuando estos proyectos de continuidad no recibieron la financiación suficiente y escribió directamente a las entidades para decirles que a través del Grupo Parlamentario Popular se iba a presentar una enmienda a los presupuestos para poder sacar esta convocatoria de subvenciones, que, insisto, todos los Grupos aprobaron, lo que es muy de agradecer.

Otras cuestiones. Me hablaba la señora Navarro de esa situación de incertidumbre, de inquietud, que dice que manifiestan las entidades. Le puedo asegurar que nada más lejos de la realidad. Nosotros estamos en contacto permanente, pero, evidentemente, entre una resolución provisional y una resolución definitiva puede haber cambios. Es el procedimiento, señora Navarro, y cualquier modificación que pueda haber, cualquier cambio y toda la información de la que yo disponga, que pueda facilitar, porque evidentemente tengo que cumplir un procedimiento y tengo que cumplir una legislación, desde luego no tengo ningún inconveniente en trasladársela.

Señor Delgado, además de los auténticos disparates en los que no voy a entrar - directamente la persona que los dice se califica a sí misma-, ha hablado del auténtico horror, a su juicio, que es la convocatoria en los dos años de estas subvenciones del IRPF. Si me lo permite, esto es consejos vendo que cuando gobierno no pongo en marcha, porque, ¿usted ha conocido la situación de Extremadura?, ¿ha leído la prensa en Extremadura? Pues, por ejemplo, el 80 por ciento de los solicitantes quedó fuera de la ayuda el año pasado, tuvieron que cerrar muchas entidades, la cuantía máxima a financiar en cada programa no podía superar el 1,5 por ciento; esto en Extremadura. En Valencia, señorías, lean la prensa: día 30 de enero de 2019, hace escasos días, todavía la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana mostraba su preocupación por el retraso de la Generalitat en el abono de las subvenciones que no se había producido. Es decir, estas situaciones no se han producido en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): La convocatoria es cada vez mejor y, desde luego, vamos a seguir trabajando y espero sus aportaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-17/2019 RGEF.312. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre especial situación de colapso vivida durante las últimas semanas en las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Veloso Lozano por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Mi Grupo Parlamentario ha pedido la comparecencia del Consejero de Sanidad para informar a esta Cámara de la situación de los Servicios de Urgencias de los hospitales madrileños. Nuestros hospitales públicos atendieron el año pasado más de 3 millones de urgencias, lo que supone una media diaria de 9.000 urgencias. Esto implica el alto volumen de actividad y la importancia de los Servicios de Urgencias en nuestro sistema sanitario madrileño. Ustedes, en esta Legislatura, señores del Grupo Popular, han aprobado el Plan Director de Urgencias y Emergencias 2016-2019, un Plan de Invierno, como principal medida para mejorar las urgencias. Mi Grupo Parlamentario, sinceramente, considera que estos planes no funcionan; no funcionan, son insuficientes y los hechos lo demuestran. Una vez más, la saturación de los Servicios de Urgencias Hospitalarias se ha vuelto a producir y en esta ocasión, este año, en nueve hospitales: Hospital Puerta de Hierro, Hospital de El Escorial, Hospital de Getafe, Hospital del Henares, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Leonor, Hospital Clínico, Hospital

La Paz y Hospital 12 de Octubre, de manera que ustedes, este año, no creo que vayan a insistir en que es un tema puntual.

La saturación de los Servicios de Urgencias en los hospitales es un grave problema, es un problema crónico, es un problema estructural de nuestra sanidad pública madrileña, y lo más preocupante es que estos problemas que tienen los Servicios de Urgencias, señor Consejero, y además usted lo sabe muy bien, no son solo el problema del Servicio de Urgencias en sí mismo sino que lo que está sucediendo en los Servicios de Urgencias en realidad es un fiel reflejo del mal funcionamiento y de las ineficiencias de nuestro sistema sanitario madrileño; dicho de una forma más clara, es porque no tenemos la adecuada planificación del Sistema de Urgencias Hospitalarias en la Comunidad de Madrid. La mala planificación, la escasez de plantillas y el propio diseño de nuestro sistema sanitario hacen que año tras año se produzcan estas saturaciones, y nosotros creemos, sinceramente, que no se debería permitir que un paciente deba permanecer 48 horas pendiente de una cama en las urgencias de un hospital, donde el confort es muy difícil de conseguir, ni que un usuario tenga que soportar esperas de más de 24 horas en un sillón sin ningún tipo de intimidad por falta de espacio, ni que esta sea la tónica dominante hoy en día. El resultado es que tenemos tanto a los profesionales como a los pacientes preocupados. Los profesionales porque están absolutamente desmotivados, agotados y con un elevado grado de estrés por las cargas de trabajo que soportan, y los pacientes porque están desesperados por esas largas esperas en los hospitales, hacinados en lugares, salas o pasillos que son inapropiados. Lo que queremos, señor Consejero, es que hoy usted nos informe de por qué se produce la saturación de las urgencias en los hospitales madrileños; qué está haciendo usted para evitar los reingresos innecesarios; qué está haciendo usted para gestionar mejor las camas de los hospitales; qué ha aportado el Plan Director de Urgencias, porque precisamente este año 2019, que finaliza su vigencia, creo que usted nos puede hacer ya un balance de este plan. Hablando de efectividad también nos podría decir cuál ha sido la eficacia real -y subrayo real- del Plan de Invierno. ¿Puede usted afirmar que la Comunidad de Madrid cuenta con un Sistema de Urgencias Hospitalarias que está bien dimensionado y dotado de recursos necesarios para dar la respuesta adecuada a las necesidades de los pacientes madrileños? Por todas estas preguntas, señor Consejero, nosotros esperamos que en su intervención nos informe de la situación de las urgencias en los hospitales madrileños y nos digan cuáles son sus propuestas de mejora de las urgencias y cómo piensa evitar la saturación de estos servicios. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Veloso, quiero agradecer su petición de comparecencia, aunque no comparto prácticamente nada de su reflexión inicial, que me va a permitir informar a esta Cámara acerca de la situación de las urgencias hospitalarias de nuestra región, un tema que, como usted mismo reconocía, ya ha sido objeto de debate a lo largo de esta Legislatura, curiosamente siempre en el mes de febrero. En primer lugar, y en relación con la especial situación de colapso de las urgencias a la que se refiere en su

petición de comparecencia, debo decirle que nuestros centros sanitarios han sido capaces de atender, como siempre han hecho, toda la demanda de los pacientes que han acudido para ser tratados durante las últimas semanas. Por ello, quiero comenzar reiterando que la Comunidad de Madrid cuenta con un Sistema de Urgencias Hospitalarias ampliamente reconocido, bien dimensionado, adecuado con los recursos necesarios para dar una respuesta también adecuada a las necesidades de los pacientes. De hecho, nuestros hospitales públicos atendieron el pasado año más de 3.300.000 urgencias, lo que supone una media de 9.000 urgencias al día y una ratio de cerca de 50.000 atenciones urgentes por cada 100.000 habitantes. Creo que no hay mejor prueba del esfuerzo conjunto y del buen trabajo realizado por todos los profesionales de los Servicios de Urgencias Hospitalarias; unos profesionales con grandes dosis de preparación técnica y de humanidad que cumplen con una labor compleja, con unas características muy peculiares que no coinciden con ninguna otra actividad sanitaria y que solo puede entenderse desde una fuerte vocación de servicio. Quiero resaltar especialmente esa complejidad que la hace única, por un lado que requiere una cobertura asistencial las 24 horas del día, los 365 días al año y, por otro, precisa una asistencia multiprofesional, centrada fundamentalmente en pacientes agudos y graves, cuyo pronóstico va a depender de las decisiones inmediatas que adopten y de la precocidad de las mismas.

Como ya conocen sus señorías, la activación de una urgencia puede producirse bien a través de contacto telefónico, comunicando con el 112, bien porque el ciudadano acuda a unos de nuestros centros sanitarios por iniciativa propia. En este último caso, puede hacerlo dirigiéndose a nuestros centros de salud, a los Servicios de Urgencia de Atención Primaria, a los Servicios de Atención Rural o a las Urgencias Hospitalarias, pues nuestra región cuenta en la actualidad con un total de 21 unidades de urgencia en centros hospitalarios. La Consejería de Sanidad dispone a diario de información puntual de la situación de todas las urgencias referidas a urgencias totales atendidas en el día anterior, urgencias ingresadas, altas hospitalarias dadas en ese periodo de tiempo, camas libres disponibles y pacientes pendientes de ingreso cada día. Como sabrá, dicha información es fundamental ya que nos permite conocer en tiempo real cuál es la situación de cada uno de los Servicios de Urgencia Hospitalarios, así como la disponibilidad de camas a disposición de los hospitales que lo necesitan. Con respecto al año pasado, el total de urgencias atendidas fueron del 10,4, es decir, 330.000 urgencias requirieron ingresos hospitalarios lo que supone a su vez que en los hospitales se realizaran una media de 900 ingresos diarios a través de sus Servicios de Urgencia.

Igualmente, señorías, quiero destacar la importante remodelación y homologación realizada con relación a la respuesta funcional de las urgencias, ya que en la actualidad nuestros centros hospitalarios funcionan con el triaje Manchester, un método sistemático de selección y clasificación de pacientes para la recepción, acogida y priorización de pacientes, limitando los tiempos máximos de atención, derivando al recurso más eficiente de resolución dentro de la unidad, de tal modo que los pacientes más urgentes son asistidos primero, y dotando a cada caso el tipo y cantidad de recursos adecuados para su atención.

Como saben, existen cuatro índices de calidad que deben ser asumidos por el sistema de triaje: en primer lugar, el número de pacientes que se clasifican y se van antes de ser visto por el

médico, que en nuestros hospitales no supera un 2 por ciento; en segundo lugar, el tiempo medio desde la llegada a urgencias hasta que se inicia la clasificación, que en nuestros hospitales se sitúa dentro de los estándares de calidad propuestos por las sociedades científicas, o por SEMES, o por el GET Manchester -Grupo Español de Triage de Manchester-, que no sobrepasa los quince minutos de media; en tercer lugar, el tiempo medio que dura la clasificación, que también se encuentra dentro de los estándares de calidad propuestos por las sociedades científicas ya que no superan los cinco minutos, y en cuarto y último lugar, el tiempo medio de espera para ser visto por el médico, establecido en cada uno de los niveles de prioridad de los que consta el triaje y cuyos tiempos de espera son siempre respetados. En situaciones puntuales, de picos asistenciales, debido a la capacidad de adaptación de los profesionales de los Servicios de Urgencias, se designan más recursos a las zonas donde más se necesitan según decisiones de los responsables, tanto médicos como de enfermería, de las diferentes unidades.

Señorías, según los datos recogidos de prioridades de atención en nuestros hospitales públicos, las urgencias de nuestra región no son diferentes a la norma. De hecho, los Servicios de Urgencias en nuestro país han experimentado un aumento permanente de la demanda, lo que en algunos casos complica la atención y hace que no sea todo lo rápida y eficaz que a veces se les exige, y ello es debido en parte a la elevada utilización de los Servicios de Urgencias para la atención de situaciones no urgentes, lo que puede conllevar demoras en la asistencia de pacientes graves, además de generar una percepción negativa de la calidad de la atención al Servicio de Urgencias.

A lo largo del año pasado el porcentaje de pacientes en una determinada prioridad fue la siguiente: las prioridades rojas o emergentes, con un tiempo de atención inmediato, representan el 0,2 por ciento del total de las urgencias que se vieron; las naranjas o muy urgentes, con un tiempo de atención menor a diez minutos, se situaron en el 5,2 por ciento; las amarillas o urgentes, con un tiempo de atención de hasta sesenta minutos, representan el 33 por ciento; las verdes o pocos urgentes, con un tiempo de atención de hasta ciento veinte minutos, representan el 58 por ciento, y las azules o banales, considerados así por el triaje, con un tiempo de atención de hasta doscientos cuarenta minutos, no superaron el 2,4 por ciento. Es decir, señorías, a lo largo del año 2018 el 50 por ciento de la población madrileña fue atendida en alguno de nuestros Servicios de Urgencias Hospitalarias. En este contexto no quiero dejar de insistir en que el 70 por ciento de los casos que acuden a las urgencias hospitalarias también se pueden resolver en servicios de urgencia extrahospitalaria, y me refiero a un total de 78 servicios en los que se resuelven generalmente el 90 por ciento de los casos que acuden a ellos y que cuentan con magníficos profesionales debidamente cualificados; por ello, considero fundamental que entre todos sigamos dando a conocer estos valiosos recursos sanitarios.

Por cierto, señorías, no quiero dejar de señalar que 8 de cada 10 usuarios de nuestros Servicios de Urgencias se encuentran satisfechos con la atención recibida; es más, 9 de cada 10 usuarios recomendarían el Servicio de Urgencias de nuestros hospitales a familiares y amigos. Por ello, a pesar de lo que hemos podido escuchar en las últimas semanas, debo insistir en que todos los ciudadanos que han acudido a nuestras urgencias hospitalarias han sido perfectamente atendidos

gracias al magnífico trabajo de los profesionales que allí tenemos. Ahora bien, es evidente que en circunstancias o situaciones epidemiológicas, como la que se está produciendo ahora con la epidemia de gripe, se suele producir una elevada presión asistencial y un mayor número de pacientes pendientes de ingreso dado que estamos hablando de un servicio extremadamente variable. Por este motivo las urgencias no evolucionan nunca de forma estable y homogénea sino en forma de picos y valles, y por mucho que ustedes quieran no se puede juzgar lo que sucede en una urgencia por lo que ocurre en un momento determinado, porque depende de múltiples factores ajenos al sistema sanitario. En consecuencia, nuestro deber como Gobierno es esforzarnos en tratar de gestionarlas de la forma más eficaz, y es lo que estamos haciendo.

Debo señalar que cada año hacemos frente a la epidemia de gripe basándonos en dos pilares fundamentales: en primer lugar, mediante la labor de vigilancia epidemiológica desde la Dirección General de Salud Pública, a través de la Red de Médicos Centinelas, dado que proporciona la información necesaria para prevenir y controlar la gripe, incluyendo los programas de vacunación. En este sentido, el pasado 22 de octubre pusimos en marcha una campaña de vacunación incrementando la cobertura de esta inmunización un 1,8 por ciento respecto a la campaña anterior, la del año 2017-2018, y es la primera vez que hemos superado el millón de vacunados. Esto significa, insisto, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha cumplido el objetivo de tener más de un millón de madrileños vacunados en nuestra Comunidad, con una cobertura similar a la de la campaña anterior en cuanto a la población mayor de 60 años y sanitarios vacunados y con una mejor relación en cuanto a adultos y personas con factores de riesgo.

En segundo lugar, mediante una planificación rigurosa del Plan de Invierno para la bronquiolitis y la gripe estacional, que comenzó en el mes de octubre mediante la solicitud a todos los equipos de gerentes de los hospitales del SERMAS de la previsión de recursos teniendo en cuenta la actividad de la temporada 2017-2018 y evaluando las propuestas que se presentaron para la cobertura de ese año. Dicho plan, que cuenta con una inversión de 7 millones de euros, se ha dividido según la patología prevalente, teniendo en cuenta la periodicidad de alguna de ellas durante la época invernal. Los dos periodos atendidos se han basado en la presencia de un aumento de casos de bronquiolitis y de un aumento de casos de gripe.

En cuanto a la bronquiolitis, el pasado mes de noviembre se activó el plan tras constatarse un aumento de la asistencia de las Unidades de Urgencias entre un 11 y un 25 por ciento respecto a la media de cada centro; en consecuencia, se informaron favorablemente las contrataciones a realizar por los centros respecto a este plan y, de hecho, y para dar cobertura a la situación, se estimó la apertura de hasta 123 camas destinadas a población pediátrica, 13 de ellas en Cuidados Intensivos, así como la posible contratación de 210 profesionales.

En cuanto a la gripe, el periodo estimado de incidencia se planificó desde el día 1 de enero hasta el 15 de febrero de 2019, teniendo siempre en cuenta la adaptación a las necesidades reales; de hecho, el día 17 de noviembre se dieron las instrucciones para la activación del plan, ya que hubo un aumento de la atención en urgencias entre el 11 y el 15 por ciento. La Comunidad de Madrid

estimó contar con la apertura de hasta 598 camas, incluidas camas de Cuidados Intensivos, destinadas a la epidemia de gripe, a paliar la situación, además de la contratación consensuada con los centros de un total de 891 efectivos.

Conforme a los datos de la Dirección General de Salud Pública, la segunda semana de enero se sobrepasó el umbral epidemiológico, con una incidencia de 77,4 casos; el umbral de epidemias es 34,7. Durante esa semana se llegó a altos niveles de intensidad de la incidencia, habiéndose registrado en esa semana 244,7 casos por cada 100.000 habitantes y una evolución creciente, por lo que se ha dado instrucciones para la posibilidad de mantener la contratación necesaria hasta el 28 de febrero. Por dicha razón, todos los hospitales han activado la segunda fase del Plan de Contingencia; de hecho, hasta el 31 de enero de 2019 se han habilitado entre los dos planes un total de 817 camas, 38 de ellas en Cuidados Intensivos, lo que supone 96 camas más de las estimadas en el Plan, al que se ha dotado de los recursos necesarios.

Del mismo modo, señoría, quiero destacar que durante el mes de la campaña de gripe se ha reforzado también la plantilla de Atención Primaria con 86 refuerzos del área de Medicina de Familia, 4 pediatras y 36 personas de enfermería, que se movilizan a distintos puntos asistenciales según las necesidades. Además, se están adecuando las agendas de los profesionales, de tal manera que se permita dar respuesta a la demanda real. Quiero destacar igualmente que en el ámbito de la Atención Primaria el seguimiento telefónico, así como la visita domiciliaria proactiva del paciente crónico complejo, que hace especial hincapié en las patologías más susceptibles de reagudización en periodo estacional, que, como ustedes conocen, son: EPOC, asma, insuficiencia cardiaca o cardiopatía isquémica.

Por último, señoría, quiero referirme a otras actuaciones que hemos impulsado para mejorar la situación de las Unidades de Urgencias. En primer lugar, el Plan Director de Urgencias y Emergencias 2016-2019, gracias al cual estamos desarrollando un modelo integral de atención, que contempla las actuaciones en el ámbito del SUMMA, la Atención Primaria y la Atención Hospitalaria con el fin de acortar los tiempos de asistencia, eliminar duplicidades innecesarias y crear protocolos comunes de actuación para homogeneizar los criterios de atención. Del mismo modo, esta herramienta nos está permitiendo contar con un sistema de información integral urgente gracias al que podemos conocer en todo momento la situación de las urgencias y actuar en condiciones adversas adecuando la oferta a la demanda. Además, hemos impulsado otras actuaciones que nos van a permitir mejorar la situación de las unidades de urgencias, como por ejemplo potenciar la atención domiciliaria o la puesta en marcha de un plan de control que se realiza en los centros de salud con los pacientes crónicos o mayores.

Por otro lado, el Plan de Modernización de las Infraestructuras Sanitarias incluye también actuaciones fundamentales en el ámbito de las urgencias hospitalarias, como por ejemplo la reforma integral de urgencias de algunos grandes hospitales, como el 12 de Octubre, Sureste, Infanta Leonor o de La Princesa.

En cuanto a las mejoras realizadas en el Hospital La Paz, con una inversión cercana a los 3 millones de euros, quiero destacar que la nueva sala de urgencias va a aumentar la capacidad de atención a adultos en 114 personas.

Igualmente no quiero dejar de mencionar un aspecto en este ámbito que considero esencial, que es la humanización de la atención sanitaria, pues la calidad de la atención recibida, la información ofrecida, la amabilidad, la empatía, la comprensión o la intimidad son fundamentales en este ámbito tan sensible y delicado como es el de las urgencias. Por tanto, creo que es una línea que es del programa de humanización y atención en urgencias que también tiene objetivos como impulsar actuaciones e iniciativas dirigidas a proporcionar al paciente y a su familia una atención personalizada.

En definitiva, la atención sanitaria urgente ocupa un lugar muy destacado en nuestro sistema sanitario, en el que tanto los pacientes y los familiares como los profesionales pueden estar sometidos a mucha presión y a situaciones de angustia, y por este motivo no le quepa duda de que nos estamos esforzando día a día para seguir mejorando y ofrecer una respuesta asistencial eficaz, cercana y de calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, Presidenta. Mire, señor Consejero, voy a partir de la premisa que usted ha dado de que los servicios de urgencia son servicios que están, efectivamente, trabajando las 24 horas del día los 365 días del año y que son servicios que están sujetos a diversas variaciones en cuanto a nivel asistencial, dependiendo de las épocas del año; en invierno se produce esa campaña de gripe, a la que usted ha hecho alusión, y en verano, las olas de calor. Y todo esto hace que la gestión de los servicios de urgencia sea difícil, requiere una política de recursos humanos que se adapte a esas necesidades que van teniendo en cada época del año. Pues bien, yo, por eso, le pregunto: ¿realmente se está produciendo esa capacidad de respuesta dinámica para cubrir las necesidades de los servicios de urgencia?, ¿están ustedes atendiendo y cubriendo todas esas necesidades de personal que tienen los servicios de urgencia? Pues si es así, demuéstrelo, denos los datos, publique los datos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Yo no sé si usted ha leído un escrito de los trabajadores de Urgencias del Hospital 12 de Octubre -lo firmaron creo que el 22 de enero- en el que piden expresamente reforzar los puestos de triaje en ese hospital para reducir precisamente los tiempos de espera. Pues yo le pregunto: ¿qué han hecho ustedes al respecto?

Usted también ha dicho que la Consejería de Sanidad dispone a diario –y subrayo a diario- de información puntual sobre la situación de las Urgencias, y en esta información ustedes tienen unos totales, totales de urgencias atendidas en el día anterior, urgencias ingresadas, altas hospitalarias,

camas libres disponibles, pacientes pendientes de ingreso cada día. Pues bien, yo le pregunto: ¿qué hacen ustedes con esa información?, ¿dónde está esa información?, ¿por qué esa información no puede ser a tiempo real sino a diario? Es que a tiempo real es otro concepto, señor Consejero; si tuviesen ustedes de verdad toda esa información en tiempo real, les permitiría conocer en tiempo real cuál es la verdadera situación de cada uno de los servicios de urgencias hospitalarias y así podrían saber exactamente la disponibilidad de las camas y ponerlas a disposición de los hospitales que las necesiten. Y ese dato es esencial precisamente por lo que usted ha dicho, porque usted mismo ha dicho que las urgencias atendidas en 2018 superan las 300.000, es decir, 900 urgencias diarias requirieron ingreso hospitalario, y usted sabe perfectamente que para poder canalizar todo ese volumen de ingreso se requiere información verdadera en tiempo real, y ustedes no la tienen. Y yo le pregunto por qué, por qué no tienen información en tiempo real.

En la actualidad, nuestros centros hospitalarios funcionan con el triaje Manchester, efectivamente, y tienen unos protocolos de ingreso, derivación y alta claramente definidos: unas estancias máximas de 24 horas en Urgencias y, en el caso puntual de que algún paciente se aproxime a esas 24 horas, se le localiza de forma inmediata, se analizan las causas y se le da prioridad absoluta para su resolución; eso es lo que dice el protocolo. Pues bien, yo le pregunto: ¿dónde están los datos, desglosados por centro hospitalario, sobre este triaje?, ¿dónde están los indicadores, los tiempos de espera, los tiempos de respuesta que están ofreciendo ustedes actualmente en los Servicios de Urgencias?

Usted también ha hecho alusión a los buenos resultados del Plan de Invierno. Efectivamente, cuando se produce la gripe, que se produce de manera puntual, se produce a su vez una elevada presión asistencial en Urgencias y hay un mayor número de pacientes pendientes de ingreso, como ha sucedido a finales de diciembre y buena parte del mes de enero, una situación que ustedes dicen que se resuelve porque activan el Plan de Invierno, del que en esta ocasión usted ha dicho: la hemos dotado de más camas, 721 camas hospitalarias, y de un refuerzo de plantilla de 1.250 efectivos. Pues bien, yo le digo que desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos decimos que con ese plan y con esos refuerzos en realidad ustedes no están resolviendo nada, porque esas nuevas contrataciones, eso que se supone que son refuerzos, están sirviendo en realidad para paliar las carencias de personal, es decir, no están cumpliendo la función de reforzar las verdaderas necesidades de las plantillas de los Servicios de Urgencias, que es lo que deberían hacer. Esas contrataciones, por tanto, apenas se están notando en el trabajo diario que, a su vez, se ve incrementado sustancialmente en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que el quid de la cuestión, señor Consejero, es precisamente que el Servicio de Urgencias debería dedicarse a eso, a las urgencias. Pero el hecho de que haya muchos usuarios que desconozcan la existencia de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria –SUAP–, de que la dotación de este esté infradotada por derivación de los problemas del propio SUMMA 112 y de que la percepción que tiene el ciudadano, el paciente, de que acudir a las Urgencias hospitalarias, aunque tengan que esperar varias horas, va a ser mejor, más rentable que estar pidiendo cita en Primaria, desde luego no ayuda a evitar los colapsos de las Urgencias de los grandes hospitales madrileños. Por

eso yo le pregunto qué están haciendo ustedes para incrementar la capacidad de resolución de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, porque, según los propios profesionales de los Servicios de Urgencias, el 70 por ciento de los casos que acuden a las Urgencias hospitalarias se podrían haber resuelto en los Servicios de Urgencias Extrahospitalarias, porque existen 78 servicios también con excelentes profesionales debidamente cualificados y muchas de las patologías menores, que son fácilmente abordables desde Atención Primaria, se podrían solucionar. Pero ¿cuál es el problema? De nuevo son las plantillas; las plantillas no son las que se necesitan y los medios no son los adecuados. Por eso yo le pido que revise esas dotaciones.

Respecto a las camas hospitalarias, yo creo que los madrileños, a día de hoy, no sabemos si realmente necesitamos más camas de agudos o no, porque es cierto que los hospitales que ahora mismo están saturados no tienen suficientes camas para atender a toda la demanda asistencial y por eso, cuando se requiere un ingreso desde el Servicio de Urgencias, resulta que este tiene que competir, porque no existen camas, con los ingresos ya programados de la lista de espera quirúrgica. Esta es la situación de saturación y colapso en la que se encuentran los Servicios de Urgencias en nuestros hospitales.

Fíjese, señor Consejero, yo le pedía en el primer turno que nos hablara de las medidas de mejora, pero usted no lo ha hecho; nos ha repetido lo que vienen haciendo estos últimos años. Yo le voy a contar lo que están haciendo en Europa, porque nosotros miramos hacia Europa, así que vamos a mirar lo que hacen en Europa. En Europa están buscando fórmulas para evitar los reingresos innecesarios y gestionar mejor las camas hospitalarias. ¿Saben lo que hacen? La mayor parte de los países europeos están potenciando la Atención Primaria. Algunos países, como Países Bajos, Dinamarca o Portugal, algunos están incluso apostando por reforzar un servicio de atención telefónica como primer escalón para hacer ese triaje; otros, como Reino Unido, están poniendo en marcha las consultas virtuales, especialmente para personas de alto riesgo de reingreso hospitalario, que son atendidas por equipos multidisciplinares y que les están dando excelentes resultados con reducción de reingresos y largas estancias de este tipo de población, o, como Francia, donde están apostando por reforzar la atención domiciliaria.

A la vista, entonces, de estas actuaciones que se están haciendo en otros países europeos, yo le pregunto: ¿nosotros aquí, en Madrid, a qué estamos apostando? Los jefes del Servicio de Urgencias de los hospitales madrileños le han pedido un modelo organizativo más consistente en todos los Servicios de Urgencias. Entonces, le pregunto: ¿están revisando ustedes ya esas ratios de médicos residentes/TAPS y sobre todo cuando están durante las guardias? También le quiero preguntar qué acciones concretas están desarrollando ustedes desde la Consejería para educar y concienciar a la población del correcto uso de los dispositivos de Urgencias. ¿Dónde está el estudio de frecuentación sobre la clasificación Manchester, ese que demuestra que los usuarios que acuden a los Servicios de Urgencias Hospitalarias pueden ser atendidos por otros dispositivos? ¿Dónde están esos datos? ¿O qué están haciendo ustedes para agilizar el alta en las Urgencias Hospitalarias? ¿Qué se está haciendo para mejorar la disposición de camas de media y larga estancia cuando tenemos 0,15 camas por 1.000 habitantes en Madrid frente a 0,35 que tiene la media de España o el 1,1 que tiene

el resto de Europa? ¿Qué están haciendo ustedes para mejorar la disponibilidad de camas de ingreso y liberar las ambulancias del transporte urgente? ¿Cuándo –usted también aludía a ello- tendrá un cuadro de mandos integral para el seguimiento de las urgencias hospitalarias?

En definitiva, como ve, señor Consejero, lo que le estamos pidiendo son datos, máxima transparencia en los datos de los Servicios de Urgencias, y queremos saber los tiempos de triaje, tiempos de espera, tiempos para que un paciente pueda acceder a una cama hospitalaria... En definitiva, queremos medir las urgencias, porque nuestro objetivo es medir para mejorar, para detectar los problemas de funcionamiento y resolverlos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora García Gómez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias. Señorías, hoy, los señores de Ciudadanos nos traen a la Asamblea de Madrid la petición de comparecencia del señor Consejero de Sanidad para que dé explicaciones de cómo están las Urgencias de nuestra región. Hablan en su petición de comparecencia de las últimas semanas, porque si preguntan de la última Legislatura, entonces, supongo que ya les daría un poquito de decoro por su corresponsabilidad.

Miren, se me hace bastante difícil empezar esta intervención sin plantear una cuestión preliminar que me subyace desde el día que vi al señor Aguado y desde que he visto al portavoz de Sanidad de Ciudadanos hablar de lo mal que están las Urgencias en nuestra región. Esta cuestión preliminar tiene que ver con el grueso recubrimiento facial con material de construcción compuesto de una sustancia en polvo que, mezclada con agua u otra sustancia, forma una pasta blanda que se endurece con el contacto del agua o del aire o, lo que es lo mismo, con la pedazo de cara de cemento que tienen ustedes, señores de Ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Durante tres años, itres años!, ustedes, señores de Ciudadanos, en connivencia con los señores del Gobierno, han votado en contra, itres veces!, de la enmienda que invertía el presupuesto en incrementar las plantillas que atienden las Urgencias de nuestra Comunidad. iTres años! O, lo que es lo mismo, han votado que sí a que se queden como hoy vienen ustedes a demandar que están: urgencias colapsadas, profesionales sobrepasados que salen llorando de sus turnos y pacientes en los hospitales. El portavoz decía: no se debería permitir que los pacientes esperen. ¿Y por qué lo han permitido, señores de Ciudadanos? Pedíamos 6 millones, señorías, un 0,02 por ciento del presupuesto para nuestras Urgencias, y ustedes votaron que no, ivotaron que no!, el mismo 0,02 por ciento de vergüenza que hay que tener para traer aquí hoy una comparecencia sobre el estado de las Urgencias que ustedes y solo ustedes han permitido que se maltraten.

Decía el portavoz de Ciudadanos que había un escrito de los profesionales del 12 de Octubre que decía que había que reforzar el triaje. ¿Con qué quieren reforzarlo, señores de Ciudadanos, si no es con profesionales que ustedes votaron que no estuvieran en las Urgencias? Ni una sola votación errónea, ni un solo voto a favor de nuestras Urgencias, ni un solo euro destinado a las Urgencias en

cuatro años, ni una sola enmienda a los presupuestos de Ciudadanos, ni por error, ni por despiste, ni por indolencia. No se equivocaron votando en contra del desahogo de nuestras Urgencias, de la misma forma que no se equivocaron votando a favor del incremento del 22 por ciento del presupuesto de dinero público que va a ir destinado a nuestra sanidad privada a lo largo de toda esta Legislatura. Ustedes saben perfectamente lo que votan, y nosotros también. No estaríamos así si efectivamente ustedes no hubieran apoyado durante cuatro años a aquellos que, según la RAE –según la RAE por cortesía parlamentaria-, se han apoderado de cosas ajenas –servicios públicos, dinero público- por la fuerza o de forma silenciosa mientras los dueños no se encuentran directamente en la escena –o sea, los ciudadanos-; son los que hurtan o roban, también denominados ladrones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Dicho esto, lo primero que quería preguntar a ambos partidos del Gobierno, al partido ejecutor y al partido cómplice, es: ¿ustedes saben lo que es una urgencia hospitalaria? ¿Han ido allí a otra cosa que no sea a hacerse un selfie, señores de Ciudadanos? ¿Ustedes saben lo que es trabajar en una guardia en Urgencias? ¿Ustedes saben lo que significa estar viendo pacientes durante 24 horas con una o dos horas para dormir? ¿Ustedes saben lo que es llevar el doble de pacientes de los que deberían llevar? ¿Ustedes saben lo que es decirles a los familiares de los pacientes que están en los pasillos que su familiar no puede subir a la planta porque hay plantas cerradas, porque no hay personal? ¡No porque no haya camas!, las camas están, es una cosa física; lo que no hay es personal que les atiende. ¿Ustedes saben lo que es decir a los residentes que están en formación que se tienen que hacer cargo del servicio más sensible y más peculiar de todo un hospital? No lo saben, y por eso frivolizan e intentan sacar partido del que seguramente sea uno de los puntos más sensibles de nuestro sistema sanitario.

Y, señor Consejero, ¿a quiénes les hacen las encuestas de satisfacción? ¿A los pacientes de Urgencias que están en los pasillos?, ¿a los que esperan seis horas?, ¿a los que no tienen cama?, ¿a los que tienen que volver dos veces?, ¿a los que atienden los residentes porque no hay adjuntos? ¿A quiénes les hacen las encuestas de satisfacción? Miren, en el año 2016, hace ya tres años, el Grupo Parlamentario ya trajo a esta Cámara una comparecencia sobre el estado de nuestra Urgencias. ¡Hace tres años!; ¡no es una cosa de este invierno, señores de Ciudadanos!, es una cosa de hace tres, cuatro y diez años. Desde entonces, los titulares han sido: "Inundaciones en las Urgencias del 12 de Octubre"; "Caos en el Hospital La Paz"; "Vídeos de inundaciones en el Hospital Ramón y Cajal"; "Los Servicios de Urgencias de los hospitales públicos denuncian el colapso" –la Consejería dice que colapso no ha habido en ningún lugar-; "Tarde de caos en las Urgencias del Hospital La Paz"; "Situación de colapso en las urgencias de del Gregorio Marañón"; "Una sanitaria del Hospital Gregorio Marañón explica cómo había 246 pacientes en Urgencias, de los cuales, 64 esperaban una cama"; "El Blue Monday de las Urgencias de Madrid: hasta nueve hospitales colapsaron en una sola tarde". ¿Y ustedes qué han hecho? Esperar al final de la Legislatura para pedir explicaciones por todas estas noticias de las que ustedes también son responsables.

Las Urgencias son el lugar más sensible y más delicado de nuestro sistema; las Urgencias son la puerta de entrada de casi el 70 por ciento de los ingresos de nuestros hospitales; las Urgencias

son el síntoma más claro, el testigo más fiable del fallo de todo el sistema; las Urgencias son donde se concentran todos los déficits de nuestro sistema sanitario. Efectivamente, es un nudo gordiano, que no tiene que ver solamente con el personal de plantilla de Urgencias, tiene que ver con la Atención Primaria, tiene que ver con los servicios de ambulancias, con el cierre de camas, con la gestión de los ingresos y de las altas. Decía el Consejero que, casualmente, las hacemos en febrero. ¡Es que todavía le sorprende a una Consejería que gestiona la Sanidad que, casualmente, la gripe siempre venga en los mismos meses del año, que es cuando se colapsan las urgencias! ¿Y saben qué han hecho ustedes? ¡1.200 contratos! Cuenten de cuántos días son esos contratos: ¡de 45 días! ¡Contratan gente especialista para tratar la gripe de nuestros ciudadanos con contratos de 30 o de 45 días! ¿Ustedes se pueden creer que los profesionales pueden sufrir ese maltrato, que se les contrate solamente para 45 días para estar en Urgencias para sacarles a ustedes las castañas del fuego?

Sin embargo, miren, en esta gráfica que les muestro aparece la evolución de las urgencias en nuestra Comunidad. Ustedes lo decían muy bien: hay 3,3 millones de urgencias. ¡Pero es que ha habido 500.000 urgencias más desde el año 2012! ¿Y qué ha pasado con las camas? ¡Pues que hay un 20 por ciento menos de camas! ¿Y qué ha pasado con los profesionales? ¡Pues que hay un 6 por ciento menos de profesionales! Esto es la viva imagen del colapso del Gobierno. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Sanidad.*) No diga que no es así porque esto está en su Memoria. Entonces, hable con los de su Consejería, porque esto viene de sus Memorias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡El gráfico muestra el número de urgencias, el número de camas y el número de profesionales! Esto es la viva imagen de un partido que no sabe gobernar y de un partido que apoya a otro partido que no sabe gobernar y no sabe qué hacer con las urgencias.

Hay 9.000 urgencias al día. No sé si son muchas o son pocas. ¿A cuántos pacientes toca cada profesional? ¿Cuántos? ¿Cuál es la ratio de enfermeras que tiene que tratar a los pacientes? Porque las sociedades científicas tienen eso bastante bien determinado. ¿Por qué no hacen caso a las sociedades científicas? Ahora mismo no es así. Decía el portavoz de Ciudadanos que tenemos que ser Europa. En Europa, señores de Ciudadanos, tienen el doble de camas para agudos. Dicen: ¡es que no sabemos si necesitamos más camas para agudos! ¿De verdad en cuatro años de Legislatura ustedes no han estudiado lo suficiente como para saber si se necesitan más camas de agudos o no? Mire, en Europa tienen el doble de camas de las que tenemos en la Comunidad de Madrid y tienen el doble de profesionales de los que tenemos en la Comunidad de Madrid.

Otra de las enmiendas a las que ustedes se han negado, ya que hablaba de Atención Primaria, reforzaba las plantillas de Atención Primaria. Era una enmienda en la que reforzábamos las plantillas de Atención Primaria y las de Atención Especializada. ¿Cómo cree que va a afectar el cierre de la Atención Primaria a ese gráfico que les he enseñado? ¿Cómo creen que van a subir las urgencias cuando cierren los centros de Atención Primaria? Porque según Ciudadanos y el Partido Popular muchas de las urgencias deberían estar tratándose en Atención Primaria, pero van ustedes, ¿y cierran Atención Primaria por la tarde? ¡Es la viva imagen del caos!

Han tenido que ser los residentes de uno de los hospitales más emblemáticos de nuestra Comunidad los que hayan salido a defender la dignidad de las urgencias para que ustedes pongan plantilla, ipara que pongan a cinco personas más a cuidar de nuestros pacientes! Son residentes que, por cierto, según las tablas que ustedes me enviaron, utilizan como mano de obra barata, porque son el doble de los adjuntos que están ahora mismo en nuestras urgencias.

En definitiva, señorías, termino con más cortesía parlamentaria que la cortesía política que tiene el Grupo Popular. Considero que son ustedes un grupo compacto de personas intrínsecamente relacionadas entre ustedes por la ausencia extrema de desarrollo de la condición de la vergüenza; un símil que les dejo a ustedes, pero alguien podría elucubrar que es una definición muy ajustada de lo que vulgarmente se conoce como una... de sinvergüenzas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (El señor Berzal Andrade pide la palabra).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señor Berzal.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Por el artículo 114 del Reglamento, ruego a la Presidencia que requiera a la diputada que acaba de intervenir que retire las palabras que ha vertido sobre este Grupo Parlamentario, llamándonos sinvergüenzas, además de otros calificativos y, si no fuera así y las ratificara, que sea usted, en su condición de Presidente, que tiene atribuciones para ello, quien mande que no se recoja en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señora García, ¿retira las palabras?

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, retiro lo de "panda" pero mantengo lo de "sinvergüenzas". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (El señor Berzal Andrade pide la palabra).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vamos a ver, no vamos a entrar aquí en una dialéctica de diálogo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por favor, vamos a intentar guardar la calma. La señora diputada no retira la palabra "sinvergüenza". Y yo no la voy a retirar por una sencilla razón: quiero que consten esas expresiones en el Diario de Sesiones –que, para mi gusto, no corresponden a la cortesía parlamentaria- para que, cuando lo lea la gente, sea consciente del nivel de poca cortesía parlamentaria que se produce en esta Cámara. No hay más turnos de palabra. Lo siento.

Pasamos al turno del señor Freire Campo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señor Consejero, señorías, yo voy a hablar, como es mi turno, de las urgencias hospitalarias. Sé que hay otras urgencias, entre ellas la de tener debates

serenos, la de no crispar la situación del país o la de hablar de las cosas que importan a los ciudadanos, pero me limitaré a la que hoy me trae aquí.

Agradezco al Grupo de Ciudadanos que haya traído aquí este tema precisamente en estas fechas y agradezco también al Consejero de Sanidad las explicaciones que ha dado, por más que no sean las que esperábamos, pero iré al grano. En primer lugar, en mi agradecimiento a Ciudadanos por traer aquí este tema de las urgencias, quiero señalar que, como ya han mencionado los portavoces que me han precedido, las urgencias son un punto central del sistema sanitario y, por lo tanto, al analizar cuál es la situación de las urgencias en la Comunidad de Madrid estamos realmente, a estas alturas de Legislatura, haciendo un examen al Gobierno de toda su política sanitaria en la Comunidad de Madrid. La situación de colapso en las urgencias, tanto si es puntual y agudísimo, como ha sido el caso en estos momentos, como si es crónico, que es lo que realmente sucede, es un indicador extraordinariamente importante de cómo funcionan las cosas.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Durante esta Legislatura hemos traído las Urgencias a debate, cuando menos, en cuatro ocasiones: lo trajimos muy al principio de la Legislatura, en enero o febrero de 2016, también en 2017 y también con ocasión de la huelga de los médicos residentes de Urgencias del 12 de Octubre. Por lo tanto, hemos traído aquí este tema porque es realmente crítico, importante, nuclear, y es un elemento extraordinariamente sensible de cómo está la situación del sistema sanitario.

El señor Consejero ha dicho que tenemos unas 8.000 o 9.000 urgencias hospitalarias diarias. De acuerdo. Es importante hacer el diagnóstico. Tenemos aproximadamente unas 500 urgencias hospitalarias por 1.000 habitantes. Creo que recordé en una intervención pasada que un país como Holanda tiene solo 119, según estadísticas internacionales. En 2017 hemos tenido 3.360.000 urgencias. Señor Consejero, esto no quiere decir que la mitad de los madrileños pasen por urgencias; lo único que quiere decir esto es que tenemos 3.360.000 urgencias porque entre las cosas que les tenemos que reprochar a ustedes es que no dan información de cuántos pacientes van más de cinco veces, más de diez veces, crónicos que se reagudizan, y tener un diagnóstico bueno de la situación es clave para abordarla. ¡No, tener 3.360.000 urgencias no significa que la mitad de los madrileños hayamos pasado por las urgencias!

Esta cifra hay que ponerla en conexión con otra, que es el número de pacientes atendidos en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria. Así como las urgencias hospitalarias crecen a un ritmo anual de 100.000 visitas por año, las urgencias de Atención Primaria están estancadas en torno a algo más de 700.000. ¿Esto a qué apunta? Apunta a que tenemos un sistema que concentra las urgencias. Y ¡ojo!, por urgencias se entienden, no solamente las situaciones de emergencia; las urgencias se llaman en terminología sanitaria, frecuentemente, demanda de fuera de horas. ¡Demanda de fuera de horas! Cuando no está abierto el centro de salud, los pacientes pueden tener necesidades sanitarias que no son urgencias en el sentido de urgencias vitales, y este es el problema.

El problema de las urgencias hospitalarias es un problema que podemos definir como de aguas arriba y de aguas abajo. De aguas arriba tiene que ver con cómo tenemos la Atención Primaria. Esta tarde tenemos una proposición no de ley sobre la medida que han tomado ustedes, pero clarísimamente, señor Consejero, esto no funciona; no funciona. Aguas arriba tenemos una atención domiciliaria, la cual usted ha tratado de paso, que realmente en la práctica es inexistente. Unos servicios de Atención Primaria de urgencias que no son realmente ni conocidos por los profesionales, ni atendidos. No tenemos, aguas arriba también, camas de media y larga estancia; no tenemos camas de agudos, y le han lanzado aquí la pregunta: ¿cuál es la situación de camas de agudos de la Comunidad? Recientemente, en esta Legislatura, se ha dicho que nos sobran 4.000, pero la realidad es que hay cientos de pacientes en estos momentos que están en los pasillos, están en sillones en las urgencias esperando ingresar. Al mismo tiempo, todo el mundo sabe que hay pacientes en nuestros hospitales que deberían estar en otro lugar por su propio bienestar. Entonces, aquí tenemos un problema que, como digo, es sistémico. Por eso comenzaba diciendo que estamos ante una situación, al estar al final de Legislatura, de rendición de cuentas, señor Consejero, y el balance es muy malo.

Hicieron ustedes un Plan de Urgencias 2016-2019, y le voy a hacer tres preguntas en relación a ese Plan; si toma nota, le agradezco que me responda: ¿Está nombrado el Comité Director? ¿En qué Orden? ¿Está nombrado un responsable del Plan? ¿En qué Orden? ¿En qué Resolución? ¿Existe el comité de seguimiento y evaluación? Si le pido las actas, ¿me podría dar cuenta de ello? ¡No, señor Consejero! Sencillamente, editaron un Plan. Yo sé que usted ha llegado aquí tarde, que esta es una Legislatura frustrada para ustedes desde el punto de vista sanitario. Que el señor Presidente diga que tenemos la mejor sanidad de España no se lo cree nadie; la segunda mejor de Europa suena a butade. Aquí la verdad de la vida es que ustedes entraron en el programa electoral sin programa, vinieron sin equipo, y a usted le ha tocado sencillamente jugar en su cargo con lo que se ha encontrado, y lo que se ha encontrado sencillamente no puede ser más negativo en este sentido.

No estoy diciendo que todo sea un desastre, ¡no!; no es el caso, pero claramente ustedes en política sanitaria no han tenido plan, no tienen plan y, sencillamente, la situación dista mucho de ser satisfactoria, por ejemplo, en las urgencias, que es lo que hoy nos trae aquí. No tiene nada más que ver los medios, leer los periódicos y ver todo lo que ha pasado a lo largo de la Legislatura. No han cumplido ni una sola de las cosas que plantearon. Nuestro sistema, nuestro sistema hospitalario de urgencias, no tiene claro, por ejemplo, las ocho cosas que tiene el sistema sanitario británico respecto a urgencias. ¿Qué atienden en urgencias allá? Está escrito en la puerta, cuando uno entra a urgencias -y lo he dicho hace menos de un año, cuando fui con mis alumnos- y son ocho cosas: pérdida de conciencia, dolor torácico, dificultad respiratoria, sangrado agudo intenso, reacción alérgica severa, quemadura, ictus y traumatismos. Son cuatro cosas. Nosotros hemos ambulatorizado las urgencias hospitalarias, y para ustedes no está siendo un problema a abordar. Esto es un problema sistémico, aguas arriba de la urgencia; aguas abajo, camas de agudos que no nos permiten evacuar a los pacientes, camas de crónicos que no tenemos, atención domiciliaria que no existe. Por esto, lo que yo le planteaba: esta comparecencia sobre las urgencias es una especie de balance de su política sanitaria, y no puede ser más negativo. Solo queda que, en lo que puedan, alivien de la manera que

esté a su alcance, en lo que queda de Legislatura, la situación de los pacientes que esperan en sillones, que están en pasillos también la de los profesionales. Por cierto –importante-, un profesional no puede trabajar 24 horas sin dormir, ¡eso no!, y salió con los residentes del 12 de Octubre. ¡Nada de esto han abordado! Tenemos hospitales donde el cien por cien de la plantilla no es plantilla fija. ¡Así no puede funcionar! Este es el balance, señorías; es el balance de su Legislatura visto a través de uno de los núcleos que permiten tener una visión global de cuál ha sido su política sanitaria este tiempo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso García-Baquero.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Freire, por el tono de su intervención. Señor Veloso, entre toda la retahíla de embustes que ha proferido aquí la señora García ha habido una afirmación que hay que reconocer que es cierta, y es que usted carece de formación en gestión sanitaria como para poder explicarle al Consejero cómo tiene que organizar los servicios de urgencias de la Comunidad. No es que yo tenga mucha, pero es cierto que tengo más de 1.000 guardias a mis espaldas y varios años en la comisión de urgencias del Hospital Ramón y Cajal; precisamente, la comisión que diseñó, construyó el modelo de urgencias que ahora mismo está allí en vigor y el edificio que se construyó ex profeso para que ese hospital pudiera tener unas urgencias dignas y propulsado, como no podía ser de otra forma, por el Gobierno de la Comunidad.

Mire, yo le propongo que hagamos un análisis de cómo funcionan las urgencias en Madrid; los 21 servicios de urgencias hospitalarias que en estos momentos disfrutan los ciudadanos de esta Comunidad. Para hacer un análisis serio de la cuestión, no le voy a decir que consulte los más de 1.000 trabajos, en concreto 1.007, que hay publicados sobre este tema, porque aunque usted ha intentado vender que este problema de la sobrecarga o la disfunción puntual y momentánea de las urgencias en algunos hospitales, en determinadas circunstancias, es exclusiva de Madrid, no hay nada más lejos de esa realidad, porque es un problema al que se enfrentan todas las Administraciones sanitarias públicas de todos los países de este mundo, sin excepción; por lo tanto, es algo que ha estado sometido a mucho análisis técnico, como ya le he dicho.

Resumiendo ese análisis técnico, tengo que decir que las personas que verdaderamente saben de esto hacen básicamente cinco recomendaciones: en primer lugar, recomiendan el Triaje Manchester, que como usted ha dicho, es el que está en vigor aquí, porque es el estándar internacional. En Suecia creo que tienen un sistema de triaje diferente, pero el que está reconocido internacionalmente es el que ahora tenemos aquí. Por cierto, señor Veloso, nosotros no miramos a Europa, como ha dicho usted; inosotros somos Europa! En segundo lugar, recomiendan el establecimiento de circuito de pacientes. Todas las urgencias de Madrid tienen circuitos de pacientes perfectamente establecidos, y el prioritario dentro de los circuitos de pacientes es el circuito rápido, porque descarga rápidamente la urgencia. El circuito rápido es algo consolidado en nuestras urgencias desde hace decenios. También promueven potenciar los servicios de urgencias auxiliares. Nosotros

tenemos 38 SUAP, Servicios de Urgencias en Atención Primaria, y 40 Servicios de Atención Rural, lo cual, evidentemente, es una capacidad potente. Es posible que luego los ciudadanos prefieran ir a urgencias hospitalarias en vez de a Servicios de Urgencias de Atención Primaria o a Servicios de Atención Rural. Están en la libertad de hacerlo y habrá que preguntarse por qué lo hacen y qué medidas podemos tomar para intentar, de alguna forma, reorientar sus preferencias, pero es una realidad que los ciudadanos prefieren ir a los servicios de urgencias hospitalarias. No obstante, tenemos una capacidad importantísima de servicios de urgencias auxiliares extrahospitalarias. Otra cosa que piden es que haya área de observación. En todos los hospitales hay un área de observación donde los pacientes puedan estar 24 horas y, adicionalmente, otras 24 horas más. Yo creo que eso es lo que confunde usted con estancias de 24 o 48 horas en servicios de urgencias. Ya le digo que, por supuesto, dotamos de áreas de observación a todos nuestros hospitales. Luego piden la agilización de los ingresos; la agilización de los ingresos promueve que las altas en los hospitales se hagan cuanto antes mejor. Mire, el primer órgano de decisión que se reúne por las mañanas en nuestros hospitales, máxime en estas fechas, es la comisión de camas, que ve las camas que hay disponibles, las que va a haber, las altas que puede haber, así como los pacientes pendientes de ingreso en urgencias, y hace una valoración conjunta para tomar decisiones al respecto. A las 8:00 de la mañana todos los días se está reuniendo la comisión de camas en todos los hospitales. Luego, también exigen que los servicios de limpieza reestablezcan y pongan en condiciones aquellas camas que hayan sido objeto de alta y, por supuesto, piden eficiencia, que no podemos negar que indiscutiblemente existe en nuestros hospitales a la hora de pedir pruebas, ejecutar diagnósticos y tratamientos. Por último, la informatización de los hospitales que, como sabe, se ha completado hace ya tiempo en Madrid.

¿Cuáles son los resultados? Usted ha hecho una segunda intervención un tanto insólita porque pedía datos que el Consejero ya le había dado, así que no se los voy a repetir, pero sí que le voy a decir que las emergencias, las emergencias de correr de verdad, en esta Comunidad se atienden más o menos en el tiempo que ha necesitado la Presidencia para presentar la comparecencia; las urgencias graves se atienden más o menos en el tiempo empleado por usted, señor Veloso, en su intervención, y las urgencias menos graves se ven en menos tiempo de lo que durará esta comparecencia, lo cual no está nada mal, señor Veloso. Entonces, ¿cuál es el problema, si es que hay alguno? Para empezar, hay una consideración importante, y es que los servicios de urgencias de ningún servicio público se dimensionan para atender los picos de demanda: la Policía no tiene un despliegue 24 horas al día, 365 días al año, para atender circunstancias como, por ejemplo, las del 11-M, debe usted entenderlo, ni los bomberos para atender algo como el incendio de la Torre Windsor. Para esas situaciones se toman medidas excepcionales y, como le ha relatado el Consejero, se toman medidas excepcionales puntualmente para atender picos de demanda en todos los servicios públicos; el ejército no está en pie de guerra por si acaso nos invade Portugal, ¿comprende?, sino que se atienden esas circunstancias excepcionales en el momento en el que se producen, porque alguna de esas circunstancias excepcionales, como ya le ha dicho el Consejero, no son previsibles porque son multifactoriales.

Otra cosa también importante que debe usted tener en cuenta es que, independientemente de la situación en la que esté Urgencias, cada paciente necesita un tiempo para un diagnóstico y un

tratamiento, independientemente de la situación en la que esté Urgencias!, porque si hay algo que no debemos olvidar es que la seguridad del paciente está por encima de todo, así que el tiempo que necesita cada paciente siempre es el mismo, independientemente de que haya más o menos demanda sobre el Servicio de Urgencia. También hay que tener en cuenta –y yo les invito a ustedes a que hagan una reflexión sobre esta cuestión- que más de la mitad de los pacientes que acuden a urgencias no necesitan ir a un Servicio de Urgencias Hospitalarias, y ese es un hecho en el que la Consejería hace hincapié y ha realizado numerosas campañas rogando un uso responsable de las Urgencias Hospitalarias, pero es ahí donde ustedes, portavoces de Sanidad, podrían ayudar, porque la principal responsabilidad de la Consejería es, por supuesto, concienciar a la ciudadanía, pero sobre todo dotar de medios a los Servicios de Urgencias para atender. Creo que el despliegue que ha comunicado el Consejero son medios más que suficientes y, si ese 50 por ciento que van a urgencias sin tener una necesidad real de ir a un Servicio de Urgencias, insisto, hospitalarias, pudiéramos concienciarles para que acudieran a otros servicios, magníficos servicios, de urgencias que están desplegados por toda la provincia, probablemente no estaríamos viviendo disfunciones ocasionales en función de una demanda puntual imprevista.

Por otro lado, los servicios de urgencias por supuesto que tienen sus problemas, como ha dicho la señora García, y que a veces se inundan, que ha contado aquí diez o doce titulares de incidentes, porque los titulares siempre cuentan incidentes, pero lo que no cuentan los titulares son los millones de pacientes que se ven al cabo del año, los millones de pacientes que se van contentos de las urgencias, los millones de pacientes a los que se les resuelven problemas de salud verdaderamente graves en muchísimas ocasiones y que salen con ellos resueltos de las urgencias y la satisfacción de los madrileños con sus urgencias. Los problemas que ustedes presentan aquí como situaciones devastadoras consolidadas no son más que incidentes, cuestiones puntuales que se resuelven en el día a día del hospital, como tantos otros incidentes en tantos otros aspectos del servicio público. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Raboso. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en este turno de intervención trataré de dar contestación a algunas de las cuestiones que aquí se han planteado con relación a mi intervención anterior.

En primer lugar, hablar de las urgencias en una comparecencia sanitaria desde luego no creo que difiera mucho de la comparecencia de Urgencias en la Comunidad de Madrid con la que tengan en Castilla-La Mancha, con la que tengan en Castilla y León o con la que tengan en cualquier otra comunidad autónoma; es en lo único en lo que coincido con la portavoz de Podemos, en el resto no coincido absolutamente en nada. Habla de sensibilidad cuando, evidentemente, es un servicio sensible, porque ahí hay que responder, digamos, a esa situación, que es una situación que además tiene un gran componente personal, más que en el caso de los pacientes que acuden derivados de

otros servicios, ya sea de Atención Primaria o en el caso de pacientes institucionalizados; realmente, representa la percepción del paciente de lo que es su patología.

Cuando hay que elaborar la estrategia –no voy a repetir los recursos- en cuanto a las urgencias hospitalarias, las extrahospitalarias, Atención Primaria y los Servicios de Atención Rural, evidentemente, uno tiene que preparar su actuación a tres niveles principalmente: sobre la demanda, de la que se ha hablado mucho y que ahora vamos a comentar, sobre la actuación en la propia urgencia y, luego, si la resolución de esa urgencia con la que acude el paciente es su hospitalización, se le da de alta o recibe un tratamiento domiciliario.

Cuando hablamos de actuar sobre la demanda tenemos que valorar un factor del que a veces nos olvidamos, que es la propia percepción que tiene el paciente sobre su patología; de hecho - y las cifras las hemos dado-, en 2017 acudieron 3.360.000 personas y en 2018 acudieron 3.339.000, es decir, ha habido una reducción del 0,64 por ciento, un poco, pero, bueno, habla más o menos de la estabilidad que mantienen las urgencias; he dicho el dato para que comparativamente nos situásemos en que es la mitad de la población, aunque, evidentemente, la mitad de la población, por suerte, no ha acudido a urgencias. Cuando se hacen las encuestas de satisfacción, que se hacen sobre 70.000 pacientes y no todos de urgencias, y que se hacen una vez que han salido de las urgencias, son curiosos los datos que los propios pacientes nos aportan. A todos los pacientes se les hace una pregunta: si ellos consideran que la patología por la que han sido diagnosticados ellos la consideran muy grave, grave, leve o no la consideran patología, y es sorprendente que el 40 por ciento de los propios pacientes que acuden a los servicios de urgencias consideren que no tienen patología urgente o que no la consideren grave. Ahí coincido con el señor Freire en que se da ese trato ambulatorio de la urgencia. Cuando nos comparamos con Europa y vemos cómo tienen las urgencias, desde luego muchos de ellos utilizan un método disuasorio que aquí yo jamás plantearé, que es utilizar el copago, que se utiliza en muchos países europeos, de nuestro entorno en muchos, y eso produce cierta distancia con el servicio porque hay que depositar dinero antes de ser tratado en la urgencia, que es algo, insisto, que a mí me parece implantable a día de hoy.

Por lo tanto, nosotros tenemos ese 40 por ciento que considera que no es patología urgente, una vez que ha salido de Urgencias, y si lo llevamos a los profesionales –no son encuestas, son percepciones de los profesionales, que para mí son muy importantes- se llega a doblar esa cifra, el 80 por ciento, lo cual dice mucho de que hay un factor importante, que es actuar sobre la demanda, sobre las necesidades que hacen a los pacientes ir a las urgencias. Claro, ahí hay muchas más cuestiones que la percepción personal, hay que ir a una educación pública o a establecer una cuestión cultural, porque una herencia que tenemos de hace 50 años es el hospitalocentrismo: solo el hospital resuelve porque es el que tiene mayor capacidad de resolución, lo cual no es así porque las urgencias en el ámbito de la Atención Primaria tienen una capacidad de resolución mucho más alta que las hospitalarias, están por encima de un 91 por ciento, y las que no pueden resolverse en Atención Primaria, desde luego, cuando se derivan al hospital van con mucha más calidad y con mucha más orientación diagnóstica. Por lo tanto, creo que es importante funcionar sobre los ciudadanos respecto a esa percepción que tienen de la patología, porque, evidentemente, que los propios pacientes

reconozcan en un 40 por ciento que han acudido por una patología que no era grave y el 80 por ciento de los profesionales consideren que no son patologías graves debe invitar a la reflexión.

Otra de las cuestiones. Yo creo que el Triage de Manchester funciona y, además, como ya ha referido el señor Raboso, funciona razonablemente bien, pero también hay que ver que las urgencias no se comportan de manera homogénea durante todo el año. Les voy a dar, para que lo tengan, un dato importante: las urgencias que se atendieron en la Comunidad de Madrid el día 7 de enero fueron aproximadamente unas 7.000, era un día festivo, la festividad de Reyes trasladada al día 7; el día 8 subieron un 30 por ciento. Con esto quiero decir que no nos acojamos a titulares que aparecen en medios de manera puntual respecto a colapsos, porque, evidentemente, las urgencias tienen un comportamiento muy flexible y hay momentos que están más saturadas y momentos que lo están menos, y ese es un dato que tenemos que valorar de manera importante.

También otra de las cuestiones que debe invitarnos a la reflexión es la gravedad de los pacientes que acuden a urgencias. Además, les voy a dar el dato: de los pacientes que acuden a urgencias, en 2017, aproximadamente el 10,1 por ciento se quedan hospitalizados; en 2018 fue un 10,4 por ciento, lo cual quiere decir que la gravedad de la atención en las urgencias vuelve a comportarse de manera homogénea, pero eso no significa que los recursos con los que haya que dotar las urgencias se tengan que comportar de la misma manera. Por lo tanto, importante: actuar sobre la demanda, actuar sobre las urgencias. Nosotros sabemos que siempre con la epidemia de gripe sube el número de pacientes que van a acudir a urgencias, y así es, ahora estamos en pico epidémico, el más alto de los últimos tres años, que son 244 pacientes por cada 100.000 habitantes, que es una cifra muy elevada; pues evidentemente, el plan de gripe tiene que ir acompasado a ese aumento de la demanda por parte de los madrileños. Los servicios tienen que tener una estructura homogénea, ya sea de hospitalarios o extrahospitalarios, y, a partir de ahí, adaptarse a las necesidades que vayan surgiendo en invierno principalmente y en verano con las olas de calor.

Evidentemente, y además lo ha dicho muy bien el señor Raboso, uno no se está esperando con todas las camas del hospital sino que uno se tiene que ir adaptando mucho a esos ingresos que se producen por distintas vías: con la cirugía programada, con los pacientes que acuden por urgencias, con los que acuden por consulta, y existe una Comisión de Camas, igual que existe en todos los hospitales una Comisión de Urgencias que valora todos los días cuál es la situación de la urgencia, si a lo mejor llegado un momento hay que tratar de aumentar las altas en fin de semana... Hay muchas cuestiones que se van determinando a la hora de conseguir canalizar toda esa urgencia que acude a nuestros servicios. Por lo tanto, demanda y gestión de la propia urgencia.

Es verdad que, también por la concepción que tenemos de los hospitales, que son de más de 40 o 50 años muchos de ellos, cuando la urgencia era algo casi testimonial, lo que se está haciendo en todo el plan de infraestructura es contemplar el aumento de la capacidad de urgencias en todos los hospitales y contando con que la propia gestión de la urgencia va evolucionando; por ejemplo en el Hospital Puerta de Hierro ya hay una unidad específica para paciente frágil donde las estancias no llegan a 24 horas en ningún caso, que están mucho más humanizadas... En definitiva,

que está estudiando todo esto por la propia iniciativa que así nos transmiten los jefes de urgencia de todos los hospitales y de toda la Atención Primaria. Y es ahí donde tenemos que actuar: insisto, actuar sobre los pacientes que van a acudir a urgencias, cómo se gestiona, y evidentemente, nosotros tenemos que ir con una estructura básica que permita que en ese día a día la satisfacción que tienen los pacientes, que así nos lo demuestran en las encuestas, se siga manteniendo. Y por supuesto que tiene margen de mejora, evidentemente sí, siempre cualquier servicio hospitalario que tiene un proceso que es tan dinámico y tan cambiante y con tantas fluctuaciones en cuanto a los pacientes que acuden evidentemente tiene puntos de mejora, y en esos es en lo que vamos a seguir trabajando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión hasta las 16 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-1/2019 RGEP.490, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

La Mesa de la Diputación Permanente, de acuerdo con la Junta de Portavoces, acordó elevar a Pleno la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 1/19, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Conforme al artículo 167.2 de nuestro Reglamento, se va a proceder a votar la propuesta de tramitación en lectura única y sin debate previo, y su aprobación implicará que no hay posibilidad de presentar enmiendas. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 1/19. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 102 diputados presentes; 102 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 1/19. *(Rumores.)* Les ruego silencio, por favor.

Seguidamente, señorías, pasamos al debate de la Proposición de Ley 1/19, de Reforma del Reglamento de la Asamblea, presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios de la Cámara, que se va a desarrollar de la forma prevista en el artículo 167.3 del Reglamento de la Asamblea.

Tramitación directa y en lectura única de la PROP.L-1/2019 RGEF.490, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Comenzamos directamente por el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra durante un tiempo máximo de quince minutos para fijar su posición respecto del contenido del Dictamen. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Marbán De Frutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Cada uno de los aquí presentes cuando tomó posesión de su acta como diputado, como representante de esta Cámara, recibió un ejemplar como este. Este libro lleva tres documentos valiosísimos, los más importantes para un demócrata. El primero, la Constitución Española, la Carta Magna del pueblo español que nos constituye como un Estado social y democrático de Derecho. El segundo documento es el Estatuto de Autonomía, que es el reconocimiento de autogobierno de la Comunidad de Madrid; reconocimiento de conformidad de la Constitución Española y nunca fuera de ella, de conformidad con el principio de solidaridad con todas las comunidades autónomas y nunca dejando fuera a ninguna, y de conformidad con el principio de participación de todos los madrileños y nunca dejando fuera de la representación institucional a ninguno de ellos. Esto parece muy obvio pero no en todos los Parlamentos o Asambleas de nuestro Estado español se está cumpliendo, por eso me parecía importante reivindicarlo hoy. El tercer y último documento es el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el que hoy traemos a votación y que ha salido por unanimidad porque hemos entendido los portavoces de la Comisión de Estatuto que merecía una reforma, una adaptación a los medios que hay ahora mismo, una adaptación sobre todo al siglo XXI.

Hoy es un día de agradecimiento, de agradecimiento a todos ustedes porque de alguna manera han renunciado a sus principios de partida para que nosotros como portavoces pudiéramos llegar a acuerdos. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Perdona, señora Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: No es sencillo. Estamos acostumbrados a debates televisivos muy agresivos, a las redes sociales, a los famosos memes y a los zascas, y es difícil llegar a acuerdos pero lo hemos conseguido. Tenemos que darnos cuenta de que nos despegamos de los ciudadanos cada vez que nos arrastramos por el barro y que nos distanciamos de la realidad de fuera; aquí tenemos que poner en valor el trabajo que hacemos.

Hoy es un día para explicarles a los ciudadanos de ahí fuera que existe un trabajo callado, lento, invisible, pero de acuerdos, de pactos, de consenso. Hoy es un día para explicar que no habrá mayorías absolutas, el escenario político indica que no va a haber mayorías absolutas y no por ello vamos a dejar de llegar a acuerdos y, como hoy, vamos a sacar adelante modificaciones por unanimidad. Hoy es un día para convencer de la seriedad de los Parlamentos y que el respeto a la democracia es el instrumento para servir a los ciudadanos, y las normas –como las que vamos a modificar hoy- pueden ser más flexibles pero son normas que marcan los límites, porque el límite de

mis derechos es donde empiezan los derechos de los demás. Hoy es el día para agradecer a todos aquellos que han colaborado y que han trabajado para conseguir llegar a esta unanimidad. Quiero agradecer a don Alfonso Arévalo, letrado de la Cámara, que haya estado trabajando con nosotros durante más de tres años y medio para que llegáramos a este consenso.

Solamente voy a hacer referencia a una serie de propuestas que lleva el Reglamento modificado, porque también dejaré a mis compañeros que comenten algunas otras. La principal es el voto por procedimiento telemático, que ya existía en otros Parlamentos, en otras Asambleas, y creíamos que era importante aplicar ya a la Asamblea de Madrid. Solamente se podrá utilizar el voto telemático en casos de embarazo, maternidad, paternidad o enfermedad grave y debidamente acreditada. Hemos intentado dar más flexibilidad y dinamismo reduciendo tiempos de intervención, incorporando réplicas, dúplicas e incluso tríplicas para contestar en un debate parlamentario activo. Hemos intentado que la transparencia sea un reflejo, que se obligue a realizar la declaración de bienes y que las retribuciones sean públicas y estén en la web de la Asamblea. Todas las actas se van a publicar en el Portal de Transparencia de la web de la Asamblea y por eso va a haber un proceso de puesta en marcha de este Reglamento.

Hemos entendido que había que facilitar la creación de las Comisiones de Investigación y, vista esta Legislatura, hemos entendido que había que agilizar el debate, que había que intentar que el registro de las preguntas fuera mucho más cercano en fecha al debate parlamentario para poder tener actualidad política dentro de esta Asamblea. Hemos entendido importantísimo que existiera una Comisión de Participación para facilitar que los ciudadanos pudieran traer iniciativas como preguntas, iniciativas largas, así como facilitar la Iniciativa Legislativa Popular. Hemos mantenido desde el principio hasta el final -y agradezco también a todos los portavoces que lo hayan mantenido- la idea de la Tarjeta Azul, una propuesta a la que teníamos bastante cariño -sobre todo mi Portavoz-, que era simplemente intentar incluir una figura que está en el Parlamento Europeo: simplemente es pedir la voz y poder interrumpir, solo una vez cada Pleno, porque entendemos que hay argumentos suficientes para que en esa iniciativa cualquiera de los Grupos pudiera lanzar su opinión.

Simplemente quiero decir que estamos agradecidos. Yo creo que es importante el día de hoy que el Reglamento salga adelante y que todos estemos satisfechos de poder tener un Parlamento más ágil y más cercano a los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra don Jacinto Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré ser breve, que es una de las virtudes que va a tener el nuevo Reglamento, puesto que creo que hemos recortado prácticamente el conjunto de las intervenciones parlamentarias. Para empezar una intervención así, de una norma que se aprueba por unanimidad, creo que hay que hacerlo un poco como en los Goya: por los agradecimientos. Primero tengo que agradecer sobre todo a mi compañera de Grupo y sin

embargo amiga, la señora Huerta Bravo, el trabajo envidiable que ha hecho durante todo el tiempo de la tramitación y negociación del Reglamento y sin el que este Reglamento no podría haber estado aquí, y ella podría perfectamente estar aquí defendiendo esto. También me tengo que referir a los Portavoces de mi Grupo, desde el primero que tomó posesión, don José Manuel López, que fue decisivo en la iniciativa de una reforma integral de este Reglamento, y también con la colaboración de Lorena Ruiz-Huerta y Clara Serra, que han seguido los trabajos. Pero tengo también que referirme al resto de los Grupos. Evidentemente, tengo que agradecer a los señores Ossorio, Aguado y Gabilondo, en tanto Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por la colaboración que hemos podido tener y el trabajo que yo creo que siempre se ha mantenido en un clima de cordialidad y de acuerdo político, y creo que de esto nos tenemos que congratular. Pero no quiero dejar sin nombrar -y espero no dejarme a nadie en el tintero- a todos los diputados y diputadas que han trabajado en esta iniciativa; por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Marbán, el señor Rejero, la señora Ruiz, que también han participado en estas negociaciones; por parte del Grupo Socialista tengo que recordar, obviamente, a la señora Llop, por el grandísimo trabajo y su gran aportación a este Reglamento en el código de conducta y disciplinario de los diputados, pero también al señor Franco, a la señora Sánchez o al señor Vinagre; y por parte del Grupo Popular, como no puede ser de otra manera, mis distanciados políticamente pero muy respetados señores Serrano y Muñoz, con los que ha sido un placer discutir.

Este Reglamento tiene la virtud de que es un Reglamento que no es de nadie; los cuatro Grupos Parlamentarios han tenido que hacer cesiones en su tramitación, dejar apartadas cuestiones que más o menos todos considerábamos importantes, pero que se han hecho en aras de tener un Reglamento más fuerte y más funcional. Hay tres elementos que en Podemos destacamos de este Reglamento. Primero, que es un Reglamento en el que va a haber más igualdad; un Reglamento que reconoce -como ya ha dicho la señora Marbán- el voto telemático, pero también reconoce una suerte de permisos de maternidad, de cuidados de hijos menores y de lactancia para las diputadas de esta Cámara, para que no sea incompatible la maternidad con la realización de funciones públicas y de representación. Segundo, que va a ser un Reglamento que va a tener más participación con la creación de una Comisión ad hoc, para que los ciudadanos puedan hacer sus preguntas, sus proposiciones, traer las iniciativas a esta Cámara y que también va a permitir que existan los llamados hearings o comparecencias de expertos en todas las tramitaciones legislativas. Y por último, va a ser también un Reglamento en el que vamos a ver una Cámara más transparente, con la obligación de publicación de las actas de los órganos de la Asamblea, de las declaraciones de bienes y actividades de todos los diputados y diputadas y que nos va a permitir acercar el trabajo parlamentario a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que deberían ser sus protagonistas.

Más allá de estas cuestiones prácticas, de forma muy breve, quería hacer una reflexión sobre lo que supone la aprobación de un reglamento parlamentario en una institución como la Asamblea de Madrid. Es obvio que esto pudiera parecer a muchos ciudadanos que es una cosa, prácticamente, técnica, irrelevante u operativa, que, simplemente, sirve para contar los plazos aquí y tener unas reglas de juego, pero un reglamento parlamentario que funcione bien supone fortalecer las instituciones democráticas, supone fortalecer los Parlamentos y supone armar a esta Cámara y al

Poder Legislativo de herramientas frente a las intromisiones de los otros poderes del Estado. Por desgracia, en la tradición constitucional española, quizás con la excepción de la Constitución de 1931, el Ejecutivo se reservaba -y se sigue reservando- una gran cantidad de potestades públicas y de capacidad de actuación y los Parlamentos se quieren restringir a espacios que se limiten simplemente a otorgar y quitar confianzas parlamentarias; entendemos que este no es el camino más idóneo.

Decía Hegel que en los Parlamentos es donde, frente al principio monárquico, que representa el Ejecutivo, y al principio aristocrático, que representa al Judicial, reside el principio democrático de las sociedades contemporáneas. Cuanto más fuerte sea un Parlamento, más fuerte y más democrática va a ser una sociedad, independientemente de las mayorías que en ella existan. Entiende nuestro Grupo que este Reglamento nos debe servir para tener una Asamblea de Madrid más fuerte frente a las injerencias del Ejecutivo.

En este sentido, voy a citar a una de las personas que ha hecho una de las reflexiones poéticas más bellas sobre la separación de poderes, que, paradójicamente, es un cantautor anarquista, Chicho Sánchez Ferlosio. Tiene una famosa canción, que pueden disfrutar todos ustedes, en la que dice que el segundo -refiriéndose al segundo poder- acalló al primero, amarró al tercero pero al cuarto no, y que al fundirse los tres en uno, quizá ninguno sobrevivió. Nuestros esfuerzos, nuestra necesidad, nuestro trabajo tiene que ir orientado a fortalecer los poderes legislativos.

Para finalizar, si me permiten la metáfora, ya que estamos en una iniciativa que va a salir por unanimidad, Ciro -el tirano-, rey de Persia, cuando se planteó la invasión de Grecia, lo hacía, entre otras muchas cosas, porque consideraban que los griegos eran una gente muy rara que tenían en el medio de sus ciudades un espacio vacío, que era el ágora. Era un espacio que solo se podía llenar con la palabra. No podían entrar los ejércitos. No podían entrar los mercaderes. No podía haber nada más que ciudadanos libres, independientemente de dónde hubieran nacido y de sus características, compartiendo la palabra y decidiendo su futuro. En los tiempos oscuros en los que vivimos y en los que hemos visto resultados electorales en los que los persas, en algunos casos financiados incluso con dinero persa, están a las puertas de los Parlamentos y están planteando ya cerrar Parlamentos autonómicos, creo que deberíamos congraciarnos todos, unirnos todos para defender el privilegio de la palabra, que es el único privilegio que tenemos como diputados. No es ni la tarjeta de taxi ni las tablets, ni cualquier otra cosa. A quien esto le parezcan privilegios, tiene las miras muy cortas. Solo tenemos el privilegio de la palabra, y solo lo tenemos no porque seamos gente especial y seamos, como digo, unos privilegiados, sino precisamente porque somos gente normal, común y corriente, que tiene la capacidad de hablar.

Me dirijo a mi Grupo Parlamentario y, por unas palabras que hemos oído esta mañana, les digo: compañeros, compañeras, sigamos hablando como hablábamos cuando estábamos en las plazas y que eso nunca nos lo roben. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Vinagre Alcázar.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero empezar destacando y agradeciendo el trabajo y el esfuerzo de todos Grupos Parlamentarios, con sus portavoces a la cabeza, del Cuerpo de Letrados, que nos ha asistido en todo momento, así como del resto de trabajadores y trabajadoras de la Asamblea de Madrid que han hecho posible que hoy podamos traer al Pleno este texto para su aprobación. Gracias.

También, si se me permite, quiero recordar y reconocer el mucho y buen trabajo que nuestra siempre compañera Pilar Llop realizó a lo largo de tanto tiempo. Buena parte de lo que hoy vamos a aprobar en lo que se refiere a nuestro Grupo se lo debemos a ella. ¡Gracias, Pilar!

Uno de los principios fundamentales en democracia es la participación de los ciudadanos en la vida política. Es por ello por lo que los poderes públicos deben facilitar los cauces necesarios que hagan posible dicha participación, esforzándose en acercar las instituciones democráticas al conjunto de la ciudadanía. Han pasado 22 años desde la aprobación del actual Reglamento de la Asamblea, tiempo en el que las nuevas exigencias de la sociedad respecto al código de conducta política, junto a las posibilidades que nos brindan las nuevas tecnologías, hacían necesaria –imprescindible, diría yo– una revisión de la norma que rige esta Cámara con el objetivo de acercar ciudadanía y representantes.

Señorías, con este Reglamento hemos recuperado lo mejor de la política, de esa política que se escribe con mayúsculas, que tiene que ver con la capacidad de diálogo, de escuchar al otro y de llegar a acuerdos. Hemos dado un buen ejemplo: nos hemos puesto de acuerdo, hemos aparcado nuestras diferencias y hemos renunciado cada uno de nosotros a legítimos planteamientos para poder sumar. Como ya manifestó nuestro Portavoz, Ángel Gabilondo, el camino más sostenible es el que viene a través del acuerdo; se tarda más en lograrlo, pero una vez logrado tiene estabilidad y sostenibilidad, cualidades fundamentales sobre las que es posible construir, crecer y avanzar todos juntos, desde el común denominador, pero también desde el respeto y reconocimiento a la diversidad.

Hoy tenemos el mejor Reglamento posible, un Reglamento que da respuesta a las necesidades de adaptación a una nueva época en la que el funcionamiento de esta Cámara debe ser más abierto, más ágil y más participativo. Se introducen nuevas medidas con las que se pretende dar una mayor transparencia a la vida parlamentaria, a sus órganos y a los debates que se sustancian en ellos. Se plantean igualmente cambios en los procedimientos que incrementan la flexibilidad y la participación, cambios que mejoran los procedimientos normativos y también los mecanismos de control, poniendo en valor el Legislativo, profundizando en su independencia y autonomía respecto del Ejecutivo; medidas –algunas ya se han mencionado– como la implantación del voto telemático, la agilización en los debates, el fomento de la participación ciudadana mediante la Comisión de Participación donde tendrán cabida las iniciativas de los madrileños y de las madrileñas, la ampliación de las comisiones permanentes legislativas, con la inclusión de la Comisión de Cultura y de nuestra

muy querida Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad, respecto a la cual en su momento decidimos esperar a aprobar esta modificación del Reglamento para no adelantarnos en alguna iniciativa que hubiéramos podido traer aquí con anterioridad. Por cierto, va a ser el primer Parlamento Autonómico que va a tener esta Comisión Permanente de Políticas Integrales de Discapacidad. Felicitémonos todos nosotros y todas nosotras. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Todo este conjunto de modificaciones, en definitiva, debe servir para que la sociedad considere a esta institución como el mejor instrumento para canalizar su participación en la vida política.

Termino ya, señorías. Les decía que este Reglamento es fruto del diálogo, y les pido que sigamos por esa senda, que recuperemos el espíritu de consenso que alumbró nuestra Constitución en 1978 y que nos alejemos de la crispación, porque el insulto y la descalificación hacen que la política no avance y, por tanto, no avance la vida de aquellos a quienes representamos. Decía Marco Aurelio: "Todo lo que escuchamos es una opinión, no un hecho; todo lo que vemos es una perspectiva, no la verdad". Ese es el camino por el que tenemos que seguir avanzando. Hoy hemos puesto una piedra; continuemos y sigamos avanzando. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vinagre. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano Sánchez-Capuchino.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que es un momento especial, y para mí es orgullo haber formado parte de este grupo de trabajo que durante estos años ha estado trabajando en esta reforma. En esta intervención me voy a centrar más en las formas que en el fondo, porque esta iniciativa legislativa que hoy aprobamos, sí o sí, los 129 diputados estamos obligados a leérsela de cabo a rabo para poder entenderlo. Por lo tanto, permítame que vaya más a la forma que al fondo y que empiece, como han hecho anteriores portavoces, por el capítulo de agradecimientos, que yo creo que es justo.

Quiero empezar, evidentemente, por mi Grupo Parlamentario, por todos aquellos que han participado de alguna manera en sus orígenes, a Isabel González; a José Manuel Berzal, al que además quiero reconocer y agradecer personalmente su generosidad al permitirme seguir con este proyecto, aunque cambiáramos las portavocías; a mi compañero y además buen amigo, y del que he aprendido no solo yo, sino creo que todos, Pedro Muñoz Abrines, lecciones de jurisprudencia, parlamentarismo comparado, etcétera, etcétera -sin duda, gran parte de nuestro trabajo es obra tuya-; a nuestro portavoz Enrique Ossorio, por su apoyo y por su dedicación y haber estado presente en todas las reuniones a las que se le ha citado. Y, evidentemente, al resto de Grupos Parlamentarios. De Ciudadanos, a la señora Marbán, al señor Reyero, que ya se le ha citado, y a la señora Ruiz; por el Partido Socialista, la señora Sánchez Acera y el señor Vinagre en los últimos tiempos, junto al señor Franco, y yo igualmente me sumo al reconocimiento, al rigor y al trabajo de la señora Llop, como al del Portavoz, señor Gabilondo, que, igual que mi Portavoz, ha estado al frente cuantas veces ha hecho falta para liderar también este proyecto. Y de Podemos, pues, miren, la verdad es que si mi

Grupo ha sufrido cambios a lo largo de la Legislatura, en el suyo ya ni le cuento, pero hay alguien que ha permanecido siempre, que es el señor Morano. Ya sabemos, señor Morano, que yo subo aquí y tengo que hablar bien de usted; lo siento, pero es la realidad y, sinceramente, desde la distancia ideológica, yo le reconozco el enorme esfuerzo, el enorme trabajo, la capacidad de diálogo que usted personalmente ha demostrado, junto con el resto de los Grupos Parlamentarios, a la hora de llegar a acuerdos en un texto en el que muchos no confiaban al inicio de esta Legislatura. Y termino el capítulo de agradecimientos con nuestro letrado el señor Arévalo, que ha sido una guía de concisión y de trabajo que nos ha permitido llegar a esto. Y ya puestos también lo quiero hacer extensible a los miembros de la Mesa, con la Presidenta a la cabeza, por ese de alguna manera voto de confianza al dejar a unos cuantos iluminati la capacidad de reformar esto; la verdad es que se agradece.

Señorías, en la primera reunión que tuvimos -algunos lo recordarán- dijimos en mi Grupo que el que esto saliera bien dependía del compromiso de los Grupos por la reforma, de la honestidad que tuviéramos los Grupos Parlamentarios y de la lealtad que tuviéramos los Grupos Parlamentarios con el propio grupo de trabajo, además de intentar lograr el mismo consenso que tenía el actual Reglamento. Y se ha cumplido, y yo creo que, quizás, esa es la mayor lección que podemos aprender hoy: en un contexto inédito, multipartidista, de mayorías cambiantes según qué Pleno, con intereses particulares, partidistas, oportunismo de unos y de otros, los cuatro Grupos supimos dejar la reforma del Reglamento al margen de la contienda política para centrarnos en lo que nos ocupaba, incluso en los momentos más tensos de esta Legislatura, que los ha habido, como ustedes seguro recuerdan. Entonces, mi pregunta sería la siguiente: si para algo tan fundamental como la reforma de las reglas de funcionamiento, de las reglas de juego de esta Casa, hemos sido capaces de lograrlo, ¿se imaginan lo que podíamos haber conseguido si ese mismo espíritu lo hubiéramos llevado a otras cuestiones en las que no hemos podido llegar a acuerdos? Por lo tanto, permítanme un puntito de autocomplacencia y autocrítica al mismo tiempo, porque si hubiéramos estado en este Grupo más pendientes de ponernos alguna medalla algunos; si hubiera primado más el hacer una zancadilla por una propuesta loca, que oportunidades hemos tenido todos de poder haberle afeado la conducta a alguien; si hubiéramos querido bloquear temas en vez de avanzar en acuerdos; si hubiéramos querido imponer en vez de mantener una disposición a convencer y ser convencidos; si todo eso que no ha pasado hubiera pasado, hoy no estaríamos aquí.

Y hoy estamos aquí precisamente -y permítanme si a lo mejor me excedo- en lo que yo creo que es la medida de regeneración más importante que hemos aprobado en los últimos años en esta Cámara. Yo creo que es algo para felicitarse, ¿no? Y la pregunta es: ¿es esto mejor de lo que teníamos? Evidentemente, si yo dijera ahora mismo que no, sería tremendo; evidentemente, creemos que sí, y ha habido muchas cuestiones que son importantes y que aquí se han mencionado: flexibilización de tiempos en los Plenos y Comisión, transparencia en la vida parlamentaria, calidad en los procesos legislativos por la participación de los letrados, participación ciudadana, un capítulo del que nos sentimos especialmente orgullosos en mi Grupo; estimación económica en las proposiciones de ley, que, si bien no es obligatorio, yo creo que en aras del rigor deberíamos de tender a eso, en cuantificar lo que los Grupos proponen, y, por ejemplo, el voto telemático del que aquí se ha hablado, y en esto sí que quiero detenerme un segundo.

Señorías, yo tengo una doble sensación con el tema del voto telemático, y algunos de los que han estado en el grupo de trabajo me lo han escuchado: yo no soy un nostálgico de épocas parlamentarias mejores, pero sí es cierto que hay cosas que, aunque pasen los años, deberíamos mantener, y si bien el voto telemático supone garantizar que el derecho de los diputados a ejercer su voto lo van a mantener pese a dificultades de salud o una baja maternal o de paternidad, a mí siempre me quedará el resquemor de que al aprobar el voto telemático estamos de alguna manera poniéndonos la venda ante la posibilidad de que unos Grupos Parlamentarios en una ocasión y otros Grupos en otra se aprovechen de bajas de diputados para poder aprobar o tumbar iniciativas con mayorías que los ciudadanos no les han dado. Y eso, que en otros tiempos se llamaba cortesía parlamentaria y funcionaba, yo creo que perderlo es una pena. No obstante, yo me quedo con lo positivo y es la siguiente reflexión. Señorías, en esta Legislatura -y no me quiero poner tierno ni cosas así-, en nuestros Grupos Parlamentarios hemos tenido personas y tenemos personas que por determinadas circunstancias han sufrido percances de salud importantes y, a pesar de eso, esos hombres y mujeres -especialmente mujeres en esta Cámara- han demostrado un compromiso político con esta Cámara, con su Grupo Parlamentario, con el proyecto que defendían, ya fuera de un color o de otro, viniendo a veces en circunstancias muy complicadas para apretar un botón y que su voto contara. Yo quiero felicitar a esas mujeres por ese ejercicio de valentía y de compromiso que han hecho a lo largo de esta Legislatura y de todos estos años, eso se debe reconocer; afortunadamente, a partir de hoy ya no van a tener que hacer ese esfuerzo ni ellas ni ellos, pero yo creo que es importante reconocerlo: mi agradecimiento y mi reconocimiento a ellas en estos años.

Nosotros creemos que este es un gran texto. Tampoco hay que darse palmadas, no hemos inventado el parlamentarismo, ¿no? Es innegable que se va a ver si un texto funciona si dura mucho. El actual ha durado veintiún años y el Partido Popular lo aprobó con mayoría absoluta, con consenso con el Partido Socialista e Izquierda Unida. No se ha modificado en estos veintiún años. Ahora tenemos esta modificación; yo, si dura diez años, más allá de modificaciones puntuales, creeré que ha sido un éxito.

Nosotros creemos que las reformas de las reglas del juego se tienen que hacer por consenso, yo creo que es fundamental, y es una pena que no hayamos podido llegar a acuerdos en otras cuestiones también de regeneración, que eran importantes y que siguen en esta Cámara, quizá porque las presentaba el Gobierno del Partido Popular o porque a alguien no le terminaba de gustar; es una pena, pero, vamos, yo quiero ser positivo y vuelvo a la cuestión. Esto es un éxito, señorías, y aprobarlo a dos meses de que acabe de Legislatura es algo que nadie pensaba, ni muchos de nuestros compañeros ni muchos de los que nos están viendo a través de las vitrinas del hemiciclo, y yo creo que este es un éxito de todos. Por lo tanto, yo creo que es un buen día para la Asamblea de Madrid, a pesar de que tengamos choques y tensiones, como hemos tenido esta mañana. Creo que hemos hecho un buen servicio al parlamentarismo madrileño, a la regeneración política de nuestra región y a quienes ocupen los escaños a partir del 26 de mayo; es cierto que parte se va a aplicar el 1 de marzo, pero la vigencia plena de este Reglamento será en la siguiente Legislatura.

Así que finalizo como empecé, señorías, con mi agradecimiento al resto de Grupos Parlamentarios y mi especial reconocimiento por su trabajo: gracias por habernos enseñado a nosotros, a mi Grupo, a mí, humildemente, algunas cosas y gracias también por su disposición a ser convencidos por los argumentos de nuestro Grupo Parlamentario. Miren, señorías, en campañas electorales unos vencen y otros son vencidos, pero en política a veces es posible que ganemos todos, sobre todo que ganen los ciudadanos con nuestras decisiones. Yo creo que hoy hemos hecho algo bueno, así que muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, tal y como exige el artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía y la Disposición Adicional Segunda del Reglamento, vamos a proceder a la votación final del conjunto del texto de la proposición de ley, que requerirá para su aprobación el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los diputados. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la Proposición de Ley 1/19, de reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la Proposición de Ley 1/19. *(Aplausos)*.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-24/2018 RGEP.14249, para un concurso de méritos.

Les informo que el debate se va a desarrollar de acuerdo con lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Se ha recibido manifestación del criterio del Gobierno y, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.5 del Reglamento de la Asamblea, ruego a la señora Secretaria Segunda que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: "Primero. Manifestar su criterio desfavorable respecto a la Toma en Consideración a la tramitación de la Proposición de Ley 24/2018 para un concurso de méritos presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

"Segundo. Manifestar su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 24/2018 para un concurso de méritos presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, ya que el coste de reconocer a todo el personal afectado por la aprobación de la proposición de ley el complemento de carrera profesional, dependiendo de las características y circunstancias personales de cada efectivo, conllevaría un coste anual estimado de 99.700.000 euros, lo que implicaría un importante incremento del gasto en el Capítulo Primero de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de su aprobación". Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. Les informo de que la Mesa, en su sesión del día 10 de diciembre de 2018, acordó no admitir la manifestación del criterio desfavorable del Gobierno al considerar que no se ha acreditado ni puede apreciarse que la iniciativa supondría un incremento de los créditos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Pasamos, pues, directamente a la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios. Como siempre, como ya saben, habrá un primer turno a favor, luego, un turno en contra y, en caso de no haber utilizado ninguno de los dos turnos, se podrá hacer uso de la palabra por ese Grupo Parlamentario para fijar su posición por un tiempo máximo en este último caso de diez minutos. Comenzamos por tanto por el turno a favor de la Proposición de Ley 24/18. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(La señora Huerta Bravo pide la palabra.)* El Grupo Parlamentario Podemos quiere intervenir en el turno a favor; por tanto, en primer lugar, tiene la palabra la señora San José Pérez por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero enviar un saludo a las personas que siguen esta sesión, porque esta ley afecta a miles y miles de trabajadoras y trabajadores sanitarios; sanitarios porque esta ley la hemos concretado al Servicio Madrileño de Salud, pero en esta situación llegan a estar 50.000 profesionales de toda la función pública de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, también quiero dar las gracias a todas las personas que han colaborado conmigo en la elaboración de esta ley, en especial a mis compañeros de Grupo Parlamentario Jacinto Morano y Miguel Ongil, sin cuya ayuda no habiéramos podido concluir esta ley.

Entrando ya en la materia, en principio quería referirme a la verdadera razón que nos llevó a presentar esta ley, que no es otra que la elevada precariedad, ielevada precariedad!, que tiene nuestro servicio público de salud; precariedad que además contempla miles de trabajadores con contratos en fraude de ley. Esto es lo que les pido que contemplen, señorías, al valorar nuestra ley, porque no se puede ocultar que hoy se da esta situación tan absolutamente dura para estos trabajadores y trabajadoras por haber vulnerado la legislación los partidos que han estado en el Gobierno, ilos partidos que han estado en el Gobierno!: en el Gobierno central, el PP y el PSOE; en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Partido Popular, en la última Legislatura apoyado por Ciudadanos. Si se hubiera contemplado lo que marca la ley, no estaríamos hablando de esta situación.

En primer lugar, se ha vulnerado la Constitución Española y la Ley de Reforma de la Función Pública, que contempla de manera expresa que los nombramientos de interinos solo se pueden hacer en casos excepcionales, ien casos excepcionales!, de estricta necesidad y por un tiempo determinado. Aquí se han hecho durante décadas, idurante décadas!, año tras año, en puestos de trabajo estructurales, que cada año, además, aparecen en los presupuestos. Esto es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular.

¿Alguien se puede imaginar un servicio público con esta alta temporalidad? Miren, comenzamos la Legislatura en 2015 con un 34 por ciento de precariedad, ¿saben ahora mismo qué

precariedad soporta el Servicio Madrileño de Salud? ¡El 40 por ciento! O sea, no solo no resuelven los problemas sino que los van agrandando. Señorías, el Partido Popular en 2001 elaboró una ley, la Ley 16/2001, cuya Exposición de Motivos decía lo siguiente –no lo digo yo solo-: Se ha generado un grave problema de estabilidad en el empleo, y esta alta precariedad en el empleo no solamente ha de ser entendida como escasamente compatible con un modelo eficiente y eficaz en la gestión de los recursos humanos sino que además ocasiona problemas de mantenimiento de la continuidad asistencial. Y añade además: Constituye una dificultad creciente para el normal desenvolvimiento del Servicio Nacional de Salud. ¿Habría que hacer algo, no? ¿Y qué hicieron ustedes? Un concurso extraordinario. ¡Un concurso extraordinario! Lo digo para que contemplen que esto es cumplir con la ley, y que lo valoren a la hora de la votación que más tarde tendremos.

Pero no han quedado ahí los incumplimientos; es que también incumplen el Estatuto Básico del Empleado Público, que en su artículo 70.1 contempla que las Ofertas Públicas de Empleo hay que hacerlas de manera improrrogable antes de los tres años, y no se ha hecho. Pero, es más, también el Estatuto contempla en su artículo 61.6 que podemos, en circunstancias excepcionales, realizar un concurso de méritos, y es precisamente aquí donde nos hemos basado para elaborar nuestra propuesta de ley. Porque, señorías, ¡no me digan que la Oferta Pública de Empleo que está en marcha da respuesta a este problema! ¡No, como bien saben! Además lo dice la Directiva Europea y el Tribunal Superior de Justicia Europeo. ¡No vale! Sentencias numerosas basadas en esta directiva dicen que eso no es posible, porque hay que incluir medidas sancionadoras a la Administración que ha abusado de contratos en fraude de ley. Luego, no digan que esa puede ser la respuesta, porque saben que no lo es. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: La última resolución del año pasado del Parlamento Europeo lo dejó igualmente claro. Habló del abuso en el uso continuado de contratos de duración determinada; habló de que hay que incluir sistemáticamente que los contratos se conviertan en indefinidos; comentó igualmente que no hay razón para aludir a cuestiones presupuestarias y dijo que se condena el despido de los reconocidos judicialmente en fraude de ley. Señorías, ¿qué más quieren? Nuestra ley precisamente se basa en solucionar este problema tanto en la legislación europea como en la propia del Estado español. Solo se requiere voluntad política, que parece que no han tenido los sucesivos gobiernos; ¡exclusivamente tener voluntad política!

Me quiero referir ahora a lo que ha aludido en los recursos el Gobierno, porque me parece que tiene cierto interés. Mire, no se puede decir que es inconstitucional en base al artículo 18; saben perfectamente que nuestra ley no afecta las bases del régimen estatutario. ¡Lo saben, si la han leído! Lo saben y lo pueden constatar.

Además, hablan del coste que esta ley tiene, y esto tiene mayor trascendencia, porque no solo vulneran las leyes sino que, además, dicen que esto costará alrededor de 100 millones. ¿Saben de qué deriva esta cantidad? Lo que la Administración se ahorra con no tener personal fijo y no

pagarles, entre otras cosas, la carrera profesional. ¿Se imaginan ustedes un Gobierno que justifica tener temporales y personas con tamaña precariedad por ahorrar alrededor de 99 millones, como dice? Tengan en cuenta que van a surgir numerosas sentencias. ¡Numerosas sentencias! Entonces, creo que esta Administración no se ahorrará tanto, ino se ahorrará tanto!

Por último, señorías, quiero también comentar algo que me parece –ustedes lo calificarán- bastante hipócrita, porque una diputada del Partido Popular de la Junta de Extremadura, la señora Pérez Zamora, el 20 de diciembre exigía a la Junta de Extremadura lo mismo que contempla nuestra ley: un concurso de méritos extraordinario. ¡Díganme cómo se puede llevar a cabo esto! Por lo tanto, señorías -ya termino-, quiero pedirles el voto afirmativo en la toma de consideración. Miren, yo me comprometo en un pequeño tiempo de Ponencia -no hace falta contar con muchísimo tiempo, y se lo quiero decir a los diferentes portavoces públicamente- a recoger las enmiendas que se pudieran hacer a nuestra ley, en una línea muy concreta, en la misma línea que se contempló en la Ley del Partido Popular 16/2011, que consta de un concurso de méritos, pero mantiene la presentación de una Memoria para los titulados superiores y de un ejercicio práctico para aquellas categorías que no requieren para su trabajo ninguna titulación. Por eso, señorías, insisto, espero voluntad política, sobre todo, para solucionar un problema cuyos responsables tenemos aquí y han estado en los diferentes Gobiernos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora San José. Pasamos al turno en contra de la Proposición de Ley 24/18. ¿Grupos Parlamentarios que quieren intervenir? (*La señora Liébana Montijano pide la palabra.*) Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidente. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenas tardes. El proyecto de ley que ha presentado el Grupo Podemos, regula el proceso extraordinario de consolidación de empleo mediante el cual se adquiere la condición de personal estatutario fijo a través únicamente de un concurso de méritos; es decir, prescindiendo de la celebración de pruebas objetivas o de la aplicación de sistemas selectivos para acreditar los méritos y las aptitudes que la normativa configura como el cauce para valorar el mérito y la capacidad de los aspirantes.

Los sistemas de selección para el acceso a la condición de personal estatutario fijo están regulados por ley, en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en el que se establece claramente que la selección ha de realizarse a través de convocatorias públicas, mediante un procedimiento que garantice los principios constitucionales de igualdad de mérito, de capacidad y de competencia. Dicha Ley regula la selección de personal estatutario fijo en su artículo 31, a través de los sistemas de concurso-oposición, oposición y el concurso, estableciendo en su apartado 1 que, con carácter general, la selección de personal estatutario fijo se efectuará a través del sistema concurso-oposición. La oposición consiste en la celebración de una o más pruebas dirigidas a evaluar la competencia, la aptitud y la idoneidad de los

aspirantes para el desempeño de las correspondientes funciones, así como establecer su orden de prelación, y el concurso consiste en la evaluación de la competencia, aptitud e idoneidad de los aspirantes para el desempeño de las correspondientes funciones a través de una valoración con arreglo a un baremo de los aspectos más significativos de los correspondientes currículos, así como establecer el orden de prelación.

Quiero destacar que no se contempla en dicha Ley la posibilidad de convocatoria de procesos de consolidación de empleo. En este sentido, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone en su artículo 61.6, que los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición, que deberán incluir en todo caso una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. Asimismo, determina que solo en virtud de ley podrá aplicarse con carácter excepcional el sistema de concurso, que consistirá únicamente en la valoración de méritos. El legislador regula el concurso como una excepción a la regla dentro de los sistemas selectivos de acceso a la Función Pública, por lo que la ley que lo contemple debe justificar las razones que hacen necesario acudir a este sistema excepcional. Esa necesidad de motivación no se puede entender cumplida por la mera referencia que la ley propuesta por el Grupo Podemos hace de la necesidad de reducir la tasa de temporalidad existente en nuestros centros sanitarios.

Los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso a la Función Pública y la interpretación que el Tribunal Constitucional ha efectuado sobre ellos son el eje central de la regulación de esta materia. Existe además una sentencia del Tribunal Supremo, de 31 de mayo de 2005, donde se dice que los meros servicios no pueden servir de exclusivo cauce de acceso a la Función Pública; así lo indica la sentencia del Tribunal Constitucional 146/1986. La previsión legal de pruebas específicas para consolidar una situación precaria precedente para personal contratado interino no puede ser entendida a la luz de los artículos 23.2 y 103.3 de la Constitución como autorización a la Administración para establecer o regular estas pruebas sin respetar los conceptos de mérito y capacidad, requisitos constitucionales que no impiden el reconocimiento o evaluación del mérito consistente en el tiempo efectivo de servicio, pero en ningún caso puede convertir ese tiempo efectivo de servicio en un título de legitimación exclusivo para acceder a una Función Pública de carácter permanente. Hay que respetar, en todo caso, también para los interinos contratados los principios constitucionales de mérito y capacidad.

En cuanto a las convocatorias de procesos extraordinarios que están dirigidas a la consolidación de empleo, la jurisprudencia parte del principio de que los procesos de consolidación de empleo público temporal son procesos especiales de carácter excepcional y, por lo tanto, de aplicación restrictiva en relación con el acceso al empleo público. La jurisprudencia constitucional admite estos procesos de consolidación a partir de tres premisas: primero, su carácter excepcional. Indica el Tribunal Constitucional que estos sistemas de acceso han de considerarse como un procedimiento prescrito por el artículo 23.2 de la Constitución Española, si bien no cabe excluir que en determinados casos excepcionales la diferencia de trato establecida en la ley en favor de unos y en perjuicio de

otros pueda considerarse como razonable, proporcionada y no arbitraria a los efectos de la desigualdad de trato que establece, siempre que dicha diferenciación se demuestre como un medio excepcional para resolver una situación que también es excepcional. En segundo lugar, entiende el Tribunal Constitucional que resulta legítima esta solución cuando solo se acude a este tipo de procedimiento por una sola vez, pues de otro modo se perdería su condición de remedio excepcional para una situación igualmente excepcional. En tercer lugar, se requiere que esté expresamente previsto en una norma con rango de ley y con el objeto de alcanzar una finalidad constitucionalmente legítima entre las que se integra también la propia eficacia de la Administración.

Respecto al requisito de carácter excepcional que exige la jurisprudencia constitucional, el proyecto de ley presentado pretende justificar la excepcionalidad de la medida en la oportunidad de reducir la tasa de temporalidad del personal de los centros sanitarios, regularizando la situación del personal estatutario interino y eventual. Sin embargo, esa razón no se acomoda a los criterios que ha dado la jurisprudencia constitucional para poder entender justificada y proporcionada la quiebra de los principios de igualdad, mérito y capacidad como excepción a la prohibición de las convocatorias de procesos extraordinarios que están dirigidos a la consolidación de empleo.

Respecto al requisito que señala el Tribunal Constitucional de legitimación de este tipo de procedimientos, cuando se acude a ellos por una sola vez, se ha de señalar que en el ámbito del personal estatutario ya existe un precedente, un proceso extraordinario de consolidación de empleo que fue regulado por la ley que usted ha nombrado, señora San José -la16/2001, de 21 de noviembre-, que estableció un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud. En aquel entonces, señora San José, el 60 por ciento de los médicos especialistas eran interinos.

Esta ley que ustedes han presentado, señora San José, es una copia en gran medida del articulado de esta Ley 16/2001. No obstante, es necesario destacar que en el proceso extraordinario de consolidación de empleo que ahora se propone, la selección se realiza únicamente mediante concurso, mientras que la Ley 16/2001 reguló la selección a través del sistema concurso-oposición, es decir, incluyendo la celebración de una prueba objetiva con el fin de valorar la competencia, la actitud y la idoneidad de los aspirantes.

En otro sentido, el proyecto de ley para un concurso de méritos en el Servicio Madrileño de Salud recoge en su artículo 1 que los órganos competentes del Servicio Madrileño de Salud determinarán el número de plazas de todas las categorías, que deberán incluir al menos todas las que lleven ocupadas de forma temporal de manera continuada más de tres años a 31 de diciembre de 2017, según el artículo 19 de las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2016 y 2018, como estatutarios temporales, laborales indefinidos, no fijos y eventuales. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los años 2017 y 2018, bajo el Título "Oferta de Empleo Público", establecen determinadas medidas en las materias que tienen carácter básico, por lo que son de aplicación en todas las Administraciones Públicas. Entre ellas, se regula una tasa de reposición de

hasta un máximo del cien por cien para determinados sectores, entre los que se incluyen los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud respecto a las plazas de personal estatutario. Destaca la posibilidad para determinados sectores de disponer de una tasa adicional que incluirá hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2017 respectivamente. Además, permite disponer de una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de aquellas plazas que, en los términos previstos en la Disposición Transitoria Cuarta del Texto Refundido del Estatuto Básico de Empleado Público, estén dotadas presupuestariamente y desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005 hayan estado ocupadas ininterrumpidamente y de forma temporal. La finalidad de esta tasa adicional para estabilizar el empleo temporal es reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8 por ciento al final del periodo 2017-2019.

En ejecución de lo previsto en dichas leyes, el Servicio Madrileño de Salud prevé convocar en el periodo 2017-2020 aproximadamente 23.000 plazas de personal estatutario de distintas categorías, de las cuales, 19.599 se corresponderían al proceso de estabilización de empleo temporal y el resto a la tasa de reposición ordinaria correspondiente a estos ejercicios. Correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017, ya se han publicado las convocatorias de los procesos selectivos para acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de enfermero, matrona, fisioterapeuta, técnico medio en cuidados auxiliares, enfermería, grupo auxiliar de la función administrativa, celador y enfermero en puestos de emergencia del SUMMA 112; un total de 13.322 plazas y cuyos exámenes se prevé realizar en el primer semestre de este año. La ejecución de la Oferta de Empleo Público 2017 va a suponer una sustancial reducción del empleo temporal entre el personal de las instituciones sanitarias; reducción que tendrá su continuidad mediante la aprobación de decretos de las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019, en las que se prevé incluir todas las plazas que están ocupadas por personal temporal, en los términos previstos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, al objeto de alcanzar un porcentaje de interinidad inferior al 8 por ciento de los efectivos dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

En resumen, señorías, el proyecto de ley presentado tiene por objeto la consolidación de empleo de plazas que, de conformidad con las Leyes de Presupuestos Generales del Estado 2017 y 2018, están ya vinculadas al proceso de estabilización de empleo temporal en ellas previsto.

Entiendo que después de escuchar mi explicación habrán visto que no concurren las circunstancias que pueden justificar la excepcionalidad de este proceso extraordinario de consolidación de empleo, como tienen previsto en el proyecto de ley presentado. Por lo tanto, el voto de esta Grupo Parlamentario va a ser en contra. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Pasamos a la fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. El Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una proposición de ley para un concurso extraordinario de méritos en el Servicio Madrileño de Salud –SERMAS-, por el que se eliminaría la fase de oposición para la consolidación del empleo y esta, francamente, es una propuesta que nosotros no podemos asumir; no hay por dónde coger su propuesta, señora San José. Esto no tiene por qué sorprenderle porque esta opinión se la estamos dando hoy todos los Grupos que estamos en esta Cámara. Vamos a argumentar por qué, técnicamente, esta propuesta es inviable; además, estos argumentos se lo han dicho y hecho llegar los propios sindicatos de trabajadores.

Todos consideramos que su propuesta va en contra de la legalidad vigente, que choca frontalmente con el Derecho. Así, ustedes proponen que la selección consistiría en una única fase de concurso de méritos, pero esto no es aceptable; no es aceptable porque eliminarían la fase de oposición y por ley, ¡por ley!, los estatutarios de Sanidad deben acceder a su puesto por concurso-oposición, es decir, todos los estatutarios que actualmente trabajan en la sanidad pública deben pasar un examen previo en igualdad de condiciones y mediante procedimientos que garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y competencia. La doctrina del Tribunal Constitucional no deja lugar a dudas: la previsión legal de pruebas específicas para la consolidación de una situación precaria precedente no puede ser entendida como una autorización a la Administración para establecer pruebas sin respetar los principios de mérito y capacidad, y en ningún caso pueden convertir ese tiempo efectivo de servicios en un título de legitimación exclusivo que permita el acceso a la Función Pública permanente, al tener que respetarse en todo caso, también los interinos y contratados, los principios constitucionales de mérito y capacidad.

Por otra parte, su modelo de concurso consistiría en hacer un proceso de consolidación de empleo, e invocan que existe un precedente regulado en la Ley 16/2001. En aquella ocasión sí hubo concurso-oposición, sí hubo examen, sí hubo una prueba para valorar la competencia y la idoneidad de los aspirantes, mientras que ahora eso es justamente lo que ustedes quieren eliminar, ese examen, esa prueba. Pero es que la Ley de Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud no contempla esta posibilidad y en el Estatuto Básico del Empleado Público está prohibido.

Mire, señora San José, lo adecuado hubiese sido hablar en este caso de la estabilización. Ustedes saben que se ha firmado un acuerdo nacional sobre estabilización del empleo público, es decir, que ustedes proponen consolidar unas plazas que ya están metidas en un acuerdo, según las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2017 y 2018, que ya están vinculadas a un proceso de estabilización previo regulado a nivel nacional. ¿Sabe por qué están regulados a nivel nacional? Porque se trata de una vía extraordinaria de acceso a la Función Pública, y eso es competencia del Estado.

Además, le voy a recordar lo que dice exactamente la Resolución de 22 de marzo de 2018 de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se hace público el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo. En el apartado tercero, cuando regula los procesos de estabilización del empleado público, se dice... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: "Las distintas Administraciones podrán disponer de una tasa adicional de estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de sus servicios que, respondiendo a las necesidades estructurales, hayan estado dotadas presupuestariamente y ocupadas de forma temporal e ininterrumpida en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2017, de modo que la tasa de cobertura temporal de estas plazas en cada ámbito se sitúe al final del periodo por debajo del 8 por ciento. La forma de articular estos procesos de estabilización" –dice esta resolución– "es que en todo caso se garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad".

Si entramos en la materia concreta de su propuesta de ley, quiero destacar dos artículos. El primero es el artículo 5, relativo a la baremación, en concreto, el apartado 21.1, que habla de la baremación por los servicios prestados en el SERMAS y de la valoración de los servicios prestados en un servicio de salud distinto al madrileño. ¿Se da usted cuenta de que ustedes ahí dicen que la valoración es diferente y que la puntuación respecto a los que trabajan fuera del Servicio Madrileño de Salud es triple? ¿Cómo puede afirmar, cómo puede defender que trabajar en Madrid vale tres veces más que trabajar en el Servicio de Salud de Murcia, Extremadura o Baleares? Para Podemos, para su Grupo Parlamentario, ¿esto es respetar la igualdad, el mérito y la capacidad en el acceso?

Hay otro artículo que también merece la pena destacar: lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta, cuando dice que las plazas no adjudicadas o que resulten vacantes una vez realizada la fase de provisión serán convocadas nuevamente, es decir, por segunda vez, y si vuelven a quedarse vacantes se cubrirán de forma centralizada en función de la puntuación; es decir, se da una tercera oportunidad. ¿Esto a ustedes qué les parece? ¿No es perpetuar el enchufismo? ¿Dónde está aquí la concurrencia de la igualdad, el mérito y la capacidad? ¿Dónde quedan salvaguardados esos principios constitucionales con este planteamiento?

En lo que sí estamos de acuerdo todos los Grupos de esta Cámara es en que es urgente encontrar vías legales para solucionar el problema creciente de la inestabilidad de las plantillas del Sistema Nacional de Salud; hay que eliminar ese uso abusivo de los contratos en fraude de ley. El acuerdo para la estabilización del empleo público pactado entre los sindicatos Comisiones Obreras, CSIF y UGT y el Ministerio de Hacienda en 2017 preveía la convocatoria de casi 80.000 plazas para sanitarios en un proceso que se extendería hasta 2022, pero la competencia para hacer efectiva esa OPE nacional en Sanidad, como muy bien sabe, señora San José, corresponde a las comunidades autónomas y actualmente los procesos que están en curso son lentos e ineficaces para eliminar la temporalidad en el Sistema Nacional de Salud y además se han visto salpicados en diversos casos por irregularidades que son lesivas de la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, en el ámbito profesional sanitario, usted sabe perfectamente que existe en la actualidad un intenso debate sobre la conveniencia de sustituir la OPE actual por un nuevo modelo, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad y añadiendo un principio que sería básico: la

eficiencia y la adaptabilidad a las circunstancias cambiantes de las plantillas sanitarias públicas, de modo que no se demore la cobertura de las necesidades y al mismo tiempo se logre un alto grado de estabilidad en las plantillas.

Como nosotros, mi Grupo Parlamentario y mi partido, Ciudadanos, tenemos la convicción de que es posible y factible establecer un nuevo procedimiento que permita simultáneamente el acceso a la condición de estatutario fijo y la cobertura inmediata de vacantes que se produzcan en los centros sanitarios, y que además se pueda garantizar la movilidad de los profesionales en el Sistema Nacional de Salud, algo que ustedes han omitido por completo en su proposición de ley –parece que no les importa la movilidad de los profesionales–, repito, como vemos que es factible establecer un nuevo procedimiento y con el fin de abordar este problema de la temporalidad en los profesionales del Sistema Nacional de Salud y de garantizar un acceso dinámico a la condición de personal estatutario fijo y la movilidad de los profesionales sanitarios, mi partido, Ciudadanos, ha presentado en el Congreso de los Diputados una iniciativa en ese sentido. El principio es muy sencillo: plaza vacante, plaza cubierta; queremos acabar con la inestabilidad de las plantillas del Sistema Nacional de Salud. Así que, señorías de Podemos, como ven, las cosas se pueden plantear de otra forma, se pueden hacer mucho mejor; así pues, les invitaría a hacer propuestas que sean más realistas, que sean menos electoralistas, y les invito a debatir y consensuar la propuesta que ha presentado mi partido, Ciudadanos, en el congreso de los Diputados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Con su permiso, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro fundador, Pablo Iglesias, Secretario General del Partido Socialista y de la UGT, tenía una frase que además recuerdo que cuando me dieron el primer carnet de la Unión General de Trabajadores ponía por detrás: “al trabajador hay que decirle la verdad aunque le duela”. Nosotros vamos a intentar en esta intervención hacer eso.

Señora San José, señores de Podemos, no tenemos ninguna duda de que persiguen lo mejor para los trabajadores y trabajadoras interinas no solamente del sistema sanitario sino del conjunto de la Administración Pública, de la Administración Pública también del Estado. Es verdad que la Unión Europea ha condenado al Reino de España por una mala praxis en la contratación del personal interino o eventual de la Administración Pública, y cuando digo al reino de España lo digo asumiendo la parte de culpa que nos pueda corresponder a todos los partidos que en estos momentos tenemos responsabilidad de Gobierno en las distintas comunidades autónomas y en los distintos municipios, cada uno en la medida que le corresponda, no quiero poner porcentajes de la culpa; sin duda alguna, hay algunos que asumimos más culpa de eso. Y, en ese sentido, nosotros lo que primero queremos es pensar en esos 350.000 interinos que hay en toda España y en el problema que tienen también los interinos de nuestra comunidad autónoma.

Según las cifras, el 35 o 36 por ciento del personal estatutario de la Administración es interino o eventual y eso es un drama, un drama que hemos vivido, que hemos sufrido, porque ¿quién no ha tenido un amigo, un vecino o un compañero de trabajo con el que ha estado trabajando codo a codo, que ha estado diez, ocho o seis años de interino y ha visto cómo se ha tenido que marchar después al paro o a buscarse otro trabajo fuera de la Administración? Y nosotros proclamamos aquí un compromiso firme del Grupo Socialista, un compromiso firme del Partido Socialista en afrontar esta situación y dar una solución, buscar soluciones justas para los interinos de la Comunidad de Madrid y del conjunto de España! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, no quiero entrar en el fondo del articulado de ley, pero sí quiero decir algunas cosas. Primero, recordar que todas las comunidades autónomas están subordinadas a la legislación básica del Estado y, por lo tanto, antes de empezar a discutir una ley, tendríamos que valorar eso. Segundo, que se trae una ley en unas fechas que sabe su señoría que es imposible de tramitar; aun no haciendo Ponencia, con los plazos legales que hay que dar para la presentación de enmiendas y las prórrogas que cada Grupo podría legítimamente pedir, nos iríamos a casi un mes. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Con lo cual, entendemos que esto... *(Rumores.)* Señora Presidenta, es imposible si no nos callamos un poquito.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías; es que se oye un runrún que no se oye al interviniente.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Decía que, efectivamente, este es un problema de plazos para aprobar esta ley, si fuese ese el caso.

En este sentido queremos dirigirnos no solamente a los trabajadores, algunos incluso amigos, que se han manifestado esta mañana en Pablo de Neruda sino al conjunto de los interinos y de los eventuales de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, para decirles que entendemos, comprendemos y estamos dispuestos a afrontar los problemas individuales y grupales que tienen respecto a la inestabilidad en el empleo en la Administración Pública del Estado, pero entendemos esa aportación nuestra mediante los cauces normalizados de negociación y de participación, sobre todo de participación de los agentes sociales con representación en la Administración Pública, sin excluir, sin excluir, señoría, al conjunto de los trabajadores afectados y a sus propios representantes, y a los grupos políticos que estamos aquí en la Cámara, señorías.

También quiero decir que el problema no se soluciona con una convocatoria extraordinaria, se soluciona afrontando el problema de fondo a nivel estatal; no es un problema ni de un ayuntamiento ni de una comunidad autónoma, es un problema estatal y, por lo tanto, es un problema de Estado y en ese sentido hay que decirlo.

Decía su señoría, y con mucha razón, que se han habilitado procesos extraordinarios. El señor Veloso antes ha hecho un relato y ha dicho en qué forma, y aludía usted a una convocatoria extraordinaria que hizo el Gobierno Popular en 2011 habilitando una convocatoria extraordinaria. Se le ha olvidado un pequeño detalle: convocatoria extraordinaria negociada y pactada con los sindicatos

representativos del sector y de la Administración Pública; ese es un detalle importante, inclusive la señora Secretaria Segunda nos podría decir en qué términos se pactó con más autoridad que yo porque en aquella época ella estaba presente.

En ese sentido, señoría, yo no quiero hacer un discurso con una intervención mirando el articulado de la ley porque no estamos en contra, pero, desde luego, entendemos que no es el mecanismo político adecuado para poder solucionar el problema. No estamos en contra de solucionar y buscar soluciones para los funcionarios interinos y laborales de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, los de Sanidad, los de Justicia, los de Educación, todos, pero, desde luego, con unos procesos de negociación y no trasladando a este Parlamento una iniciativa al margen de los representantes sindicales de la Mesa Sectorial, de la Mesa de la Función Pública. Son imprescindibles lo mismo que somos imprescindibles el resto, lo mismo que son imprescindibles aquellos representantes que puedan tener los funcionarios interinos y eventuales, pero las formas son importantes, el fondo es muy importante y también el ánimo de querer solucionar los problemas con tranquilidad, viendo el conjunto de lo que pasa y no por un impulso, que además no tendría solución. No es verdad que podamos solucionar el problema en lo que queda de Legislatura con esta ley. Y aunque se aprobara, no estamos en contra de buscar una solución; estamos a favor del acuerdo. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Chamorro. A continuación, señorías, vamos a proceder a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 24/18. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 24/18. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 25 votos a favor, 47 votos en contra y 52 abstenciones. Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 24/18.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-206/2018 RGEP.14962 (Escritos de enmiendas RGEP.2065/2019, y RGEP.2239/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Desarrollar los cambios normativos necesarios, en coordinación con los Equipos de Atención Temprana y Orientación Educativa y Psicopedagógica, que permita a las familias de niños y niñas que nacieron con gran y extrema prematuridad cuya edad de nacimiento y corregida no coincidan en el mismo año natural, escoger el año académico para escolarizarlos en la etapa de Educación Infantil y en el acceso a la Educación Primaria, ya sea según su edad de nacimiento o su edad corregida (fecha en la que estaba previsto nacer). Las familias contarán, en todo caso, con la valoración y

evaluación psicopedagógica de estos equipos a la hora de tomar dicha decisión. - Incluir el criterio de "Familia múltiple" en el baremo de admisión a los centros educativos de la Comunidad de Madrid equiparándola con la Familia Numerosa y la adjudicación de los puntos por "hermano en el centro" a los múltiples que soliciten la admisión de manera simultánea evitando situaciones de desigualdad, discriminación, o trato desfavorable en la concesión a las familias de los puntos que permiten el acceso al centro educativo de elección. - Garantizar que se lleva a cabo una evaluación de manera individualizada y consensuada con los padres y madres, para la decisión sobre la asignación de aulas dentro del mismo centro, de tal forma que evite la separación obligatoria de los hermanos pertenecientes a familias múltiples en distintas aulas o incluso en distintos centros educativos, si no hay una evaluación psicopedagógica que así lo aconseje, o es una decisión de los padres y madres de los múltiples.

Les informo que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en las PNL para este Pleno será de diez minutos.

Comenzamos con la Proposición de Ley 206/18, de la X Legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: tres enmiendas de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, autor de la iniciativa, el señor Ardanuy Pizarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Buenas tardes, señorías. Antes de comenzar, quiero agradecer la presencia y su trabajo a la Asociación de Padres de Prematuros y a la Asociación Madrileña de Partos Múltiples, al igual que a miles de familias madrileñas afectadas por lo que hoy vamos a debatir hoy aquí. Especialmente, quiero agradecer a Marta y Jaime, que son unos padres que hace unos meses nos hicieron llegar a toda la Comisión de Educación la situación de sus hijas Valentina y Candela, gracias a la cual pudimos empezar a hablar con ellos, a interesarnos en profundidad en esta cuestión, a trabajar conjuntamente con las asociaciones para poder presentar hoy definitivamente esta proposición aquí; una proposición que, por lo tanto, es ante todo suya, porque son estas asociaciones y estas miles de familias las que llevan años trabajando porque se solucionen problemas como espero que se puedan solucionar a partir de esta propuesta.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El primer punto de esta proposición versa sobre la necesidad de flexibilizar la normativa para que se permita escolarizar a los grandes prematuros en función de su edad corregida, es decir, en función de cuando estaba previsto que nacieran completando sus nueve meses de gestación. Las niñas y los niños que están en esta situación suelen tener un desarrollo madurativo diferente a un niño nacido a término, siendo más propensos a desarrollar diferentes tipos de alteraciones

neuropsicológicas o fisiológicas, alteraciones que van desde trastornos en el lenguaje y la atención a problemas de conducta, dificultad en el aprendizaje, de socialización y autoestima. Si ya se percibe con facilidad las diferencias madurativas en el aula entre niños nacidos a principios y finales de un mismo año, esta se profundiza con severidad cuando los niños más jóvenes no solo han nacido a finales de año sino que además deberían haber nacido unos meses más tarde. Lo que muchas familias llevan años tratando de explicar al Gobierno del Partido Popular es que para los niños y niñas en esta situación es nocivo estar en un curso que no concuerda con su nivel madurativo, porque se les está forzando a vivir situaciones por las que no deberían pasar. El otro día María, una de las muchas madres que están pasando o han pasado por esta situación, me decía que tienen en cuenta una edad que no es la suya. Pedimos que tengan en cuenta las circunstancias propias, por ejemplo, me decía: "Todos los niños iban sin pañal en el primer año y mi hija lo llevaba". Tiene que ver con el nivel madurativo en el habla, en cómo se relaciona y también a nivel psicomotriz. Situaciones como esta lleva a los niños a pasarlo mal, a verse por detrás, a sentir que no llegan al nivel de sus compañeros, cuando el problema no es que no lleguen sino que sus compañeros deberían ser los del curso siguiente. ¿Cuál ha sido la respuesta del Grupo Popular ante la petición de las familias para flexibilizar la normativa? Que no. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** *Eso no es verdad.*) Según nos dicen, cuando les hemos pedido explicaciones, se niegan porque consideran que en la actualidad la atención es adecuada, como demuestran sus propias contestaciones a nuestras preguntas. Yo entiendo que la portavoz del Grupo Popular nos diga que está totalmente de acuerdo con esta propuesta, aunque finalmente nos haya dicho que no va a firmar la transaccional que un rato antes nos habían confirmado. (*Asentimiento por parte de la señora Álvarez Padilla.*) El problema es que la respuesta de su partido no concuerda con la respuesta real que aplica en el día a día su Gobierno. Eso es así, como nos lo confirman sus propias respuestas. Hace solo un mes me respondieron esto. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** *Eso no es verdad.*) Usted puede decir lo que quiera en la Asamblea de Madrid, lo importante es lo que hace el Gobierno después. Lo que no tiene sentido es que aquí digan una cosa y que el mismo partido que gobierna haga otra cosa; les pedimos coherencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Si en la práctica continúan con esta negativa, le están diciendo a Jaime y a Marta, cuyas hijas en septiembre de este año deberían entrar en 1º de Infantil pero los informes de neurólogos, pedagogos y especialistas de Atención Temprana lo desaconsejan y recomiendan esperar a 2020, que el Gobierno se opone a la recomendación de sus especialistas, sin dar más argumento que el que ustedes lo hacen todo bien. Se oponen a las peticiones de las Asociación de Niños Prematuros y la Federación de Familias Múltiples, que, representando a miles de familias, están demandándoles este pequeño cambio normativo; se oponen a las evidencias científicas y a los dictámenes de los profesionales, que conocen bien a estos niños y saben lo que es mejor para ellos; se oponen a las recomendaciones de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y se oponen a la recomendación del Ministerio de Sanidad, y lo hacen cuando saben perfectamente que es viable, porque, gracias al cambio normativo que hubo a nivel estatal, ya son muchas las comunidades autónomas que han implementado este cambio normativo en su Administración, como Aragón, Castilla y León, Murcia, Castilla-La Mancha, Baleares, Canarias o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; vamos, que si no se hace es porque no quieren, no porque no se pueda.

Si le soy sincero, sigo sin entender por qué se han obcecado en negarse a cambiar esta situación, dadas las evidencias existentes y la petición desde tantos y tan diversos lugares. Ante esta situación, la única solución real que ofrece la Administración es que ese niño o niña repita, cuando es innecesario someter al niño a la disyuntiva entre el quiebre de sus relaciones sociales, el abandono de su grupo de referencia y el sentimiento de quedarse atrás respecto a sus compañeros, o a estar siempre con la soga al cuello esforzándose para estar a un nivel que no le corresponde y a su familia a pagar el coste y el sobreesfuerzo que ello supone. Es innecesario por lo que se le hace pasar al menor y a su familia porque la Administración tenga que acometer este tipo de inversión en recursos con todas las necesidades educativas que tenemos en nuestra región, cuando en realidad lo único que necesita es introducir a ese niño en su curso, en el curso que le corresponde, no en uno anterior. Pero es que además es mentira que la Comunidad de Madrid tenga los recursos adecuados para entender estas necesidades. Ya son muchas las ocasiones en las que hemos debatido y en las que se han demostrado los déficits en la Atención Especializada de la Comunidad de Madrid en los centros educativos. Pero es que no es solo lo que hemos visto durante esta Legislatura, es que los propios estudios basados en los informes de PISA afirman que Madrid está a la cabeza de la segregación educativa en Europa, solo por detrás de Hungría, por lo que ni es bueno, ni es necesario, ni cuenta con los recursos que dicen.

Lamentablemente, las familias múltiples en nuestra Comunidad tienen otros problemas, incluso a la vez, durante la escolarización. Son muchas las familias que se enfrentan a la dificultad añadida que suponen el cuidado y las necesidades de varios niños nacidos en parto múltiple, a las dificultades generadas por tener que duplicar o triplicar el gasto y la incapacidad de pasar la ropa o los enseres de unos a otros a medida que van creciendo, puesto que todos o todas tienen la misma edad, a lo que se suma también el problema de la Administración, a veces con falta de sensibilidad y empatía con estas familias, como sucede en el caso de la escolarización. En general, esa falta de empatía y de facilidades se las ponen a todas las familias madrileñas, que con la escolarización de sus hijos e hijas, ya sea en Infantil o en Primaria, comienzan una batalla por conseguir una plaza pública, que no siempre consiguen. Los que no la han conseguido, los que no han sido afortunados, tendrán que seguir esa carrera de obstáculos cuando intenten escolarizar de nuevo a sus niños en 1º de Primaria.

A estas dificultades se suma otro problema, y es que las familias múltiples que quieran escolarizar en un centro a varios de sus hijos o hijas no se verán reflejadas en los baremos de admisión. Mientras que las familias que quieran llevar a su segundo hijo al mismo centro que el primero y las familias numerosas sí obtendrán puntos para facilitar su entrada, las familias de gemelos, mellizos o trillizos serán obviadas, llegando en algunos casos a tener que escolarizarles en centros diferentes, incluso a tener que mudarse y cambiar de trabajo para tratar de garantizar su admisión en el mismo centro, como es el caso de algunas madres que nos visitan que han sufrido esta desagradable experiencia. Por ello es necesario que se revisen estos baremos para que reflejen las necesidades de las familias múltiples.

Por último, debe evitarse por todos los medios posibles la imposición de separar a los niños y niñas de las familias múltiples en diferentes aulas sin que haya un diálogo con sus padres y madres, tratando de tomar la decisión siempre de forma consensuada.

En último lugar, agradezco al Grupo de Ciudadanos las enmiendas que ha hecho; al Grupo Socialista, su apoyo desde un primer momento a esta iniciativa, y lamento que finalmente no hayamos llegado a un acuerdo con el Grupo Popular. Parece que hemos estado muy cerca, aunque lo que nos interesa no es que se firme aquí este acuerdo con el Grupo Popular, sino, como digo, que lo cumplan en la práctica, que lo cumplan en el Gobierno. Y va a ser muy fácil saber si cumplen o no con lo hablado aquí, con lo que espero que exponga la portavoz del Grupo Popular, si en septiembre de este año cuando las familias múltiples vayan a escolarizar a sus hijos se sigan sin ver reflejadas en los baremos de admisión o, directamente, si en septiembre no tenemos que traer una pregunta para consultar por qué Jaime y Marta no han podido escolarizar a sus hijas Valentina y Candela en 2020, como recomiendan todos los profesionales, porque la Comunidad de Madrid les sigue obligando a escolarizarlas en el curso que no les corresponde. Va a ser así de fácil, pero esperemos que no sea así, que no tengamos que venir, y que, si venimos, sea solo para aplaudir que por fin se han hecho las cosas bien y que estas familias, que están muy preocupadas, han tenido una respuesta afirmativa, después de tantos años, por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. El diseño del sistema educativo debe ser lo suficientemente flexible como para poder introducir en él los cambios y los mecanismos correctores que nos permitan adaptarnos a las nuevas situaciones, a la diversidad de las familias y a las necesidades cambiantes en general de los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos enmarca esta proposición que ha presentado el Grupo Podemos precisamente en esa categoría de iniciativas que lo que tratan, entendemos, es de responder a una mayor flexibilidad dentro del sistema educativo. Sabemos, además, que esta iniciativa está al dictado de los representantes de las asociaciones, a las que aprovechamos para saludar, a AMAPAMU, a APREM, y agradecerles su asistencia y también la posibilidad de haber intentado intercambiar impresiones en reuniones. Pues bien, sabemos que esta iniciativa viene al dictado, por tanto, de estos representantes de la comunidad educativa, sin embargo, el Grupo Podemos, en su iniciativa inicial, entendemos que no había sido capaz de plasmarlo con el suficiente acierto, ya que nos encontramos ante tres propuestas que tenían cierta confusión en cuanto a su redacción y su objetivo. Por eso nos pusimos en el Grupo a estudiar las propuestas, valorarlas e intentamos llegar a una redacción alternativa en los tres puntos -ahora pasaré a comentar el contenido de las enmiendas-, con el fin de que pudiéramos llegar a un acuerdo con los Grupos de esta Cámara, puesto que nos parecía un tema de vital importancia. Además, se trata de un tema que para

nosotros, para el Grupo de Ciudadanos, no es nuevo, porque lo habíamos afrontado ya a nivel municipal; en alguno de nuestros municipios, como San Sebastián de los Reyes, habíamos presentado ya, en octubre del año pasado, de 2018, una iniciativa en torno al apoyo para las familias de niños prematuros y partos múltiples con la finalidad, sobre todo, de reconocer la amplia labor social que estaba desarrollando la Asociación Madrileña de Partos Múltiples, y sobre todo para iniciar una vía de colaboración para impulsar y proporcionarles el apoyo que requiere desde las instituciones. Entonces, fieles a esta iniciativa, y viendo que en otros municipios también precisamente ha sido copiado este estilo de Ciudadanos, por ejemplo en Alcobendas, nos pusimos manos a la obra para trabajar sobre este texto. Es más, es que también, desde el punto de vista de la normativa legal del Ministerio, nos encontramos también con unas recomendaciones, con una Orden al respecto y una regulación. Razón de más para que por parte de la Comunidad de Madrid se hiciera algo; había que hacer algo para facilitar la escolarización a las familias.

Por eso, nosotros presentamos al texto, como digo, tres enmiendas correspondientes a cada uno de los puntos. El primer punto es muy interesante porque tiene que ver precisamente con el desarrollo evolutivo del niño y la necesidad de que no se le escolarice en el curso académico de acuerdo con su edad cronológica sino realmente con su desarrollo. Por eso, nos parece especialmente importante –y eso es lo que hemos añadido a la propuesta del Grupo Podemos- el hecho de que estén presente también los servicios de orientación, en este caso los equipos de orientación educativa temprana, para poder ayudar a las familias en esta decisión, y por supuesto la colaboración de la Inspección Educativa. Nosotros creemos que es importantísimo que haya un apoyo, desde el punto de vista de la Administración, que todos los medios se pongan al servicio de las familias y que se les escuche. En ese sentido, hemos enmendado, y agradecemos al Grupo Parlamentario Podemos que haya recogido la propuesta tal cual la hemos redactado.

También nos parecía fundamental el tema de la admisión. En este punto me quiero detener, porque somos conscientes de que hay una regulación por parte de la Consejería en relación con un posible decreto de escolarización. Yo creo que aunque el Grupo Popular se vaya a abstener debería tener en cuenta en este decreto de escolarización las recomendaciones y las cuestiones que hoy vamos a tratar y debería escuchar a las familias y sus necesidades, e incluir en ese sistema de puntuación precisamente esta petición que hoy estamos reivindicando y defendiendo los distintos Grupos de la Cámara.

En cuanto al tercer punto, me parece muy reseñable –y lo voy a destacar especialmente- la participación de las familias. Fíjense, nos contaban las familias que cuando una familia tiene, por ejemplo, gemelos y llega a un centro, su temor es si sus niños estarán o no escolarizados en la misma clase. En algunas ocasiones los padres están de acuerdo en que estén separados, pero en otros casos las familias prefieren que estén juntos. ¿No les parece lógico a todas sus señorías que se escuche a las familias? Pues, según parece, según cuentan las familias, no se les tiene en todos los casos en cuenta. En pleno siglo XXI, las familias, ique deben participar en los procesos educativos, en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los centros!, resulta que no son escuchadas. Esto nos parece intolerable y por eso este punto es especialmente esencial que se incluya en esta propuesta y que

quede muy claro: debe escucharse a las familias y estas deben contar también con el apoyo de los departamentos de orientación y, por supuesto, de todos los servicios que la Administración tiene para asesorar a las familias en esta compleja decisión que seguramente a muchas les habrá mantenido en vilo.

Por eso, después de todas estas explicaciones y de la exposición de todos estos aspectos, yo quisiera pedir al Grupo Popular, si finalmente ha decidido abstenerse, que al menos contemple en sus nuevos baremos, en sus nuevos procesos de escolarización, estas peticiones que llevan a cabo estas asociaciones, porque son muchas las familias afectadas, preocupadas y que tienen un gran desvelo al respecto. Para finalizar, nuevamente quiero agradecer a las asociaciones su presencia, trasladarles nuestra predisposición como Grupo Parlamentario para seguir trabajando en la mejora del sistema educativo, en hacer un sistema educativo más flexible, más adaptado a las necesidades reales de los ciudadanos, que mejore tanto en la calidad de la educación como en la igualdad de oportunidades. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Álvarez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. A mí también me gustaría agradecer la presencia esta tarde aquí en la Asamblea de las asociaciones de padres prematuros, así como de las Asociaciones de Partos Múltiples.

Señorías, como todos entenderán –y así nos lo trasladaron también en las reuniones que mantuvimos con los padres y con las asociaciones-, de por sí, el momento de ser padres nos cambia la vida absolutamente a todos -y ninguno estamos preparado-, y si a esto le añadimos que el nacimiento se produzca prematuramente, la situación es además muy delicada: muchos sentimientos de preocupación, de miedo, de angustia, tal y como nos han trasladado los padres, y lo compartimos, total y absolutamente de acuerdo con todos ellos. Por ello, desde las Administraciones entendemos, señorías, que debemos ayudar y facilitar a todas estas familias los recursos que necesiten para que esta situación no sea una carrera de obstáculos. Es imprescindible que los padres y los profesionales - así lo entendemos- vayan absolutamente de la mano. Para ello, como saben, en la Comunidad de Madrid existen unos magníficos profesionales preparados para atender las necesidades en la atención de los niños nacidos de forma prematura; en todos los ámbitos, señorías, en el sanitario, en el terapéutico y, como hoy estamos hablando, también en el educativo. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid así se ha estado trabajando hasta ahora.

Lo que nos ha propuesto hoy el Grupo Podemos aquí en la Cámara, en esta proposición no de ley, para grandes prematuros, señorías, ya se venía haciendo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid; se venía haciendo -y eso no se ha mencionado aquí; supongo que porque no les interesaría- desde el año 2009. Desde el año 2009 se da respuesta, en el caso de la escolarización de grandes prematuros, a través de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, con una

circular de fecha 21 de mayo sobre este tema, sobre la permanencia de un año más en la etapa de Educación Infantil de los alumnos con necesidades educativas especiales. Ya se contempla la escolarización de un año por debajo del que por edad le corresponde, bien en el primer ciclo o bien en el segundo ciclo de Educación Infantil, o la permanencia de un año más en la etapa de Educación Infantil.

Nosotros, señorías, en esta línea de continuar trabajando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar la escolarización de los niños prematuros, así como por la familia múltiple, hemos presentado una enmienda de modificación, una enmienda que no se ha tenido absolutamente en cuenta por el Grupo Podemos. No nos han aceptado nada de lo que nosotros les hemos propuesto. Señorías, en esta enmienda íbamos a más a más, y se lo he dicho al portavoz de Podemos, porque ustedes aquí solamente están hablando de gran y extrema prematuridad, y en nuestra propuesta también incluimos a los niños prematuros para que queden incluidos todos y podamos analizar caso por caso, que es lo que creo que quieren todas las familias. Por supuesto, señorías, lo que les hemos dejado claro es que pensamos que son los expertos -y le repito que de la mano de los padres- los que tienen que analizar la situación de la escolarización de sus hijos. Pero un pilar tan importante como la evaluación de los expertos, los equipos psicopedagógicos y la inspección educativa no debe eliminarse, como así parece que ustedes proponen aquí; no debe eliminarse, señorías, creemos que es una gran equivocación, porque según han redactado ustedes -y mencionaba la portavoz de Ciudadanos que era un batiburrillo-, el informe de los expertos sería preceptivo, pero no dice que fuera vinculante. ¿Para qué hacemos trabajar a los expertos? ¿Para qué los tenemos? ¿Para qué van a ayudar a esas familias si ustedes directamente en ese batiburrillo ya piensan que es mejor que se queden fuera? No nos parece comprensible, señorías.

Lo lógico y lo que nosotros pensamos es que debe ser una decisión conjunta, por acuerdo de los especialistas y de los padres y por el interés, sobre todo, de los niños. Por ello, señorías, ustedes no lo han dicho, pero yo sí quiero hablarles de la enmienda de modificación -para que lo sepan las asociaciones- que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno la llevara a cabo, que no está en contra de lo que ha presentado Podemos, no, pero incluye mucha sensatez y mucha cordura en el batiburrillo de Podemos. Se la voy a leer: "El Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero, proponer al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid la creación en su seno de un grupo de trabajo de expertos que analice la escolarización de los niños nacidos prematuros o con gran y extrema prematuridad, de acuerdo a su edad corregida. Segundo, desarrollar en su caso, de acuerdo a las conclusiones expuestas por el Consejo Escolar -que le repito que es un órgano independiente formado por todo tipo de especialistas-, los cambios normativos necesarios para su aplicación". ¿Cambiar la normativa? Sí, estamos de acuerdo, pero que se haga desde el Consejo Escolar, tal y como lo hemos solicitado nosotros, e incluir el criterio de familia múltiple a efectos de admisión a los centros educativos de la Comunidad de Madrid con el fin de facilitar la escolarización de hermanos en el mismo centro, tal y como demandan las familias. En el caso de que existan dos o más solicitudes de admisión de hermanos en un mismo centro de enseñanza sostenido con fondos públicos, cuando uno de ellos

resulte admitido, se concederá a los demás la puntuación por el apartado de hermanos matriculados en el centro. Con lo cual, ¡no estamos en contra, señorías!

Y, en último lugar, garantizamos que estamos totalmente de acuerdo con que se lleve a cabo una evaluación de manera individualizada y consensuada con los padres y las madres para la decisión sobre la asignación de aulas del mismo centro de tal forma que evite la separación obligatoria de los hermanos pertenecientes a familias múltiples en distintas aulas o incluso en distintos centros educativos, ¡eso sí, señorías, si no hay una evaluación psicopedagógica que así lo aconseje! ¿Escuchar a los padres? Por supuesto, señorías, y también a los especialistas. ¿Se les escucha en todos los centros? ¡Absolutamente se les escucha en todos los centros, señorías, pero si escucharles es darles la razón en contra de los informes de los especialistas, a lo mejor ellos no se dan por atendidos!

Señorías, las opiniones de las familias son importantísimas, por supuesto, hay que ponerlas en el primer lugar, pero también le digo que a veces las circunstancias de los niños requieren de la confianza de los padres en los grandes profesionales que tiene la educación madrileña. Del mismo modo sucede cuando nosotros vamos a un médico o a un especialista y depositamos toda nuestra confianza en ellos. Nuestra opinión como padres siempre es muy importante, pero, lógicamente, no podemos equipararla a la de los especialistas.

Yo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, le he presentado aquí las enmiendas que ustedes no nos han aceptado; enmiendas que van absolutamente en la línea de lo que nos han reclamado las asociaciones y enmiendas que, aunque ustedes no las hayan tenido en cuenta, estoy segura de que el Gobierno tomará buena nota y así se caminará. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Moreno Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente, señorías. El 30 de enero se cumplieron 50 años del último concierto de Los Beatles. Llevaban tiempo sin actuar, con un cierto clima de enfrentamiento entre ellos, pero mientras grababan en sus estudios del barrio de Myfair, en Londres, sintieron nostalgia de los escenarios, de tocar juntos, de compartir sus canciones. Improvisaron un concierto en la terraza del edificio; un acto de coherencia, de generosidad, de naturalidad ante necesidades personales evidentes y poderosas. Como lo fue que el Ministerio de Educación y una serie de comunidades autónomas respondieran a una petición razonada y evidente de las familias con respecto a la escolarización de niños prematuros en función de la edad a la que deberían de haber nacido, y que se convirtió también en una recomendación del Defensor del Pueblo, del Justicia de Aragón y del Ararteko o el Defensor del Pueblo Navarro.

Un estudio de la Universidad de Bristol, en Reino Unido, reveló que empezar la escuela antes de tiempo aumenta significativamente las posibilidades de que los niños prematuros tengan peor rendimiento, y que se puede cambiar -añade el estudio- dejando que empiecen las clases cuando

estén preparados. Estudiaron 12.000 casos, 700 de ellos prematuros. Las evidencias fueron refrendadas por otro trabajo en Estados Unidos, en el Estado de Florida, realizado con niños nacidos entre 1992 y 2002; ambos están publicados en revistas científicas de prestigio. Y hay un tercer estudio realizado en Francia, por la Universidad Pierre y Marie Curie, con conclusiones similares, de manera que encuentran efectos escolares al menos hasta los 8 años. Expertos, entre los que se encuentran médicos, psicólogos, pedagogos, educadores sociales, cientos de profesionales, afirman lo mismo: los grandes prematuros, esto es menos de 32 semanas de gestación, pueden tener un desarrollo madurativo diferente a un niño nacido a término, con alteraciones de diferente gravedad, neuropsicológicas o fisiológicas, y que puede afectar a la memoria y a la función ejecutiva. Durante el segundo y el tercer trimestre de la gestación es cuando se produce la migración neuronal, la formación de axones, el establecimiento de la sinaxis, la envoltura de mielina neuronal, procesos imprescindibles para el desarrollo cerebral sujetos a problemas cuando no ocurren dentro del seno materno. Y esto afecta a su comportamiento escolar, pues el niño prematuro presenta unas manifestaciones morfológicas y funcionales que le predisponen a presentar complicaciones tempranas, o tardías!: menor autonomía, baja autoestima, dificultades de aprendizaje y conducta, dislexia.

No corregir su edad es añadir más dificultades a su aprendizaje y a su desarrollo en general y lleva en numerosos casos -se ha dicho aquí- a la repetición de curso en los primeros cinco años de escolaridad y, con ello, al abandono del grupo de referencia. Escolarizarle según su edad corregida, sin embargo, le facilita la asimilación de aprendizajes, la asociación con los compañeros y la mejora de su confianza, con todas las garantías para ir alcanzando su máximo potencial, y es independiente de que el centro escolar desarrolle otras actuaciones si se aprecian necesidades educativas especiales que precisen un tratamiento específico. Ya se corrige a efectos médicos la edad para valorar peso, talla, perímetro cefálico, coeficiente de desarrollo y adquisiciones motoras. También, excepcionalmente, modificamos los cursos de niños de altas capacidades. Si hay una situación que es previsible, actuemos antes y permitamos escolarizarle en el curso correspondiente a su edad corregida.

Volvamos a Londres, aquél gélido enero, los transeúntes, vecinos y trabajadores de la zona paraban su marcha o su almuerzo para disfrutar de los Fab Four. El concierto se grabó, se puede ver en internet. Se observa cómo la banda desbordó complicidad, elegancia, energía y personalidad; recuperaron la frescura y la magia. Duró solo 42 minutos porque les paró la policía por las quejas de algunos bancos cercanos por el ruido, ante la decepción de los improvisados espectadores.

La PNL se ocupa de otra queja, relativa a la situación y escolarización de los partos múltiples, que, a nuestro entender, deberían tener un tratamiento especial. La verdad es que tienen una magnífica oportunidad de resolver estas cuestiones en uno de estos múltiples decretos que sobre la campana y con numerosas críticas de la comunidad educativa pretenden aprobar para definir la agenda del próximo Gobierno, sin haber legislado nada en estos cuatro años, sin diálogo y sin tiempo real para aplicarlo.

Su decreto, eufemísticamente llamado "de libertad de elección de centro educativo", contiene unas directrices para la escolarización que atentan contra la equidad educativa y las normas vigentes. La Ley Orgánica de Educación únicamente determina dos criterios de prioridad en la escolarización: la existencia de hermanos en el centro y la proximidad. Este último desaparece de facto en esta Comunidad, mientras aparecen otros no legales. Cómo se entiende la inclusión del criterio de ser familiar de antiguos alumnos, que es un mecanismo que frena la movilidad social y carece de transparencia pues la Administración no lo puede corroborar. Se otorga un punto y medio por ello, más otro en un criterio a decidir por el centro; sumen, son dos puntos y medio, mientras que, por ejemplo, recibir la RMI solo aporta 2 puntos, ser familia numerosa aporta 1,5 y una discapacidad aporta 1,5. La única libertad es la de los centros, especialmente los concertados, para elegir a su alumnado. Sigue sin resolverse el problema del reagrupamiento de hermanos. Tienen ratios saturadas, por encima de la legislación vigente; cientos de aulas de Primaria, en 3 años, por encima de los 27 alumnos. ¿Dónde está su promesa de cumplir las ratios legales en los cursos de entrada? No sirve para casi nada en la admisión de gemelos, mellizos y trillizos que se asignen los puntos de uno de ellos; tendrán los mismos todos, evidentemente, no hay ninguna mejora.

La primera canción que los Beatles cantaron aquel día fue Get Back, una canción de Paul McCartney cuya letra intentaba satirizar la actitud del Gobierno británico hacia los inmigrantes y su exclusión del sistema social. Get back to where you once belonged -regresa a donde alguna vez perteneciste-. Lo menciono porque, en exclusión, en separar a aquellos diferentes, las políticas de este Gobierno son expertas.

No puedo decir que me hayan sorprendido las enmiendas. Comparten su visión del papel de la familia en la vida escolar -están reflejadas en la LOMCE-, son meras espectadoras sobre lo que a duras penas se les permite opinar. No solo les han expulsado de las decisiones sobre los centros educativos sino que también les quieren ahora ningunear en las decisiones que afectan a sus hijos e hijas. Ayudémosles todo lo posible en sus decisiones con apoyos médicos, psicológicos y pedagógicos, pero son las que conocen a sus hijos, conviven diariamente con ellos y su decisión es fundamental en los procesos que les afecten.

Si todo esto es tan incuestionable, si las evidencias científicas son irrefutables, si las peticiones institucionales son claras, ¿por qué esta Consejería es incapaz de aplicarlo? Las razones son comunes a muchas de las otras actuaciones en la Consejería y entre ellas siempre está la falta de diligencia y competencia en la puesta en marcha de las medidas. Son las mismas que sufren la gratuidad de los libros de texto, la exclusión de las librerías pequeñas, la tardía construcción de nuevos centros, la no atención de solicitudes en Bachillerato o FP y la aplicación informática Raíces; bueno, por mencionar solo algunas de las debacles organizativas que tenemos que soportar en la educación madrileña.

Y entre la sorna y el insulto a la inteligencia o el reconocimiento de la propia incapacidad, se encuentra una enmienda que dice ¡que se lo van a estudiar ahora! ¡Que les ayude el Consejo Escolar! Vamos, que no están para leer informes ni artículos científicos ni para hablar con expertos; que eso lo

hagan otros, que ellos no están para todo eso. ¡Hombre!, un ejercicio de irresponsabilidad -uno más-, porque conceptos como respeto, decoro y lealtad –lo estamos comprobando estos días- no casan bien con las actitudes y políticas del Gobierno ni de su partido.

Los Beatles –y no oculto mis preferencias- son, probablemente, la sociedad creativa más espectacular del siglo XX. Cuesta encontrar a alguien más revolucionario, más imaginativo y más distintivo. Lennon y McCartney firmaron juntos muchas de sus canciones, pero no escribieron nada; la regla era que, si al día siguiente aún se acordaban de lo que habían estado tocando, es que aquello merecía la pena. ¡Por favor, no olviden mañana lo que se aprueba hoy! Esa música ya nos suena; ya la hemos escuchado aquí. Tanto que abusan de la palabra libertad, ¡aplíquenla esta vez! Curiosamente, los Beatles publicaron solo 10,5 horas de música y para muchos, entre los que ya habrán comprobado que me incluyo, se trata de uno de los grandes placeres artísticos que nos regala la vida. Tener un hijo o una hija, varios a la vez, sí que es un regalo, ¡un gran regalo! Trabajemos para que, cuando se presenten dificultades, la sociedad y las Administraciones ayuden a las familias de forma generosa, creativa, solidaria y distintiva. La última canción de los Beatles en ese añorado concierto fue Don't let me down –traducimos: No me decepciones-; una canción que fue un grito de auxilio de Lennon, un poema de ansiedad y desesperación. Yo les pido por favor que no decepcionemos a estas familias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Señorías, además de las enmiendas presentadas, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios Podemos, Socialista y de Ciudadanos. ¿Acepta el Grupo Parlamentario la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* Esto conlleva la retirada de la enmienda presentada inicialmente por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Le pregunto al señor Ardanuy, autor de la iniciativa, si acepta o no la otra enmienda presentada. *(Denegaciones por parte del señor Ardanuy Pizarro.)* Entonces, pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa).*

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 206/18 de la X Legislatura. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 76 votos a favor y 46 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 206/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-217/2018 RGEP.15935 (Escrito de enmiendas RGEP.2237/2019).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la
Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Colocar un**

monolito -o escultura- o placa en reconocimiento de los deportados a los campos de concentración nazis, que deberá ser inaugurado coincidiendo con la celebración del día internacional de la conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto del año 2019 como reconocimiento a los republicanos españoles que dieron su vida por la defensa de los valores democráticos en Europa. 2.- Rendir un homenaje específico, recordando mediante la lectura de sus nombres completos, a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid deportados a los campos de concentración nazis que figuran en el estudio: "Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis" (1940-1945), editado por el Ministerio de Cultura de España en 2006, resultado de una investigación de D. Benito Bermejo y D.ª Sandra Checa (se adjunta anexo relación víctimas). 3.- Que para el mencionado homenaje se invite formalmente a representantes de diferentes colectivos de víctimas y/o a sus familiares, del pueblo judío: Amical Mathausen, Amical Auschwitz u otros, de la comunidad gitana, de colectivos LGTBI, así como a fundaciones políticas, sindicales y asociaciones memorialistas para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). 4.- Desarrollar convenios de colaboración con aquellos municipios de la Comunidad de Madrid con datos de vecinos víctimas de estos hechos para que su buen nombre sea honrado y junto a sus familiares puedan rendirles recuerdo, memoria, justicia y reparación. 5.- Incluir el estudio de esta parte de la historia de nuestra comunidad, la de los republicanos madrileños, vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid deportados a los campos de concentración nazis y dentro de las competencias curriculares de libre configuración de la Comunidad de Madrid. 6.- Llevar a cabo acciones conjuntas con las distintas administraciones del Estado para retirar la condición de apátridas a todas las víctimas y a su reconocimiento como ciudadanos españoles a todos los efectos de memoria, justicia y reparación.

A esta PNL el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado cinco enmiendas de adición y tres de supresión. Asimismo se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas. En primer lugar, como autora de la iniciativa, tiene la palabra la señora Andaluz por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, saludamos a quienes nos acompañan y a quienes nos están siguiendo desde otros puntos de esta Cámara. Mi Grupo trae hoy a esta Cámara una proposición no de ley con el ánimo de que el recuerdo de todas y cada una de las víctimas de la barbarie de la guerra, del nazismo y del Holocausto se convierta en un homenaje y reconocimiento; reconocimiento de su verdad a través de mantener vivo siempre su recuerdo; reconocimiento de justicia hacia los españoles y españolas, madrileños y madrileñas, que por defender la democracia en España y luchar contra el fascismo, el nazismo y el exterminio perdieron su vida en España y fuera de ella, cuando tuvieron que abandonarla; reconocimiento de reparación en su condición de españoles y españolas valientes; ellos sí, señorías, valientes y muy valientes sí que fueron.

La historia de esta España nuestra, que es diversa, plural, solidaria y democrática, no es solo la de las banderas, los púlpitos e insultos sino que tiene que ser justa y dar cabida a todos quienes vivimos en cada uno de nuestros pueblos y ciudades, y a todas y cada una de nuestras diferencias y sensibilidades. Estar orgullosos de nuestra nacionalidad española es lo normal; lo extraordinario de ese orgullo será cuando todos y todas seamos capaces de reconocer y hacer visibles a todas las víctimas.

El 1 de noviembre de 2005 la Asamblea General de Naciones Unidas, en su 42º sesión Plenaria, reafirmó que el Holocausto, que tuvo como resultado que un tercio del pueblo judío e innumerables miembros de otras minorías murieran asesinados, será siempre una advertencia para todo el mundo de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios. El Holocausto es el resultado de un programa de persecución, encarcelamiento y exterminio, llevado a cabo por el nazismo, que exterminó a más de seis millones de personas, y tuvo su origen en el intento de eliminación de la disidencia política e ideológica. En España contó con la colaboración de la Dictadura franquista, que persiguió a miles de hombres y mujeres, que tuvieron que huir, dejar sus hogares, a sus gentes, después de la derrota de la República en 1939, tras la instalación del régimen del dictador Franco. De los 10.000 españoles y españolas que sufrieron en los campos nazis, unos 7.200 fueron prisioneros en Mauthausen, de los que 5.000 fueron asesinados; de nuestra Comunidad, más de 500.

Los nazis utilizaban marcas en los uniformes de los prisioneros para distinguir por qué los habían enviado allí; dos triángulos amarillos formaban la Estrella de David, con la que identificaban a los judíos. Dos triángulos invertidos de distintos colores, identificaban al resto de prisioneros y prisioneras: triángulo rosa, para los homosexuales; marrón, para los gitanos; negro, para lo que denominaban asociales, como lesbianas, enfermos mentales, sin techo, etcétera; triángulo azul, para los inmigrantes y apátridas; triángulo rojo, para los presos políticos, que eran socialdemócratas, comunistas, liberales, disidentes en general. Voy a mencionar a dos españoles que llevaron el triángulo rojo; citaré a Jorge Semprún y a Francisco Largo Caballero, que fue concejal del Ayuntamiento de la capital de España, Ministro y Presidente del Gobierno de España en la Segunda República democrática.

Los campos de concentración fueron el resultado del enajenamiento colectivo. Es muy importante recordarlo porque tendemos a creer que una sociedad democrática y desarrollada está vacunada contra el nacionalismo exacerbado, el populismo, y el supremacismo, que son gérmenes en los que se desarrolla la violencia y la deshumanización. Tenemos la responsabilidad política de no caer en esa autocomplacencia. No podemos olvidar lo diverso de los colectivos de víctimas que estos campos, como he dicho, por persecución ideológica, religiosa, étnica, de identidad y orientación sexual, porque todo ello estuvo muy presente en ese enajenamiento cuando produjeron estas víctimas. Debemos recordarlo porque, como hemos visto en muchos lugares del mundo, cualquiera podemos ser objeto de estas persecuciones porque, aunque no haya motivo ni pueda haberlo, podemos ser víctimas. Como consecuencia del golpe de Estado perpetrado contra la Segunda República en España, a la pérdida de vidas humanas de la devastación propia del conflicto debemos sumar la posterior represión y el exilio forzoso de cientos de miles de ciudadanos. La Guerra Civil trajo

consigo una de las etapas más oscuras de nuestra historia. Terminada la contienda, muchos españoles y españolas en Francia y otros países de Europa sufrieron penalidades de terribles dimensiones, fueron obligados a subir a los trenes de la muerte y deportados; fueron alejados para siempre de sus ciudades por tener el derecho de volver a España y retornar a sus pueblos y a su país. La liberación de estas víctimas no hizo posible que pudieran regresar, como ya he dicho, a su patria.

Con esta proposición hoy queremos recordar a todos los españoles que se vieron obligados a abandonarnos por defender la democracia y la República en España. Como recogen diversos estudios, estas personas no solo sufrieron ambos conflictos sino que se enfrentaron a la desprotección absoluta por parte de las autoridades en nuestro país. En nuestra Comunidad, queremos reconocer a las más de 530 víctimas en 56 municipios, que se haga justicia y se repare su memoria. Así pues, el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe pasar de las palabras y las menciones de reconocimiento, que siempre son necesarias, a los hechos; tenemos que legislar para reforzar la visibilidad y el recuerdo de los vecinos y vecinas madrileños. El establecimiento de convenios de ayuda y de colaboración con los diferentes municipios de nuestra comunidad con víctimas de esta barbarie debe ser otra de las acciones a desarrollar en colaboración con la Federación Madrileña de Municipios.

Hemos expresado, como consecuencia de haber trabajado entre los cuatro Grupos de esta Cámara, que hemos transaccionado por unanimidad para rendir homenaje a todas nuestras víctimas. Esto mismo se hizo en el Ayuntamiento de Madrid el año pasado, hace un año más o menos, para combatir esta lacra y además este olvido. No podemos seguir olvidando a nuestras víctimas. En las conmemoraciones de víctimas del Holocausto, Mauthausen todos sabemos que es conocido como el campo de los españoles; no es el único al que fueron, pero sí fue el campo al que la mayoría de ellos fueron enviados.

Hay un respeto extraordinario del conjunto de las comunidades nacionales, de los distintos colectivos, hacia los republicanos españoles, que impresiona, y nosotros tenemos la obligación de seguir reconociéndoles y recordándoles. Hemos de trabajar desde todas las instancias para retirar la condición de apátridas a todas las víctimas y para su reconocimiento como ciudadanos españoles a todos los efectos de memoria, justicia y reparación. Este debe ser el objetivo prioritario; así serán, como siempre lo fueron, españoles y españolas. Las víctimas del nazismo que sufrieron el horror en los campos de concentración y sus familiares deben tener reconocido el derecho a su memoria, a nuestra memoria colectiva.

A los socialistas y a las socialistas, defender la legalidad y la democracia nos ha costado en cada una de las etapas de la historia de España -y de nuestros 140 años de la misma- sufrir insultos, persecución, cárcel, muerte; pero nuestro orgullo de socialistas nos sigue dando la fuerza y la valentía para defender desde todas las instituciones los derechos individuales y colectivos: derechos de trabajo digno, de igualdad, de diversidad, de feminismo, de vivienda digna, de servicios públicos para todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Es decir, ejercer los derechos humanos en democracia y libertad. Con este espíritu, desde el respeto a la democracia y a la libertad, pido el voto favorable a esta iniciativa a todos los parlamentarios de esta Cámara para honrar a todas las

víctimas de la mayor tragedia bélica y de exterminio de Europa. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andaluz. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Todos los españoles y españolas que acabaron en los campos de concentración nazis se habían exiliado o habían sido deportados a Francia tras la victoria franquista, fruto de un golpe de Estado que contó con el apoyo de la Alemania nazi y la Italia fascista. Recuerden este dato.

Hoy debatimos una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, al que le agradezco que haya traído esta iniciativa, relativa al necesario e incomprensiblemente inexistente, hasta ahora, reconocimiento a los españoles y españolas deportados a los campos de concentración nazi. La propuesta solicita que el reconocimiento se materialice en un monolito, una escultura o una placa que haga mención a estos españoles. No sé si ustedes han pasado por la Comunidad de Madrid, pero hay numerosos monolitos, esculturas y placas que homenajean a diferentes personas que los diferentes Gobiernos han considerado que deberían ser homenajeadas. Pues qué lamentable que estemos en el año 2019 y que los Gobiernos de la Comunidad de Madrid no hayan tenido nunca a bien o no hayan pensado que los españoles y las españolas que acabaron en un campo de concentración nazi fueran dignos de ser homenajeados en este sentido. Nosotros además hemos añadido que estaría bien que este monolito contara con una mención específica a los madrileños y madrileñas, porque creemos que enriquece la propuesta. Se pide que el reconocimiento se materialice en un acto en el que se lean los nombres de los hombres y las mujeres que sufrieron esta catástrofe, que fueron llevados a campos de concentración nazi.

Una iniciativa muy similar fue transmitida a la Asamblea de Madrid a través de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica para que se leyeran los nombres de los hombres y las mujeres madrileños que habían sido deportados a campos de concentración nazi en el acto que se hace anualmente en esta Cámara en homenaje al holocausto. Por desgracia, esta Cámara decidió que no era necesario; parece ser que no eran dignos de ser nombrados en esta Cámara.

El tercer aspecto del reconocimiento y del homenaje que plantea la iniciativa es firmar convenios con los municipios para que se rinda recuerdo y homenaje a estos vecinos y que se incluya en las escuelas. Yo creo que hay que detenerse en esto porque es importante. Hace poco conocimos una propuesta del Gobierno –estará ahora en otro lado– que quería llevar unidades didácticas para que el terrorismo, sus víctimas y lo que consideraban que supone algo malo para la sociedad estuviera en los colegios. Nosotros creemos que lo mismo se tiene que hacer con las víctimas del nazismo y el franquismo, porque, como ustedes bien dicen, todas las tragedias que vive nuestra sociedad no deben caer en el olvido, y el caso de la memoria democrática hay que tenerlo muy presente.

Hemos añadido también un par de iniciativas relativas a una propuesta muy bonita que se ha hecho en el Ayuntamiento de Madrid, que se ha hecho en otros municipios, que consiste en poner un adoquín en las diferentes avenidas o calles donde vivían los hombres y las mujeres que acabaron en campos de concentración nazi, en su recuerdo. Sé que esto lo han votado los cuatro Grupos en el Ayuntamiento de Madrid, parece que esta iniciativa va a salir adelante por los cuatro Grupos, luego me voy a preguntar qué ha pasado en el año 2019, porque esta Comunidad de Madrid nunca se ha negado sistemáticamente a reconocer la valía y la dignidad de tantos hombres y mujeres. También hemos propuesto que Radio Televisión Madrid, la radio y la televisión públicas, difunda, produzca y genere material para este homenaje y reconocimiento.

Parece que los cuatro Grupos estamos de acuerdo, y yo lo celebro. Cuando decía a algunos de mis allegados que íbamos a debatir esta cuestión, daban por sentado que el Partido Popular iba a votar en contra y que el Partido de Ciudadanos se iba a abstener. Yo di el beneficio de la duda y me alegro mucho. Aun así, tenían motivos para pensar que esa iba a ser su actitud. Les voy a recordar algunas cuestiones, porque, claro, parece que cuando se habla del Holocausto todo es sencillo y parece que hay un consenso en el que los nazis eran malos. Pues bien, yo creo que este es un buen consenso. Parece que los que luchaban contra los nazis eran los buenos y, ¿qué pasa con los que luchaban contra los nazis cuando estaban en España? ¡Eso ya no les parece a ustedes tan buenos! De estos españoles que fueron a los campos de concentración, unas 9.000 personas, fallecieron 5.185; estamos hablando de una tasa de mortalidad del 60 por ciento, especialmente en Mauthausen, pero también en Dachau, Buchenwald y en Ravensbrück, que era el campo de mujeres. Estos españoles y españolas sufrieron penurias, torturas, hambre y trabajos forzosos en campos de concentración, campos de concentración que les recuerdo que también existieron en España; en España, durante la dictadura, existieron campos de concentración, campos de trabajo forzoso. Tenemos una asignatura pendiente, que es reconocer ese sufrimiento y reconocer a las personas que lo cometieron y a las personas que lo sufrieron. Hay una característica muy curiosa que ha mencionado la portavoz del Grupo Socialista, y es que a estos españoles y españolas, España, ¡Franco!, no les reconocía como españoles, les reconocía como apátridas.

He escuchado, porque está últimamente el ambiente muy caldeado, palabras muy gruesas, del siglo XII o hasta de ahora, y les he escuchado hoy en esta misma Cámara hablar de traición: ustedes señalan al Presidente del Gobierno actual como un traidor. ¿Por qué no tienen estas palabras tan duras para quien ha generado tanto sufrimiento? Es una duda que me gustaría que me resolvieran. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Podemos Comunidad de Madrid).*

Les decía que había gente que dudaba qué iban a hacer el Partido Popular y Ciudadanos, pues yo se lo explico: en el año 2016 se trajo una propuesta para que el Gobierno trajera una Ley de Memoria Autonómica –esto en el año 2016- y, afortunadamente, hubo un consenso de las dos fuerzas de la oposición y de Ciudadanos para que el Gobierno lo hiciera. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Nada, ¡nada! Ustedes, señores de Ciudadanos, no se lo han currado mucho, porque sistemáticamente no se ha hecho nada. Estamos hablando de un mapa de fosas, de exhumar cuerpos, de un catálogo de lugares de memoria, ¡y nada de eso se ha hecho! Ese mismo día vino Ascensión Mendieta, que no sé

si la conocen pero les animo a que conozcan su caso porque es inspirador; es una mujer cuyo único anhelo era poder desenterrar a su padre asesinado por el Franquismo y ninguna autoridad pública la ayudó, tuvo que venir un sindicato de electricistas noruegos y poner su dinero para que esto se pudiera hacer. No sé si alguno de ustedes ha estado alguna vez en una exhumación, que también se lo recomiendo, porque ustedes, con su voto, cada vez que se reían de que no aplicaban la Ley de Memoria Histórica, cada vez que se reían porque no había un euro para Memoria Histórica, cada homenaje a los miembros de la División Azul, que no nos olvidemos que eran españoles que fueron a luchar junto a Hitler, cada vez que hacían ustedes estas cosas se estaban riendo de los familiares que tanto sufrimiento tienen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ellos no tienen la culpa de su sectarismo, de sus prejuicios ni de su corta mirada, porque ellos tienen el derecho a saber dónde están sus familiares y a poder darles un entierro digno.

Decía Casado hace un tiempo que están todo el día pensando en la guerra del abuelo; a mí no se me ocurriría jamás decirle a alguien que sufrió el Holocausto que está recordando la guerra del abuelo, no se me ocurriría jamás decirle a una víctima de ETA de hace a lo mejor 25, 30, 40 o 50 años que está recordando batallitas del abuelo. Yo les pido una cosa bastante sencilla, y es que su concepto de Memoria no sea cerrado, no tenga prejuicios, no impida que todo el mundo se vea incluido, porque eso es lo que nos dice Naciones Unidas y es lo que representan todos los procesos memorialistas a lo largo de todo el mundo, que las Administraciones se hagan cargo y que nadie que haya sufrido una violación de derechos humanos no tenga las posibilidades de hacerlo.

Hace poco también propusimos, en esta Legislatura, que se pusiera una placa en la antigua DGS, en la antigua Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol. No sé si saben que ahí se torturó a gente, se torturó a mucha gente, y se les torturaba porque pensaban diferente. Ahora veo a alguien del Partido Popular que me dice que no, que en la DGS no se torturó a gente. (El Sr. **DELGADO ORGAZ:** *¡A mi padre!*) Es bastante duro tener que venir a una sede parlamentaria en la que supone que se está respetando y que se está deliberando y que me digan que no se torturo; bueno, en cualquier caso, en este caso se votó que no!, y yo no sé por qué votaron que no. Yo les he visto a ustedes ir a la Puerta del Sol a defender la democracia, ¿por qué no se acuerdan de la democracia aquí? ¿Ustedes no viajan por Europa y no les da vergüenza que todos los países tengan placas y hagan homenajes a quienes lucharon contra los nazis y que en esta Comunidad no haya? ¿En serio, no les da vergüenza? Yo se lo pregunto sinceramente. ¡No les da ninguna vergüenza! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Quería terminar diciendo que creo que fue anteayer cuando escuchamos a una senadora del Partido Popular que, con sorna, riéndose y frivolisando sobre el sufrimiento de tantos y tantas compatriotas, hablaba de que solo eran huesos, hablaba de 15 millones solo para huesos. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO:** *¡Mentira!*) Puede pensar que son solo huesos, que son huesos desvencijados, que están enterrados al borde del camino, que están abandonados, no acariciados, pueden pensar que son huesos de un dolor no amortajado, pero no son solo huesos y tienen más dignidad que cualquiera que les niegue su derecho a la memoria, a la verdad y a la reparación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista nos trae una proposición no de ley que lamentablemente nos traslada a una de las épocas más oscuras de la historia. Por desgracia guerras ha habido, guerras habrá, es así la condición humana, pero lo que se vivió en la Segunda Guerra Mundial fue una de las mayores ignominias que se vivieron en nuestra humanidad. Los nazis construyeron los campos de concentración, los campos de exterminio, con una finalidad inequívoca, que era la de exterminar a todos aquellos que no pensaban como ellos, a todos aquellos que, en suma, no representaban lo que ellos denominaban aberrantemente la supremacía aria; por ello, no dudaron en exterminar a judíos, gitanos, personas LGTBI, personas con discapacidad y también personas que no pensaban como ellos. En medio de toda esta vorágine, de esta locura, se encontraron desgraciadamente los republicanos españoles que huyeron de la dictadura de Franco tras perder la Guerra Civil. Allí fueron primeramente internados en campos de refugiados, en campos de internamiento, por parte de los franceses y se fueron alistando a la Legión Extranjera o, una vez que se ocupó Francia por parte los nazis, se apuntaron a la Resistencia. Como consecuencia de ello, tras esa invasión nazi, miles –ya lo ha dicho la señora Andaluz-, miles de españoles republicanos, 10.000 aproximadamente es de los que se tiene constancia registralmente, fueron deportados a numerosos campos de concentración, campos de exterminio. Fueron deportados a Auschwitz, Dachau, Ravensbrück, como ha dicho el señor Padilla, que era una campo de concentración exclusivamente para mujeres, y principalmente Mauthausen, que es donde fueron confinados mayoritariamente los republicanos españoles, cuyo único delito era pensar distinto, era haber defendido unos ideales, en este caso los republicanos, y, como ha dicho la señora Andaluz, les ponían un triángulo rojo con la S, en muchos casos, de rospanier, los rojos españoles, despectivamente, y allí acabaron muchos muriendo y otros pudieron sobrevivir.

No hace falta contarlo porque ya todos los años tenemos aquí el testimonio de la comunidad judía de supervivientes de los campamentos nazis, pero las penurias, las humillaciones, las vejaciones, en definitiva, lo peor que tiene el ser humano se veía reflejado allí, en los campamentos de concentración.

Había bastantes españoles allí, pero yo quiero hacer mención especialmente a uno, que no era español, se llamaba Francesc Boix, que era fotógrafo allí en el campo de concentración de Mauthausen. Los nazis, sádicamente, querían tener documentación de todas las atrocidades que hacían y sacaban numerosas fotografías; el señor Boix sacaba siempre una fotografía más de las que le pedían, de tal manera que sus negativos pudieron servir cuando finalizó la Segunda Guerra Mundial en los Juicios de Nüremberg, y con esas fotografías se demostró lo que intentaban con mucha gente, que fue la dominación y la atrocidad de los campos de concentración, los campos de exterminio.

Se ha mencionado también por parte de la señora Andaluz al señor Semprún, antiguo Ministro socialista con el señor González, que estuvo allí también. A mí también me ha llamado

siempre la atención, por cuestiones ya personales, la historia de don Manuel Aguirre, as de la aviación republicana que fue el primer Jefe de Escuadrilla de los famosos Mosca, los polikarpov, que normalmente eran los rusos los que eran jefes de esa escuadrilla, pero por su habilidad y estrategia Manuel Aguirre tuvo esa gran consideración; él también fue confinado en los campos de concentración.

En definitiva, estamos absolutamente de acuerdo con esta proposición no de ley, aunque el señor Padilla y sus amigos hayan tenido dudas de que nosotros, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pudiéramos abstenernos; habría que ser un desalmado para no reconocer las vejaciones y las humillaciones, porque nadie, nadie, nadie, por sus ideas, ni tan siquiera por los delitos que haya podido cometer, puede estar sometido a vejaciones y humillaciones como las que ocurrieron en los campos nazis. Ha mencionado –y no quiero dejarlo pasar- que en esta Asamblea se presentó una proposición no de ley sobre una placa que se quería poner en la Puerta del Sol; es verdad que votamos en contra, pero ahora les voy a explicar, porque usted nos pedía la explicación de ese voto en contra. Unos meses antes se había votado una proposición no de ley de memoria histórica que había presentado el Partido Socialista, a la que votamos a favor y en la que dijimos que esto tenía que tratarse en su globalidad, que no podíamos estar troceando cada uno en pequeñas cuestiones esa Ley de Memoria Histórica, y que lo que queríamos hacer –y todavía seguimos esperando, porque no la han traído ni por parte de su Grupo Parlamentario ni por parte del Grupo Parlamentario Socialista- es esa ley que nosotros estábamos esperando para debatirla y para hacer una ley de consenso en la que todas estas cuestiones y estas heridas que abrió la Guerra Civil, lamentablemente, se trataran en su globalidad. Esa es la explicación, señor Padilla.

En definitiva, estamos de acuerdo con este monumento, con este monolito, con esta placa, que nos hará recordar cada vez que la veamos, a todas estas personas que sufrieron lo que sufrieron en los campos de exterminación, y también que, cuando la veamos todos los que creemos en la libertad, todos los que creemos en la democracia, cuando veamos o sospechemos que se puede repetir lo que ocurrió en esos campos de concentración, no miremos para otro lado y que alcemos la voz y luchemos contra esos tics. (El Sr. **DELGADO ORGAZ: ¡VOX!**) Señor Delgado, ¿qué quiere que le diga? Yo estoy hablando por mi partido, no estoy hablando por otros partidos. En definitiva, solo cabe decir: honor, reconocimiento y, sobre todo, respeto por las personas que padecieron en vida un infierno en los campos de concentración nazis. Votaremos a favor, como he comentado antes, a esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, por encima de otras circunstancias y matices, en los que entraré en la medida en que el tiempo me lo permita, la PNL que debatimos hoy a propuesta del Grupo Socialista tiene para el Partido Popular una razón última: el recuerdo a las víctimas del Holocausto; su mera evocación merece el respeto y la

consideración de toda persona de bien. El genocidio del pueblo judío no admite parangón en la historia de la humanidad; por tanto, cualquier iniciativa en favor de recordar aunque sea solo a una de las víctimas del Holocausto contará siempre con el respaldo del Partido Popular.

La palabra Holocausto debiera, por encima de cualquier y legítima divergencia política, asimilarse al término "unidad", unidad de todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales, en aras de que nunca más pueda volver a repetirse una barbarie, ni siquiera parecida, y que nadie, absolutamente nadie, en ningún lugar del mundo, pueda ser privado de su libertad ni ser perseguido en razón de sus ideas, identidad, condición, raza, sexo, ni ningún otro tipo de exclusión; es la esencia de las democracias liberales del mundo occidental, al que España pertenece y que desde el Partido Popular defendemos para su mantenimiento y extensión a todas las naciones del mundo sin excepción.

A los seis puntos -ahora ocho- de la parte dispositiva, con las enmiendas presentadas por Podemos, mi Grupo Parlamentario no tiene ninguna objeción, y desde ahora mismo anuncio el voto favorable, como no puede ser de otra manera al haber suscrito una enmienda transaccional con el resto de los Grupos de la Cámara.

Es verdad, señorías, que nos gustaría que este tipo de reconocimiento tuviera un alcance nacional y en una única ocasión, porque ir diseminando, territorio a territorio, comunidad y municipio, cada lista de nombres empequeñece, a nuestro juicio, la dimensión del homenaje. Y mucho más nos gustaría una declaración definitiva de condena y rechazo a cualquier forma de totalitarismo y, en concreto, a las dos grandes lacras del siglo XX que se cobraron millones de víctimas. Pero entendemos que una causa noble en la parte dispositiva de la PNL que hoy nos trae aquí el Grupo Socialista, a través de la diputada señora Andaluz, en los términos expresados, no puede ser más que tratada favorablemente, como creo que ha hecho mi Grupo colaborando en la enmienda transaccional, y lo hacemos sin reserva alguna por parte de nuestro Grupo.

Sin embargo, señorías, como viene sucediendo en este tipo de PNLs que tratan de reparar olvidos injustificados, una cosa es la resolución que se nos somete a votación y otra cosa bien distinta es la Exposición de Motivos que las acompaña, que muchas veces nada tiene que ver con su contenido. Por cierto, fue palmario el desparpajo, como reconoció este hecho un portavoz de Podemos en una reciente intervención sobre derechos humanos y en otros casos, como el de hoy, al tratar un tema de tal gravedad como el Holocausto, que se introducen una serie de errores históricos que, a mi juicio, no pueden quedar sin ser señalados.

Jorge Semprún, a quien se ha hecho referencia en este debate -el histórico dirigente comunista purgado por Santiago Carrillo y, años después, Ministro de Cultura -como ya se ha dicho aquí- con Felipe González-, cuenta en su libro *La escritura o la vida* que, en las conversaciones con sus compañeros del campo de concentración de Buchenwald, hay quienes se inclinaban a contar puramente los hechos y quienes, como él, preferían siempre recordarlos. Cito: "Lo propio de la memoria no es contar hechos" -para eso están los historiadores- "sino desentrañar el significado de

una experiencia y transmitirla en la medida de lo posible” -fin de la cita-. Por cierto, me recuerda a la célebre frase del impresor en una de las obras maestras de John Ford, El hombre que mató a Liberty Balance, cuando, dirigiéndose al viejo senador, le dice: “Esto es el Oeste, amigo, y, cuando la leyenda supera la realidad, siempre imprimimos la leyenda”. Pues bien, en sede parlamentaria nos tenemos que atener a los hechos.

Señorías, a estas alturas de la Legislatura, al defender la posición de mi Grupo en algún tema, no de esta trascendencia pero sí de algún indeseable pasado –y puedo referirme ahora a la mención que ha hecho el portavoz de Podemos sobre la placa en la Dirección General, que tuve el honor de defender en nombre de mi Grupo-, creo que en la oposición que se hizo en aquel momento traje a colación un ejemplo muy cercano personalmente porque fui alumno del Colegio Calasancio, que albergó la cárcel Porlier antes y después de la Guerra, y fue cuando hice la pregunta a la Asamblea de qué placa se ponía: ¿de las atrocidades cometidas en Porlier antes de 1939? ¿O de las atrocidades cometidas en Porlier, como es cierto, después de 1939? Es decir, terminada la Guerra Civil, y creo que la frase fue de un diálogo imaginado de George Orwell, creo que casi todo después de la guerra es propaganda.

Pues bien, a estas alturas de la Legislatura creo que he defendido desde esta tribuna la condena de la Dictadura Franquista y las atrocidades que, como he dicho, se cometieron en uno y otro bando en nuestra Guerra Civil y que ha sacado a colación el señor Padilla; pero ello no quiere decir que podamos, como españoles, pasar por alto algunas afirmaciones y deducciones que pudieran derivarse de la redacción de la Exposición de Motivos porque es lo suficientemente confusa para que las tengamos que atajar con la misma claridad y la misma serenidad con que nos hemos pronunciado a favor de la parte resolutive.

España, por los avatares que fuera o por las circunstancias que concurrieran, no participó en la II Guerra Mundial; España no deportó ni entregó a ningún judío a las autoridades nazis, ni puede deducirse como conclusión que los exiliados republicanos que se alistaron en el ejército francés o ayudaron en la Resistencia bajo el régimen de Vichy y fueron apresados por las autoridades alemanas un año después y llevados a campos de prisioneros primero y a campos de concentración más tarde, no puede deducirse, insisto –digo deducirse, no digo que lo haya dicho aquí nadie-, que lo hicieran las autoridades españolas. ¡Ningún historiador de ninguna tendencia ha podido efectuar semejante afirmación! Tengo aquí una anotación –que, desgraciadamente, por razón de tiempo, no puedo esgrimir- de un estudio que hizo en el diario El País, en el año 2010 –cito de memoria-, el periodista e historiador Jorge M. Reverte sobre una posible relación que se pidió a los gobernadores civiles de entonces de los judíos en España; no llegaban a 6.000 -la mayor parte de ellos vivían en el entonces Protectorado Español de Marruecos-, y nunca fue utilizado por las autoridades de la época sino todo lo contrario: está demostrado que al menos 30.000 judíos -otros historiadores lo fijan en 40.000 o más- cruzaron los Pirineos entre 1939 y 1941 y atravesaron sin cortapisas España, camino de Portugal y del doloroso exilio. Es de sobra conocida la labor de muchos diplomáticos españoles, a la cabeza de los cuales no puedo dejar de mencionar, por razones muy personales, a don Ángel Sanz Briz, quien, siendo encargado de negocios en la Embajada de España en Budapest, salvó la vida de más de 5.000

judíos; son también conocidos, pero poco divulgados, los testimonios sobre la actitud española aquellos años. Golda Meir, Primera Ministra de Israel, declaró, siendo Ministra de Asuntos Exteriores, el 10 de febrero de 1959: "El pueblo judío y el Estado de Israel recuerdan la actitud humanitaria adoptada por España durante la era hitleriana cuando dieron ayuda y protección a muchas víctimas del nazismo". Robert Singer, Presidente del Congreso Mundial Judío, dijo: "En la II Guerra Mundial muchos judíos se salvaron en España, e ignorarlo es ignorar la Historia". Cito otra: "Aquel Régimen tan criticable en otros aspectos" –dijo en una entrevista en El Mundo don Enrique Múgica, que desde aquí le recuerdo muy afectuosamente- "acogió a los judíos que llegaron, bien para asentarse, bien para continuar viaje". Y, finalmente, una cita del Premio Nobel de la Paz, Elie Wiesel: "España fue, probablemente, el único país de Europa que no devolvió a los judíos".

Señorías, tenía otras acotaciones que hacer a alguna de las cosas que figuran en la Exposición de Motivos, pero el tiempo se echa encima. Querría terminar con una cita muy reciente. No sé si leyeron la última columna de Fernando Savater en El País, donde recordaba el famoso libro de Primo Levi y cómo, rascando en una escudilla de la comida en el Campo de Concentración de Auschwitz, encontró una leyenda escrita por un francés: "No tratéis de comprender". Decía Savater: "El mejor relato humanista es no tener diálogo con el exterminio". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en la tramitación de la misma. Consecuentemente se acepta esta enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de las enmiendas presentadas anteriormente, y votamos la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 217/18. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 120 diputados presentes; 120 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 217/18. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-5/2019 RGEP.495 (Escrito de enmiendas RGEP.2238/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de Madrid para que solicite al Gobierno de España la modificación del número 4.b del artículo 23 y del número 8 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/2009, de 20 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, suprimiendo el límite del índice de capacidad fiscal situado en el 1,06, sin que ello perjudique en modo alguno a los ingresos de otras Comunidades Autónomas, todo ello con vigencia a partir de la liquidación del sistema de financiación correspondiente a 2017.

A esta PNL se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos una enmienda de modificación. Además de dicha enmienda, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular. Tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Muñoz Abrines por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el año 2009 las comunidades autónomas tenemos un sistema de financiación que lleva perjudicando a los madrileños a la hora de poder prestar adecuadamente los servicios públicos que prestamos y que nos corresponden de acuerdo a las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía. Cada año –es un cálculo que llevamos repitiendo desde entonces- Madrid deja de percibir por este sistema de financiación 1.400 millones de euros. Somos una comunidad autónoma que recibe una financiación media por habitante, en términos homogéneos, que está muy por debajo de la media de las comunidades autónomas.

Es un sistema de financiación, señorías, como ha quedado recogido en un informe elaborado y aprobado en el año 2017 por el grupo de expertos al que se lo encargó el Consejo de Política Fiscal y Financiera, confuso, contradictorio y poco transparente y que, desde luego, no ha producido los efectos que inicialmente se pretendían, que era intentar establecer una financiación suficiente y, sobre todo, equilibrada, desde el punto de vista horizontal de una financiación homogénea, entre todas las comunidades autónomas.

Desgraciadamente, ciertos mecanismos, ciertas ecuaciones y fórmulas matemáticas que se aplicaron con posterioridad han hecho que el efecto inicialmente previsto no haya resultado de esa manera. Así, tenemos en estos momentos, señorías, un sistema de financiación en el que hay comunidades autónomas que pueden llegar a tener 500 euros por habitante más de financiación que otras, y es una diferencia inasumible.

Señorías, más allá de eso, teniendo en cuenta que todas las comunidades autónomas y, prácticamente, todos los partidos políticos y todas las fuerzas parlamentarias habían llegado al acuerdo de que este, efectivamente, era un mal sistema de financiación y de que era necesario reformarlo, el Gobierno de la Nación, de acuerdo con la Conferencia de Presidentes y el Consejo de Política Fiscal y Financiera, encargó el informe de expertos que he citado con anterioridad. Es un informe que se emitió a mediados de 2017.

Todo el mundo creía que a partir de este ejercicio, del año 2017, partiendo de ese documento, que es un instrumento muy útil para conocer cuáles eran los puntos débiles de ese sistema de financiación y dónde había que incidir para mejorar el sistema de financiación, la suficiencia y la equidad horizontal del sistema, en esta Legislatura nacional veríamos como en las Cortes Generales se aprobaba un nuevo sistema de financiación.

Desgraciadamente, señorías, hace unos meses cambió el Gobierno de España como consecuencia de una moción de censura y una de las primeras decisiones que anunció el actual Presidente del Gobierno fue renunciar a reformar el sistema de financiación autonómica, un sistema

que hasta poco antes el propio Partido Socialista consideraba que era necesario reformar de manera ineludible. Hemos debatido en esta Cámara sobre este tema en numerosas ocasiones y todos, incluso cuando comparecieron los expertos que trajimos a la Comisión de Presupuestos a iniciativa del Grupo Podemos, coincidimos en la necesidad de reformar el sistema de financiación. Pues sorprendentemente también se ha renunciado a ese anuncio inicial del Presidente del Gobierno de solamente asumir el Gobierno para convocar elecciones inmediatamente, lo cual hubiese justificado, lógicamente, renunciar a la reforma del sistema de financiación; pero teniendo ya la intención de aguantar lo que queda de Legislatura, es decir, por lo menos hasta 2020, no se entiende esa renuncia. Y dado que esa renuncia significa que la Comunidad de Madrid tenga que estar otros dos años por lo menos perdiendo 1.400 millones de euros cada año, hemos presentado esta iniciativa; una iniciativa, señorías, que el Presidente de la Comunidad de Madrid presentó al Presidente del Gobierno en su reunión del pasado noviembre de 2018. En esa reunión, el Presidente Garrido puso sobre la mesa una posible solución coyuntural, temporal, hasta que se reforme el sistema de financiación, que no perjudica absolutamente a ninguna comunidad autónoma y que, sin embargo, para la Comunidad de Madrid puede suponer unos incrementos adicionales de 650 millones de euros; 650 millones de euros que suponen mucho dinero para la prestación adecuada de los servicios que da —ya con mucha calidad— la Comunidad de Madrid. Pues bien, señorías, el Presidente del Gobierno se comprometió a estudiarlo. Es verdad que no tenemos respuesta todavía y veremos la respuesta en función de la votación que se produzca hoy, porque, lógicamente, si hoy el Grupo Socialista vota en contra de esta proposición no de ley, ya sabremos cuál será la respuesta del Presidente del Gobierno: se negará a hacer esta pequeña reforma en el sistema de financiación a pesar de lo que le dijo al Presidente de la Comunidad de Madrid, además, sin esperar a contestarle en persona, que yo creo que es lo que hubiese sido adecuado.

¿En qué consiste nuestra propuesta, señorías? Miren, el sistema de financiación es un sistema muy complejo y no lo voy a explicar, pero funciona básicamente de la siguiente manera: las comunidades autónomas aportan unos fondos en común que conforman lo que se conoce, en una primera fase, como el Fondo de Garantía. Ese Fondo de Garantía se reparte en función de unos criterios entre todas las comunidades autónomas de acuerdo con un baremo, que es la población ajustada. Una vez que se ha hecho ese primer reparto, entra en funcionamiento un segundo fondo que se llama Fondo de Suficiencia Global, y ese Fondo de Suficiencia Global afecta también a todas las comunidades autónomas. Y una vez que se han aplicado el Fondo de Garantía y el Fondo de Suficiencia, está determinada cuál es la financiación de todas las comunidades autónomas.

Pues bien, además de eso, hay otros dos fondos que afectan al sistema de financiación: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Convergencia. El Fondo de Convergencia no afecta a la Comunidad de Madrid ni a la Comunidad de Cataluña ni a la Comunidad de Baleares ni a aquellas comunidades autónomas que tienen un nivel de renta muy por encima de la media y solamente afecta a aquellas comunidades autónomas que tienen un nivel de renta por debajo del 90 por ciento de la media nacional; por lo tanto, es un sistema que es residual, de cierre, para terminar de rematar a las comunidades autónomas que tienen unas características muy concretas y muy específicas. Y después está el Fondo de Competitividad, que es del que estamos hablando; un Fondo de Competitividad,

señorías, que no afecta a ninguna Comunidad Autónoma excepto a Cataluña, Baleares y Madrid fundamentalmente, y que tiene una finalidad de acuerdo con lo que decía la ley. De acuerdo con la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, el sistema de financiación, este Fondo de Competitividad tiene como función acercar la financiación media per cápita de las comunidades autónomas que, a pesar de tener una capacidad fiscal por encima de la media, tienen una financiación por debajo de la media; es decir, lo que le ocurre, por ejemplo, a la Comunidad de Madrid y lo que le ocurre también a Baleares y a Cataluña. Por lo tanto, es un fondo exclusivo, con 2.500 millones de euros, para destinar a esas comunidades autónomas.

¿Qué es lo que ocurre? Que cuando se aprueba el sistema de financiación se introduce un baremo absolutamente arbitrario que se sacan de la manga sin justificar en ningún sitio –bueno, después explicaré por qué-, que es poner un coeficiente, una capacidad fiscal -no voy a explicar cómo se calcula-, que es un coeficiente de 1,06. Si tú estás por encima de 1,06, estás muy limitado en el acceso a ese Fondo de Competitividad, a esos 2.500 millones de euros. ¿Qué ocurre, señorías? Casualmente, Cataluña tiene un coeficiente de 1,05 -el coeficiente se fijó en 1,06-, mientras que la Comunidad de Madrid está en 1,10, es decir, justo un poco por encima del 1,06. ¿Eso qué significa, señorías? Que cada año perdemos 650 millones de euros del Fondo de Competitividad, cuando es algo que no afecta el sistema, y fue un tope que se estableció de manera arbitraria simplemente para ahorrarse una parte de esos 2.500 millones de euros, que anualmente tiene que poner el Gobierno de la Nación, pero que no consume cada año al haber establecido ese tope.

Por lo tanto, lo que pedimos, señorías, es que, a la vista de que desgraciadamente no se va a modificar el sistema de financiación, y es lo que querríamos todos, se establezca una modificación puntual de la Ley de Financiación; que se modifique, señorías, el artículo 23 y la Disposición Transitoria Primera, de manera que se elimine ese arbitrario tope de 1,06, de esa manera, señorías, no resultaría perjudicada ninguna comunidad autónoma, ni Cataluña, ni Baleares, que recibirían exactamente lo mismo que ahora, pero nosotros, la Comunidad de Madrid, sí que mejoraríamos en nuestra financiación. Esperemos, señorías, que esto se acepte, porque, desde luego, los madrileños no entenderían en ningún caso que mientras el Gobierno de la Nación se sienta en negociaciones bilaterales con otras comunidades autónomas, nombrando relatores, mesas de partidos, reuniones bilaterales con Consejeros, etcétera, no lo haga con la Comunidad de Madrid y acceda a algo que es justo, que es necesario, que mejora nuestra financiación, que no establece ningún agravio con nadie y que, además, parte precisamente de una decisión arbitraria que estaba establecida inicialmente en el sistema de financiación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, como único Grupo Parlamentario enmendante, intervendrá el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y tiene la palabra la señora Solís Pérez.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, es un hecho probado que la Comunidad de Madrid está siendo maltratada por el Gobierno del señor Sánchez. Lo hemos visto en los Presupuestos Generales del Estado, esos presupuestos del dieselazo, de los sablazos a los

autónomos, del frenazo a la recuperación económica; esos presupuestos con un agujero de 10.000 millones de euros, que son malos para España, pero también son malos para la Comunidad de Madrid, que sale muy mal parada con un 0 por ciento de incremento de inversiones y con muchas inversiones comprometidas que ahora han desaparecido. Tendrán que explicar a los madrileños, yo creo que en mayo, por qué ese desprecio. Pero también, como hemos denunciado muchas veces, Madrid está injustamente tratada en el sistema de financiación autonómica, que castiga a la Comunidad de Madrid con 1.400 millones de euros al año menos de lo que nos correspondería. Este trato injusto ocurre desde que se aprobó la ley del Gobierno de Zapatero en el año 2009, una ley que ha estado vigente durante los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, y ninguno de ustedes, señorías, ninguno, ha hecho absolutamente nada para cambiarlo. Ni siquiera durante los años de la mayoría absoluta del Partido Popular, gobernando la mayoría de las comunidades autónomas, han movido un solo dedo para cambiar esta ley. Le encargó el informe al Comité de Expertos, que se lo entregó en julio de 2017, y no hubo encima de la mesa ninguna propuesta por parte del Gobierno del señor Rajoy para cambiar nada, y entonces todos recordamos cómo el Partido Socialista reclamaba con urgencia la reforma del sistema, también lo recordaban ustedes en esta tribuna. Ahora se nos ha atrincherado el señor Sánchez en la Moncloa, ¿y qué ha hecho? Pues, nada, lo mismo, guardar el informe de la Comisión de Expertos en el cajón, y la señora Montero nos ha dejado claro que entre sus prioridades sí que está la de subida de los impuestos a todos los españoles, pero nada de modificar el sistema de financiación autonómica; eso no está en su agenda. Yo creo que los españoles ya estamos muy cansados de que digan ustedes una cosa en la oposición y otra cuando están en el Gobierno y sigan sin solucionar ninguno de los problemas de los españoles.

Miren, es indudable que Madrid es la región que más aporta al sistema de financiación, y debemos estar orgullosos de ser una región solidaria, un principio que está recogido en la Constitución Española, y para ello contribuimos con 4.700 millones al Fondo de Solidaridad Territorial, entre ellos, al Fondo de Suficiencia y al de Solidaridad; es decir, el 70 por ciento del Fondo lo ha aportado la Comunidad de Madrid. Ahora bien, este principio de solidaridad no puede amparar un trato injusto, porque, en términos de balanzas fiscales, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid somos los que más aportamos a la financiación del sistema, somos el número uno en cargas fiscales por cápita y, sin embargo, ocupamos el número trece cuando miramos los beneficios del gasto público; el País Vasco es el número uno. Es decir, en el actual sistema, Madrid, siendo la región con mayor capacidad fiscal, la que más aporta, cuando se aplican todos los mecanismos de solidaridad, queda financiado por debajo de la media por habitante, lo que demuestra una clara falta de equidad de este sistema.

Es obvio entonces que necesitamos un nuevo sistema de financiación, más justo, pero no solo en la Comunidad de Madrid, en toda España, y por eso yo les pediría al Partido Popular coherencia, porque por una parte están pidiendo ustedes aquí llevar más fondos a Madrid, pero, luego, en el Congreso dan cuponazos al País Vasco que ahondan las injusticias entre las comunidades autónomas; un cuponazo para el que, por cierto, sí se han puesto de acuerdo y muy rápidamente el Partido Popular y el Partido Socialista, un cuponazo injusto, ¡injusto!, y no me estoy refiriendo para nada al Concierto vasco, no cuestionamos nunca, ¡nunca! hemos cuestionado la existencia de los

regímenes tributarios que están recogidos en la Constitución!, pero sí que hablamos de cómo se está calculando ese cupo vasco, que, por cierto, solo tienen que escuchar ustedes a los expertos que han venido aquí a esta Comisión, a la Comisión de Economía, que han definido el cálculo del cupo como una burla. Así que ese cálculo que calificaban como burla o como broma yo creo que es injusto y tendrán que decir ustedes aquí si es justo que el País Vasco tenga 2,5 veces más financiación por habitante que la Comunidad de Madrid.

Por tanto, lo que les pido tanto al Partido Popular como al Partido Socialista es que, al igual que han tenido tanta prisa en aprobar ese cupo vasco -además, por la puerta de atrás-, se pongan a trabajar para acabar con las desigualdades del sistema y para reformar de una vez la Ley de Financiación Autonómica. Y eso es, además, lo que le hemos pedido en esta enmienda, una enmienda que finalmente hemos transaccionado: instar al Gobierno a que en el más breve plazo impulse el proceso de revisión del sistema de financiación autonómico, que resuelva las insuficiencias actuales del sistema y que garantice los principios de igualdad, de equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal. Porque lo que ustedes han propuesto aquí, y lo saben muy bien, no es más que otro parche al sistema, se contribuye a hacer todavía más complejo e ineficiente el sistema de financiación autonómico, cuando lo que hay que hacer es reformarlo todo, de arriba abajo. ¡Más coherencia!, que es, además, lo que la comisión de expertos -y estábamos todos de acuerdo- nos pedía: simplificar los fondos y el número de mecanismos para reducirlos a dos, uno de nivelación horizontal y otro de nivelación vertical redistributivo, con el objeto de reducir las diferencias entre las comunidades autónomas, pero sin alterar el orden de la capacidad fiscal de las mismas, que es precisamente lo que pide Madrid.

Hasta que eso sea posible, que esperemos que sea en el corto plazo, estamos de acuerdo en que se modifique ahora el criterio de la asignación del Fondo de Competitividad, suprimir de manera inmediata ese límite de índice de capacidad fiscal y permitir que Madrid, que tiene una capacidad fiscal superior a la media nacional, pueda cobrar esos 645 millones de euros más, 645 millones de euros más para políticas sociales, para contribuir a la mejora de la sanidad, de la educación, de la dependencia y de todas las políticas sociales. En esto creo que tenemos que estar todos de acuerdo. Pero lo que no ha explicado aquí el señor Muñoz Abrines es, dado que es tan simple acabar con este perjuicio tan grave sobre la Comunidad de Madrid, por qué no lo han hecho ustedes antes, durante esos años en los que ha gobernado el señor Rajoy, y por qué han renunciado ustedes a 650 millones al año de financiación para la Comunidad de Madrid, ¡no nos lo explicamos! Y por eso le tengo que decir que me resulta tremendamente oportunista plantear esto ahora que no están en el poder, han tenido todo el tiempo del mundo para mejorar la financiación autonómica y para cambiar este y otros puntos, que es lo que no han hecho.

Vamos a votar a favor de esta PNL a pesar del oportunismo, pero, repito, lo que necesitamos es un nuevo sistema de financiación que supere los graves fallos del sistema actual, que garantice el acceso de todos los españoles a los servicios públicos fundamentales, con un reparto justo y equitativo entre todas las comunidades autónomas, un sistema transparente, y lo que necesitamos de una vez es que el bipartidismo, por favor, deje de arrastrar los pies y se reforme el

sistema de financiación, que está pendiente desde 2013. Señorías, es básico que haya un acuerdo de Estado que deje aparte los intereses partidistas, los intereses particulares de los territorios y que se pueda llegar a un consenso en este tema fundamental para nuestro país y para nuestro estado autonómico. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias. Buenas tardes. Vamos a ver, hagamos un ejercicio lógico, el juego lógico de considerar positiva y razonable esta medida. La pregunta inmediata es por qué lo hacemos ahora y no se hecho hace dos años cuando el Partido Popular, en el Gobierno, decidió sacar del sistema de reparto del Fondo de Competitividad a Canarias porque tenía un régimen fiscal singular y les parecía razonable sacarlo; por qué en ese momento el Partido Popular no hizo esa corrección de lo que es calificado por el señor Muñoz Abrines como una arbitrariedad. Lo siguiente es plantear que es lógico y razonable lo que nos propone, pero durante ocho años el Partido Popular, en el Gobierno de este país, no lo ha considerado razonable ni positivo para la Comunidad Autónoma. Es más, el señor Ossorio, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, remitió una carta indignadísimo como entonces Consejero de Hacienda, en abril de 2012, al señor Beteta, entonces Secretario de Estado en el Ministerio de Hacienda, y en esa carta el señor Ossorio nada decía del Fondo de Competitividad ni del artículo 23, nada absolutamente. El señor Beteta tampoco decía absolutamente nada de esta nueva ocurrencia que nos acaba de presentar el Partido Popular, de tal manera que, adicionalmente, es positivo, es razonable, pero ¿por qué no se ha hecho durante 8 años, si es tan positivo y tan razonable?

Todo esto nos lleva a considerar que, efectivamente, es cuando menos ligeramente oportunista, y quiero decir ligeramente oportunista porque yo quiero desinflar la actitud inflacionista e incendiaria que tienen el Partido Popular y Ciudadanos con respecto a los desequilibrios territoriales de este país. Pues bien, señor Muñoz Abrines, ni el señor Ossorio ni la señora Hidalgo ni el Partido Popular, durante ocho años, ni siquiera el experto unilateralmente elegido por el Gobierno del señor Garrido, señor Honrubia, hizo y ha hecho comentario alguno al artículo 23 y a la participación en el Fondo de Competitividad. ¿Por qué creemos que en el fondo es oportunista y que, por lo tanto, no es tan positivo y razonable? Pues porque generaría de hecho un problema adicional de insolidaridad con el resto de las regiones españolas. Y me dirán: no, no, pero si no se le quita el dinero a ninguna otra comunidad autónoma. No, evidentemente no se le quita el dinero a ninguna otra comunidad autónoma si se quita el límite del índice de capacidad fiscal -y luego hablaré de eso de la arbitrariedad, como si hubiese caído del cielo, que no es tan arbitrario- y tiene un sentido razonable de distribución y equidad interterritorial. Si aunque el resto de las comunidades autónomas en el momento actual no se viesan mermadas en sus recursos porque aumentase la aportación o la participación de la Comunidad de Madrid en este fondo, recibiendo 645 millones, se produciría un agravio relativo clarísimo.

Miren ustedes, creo que en tiempo de tribulación –y estamos en tiempos de tribulación respecto del marco interterritorial y autonómico en este país- no es momento de hacer mudanzas ni parches de este tenor. Insistía la portavoz de Ciudadanos –me sorprende escuchar a los portavoces de Ciudadanos-, la señora Solís, que decía: estoy de acuerdo, estoy de acuerdo y, por lo tanto, votaré que no. Pues no; dice: estoy de acuerdo, estoy de acuerdo y estoy de acuerdo con ello y de repente nos sorprende con que van a votar que sí a esta PNL y en cientos de iniciativas que hemos visto en cuatro años. No sé por qué piensa usted ahora, señora Solís, que bajo la frase “y vamos a reformar” va usted a echar por tierra ocho años durante los que el Partido Popular no ha querido poner en marcha una reforma, y ahora resulta que ocho meses después del informe de los expertos, que es de julio de 2017... Ha tenido un año el Partido Popular para poner encima de la mesa en el Comité de Coordinación Interterritorial propuestas en el sentido que decían los expertos. ¿Por qué no lo ha hecho?

Ahora resulta que en los ocho meses que lleva el señor Sánchez hay que hacer todo lo que el Partido Popular no ha tenido en cuenta en ocho años en los que ha tenido marginada – injustamente, según las palabras de la señora Solís- a la Comunidad de Madrid. Si en ocho meses el Partido Socialista ha tenido injustamente marginada a la Comunidad de Madrid, en ocho años, ¡imagínense ustedes! Es decir, el Partido Popular mantiene en la injusticia a la Comunidad Autónoma de Madrid, según sus argumentos lógicos, diez veces más, treinta veces más! Por lo tanto, ¿a qué suena todo esto? Suena a que es realmente muy, muy chantajista y muy oportunista, y digo chantajista porque el año pasado el Gobierno podía haber puesto encima de la mesa una reforma en la línea de lo que decían los expertos, pero, sin embargo, lo que hizo fue chantajear a las comunidades autónomas, incluso a la de Cataluña y a esta Comunidad Autónoma, diciendo que prorrogaba los presupuestos con los crecimientos nominales de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica del año anterior, y la palabra chantaje recorrió todos los Comités de Políticas Interterritoriales.

Sin embargo, en Podemos creemos que efectivamente hay que reformar el sistema de financiación autonómica, ¡hay que reformarlo!, pero no hay que reformarlo con pequeños parches o chapuzas como las que nos propone el Partido Popular. Además, ¿para qué servirían estos 645 millones? ¿Para qué? La señora Solís dice que para reforzar los servicios públicos fundamentales de la Comunidad de Madrid; estupendo, ¡estamos de acuerdo! Los servicios públicos fundamentales de la Comunidad de Madrid están en mínimos según indicadores del Banco Bilbao Vizcaya; es decir, estamos a la cola de lo que se gasta por habitante en servicios públicos fundamentales en todas las comunidades autónomas, ¡a la cola!, estando nuestra Comunidad Autónoma, con un producto interior bruto muy alto y siendo la más rica; a la cola del gasto en servicios públicos fundamentales. Estaríamos encantados de que fuera así, señora Solís, pero usted dice una cosa y luego hace otra; al menos en el Partido Popular dicen una cosa y hacen una cosa, pero ustedes juegan a confundirnos. Con lo cual, sería estupendo que esos recursos, que creemos que no es oportuno pedirlos ahora, fuesen para eso.

¿Para qué otros destinos podrían ser esos 645 millones? Hay una segunda opción que podría ser para pagar sobrecostes a contratistas privados o incluso para conseguir que se dopasen congresos y elecciones. Dice el señor Garrido: sí, sí, todo lo que ustedes digan, ¡pero luego las ganamos!; dopados o no, las ganamos. Le da lo mismo al señor Garrido que luego la justicia les diga que están ganando de forma dopada. Pero el asunto es que, sobre todo y fundamentalmente -y en esto todos ustedes tienen mucha culpa-, ¿para qué quieren ustedes 625 millones? Lo quieren para hacer nuevas rebajas fiscales, ¡nuevas rebajas fiscales!, porque ustedes han tomado la decisión de exonerar a 18.000 millonarios de esta Comunidad Autónoma y de otras comunidades autónomas que vienen a Madrid a poner su residencia del cumplimiento del artículo 31 de la Constitución Española; artículo 31 de la Constitución Española que dice que todos los ciudadanos españoles contribuirán al sostenimiento de los servicios públicos de una forma solidaria y progresista. Y ustedes, señores del Ciudadanos y señores del PP, han decidido que 18.000 millonarios no cumplan con el artículo 31 de la Constitución Española.

Por tanto, creemos que hay suficientes argumentos para reformar el sistema de financiación autonómica. No es el momento de hacer parches, y esto es un parche que lo único que hace es incendiar más la situación turbulenta que vive nuestro país. Y, como dice el refrán, en tiempos de turbulencia, no se acometan mudanzas -sobre todo cuando son oportunistas- ni parches como este. Por eso motivo nos vamos a abstener. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, quiero hacer una petición tanto a los diputados y diputadas de Ciudadanos como a los diputados y diputadas de Podemos. Señora Solís, si lo que plantea el Partido Popular -según sus palabras- es oportunista y es ineficaz, no se entiende que vayan a votar a favor; si es oportunista e ineficaz, ¡no se puede votar a favor! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Y señores de Podemos, si lo que se plantea es oportunista y es ineficaz, no se pueden abstener, las medias tintas no valen. Así que, espero que se replanteen su voto, señorías, y que no sean tan templados, a veces, como nos han demostrado hoy.

Señorías, nadie duda de que el actual modelo de financiación autonómica necesita un replanteamiento; lo hemos dicho, el señor Muñoz Abrines lo ha recordado. Es un modelo que data del año 2009 y que debería haberse reformado ya hace años, como ustedes bien saben, y que debe corregir los actuales déficits conocidos. Debe garantizar la igualdad y la suficiencia financiera para todas las comunidades, a la vez que fomentar la responsabilidad fiscal de las distintas autonomías, sostenerse en los principios de autonomía, de coordinación y de solidaridad territorial que se recogen en la Constitución Española y asegurar a todos los españoles que, vivan donde vivan, tendrán derecho a los mismos servicios públicos fundamentales y que la financiación de esos servicios públicos no podrá estar al vaivén del ciclo económico. Pero nuestro Grupo cree que este modelo necesita un

amplio consenso con las comunidades autónomas y un amplio acuerdo con el Parlamento de la Nación.

Lo que sabemos, señoras y señores diputados, es que el señor Rajoy, que dispuso de mayoría absoluta y de una gran parte de los Gobiernos autonómicos, no planteó esa reforma, y les recuerdo que la ley caducó en 2014. ¡No lo hizo! Y después de las elecciones de junio de 2016 también gobernó el señor Rajoy; de hecho, en 2017 se comprometió ante los Presidentes autonómicos a tener ese modelo nuevo de régimen común y a poner encima de la mesa las bases para ese modelo. Esta necesidad fue reconocida por la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017, por las propias comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el grupo de expertos constituido a tal efecto y por el propio Parlamento español, con distintas iniciativas aprobadas en este sentido. ¿Hizo algo el señor Rajoy en aquel momento? Pues, sorprendentemente, no; no lo hizo. Y, señor Presidente, señorías, tampoco les vimos muy aguerridos, ni dolidos, ni vimos que se sintieran hipercastigados por el Presidente Rajoy.

En junio de 2018, hace escasos siete meses, Pedro Sánchez fue elegido Presidente del Gobierno de España por el Parlamento español, como todos sabemos, y sí, el Presidente Pedro Sánchez constató la dificultad, en concreto constató que no se dan las condiciones para renovar el sistema de financiación autonómica en su conjunto. Porque ¿de verdad ustedes nos quieren hacer creer que apuestan por el diálogo desde su partido, señores del PP, o desde el suyo, señores de Ciudadanos, para que el Gobierno del PSOE y el Presidente Pedro Sánchez saquen adelante un acuerdo sobre este asunto? ¡Es mentira! Pero ¿qué nos quieren contar hoy aquí? Ustedes, que se han aliado en un frente antiPSOE, la pareja Rivera y Casado -bueno, ahora el trío Casado, Rivera y Abascal, que ya vamos por tres- (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), se han aliado tan solo porque han perdido el poder y están intentando desestabilizar a la sociedad española y a un Gobierno y a un Presidente ile-gí-ti-mo!; métanselo en la cabeza, un Presidente legítimo. A Rajoy nunca le pidieron esta modificación en años; isoportaban en silencio! Señor Presidente, usted, su Grupo y la anterior Presidenta no le dijeron nunca nada de esto a Rajoy; así que tenga al menos la dignidad institucional de que si en una reunión privada con el Presidente de Gobierno, que, por cierto, nunca dio cuenta a los portavoces de esta Cámara, para que pudieran tener conocimiento de qué paso, usted le pidió algo, llámele al menos para saber qué le responde y no nos pregunte a nosotros; pregúntele al Presidente igual que se lo pidió.

Más allá de eso, nosotros creemos que lo que tiene que hacer el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid respecto al Gobierno de España y las distintas comunidades autónomas es continuar con los trabajos comenzados por el grupo de decisión de reforma del modelo de financiación autonómica; es abordar una reforma del sistema para lograr una financiación autonómica transparente, que garantice la igualdad en el acceso a los servicios públicos. El nuevo modelo debe eliminar las distorsiones creadas por la variedad de fondos actuales y tendrá que garantizar a las comunidades autónomas que dispongan de recursos y de capacidad fiscal para cumplir con sus competencias. Debe continuar con las actuaciones que permitan a las comunidades autónomas reestructurar su deuda amoldando sus vencimientos y tipos de interés a la nueva situación, tal y como

se acordó en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, avanzar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la coordinación y armonización de los impuestos para evitar la competencia fiscal a la baja entre comunidades autónomas. Debe fomentar la coordinación multilateral y la lealtad institucional entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado para garantizar la equidad en todo el territorio español y eliminar el trato desigual entre realidades similares y mejorar la calidad de vida de las personas. Y todo ello lo tiene que hacer sin histerismos, sin crispación, sin extremismos, con seriedad, señorías, ¡con seriedad!, con lealtad institucional y con sentido de Estado.

¿Y qué debería hacer el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid respecto a esta Cámara? Pues, para nuestro Grupo, el sistema de financiación autonómica es crucial y trascendental, y su mejora un compromiso. Queremos trabajar y apostar por una propuesta que saliese de esta Asamblea, y esta ha sido una petición constante nuestra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Presidente, ¿sabe lo que nos hubiera gustado? Que usted o la anterior Presidenta hubiese reunido a los Portavoces parlamentarios con el objeto de que nos explicara y se pudiera consensuar una nueva propuesta para el sistema de financiación autonómica. Esta modificación puntual y mínima que nos trae hoy aquí para votar no nos parece seria. Tampoco le debe parecer seria al Partido Popular del señor Rajoy –ahora ya no sé qué Partido Popular son ustedes- ni tampoco al experto propuesto por la Comunidad de Madrid, Jorge Onrubia, que mire, si quiere luego le dejo todo el informe; el voto particular del señor Onrubia no hace mención a esta propuesta. No sé si son conscientes (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, la parte general. ¡No hace mención a esta propuesta!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Aparte, también tendríamos que hacer todo un debate sobre el principio de ordinalidad y sobre la solidaridad entre regiones, y nosotros dispuestos a hacerlo, pero no sé si ustedes estarían tan dispuestos a hacerlo. Nunca lo hicieron y no esperamos que vayan a hacerlo ahora, dadas las circunstancias de salida.

Por cierto, señor Garrido, a usted, que le echa al Presidente de Gobierno la culpa de todos los males, le quiero decir que la culpa de que usted no concurra en mayo como número uno en la lista del PP de Madrid no es de Pedro Sánchez sino de alguien que todos aquí ya conocemos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Aceptan los Grupos Parlamentarios la tramitación de la enmienda transaccional? (*Asentimiento.*) ¿El Grupo Socialista la acepta?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Si la aceptan, ello conlleva la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; votamos, por tanto, la iniciativa en los términos resultantes del debate.

Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 5/19. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 62 votos a favor, 36 votos en contra y 25 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 5/19.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-7/2019 RGEF.532. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retirar con carácter inmediato las nuevas medidas organizativas puestas en marcha en las consultas de Atención Primaria que recortan el horario de la atención normalizada en los centros de salud.

Tiene la palabra el señor Freire Campo por un tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Buenas tardes. Señor Presidente, señorías... *(Rumores)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Presento en nombre de mi Grupo una de las propuestas de resolución más breves que ha tenido esta Cámara de todas sus propuestas de resolución. Dice exactamente: El Pleno de la Asamblea insta al Gobierno de la Comunidad a retirar con carácter inmediato las nuevas medidas organizativas puestas en marcha en las consultas de Atención Primaria que recortan el horario de atención normalizado en los centros de salud.

Algunos compañeros diputados de los Grupos del Gobierno y de la oposición se han asombrado de que el Grupo Parlamentario Socialista, que normalmente hace unas propuestas en Sanidad muy largas y completas, en esta ocasión haya sido tan breve. Esto tiene una razón clara: estamos a unas alturas de la Legislatura en las que no es momento de instar al Gobierno a hacer algo que no ha hecho en todo el tiempo que ha pasado; es el momento de pedir cuentas. Y si algo está siendo –como creemos que es este caso– nocivo y negativo para la sanidad y la Atención Primaria le pedimos que lo retire y que lo ponga en su programa. Esto es lo que planteamos hoy aquí.

Nos ha alegrado particularmente esta mañana oír a la portavoz de Ciudadanos su comentario sobre los horarios, porque esto significa –siento que no esté ahora el Consejero aquí– que muy posiblemente esta Cámara mande hoy un mensaje a toda la ciudadanía, a las asociaciones de vecinos, a los ayuntamientos donde se ha debatido esto y a los profesionales en el sentido de que el Gobierno debe retirar esta medida. Voy a explicar en el tiempo que me queda por qué es bueno que el Gobierno retire esta medida, por qué debe retirarla.

Se me ha olvidado, pero deseo enviar un saludo a las asociaciones de vecinos, a las asociaciones de pacientes y a los profesionales que están siguiendo este debate hoy, porque hay una extraordinaria movilización en la ciudadanía. Este es un tema que preocupa, es un tema que moviliza, porque la sanidad es uno de los temas principales para la ciudadanía de todos los que gestionamos en la Comunidad de Madrid.

Bien, por resumir, el Gobierno ha puesto una medida que afecta a 11 ayuntamientos, a más de 340.000 ciudadanos, por la cual el horario normal de atención se reduce en los centros de salud de las 21:00 horas, que es cuando terminaba hasta ahora, a las 18:30. El problema de esto estriba en lo siguiente: en la medida en la que en nuestros centros de salud, por déficit de espacio y otras condiciones, trabajan en turnos semifabriles, de 8:00 a 15:00 y de 14:00 a 21:00, con una hora para que los equipos de ambos turnos comenten cosas, es incompatible la situación actual con la organización que propone el Gobierno. ¿Por qué esto? Sencillamente, lo que hace el Gobierno con su medida es retrasar el turno que entra a las 14:00 horas a las 11:30. Ello lleva, en primer lugar, a un problema de falta de espacio y a falta de medios. Como otras reformas que ha planteado el Gobierno, esta reforma va a coste cero, y es que cuando se junta el turno de mañana con el turno de tarde o el turno de tarde con el turno de mañana resulta que se necesitan más ordenadores, más impresoras, más mesas, más locales; no hay dinero para esto. En segundo lugar, se reduce la oferta de tiempo, de tiempo de consulta efectivo, y se reduce como poco en dos horas, una correspondiente al turno de mañana y otra al turno de tarde. En tercer lugar, se reemplaza esta atención personal con cosas que no se sabe muy bien para qué sirven.

En definitiva, estamos ante una medida que, en primer lugar, está aislada de todo contexto; hay un grupo muy numeroso de médicos, que se llama "AP se mueve", que acaba de hacer una propuesta muy interesante sobre lo que debería ser la Atención Primaria deseable. En la serie de problemas que plantean, como escaso presupuesto, precariedad laboral, infraestructuras y material obsoleto, burocratización de la consulta, sobrecarga asistencial, en último lugar colocan algo que es un problema real: penosidad de los turnos de trabajo y dificultad de conciliación. Pero, ¿por qué sucede esto? Sucede esto porque, entre otras cosas, tenemos un sistema poco flexible y no tenemos espacios para organizar el trabajo médico de una manera adecuada; faltan en la Comunidad de Madrid, ¡cómo poco!, 30 centros de salud adicionales; faltan consultas y lugares de despacho, de consultas médicas y de consultas de enfermería.

Esta medida, por cierto, no responde en absoluto a los intereses de los ciudadanos; de hecho, deja fuera de las consultas a sectores muy importantes. El Gobierno dice que no afectará nada más que al 15 por ciento, pero, señores, ¡el 15 por ciento de 25 millones de consultas son muchísimas consultas! Repito: el 15 por ciento de 25 millones de consultas anuales que tiene la Atención Primaria –y creo recordar que estos 25 millones son solo médicos- son muchas consultas; luego afecta a mucha gente. Esta medida recorta accesibilidad, no responde a las preferencias de los ciudadanos cuando fueron preguntados –por cierto, el Gobierno ha dejado de preguntar-, impide la continuidad de la atención médica, que es uno de los valores más importantes de la Atención Primaria y tampoco

responde ni satisface la conciliación familiar, que es necesaria en una actividad como es esta, tal como está ahora organizada.

Por todo ello, pedimos que esto se retire. Pedimos que se retire porque además tiene importantes consecuencias negativas: en primer lugar, incremento de días para obtener cita en Atención Primaria. En la Atención Primaria, el 80 por ciento de los ciudadanos debiera tener consulta en no más de 48 horas y ahora hay citas de más de una semana y de más de diez días. En segundo lugar, va a representar un incremento en las urgencias hospitalarias; ilo hemos comentado aquí está mañana! Si hay menos tiempo de atención en los centros de salud, ihabrá más demanda de atención hospitalaria!, y ya están saturados. En tercer lugar, desde el punto de vista sociolaboral, van a aumentar los permisos que tengan que pedir las personas que tienen un trabajo para ir al médico. Se abre una vía de cambios aislados que no tiene en cuenta la compleja situación que tiene la Atención Primaria y los cambios que necesitan.

Por último, pero no en último lugar, esta medida va a expulsar a ciudadanos de la sanidad pública a la sanidad privada. La sanidad privada se enorgullece y hace marketing de su accesibilidad, de las horas de acceso, y justamente vamos en la sanidad pública a recortar esto. ¡Bienvenido, señor Consejero! Siento que se haya tenido que ausentar, pero me alegra que llegue al menos a las consideraciones finales.

Mire, esta medida es un error. Es un error. ¡Es un error político! ¡Es un error político! Pero lo más grave es que es un ataque a la Atención Primaria. No sin razón ha soliviantado y preocupado no solamente a ciudadanos y asociaciones de vecinos sino también a profesionales. ¡También a profesionales! Hay profesionales que se sienten muy comprometidos con su trabajo, con su dedicación y con su especialidad.

Señor Consejero, usted puede argumentar que esto ha sido propuesto por algunos profesionales. Eso ha sido un error. De un problema que le plantean un grupo de pediatras han pasado ustedes a generalizar esto y han creado una alarma que, honestamente, desde un punto de vista político -¡usted verá lo que hace!-, es sencillamente incendiar Atención Primaria; incendiar y movilizar la preocupación de los ciudadanos en relación con uno de los servicios que más valora la ciudadanía, y no es solución para ninguno de los problemas que plantea. ¿Por qué no lo pone en su programa electoral?

Esta Asamblea, posiblemente, va a votar que lo retire; se lo están gritando los ciudadanos, los ayuntamientos y las asociaciones de vecinos. Haría muy bien en hacerlo, porque, de lo contrario, sencillamente, está hipotecando el futuro de la Atención Primaria. La reforma que tendría que hacer es mucho más sistémica, mucho más fondo; tenían que haber metido más dinero en personal. Tenían que haber organizado esto de una manera muy diferente. Fíjese en los problemas que apuntan los médicos; porque no apuntan ningún problema que solucione esta medida y, sin embargo, el deterioro es claro. Además, es incontrovertible: juntan ustedes dos turnos y eso significa disminuir tiempo y

disminuir la atención que reciben los ciudadanos. Cuando quiera lo debatimos con preguntas y respuestas rápidas, porque tenemos datos para afirmar lo que decimos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Para pedir a todos los Grupos que voten esta moción y para rogarle a usted que la cumpla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Marbán De Frutos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señor Presidente. Esta mañana hemos preguntado oficial y directamente al Consejero sobre este proyecto piloto. Lo más importante que queremos reflejar y que esta mañana también queríamos plantear al señor Consejero es que es una única medida de una batería de propuestas que han hecho los distintos colectivos, principalmente, los sindicatos.

Partiendo de que esta medida es de organización interna de los centros de salud, que se ha hecho con anterioridad y que, de alguna manera, ustedes la han cogido como bandera, al final, lo que ha provocado es una sensibilidad en la población que se les ha vuelto en contra. La principal defensa que ha tenido el señor Consejero esta mañana es que algunos sindicatos estaban a favor de ellos, incluso ha hablado también del Colegio de Médicos; sin embargo, por ejemplo, AMYTS ya está planteando movilizaciones médicas y anima a participar, no solamente en las concentraciones del día hoy sino en las acciones que culminarán el 7 de marzo. En ellas piden una serie de propuestas, entre ellas, la recuperación de salario o que salgan OPE. Sobre todo, defienden a Atención Primaria, a urgencias hospitalarias y al SUMMA 112 con distintas campañas: AP se mueve, Por unas urgencias dignas, o Son médicos, no son héroes. Por lo tanto, cuando usted se ha refugiado dentro de lo que serían los sindicatos o esa defensa de la única propuesta por parte de los sindicatos, en parte no tiene razón. Me refiero a que usted se defiende, pero lo que tiene que defender, sobre todo, es a los pacientes y a los madrileños; en este caso, no se les ha preguntado ni se les ha planteado nada, porque esta es una medida aislada que va a beneficiar, más o menos, a un conjunto de noventa profesionales y a nadie más.

Y en esa batería de propuestas que nos han hecho llegar y que a usted le han hecho llegar con el documento dirigido a la Consejería de Sanidad, con las movilizaciones de AP se mueve, Atención Primaria se mueve, o la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia Comunitaria o los pediatras, les están pidiendo un incremento de presupuestos. Nosotros les hemos tenido que recordar que nuestra primera iniciativa antes de llegar a la Asamblea de Madrid... *(Rumores)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor. Gracias.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Nuestra primera iniciativa fue poner sobre la mesa un presupuesto. Es verdad que usted no inició esta Legislatura como Consejero de Sanidad, pero la va a cerrar con más de 120 millones de euros en Atención Primaria y se lo hemos preguntado de manera reiterada: ¿a dónde han ido? Si no han ido directamente a los profesionales y tampoco brillan en las infraestructuras, ¿a dónde han ido?

Les hemos dicho que tienen que incrementar la plantilla y ustedes nos han explicado las dificultades que hay con los médicos de Atención Primaria pero, sobre todo, con los pediatras, y les hemos dicho que, por favor, hagan atractivas estas plazas de trabajo, y para eso tienen que bonificar económicamente las horas extraordinarias. Ellos han pedido equipararse a sus compañeros de Hospitalaria. ¿No estamos hablando de una atención sanitaria conjunta? Pues debemos contar en primer lugar con los médicos de familia, con los pediatras y con los médicos y profesionales que están en Atención Primaria. Ellos piden tener acceso a pruebas diagnósticas igual que sus compañeros en el hospital, porque ya se ha demostrado que no hay mayor demanda por su parte. Es decir, quieren un igual trato, quieren evitar cargas de trabajo indignas y quieren evitar que prácticamente cualquier institución pública o privada pueda intervenir, porque todo ese trabajo recae en los médicos de familia; ya les explicaba: bajas, documentos para el colegio, informes de todo tipo o la Ley de Dependencia. Ellos se quejan de que, al final, recae sobre ellos toda la gestión administrativa que tiene la sanidad madrileña. Dicen que, si de alguna manera ustedes deciden implantar un servicio, como puede ser PREVECOLON, los primeros con los que tienen que contar es con los médicos de Atención Primaria para ver cómo canalizar este proyecto. Piden reestructurar toda la Atención Primaria, porque si ya hay aplicaciones informáticas que facilitan a los administrativos mucha parte de su gestión, lo que piden es que ese tipo de personal apoye a los facultativos.

Por tanto, son una serie de preguntas y sobre todo de medidas que están sobre la mesa que nosotros le hemos lanzado. ¿Por qué sale el proyecto piloto adelante? Y, sobre todo, ¿para qué? Queremos saber si han contado con los pacientes y cuáles son las mediciones que van a hacer ustedes. ¿Cómo han planteado este proyecto piloto si no han hecho un estudio anterior de los centros de salud donde se va a aplicar? Porque, como ha dicho muy bien el doctor Freire, hay algunos centros de salud que no tienen espacio pero hay otros centros de salud que sí tienen despachos libres, ¿por qué no han empezado por analizar dónde podía aplicarse este proyecto piloto? Porque a lo mejor es viable, pero no en toda la Comunidad de Madrid o no es viable en aquellos sitios donde haya más presión asistencial y con un perfil de paciente específico. ¿Por qué no han hecho ese trabajo previo? Lo que han conseguido al final es una incertidumbre y una alarma social. Creo que es de las pocas propuestas –o como él ha dicho, la única- del Partido Socialista en la que exclusivamente se pide la retirada de este proyecto piloto; nosotros le decimos que la retirada del proyecto piloto solamente tiene un significado, porque no ha sido valorado anteriormente, porque no sabemos para qué es el proyecto piloto, porque no sabemos cómo lo van a medir y cualquier proyecto piloto tiene un fin y tiene una medición. Como nos tienen acostumbrados a que al final esos resultados no son prácticos, entendemos que al final de la Legislatura, con una batería de propuestas sobre la mesa –insisto-, cuando no tienen el apoyo de los sindicatos y de aquellos colectivos que están negociando de una

manera plural la Atención Primaria, esta medida no es viable y no debería seguir manteniéndose. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora San José por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, de nuevo la Atención Primaria. El día 13 de diciembre, en una comparecencia sobre la Atención Primaria, le pedí que retirara el documento de reforma de los horarios de los centros de salud; indudablemente, no lo hicieron, y hoy nos encontramos con una propuesta de PNL del Partido Socialista para que, por favor, retiren el documento que reforma los horarios de los centros de salud. Miren, pueden retorcer las palabras lo que quieran, pero lo que de verdad significa es que, en lugar de consultas normalizadas hasta las 21 horas, ahora se acaban a las 18:30 horas. Solo una pregunta: ¿puede alguien pedir una cita a las 6 de la tarde y que le vea su propio profesional a las 7, a las 8 o a las 8,30 de la tarde? No, o sea que no digan que no es cierto que se cierran, isí es cierto!, y a partir de las 6,30 de la tarde lo que sucede es que habrá un mínimo personal, uno o dos médicos y una o dos enfermeras, para ver las urgencias que lleguen, ino son consultas con sus propios profesionales! O sea que sí se acaba la atención continuada, la atención normalizada en los centros de salud a las 18:30 horas.

Yo pienso que no les importa, por mucha retórica que usen, la Atención Primaria, ino les importa! Miren, yo he presentado dos iniciativas largas y varias comparecencias, la última iniciativa se aprobó con una resolución, a través de una transaccional, de todos los Grupos. Fueron 14 puntos en los que se repasaba todo lo que podía, lo más perentorio, la Atención Primaria para una renovación; fue el año pasado, pues ningún movimiento a favor de mejorar la Atención Primaria, ninguno, ninguno. Se pedía más presupuesto; en fin, no es una inclinación que tengamos gratuita, pedíamos más presupuesto porque es la Comunidad que menos invierte en Atención Primaria, la que menos invierte, y, aunque el presupuesto no sea siempre lo más importante, llegan momentos en que sí porque la hace inviable. Es verdad que gracias a Ciudadanos se ha elevado el presupuesto, según han dicho esta mañana, pero les ha faltado decir un detalle: en 2006 se invertían en Sanidad, en la Atención Primaria, 851 millones de euros; hasta 2019 no hemos superado esa cifra, que para este año tenemos 887; ¡13 años perdidos con recortes en Atención Primaria! ¿Sabe cuándo empezaron? En 2007, porque había que inaugurar varios hospitales, Esperanza Aguirre lo dijo.

Esto es lo que ha pasado con la Atención Primaria: un abandono total, un deterioro continuado, unos profesionales desmotivados, y se les ocurre, al acabar la Legislatura, esto de recortar los horarios. Miren, creo que representa a la autoridad sanitaria, que tiene que velar por una atención sanitaria, por que el derecho a una atención sanitaria se cumpla, que sea una atención sanitaria de calidad, ique nuestra Comunidad se lo puede permitir perfectamente, solo hay que tener voluntad! Y tener voluntad de que el Servicio Madrileño de Salud, su pieza clave, la pieza alrededor de

la que se debe de organizar el servicio de salud, fuera la Atención Primaria, pero no se creen la importancia; no se creen la importancia de la Atención Primaria, y a los hechos me refiero.

Mire, hay dos elementos clave: uno va a conseguir destrozarse el trabajo en equipo. Y usted dirá: ¡no! Mire, en primer lugar, el trabajo en equipo de la Atención Primaria es un bien en sí mismo! ¿Por qué aumenta la satisfacción de los ciudadanos? ¡Aumenta su seguridad! Y eso ya no se va a dar en muchos de los centros de salud. En segundo lugar, no ha tenido en cuenta a la ciudadanía, la atención a la continuidad asistencial se ha roto, se ha roto para un 15 por ciento de la población!, un 15 o un 20 por ciento, porque esas personas a las que les tocaría ir en ese horario, que no pueden ir en otro, no van a ir, ¡no se las va a poder atender!, ¡atender por el profesional de referencia! Ya sé que pueden acudir y tener un médico o médica de urgencia, ¡no nos referimos a eso! ¡Insisto, atención continuada hasta las 21:00 horas!

¿Qué va a suceder con esto? Pues que las demoras en las citas de los centros de salud se van a aumentar, y ya se ha dicho: cuando no se consigue en un tiempo razonable la cita para ver al profesional de referencia, acudirán más personas a urgencias, y se ha tratado esta mañana: ¡si no funciona bien la Atención Primaria eso repercute negativamente en todo el servicio de salud! Pero es que, además, usted dice, y parece que se ha justificado: ¡esta parte de los profesionales! ¡No!, parte de algunos profesionales, ¡y solo es una de sus propuestas! Hay muchos profesionales diciendo que lo que hay que hacer es negociar toda una renovación de la Atención Primaria. ¡No se escude en el Colegio o en esta asociación! ¡No, otras muchas asociaciones de Atención Primaria están en contra de esto!, porque es como la puntilla en una situación previa que ya no era buena, era de deterioro.

Por último, como he dicho, más de un trabajador y trabajadora no podrá pedir permiso para ir a otra hora que no sea por la tarde, cuando iba antes y ¿qué sucederá? Acudirán a urgencias o, si se lo pueden permitir, algunas personas suscribirán pólizas de seguros privados. Eso es lo que su propuesta va a conseguir: seguir deteriorando la Atención Primaria y no asegurar la continuidad asistencial a gran parte de nuestra población. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Raboso por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias. Lo primero que quisiera comentar es que el título de la proposición no de ley no se ajusta a la verdad, como tantas cosas que se han dicho aquí en este pequeño debate acerca de esta PNL, ¡porque no se ha tomado ninguna medida! Estamos aquí discutiendo de un programa piloto, punto, de un programa piloto, que es la fase previa a tomar medidas; por tanto, no se han tomado medidas. Insisto, no se ha tomado ninguna medida, se ha generado un programa piloto y ese programa, como luego comentaré, tiene un amplio apoyo sectorial, profesional y, por supuesto, de la Consejería, pero no se han tomado medidas. Por tanto, el que diga que se han tomado medidas miente.

¿Y por qué este programa piloto? Conviene analizar las razones de por qué se ha tomado esta iniciativa. Bueno, pues, por una parte, y por una parte primordial, indiscutiblemente están los pacientes, los pacientes no acuden repartidos a un centro de salud en esquemas horarios: cada hora se admite a tantos pacientes, en todas las horas viene el mismo número de pacientes y todas las horas tiene la misma demanda de consultas en Atención Primaria. ¡Bajo ningún concepto! Se ha mencionado aquí, es correcto: hay determinadas horas que tienen mucha más demanda asistencial que otras en las que prácticamente no existe demanda asistencial. Parece bastante razonable que la Atención Primaria, como toda la asistencia sanitaria, se organice de forma que los horarios de los centros de salud –que, por otra parte, varía de centro en centro dependiendo de la población que esté asignada- se adapten a la demanda de la población que tienen asignada y ofrezcan más recursos en aquellos horarios en los cuales hay más demanda.

Por otra parte, está la cuestión de los profesionales y esto es muy importante que lo entendamos. En algunas especialidades médicas empieza a haber un déficit importantísimo de profesionales, no ya de profesionales con experiencia, formados y con años de profesión a sus espaldas, sencillamente de profesionales, los que sean, y Atención Primaria está particularmente afectada por esta realidad, que la tenemos que asumir. Faltan pediatras, no hay pediatras, es difícil encontrar pediatras, y también faltan profesionales de Atención Primaria, ¿de acuerdo? ¿Por qué? Pues las razones son muy variadas. Por una parte, tenemos una capacidad de generar especialistas –y los médicos de Atención Primaria son especialistas, no lo olvidemos- que es la que tenemos a nivel nacional, pero además ahora la sanidad pública está en una situación en la que no estaba hace 30 años, ahora mismo la sanidad pública está en una competencia seria con la sanidad privada –y en Madrid, desde luego, eso se exagera mucho: hay 42 hospitales privados en esta Comunidad-, y hace 30 años los médicos españoles tenían escasas posibilidades de salir al extranjero; ahora es facilísimo, no hay ningún problema. Además, hay que recordar que los médicos especialistas están entre los mejores cerebros de esta nación, son personas que hablan varios idiomas, que tienen una formación excelente y que se pasean por el mundo como nosotros nos paseábamos por Albacete; por lo tanto, si se les ofrece algo mejor a lo que se les ofrece aquí, no tienen absolutamente ningún tipo de problema. Por ello, es importante que la sanidad pública empiece a considerar que tiene que ser una entidad competitiva para captar profesionales y dotar sus necesidades asistenciales a la medida de las necesidades de los ciudadanos.

Hay que decir también que los profesionales de Atención Primaria se organizan en dos turnos: uno va de las 8 a las 15 horas y otro va de las 14 a las 21 horas. El turno de tarde a mí me parece inhumano. Hoy en día dos terceras partes de los médicos son mujeres, pero también consideramos por supuesto hasta a los varones, que al fin y al cabo se ven afectados en la misma medida, pero lo cierto es que los médicos que trabajan en un centro de salud de turno de tarde despiden a sus hijos por la mañana cuando van al colegio y los vuelven a ver a las 10 de la noche todos los días laborables del año, y a mí eso no me parece que sea conciliar el trabajo con la vida familiar. Yo creo que ese es un problema que no podemos dejar de atender; de hecho, los profesionales se quejan amargamente de esa realidad. También cabría citar aquí que los centros de salud se rigen por normas que datan de primeros de los años ochenta, que tienen treinta y tantos

años de antigüedad como estructura organizativa y que probablemente eso se debería revisar de alguna forma.

Así pues, tenemos, por una parte, unos ciudadanos que acuden preferiblemente a determinados horarios y que puede interesar a la ciudadanía modificar las estructuras horarias de los centros de salud para que haya más profesionales cuando hay más demanda asistencial. Por otra parte, tenemos unos profesionales que ansían buscar soluciones horarias que les permitan una conciliación familiar. A lo mejor hay un espacio común entre las necesidades de unos y de otros, a lo mejor. Para averiguar si hay ese espacio común lo que hay que hacer es un proyecto piloto, y el proyecto piloto que se ha planteado no es una aventura al azar ni está carente de datos, como decía la señora Marbán, ibajo ningún concepto! Se han analizado las necesidades horarias y se ha puesto encima una propuesta que puede ser pionera y que a lo mejor abre la puerta a que los centros de salud adapten sus horarios, sin duda alguna para atender a los ciudadanos, pero también para que los médicos tengan más fácil la conciliación familiar. Este proyecto ha tenido el apoyo de sindicatos, entre ellos el AMYTS, que citaba la señora Marbán, del Colegio de Médicos y de asociaciones de médicos, entre ellas AP se mueve. Por cierto en el punto 6.6 del documento de AP se mueve, dice que deciden no posicionarse y hacer su propia propuesta pero no dice que estén en contra. No mienta, señor Freire; está en el documento. En su propia propuesta propone el cierre inmediato de los centros de salud a las 20 horas de la tarde y la adaptación progresiva del horario de los centros de salud al esquema europeo; por lo tanto, creo que no es cierto lo que ha dicho usted, lo que ha afirmado aquí con respecto a esa asociación, que por supuesto tiene todo nuestro respeto.

Aquí ha habido una serie de contradicciones, y la mayor de ellas es que en un Pleno extraordinario sobre la Mujer se habló mucho de conciliación, etcétera, pero se acaba hablar de la conciliación y de derechos de la mujer y tal y cual cuando se habla de los médicos de Atención Primaria; esas se tienen que quedar hasta las 21 horas de la noche y si no ven a sus hijos, ise siente! ¡Que se hubieran metido en otro negocio! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No me parece coherente que aquí se esté hablando constantemente de la conciliación y de los derechos de las mujeres y que las mujeres médicos se queden al margen de esa discusión.

Se ha hablado esta tarde de que urgencias tiene que ser un sistema con flexibilidad, que tiene que adaptarse a los ciudadanos, etcétera, sin embargo, la Atención Primaria no puede tener esa flexibilidad y no necesita adaptarse a los ciudadanos. También se ha hablado aquí, lo ha dicho el señor Freire, de que los médicos de urgencias no pueden estar 24 horas de guardia –por cierto, los días laborables son solo 16-, sin embargo, los de Atención Primaria de turno de tarde sí que pueden estar prácticamente toda la jornada laboral de la semana sin ver a sus hijos; yo creo que hay que tener un poco más de coherencia.

El proyecto piloto es el paso necesario para ver si se pueden tomar medidas que beneficien sobre todo a la población, pero también a los médicos que prestan servicios en Atención Primaria. Ese proyecto piloto tendrá unos resultados. Al proyecto piloto se han sumado centros de salud con carácter estrictamente voluntario; los coordinadores se lo han presentado a los médicos y ellos han

decidido quienes se querían sumar, es importante recordarlo. Los resultados se llevarán a la Mesa Sectorial donde se evaluarán, y la Mesa Sectorial decidirá qué medidas se pueden y se tienen que implantar. Por lo tanto, el debate que se ha abierto aquí esta tarde es completamente falsario, manipulador y con una intención político-electoralista, pero no ajustada a la realidad. No se puede hacer política metiendo miedo a los ciudadanos y menos con falsedades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. No habiéndose presentado ninguna enmienda, llamamos a votación. *(Pausa).*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 7/19. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 78 votos a favor y 46 votos en contra. Queda aprobada la PNL 7/19. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-8/2019 RGEP.1261 (Escritos de enmiendas RGEP.2234/2019 y RGEP.2240/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Facilitar a los menores extranjeros no acompañados residentes en la Comunidad de Madrid la asistencia adecuada para el ejercicio de sus derechos, incluyendo los recursos de apoyo que precisen, conforme a las leyes y convenios internacionales vigentes.**
- 2.- Habilitar recursos residenciales adecuados y correctamente dimensionados para la acogida de menores extranjeros no acompañados en toda la Comunidad de Madrid, para lo que se promoverá un acuerdo con la Federación de Municipios de Madrid.**
- 3.- Anular el traslado efectuado al IES San Fernando por no reunir las condiciones idóneas para la acogida residencial de menores.**
- 4.- Poner en marcha el Programa NAUSICAA de preparación para la vida independiente en acogimiento familiar con acompañamiento educativo, como proyecto piloto para menores extranjeros no acompañados.**
- 5.- Instar al Gobierno de la Nación a:**
 - Dotar a la Comunidad de Madrid de los fondos que le corresponden en las convocatorias de ayudas que ponga en marcha el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para la atención a los menores extranjeros no acompañados conforme al incremento real producido.**
 - Cooperar con los principales países de origen de los menores extranjeros no acompañados con el objetivo de erradicar el uso de menores en el tráfico ilícito de personas y especialmente en la trata.**
 - Potenciar**

los convenios internacionales con los países de origen, priorizando el interés superior del menor, con el objetivo de incrementar el número de reagrupaciones familiares en origen de los menores extranjeros no acompañados. Estas reagrupaciones deberán realizarse analizando individualmente cada caso y garantizando en todo momento el bienestar de los menores, de acuerdo a la Convención sobre los derechos del niño.

Se ha presentado a este PNL por parte del Grupo Parlamentario Socialista tres enmiendas de adición y, por parte del Grupo Parlamentario Popular, una de modificación. En primer lugar, tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Reyero Zubiri por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me gustaría comenzar agradeciendo la presencia en la tribuna de invitados de los padres y madres del Instituto de Educación Secundaria San Fernando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) También, por supuesto, de mis compañeros vocales vecinos en el distrito de Fuencarral y del Director General de Familia e Infancia.

Hoy traemos a este Pleno una situación que preocupa a los madrileños, me refiero a los menores extranjeros no acompañados. Hay más menores extranjeros no acompañados en la Comunidad hoy que ayer, y lo más probable es que mañana haya más que hoy. Los menores extranjeros no acompañados pueden considerarse desde una doble perspectiva: de extranjería, que es competencia nacional, y de protección de la infancia, que es competencia autonómica. Comenzaré por la competencia que nos toca más cerca, la que le corresponde a la Comunidad de Madrid, la protección de la infancia. Lo primero que hay que dejar claro es que aquí no valen atajos, la Comunidad de Madrid está obligada a facilitar a los menores extranjeros no acompañados residentes en la Comunidad de Madrid la asistencia adecuada para el ejercicio de sus derechos, incluyendo los recursos de apoyo que precisen, conforme a las leyes y convenios internacionales vigentes, y, a nuestro juicio, la Comunidad de Madrid está demostrando que es incapaz de dar una respuesta adecuada y está incumpliendo sus deberes.

¿Por qué? ¿Qué es lo que ocurre? Tenemos un recurso capital, como es el Centro de Primera Acogida de Hortaleza, completamente sobrepasado y saturado; lo hemos discutido en este Pleno multitud de veces. Desde hace cinco meses se están dando palos de ciego para solucionar la situación. Se ha llegado a varios acuerdos con los sindicatos, se ha iniciado una carrera improvisada en busca de recursos, al mismo tiempo que se ha afirmado que la Comunidad de Madrid no disponía de esos recursos; eso lo comentaré a continuación. Y es verdad que se han puesto en marcha recursos, pero, señora Consejera, son insuficientes; sabemos que ha hecho un esfuerzo, pero ha resultado insatisfactorio. También se han anunciado en prensa soluciones que, al final, no han llegado a buen término, como Somosierra o Tres Cantos. Pero es que en el colmo de la improvisación han decidido utilizar una residencia dentro de un complejo educativo, retorciendo la normativa que existe, para desatascar el Centro de Primera Acogida de Hortaleza, y se ha hecho sin contar con la comunidad educativa ni con los padres y sin informar tampoco a los grupos políticos.

Ante la pregunta de este diputado al Director General de Infancia, y a usted misma, señora Consejera, en diciembre, se nos contestó que solo era una opción para, a la semana siguiente, ejecutar el traslado aprovechando las Navidades. El 27 de diciembre, nuestro Portavoz, Ignacio Aguado, Maite De la Iglesia y yo visitamos el complejo educativo, y, señorías, la solución no es la adecuada; una residencia dentro de un complejo educativo no es buena solución. Por eso, solicitamos en la PNL, como uno de los puntos, que se anule el traslado efectuado al Instituto de Educación Secundaria San Fernando por no reunir las condiciones idóneas para la acogida residencial de menores. Celebramos que hoy hayamos conocido que la Coordinadora de Centros de la Dirección General de Infancia haya informado de que la Comunidad desiste y de que los niños que están actualmente en el IES San Fernando saldrán la próxima semana, como máximo el día 18 de este mes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Aunque tampoco nos han informado oficialmente, suponemos que estos niños irán al Albergue Juvenil Richard Schirrmann, en la Casa de Campo. Y es que, en relación con los recursos de los que la Comunidad de Madrid no disponía hace dos meses, parece que ahora ha surgido uno, lo cual nos resulta muy sorprendente. Se trata de un albergue juvenil con nada menos que 120 plazas, de las que parece que van a empezar utilizando 50.

En cualquier caso, señorías, vale ya de bandazos con este tema, habiliten recursos residenciales adecuados y correctamente dimensionados para la acogida, comprométanse a anular el traslado efectuado al IES San Fernando por no reunir las condiciones idóneas para la acogida residencial de menores y pongan en marcha proyectos innovadores, como el Programa Nausica, de acompañamiento para los menores no acompañados.

Como decía al principio, los menores extranjeros no acompañados además de niños son extranjeros, lo que desborda las competencias de la Comunidad de Madrid. Por eso pedimos en nuestra PNL que se inste al Gobierno principalmente en dos áreas. La primera, en dotar a la Comunidad de Madrid de los fondos que le corresponden en las convocatorias de ayudas que se pongan en marcha para la atención a los menores extranjeros no acompañados. No es de recibo que, en la última convocatoria, a Andalucía le hayan correspondido 24 millones y a Madrid 1.500 euros. La segunda que pedimos es que impulsen las reagrupaciones familiares en los países de origen, por supuesto con todas las garantías que establecen las leyes españolas y la Convención de los Derechos del Niño, que son: dar prioridad al interés superior del menor, analizar individualmente cada caso y garantizar en todo momento su bienestar. Y hay que recordar, señorías, que esta vía se ha utilizado en el pasado. El programa se llamaba Europa, y funcionaba. ¿Saben cuántos menores extranjeros no acompañados han usado esta vía en los últimos años en Madrid? Ninguno. Y yo les pregunto: ¿Por qué si consideramos que los menores en general, tanto extranjeros como nacionales, están mejor con su familia o, al menos, con una familia, no aplicamos lo mismo para todos y no solo para los nacionales? Por supuesto para los casos en los que esto sea posible, porque para ello es necesario garantizar que los menores retornados son efectivamente reagrupados con sus familias en el país de origen y no se vean, durante su repatriación, en situación de riesgo ni sometidos a prácticas que puedan vulnerar sus derechos como menores. Porque, ¿es que todos los menores extranjeros huyen de situación de riesgo en sus países? Muchos sí, pero no todos. ¿Son ustedes conscientes del futuro

que le puede esperar a un menor no acompañado de 12 años tutelado por la Comunidad de Madrid? ¿Con 12 años se puede tener un proyecto migratorio? Tengo mis dudas. Porque la realidad es que lo que en muchos casos les espera es un mínimo de seis años en una institución hasta que alcancen la mayoría de edad en un país extranjero, no acompañados, con unos referentes en los centros, que en muchos casos no son los más recomendables y que, como consecuencia de eso, es muy probable que pasen de un centro de menores a un centro de reforma y que a los 18 años la únicas alternativas que tengan sean el sinhogarismo o la delincuencia.

La vía de reagrupación familiar está para utilizarla con todas las garantías, caso a caso, porque, además, lo están haciendo otras comunidades autónomas. El Parlamento de Andalucía aprobó una PNL del Partido Socialista el pasado 13 de septiembre, en la que pedía, en su punto número 4, garantizar el interés superior de los menores, siempre con estricto respeto del Derecho Internacional, en especial las disposiciones pertinentes de la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña, y, en los casos en los que proceda, de acuerdo a las normas de protección de menores, favoreciendo el retorno asistido de los menores al seno de sus familias. Esta PNL fue aprobada con los votos del Partido Socialista, de Ciudadanos, de Izquierda Unida y de Podemos. Y, díganme, ¿por qué no podemos hacer lo mismo en la Comunidad de Madrid? ¿Qué lo impide?

Para terminar, en relación con las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Popular, aceptamos las presentadas por el Grupo Socialista, las tres de adición, como ya le he comentado anteriormente a la portavoz socialista, porque las mismas respetan el contenido de nuestra PNL y, además, la completan y la mejoran, y le agradezco su participación. En relación con las del PP, lo siento, pero son un chiste. No reconocen que el traslado al IES San Fernando es inadecuado, eliminan ese punto de su enmienda; además, obvian la reagrupación familiar a pesar de que es una práctica recomendada en algunos casos para unos niños que, no nos olvidemos, son menores de edad y que están a miles de kilómetros de sus padres y de sus madres. Sinceramente, no les entiendo. Ustedes sabrán lo que hacen y lo que harán con su voto en cuanto lo decidan. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. También queremos dar las gracias al Grupo Parlamentario de Ciudadanos por traer aquí esta PNL, de apoyo y de medidas, para dar solución a la situación de desamparo en la que viven los menores extranjeros no acompañados que llegan a esta Comunidad de Madrid en la que este Gobierno tiene la obligación de tutelarlos y protegerlos, aunque a veces se les olvida, pero que, tras el brutal recorte de plazas y de recursos que hemos denunciado sistemáticamente durante los últimos años, como la desaparición de las unidades alberguistas, hogares y Programas de Vida Independiente, no tienen capacidad para soportar sus

ingresos. De ahí las dramáticas y vergonzosas situaciones y las imágenes de jóvenes durmiendo por los suelos en centros de primera acogida completamente destartados y masificados, que son más propios de los internados de menores y centros de auxilio social del franquismo. Por no hablar de las ratios imposibles de trabajadores por grupos de menores a atender, añadido a las listas de espera de más de un año de centros de conducta, como Picón del Jarama, o de que no existen plazas para problemas de adicciones, en esta región en la que las listas de espera en salud mental también son de más de un año, o las de abusos sexuales que, como usted sabe, superan igualmente el año.

Sumándolo todo, desde ahí, podemos llegar a comprender cómo se ha llegado a esta lamentable situación, en la que aquellos internados del miedo del franquismo han pasado a ser los centros de la vergüenza en la capital de España y en la que este Gobierno, en vez de dar una solución estructural al problema, que es lo que nosotros queremos y, además, repetimos y repetiremos, un gran pacto regional para solucionar esta situación, solo han puesto parches y tomado decisiones que atentan contra la dignidad y la integridad de estos menores, como el consabido ya intento de aislarlos en el pueblo de la Sierra de Madrid, como cerrar la residencia de ancianos en Orcasitas o en Orcasur, en medio igualmente de centros educativos, un hecho que mi Grupo Parlamentario también denunció en este Pleno, y se paralizó igualmente, porque parece que lo hacen intencionadamente. Las medidas más descabelladas, ipero ninguna en el interés superior de estos menores! ¡Por no hablar de aquella decisión del Director General de la Familia y el Menor, don Alberto San Juan -¡Hola! ¿Qué tal?-, de repartirlos por los hostales con 12 euros para darles de comer en un kebab! ¡Y todos y cada uno de los auténticos despropósitos que vulneraban el interés superior de estos niños! ¿En qué estaban pensando ustedes, señora Consejera y señor Director?

Pero, miren una cosa, señores de Ciudadanos, se lo voy a decir sin acritud: el Grupo Parlamentario Socialista por supuesto que va a votar cada uno de estos puntos de esta PNL. ¿Saben ustedes por qué? Yo me imagino que sí. ¡Porque todos y cada uno de estos puntos ya los ha propuesto o denunciado nuestro Grupo a lo largo de esta Legislatura en la que ustedes, la verdad – bien lo sabe-, han brillado más bien por su ausencia que otra cosa! ¡Pero, de lo que nos alegramos enormemente, de verdad, es de que, aunque sea ahora, al final de este periodo legislativo, quieran hacer esta foto finish! ¡Como esas con las que le gusta tanto empapelar el Metro de Madrid! ¡Bienvenidos sean! Se lo digo de verdad. Las y los menores tutelados, ya sean extranjeros o nacionales, aunque no pongan votos en las urnas, se lo hubiesen agradecido antes, al ser su Grupo quien ha sostenido a este Gobierno que los ha maltratado sistemáticamente, señor Reyero.

Pero, leyendo con un poco más de atención vuestra Exposición de Motivos, de verdad se aprecia el desconocimiento sobre esta materia. ¿Desde cuándo se están produciendo los hechos? Dicen ustedes, dice usted, que este escándalo saltó a los medios en septiembre del año pasado. Pues mire, ¡no! ¡Sencillamente no! Este Grupo Parlamentario lo viene denunciando desde el inicio de la Legislatura. ¿Se acuerdan ustedes cuando en 2015 visitamos el CACYS de Manzanares? ¿Se acuerda usted de que al día siguiente el señor Alberto San Juan y la señora Montes despidieron a su Director, don Miguel Ángel Martín –mire, lo tiene en este documento que le muestro- por denunciar, precisamente, los recortes, los recursos y plazas de los que tanto hemos hablado aquí a lo largo de

esta Legislatura? Pero, mire, señor Reyero, además, aquí hay otra iniciativa de 2017, que no es del año pasado, en la que también denunciábamos, igualmente, la sobresaturación de los Centros de Primera Acogida de Hortaleza. ¡Otra cosa es que Telemadrid no se haya hecho eco de esto; de lo que denunciemos aquí hasta el año pasado, cuando ya éramos una vergüenza nacional!

Así que, sí, por supuesto, ¡por supuesto!, vamos a votar todos los puntos de esta PNL, tales como habilitar recursos residenciales adecuados en toda la Comunidad de Madrid con un acuerdo con la Federación de Municipios, porque es algo que ya propuso mi Portavoz, don Ángel Gabilondo, en el mes de noviembre del año pasado. Con lo cual, le agradecemos nuevamente, señor Reyero, que lo incorporen. También, ¡cómo no!, poner en marcha el Programa Nausica, aunque nos llama poderosamente la atención que hayan votado ustedes en contra de una partida presupuestaria específica de mi Grupo para este programa. Así que esperamos que esto no sea un brindis al sol por ser una PNL, que aquello era de obligada ejecución presupuestaria; sí, los presupuestos, esos que ustedes votan todos los años con el Partido Popular y que al señor Aguado le ponen bastante nervioso cuando se lo recuerdan en los debates de Telemadrid en televisión.

Y con respecto a anular el traslado del IES San Fernando, como bien ya saben y hemos anunciado esta mañana, se ha paralizado. Aunque sigue en curso la investigación por prevaricación - que lo negó la Consejera- a don Ángel Garrido y a los Consejeros de Educación y Políticas Sociales y Familias, por lo que de facto ya está parada, así que han dejado de enviar a estos menores a la residencia dentro de un recinto escolar, que es uno de los nuevos despropósitos de la Consejería y de la Dirección General de Familia. ¡De verdad, este partido, mi Grupo Parlamentario, lo que está pidiendo son soluciones reales para estos menores!, no que se les esté maltratando sistemáticamente y se les esté llevando a los sitios más increíbles que no se corresponden para nada con sus idiosincrasias.

Así que, aunque esta PNL esté cargada de buenas intenciones, está incompleta, señor Reyero, por eso le hemos añadido tres enmiendas. La primera, justamente a petición de la Plataforma del IES, es que se proceda de forma inmediata a la revocación de la adscripción de la residencia a la Consejería de Políticas Sociales y Familia y vuelva a Educación. ¡Pero ni para esto, señor Reyero, ni para ninguna otra materia!, porque esa residencia debe quedar en el ámbito del IES, que es donde le corresponde. Otra de las enmiendas es que se cumpla el Protocolo Marco de MENAs, que obliga a los centros de protección de la Comunidad de Madrid a proporcionar de la forma más rápida los datos de los que dispongan para la inscripción en y la actualización constante del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados, cosa que no ha hecho la Comunidad de Madrid. De ahí, al no constar el aumento, que no recibiera las ayudas por parte del Gobierno de la Nación, que es como ser familia numerosa, no declarar tus siete hijos y, luego, pretender lucrarse de los beneficios del título; así son en el Partido Popular. Y por último, que se cumpla la PNL. ¿Qué PNL? Pues miren, esta que les muestro, que se aprobó hace tres años. Sí, señorías, ¡hace tres años que este Grupo Parlamentario la trajo a esta Asamblea y se aprobó!, aunque, ¿con el voto en contra de quién? ¡Del Partido Popular!, ¡que quiso siempre negar y ocultar que este problema estuviera sucediendo!, aunque ahora se rajen las vestiduras y quieran ir de víctimas en el colmo de los descaros. Votaron que no a una iniciativa

que estaba destinada a la recuperación de recursos dirigidos a los menores extranjeros no acompañados que ellos habían hecho desaparecer durante el Gobierno y la estancia del señor Salvador Victoria.

¿Ven ustedes por qué vamos a votar a favor de esta PNL? Pues la vamos a votar porque lo llevamos pidiendo desde hace tres años y, si se hubiese realizado, seguro que hoy no estaríamos aquí defendiendo esto, pero sobre todo porque estos menores no hubiesen vivido el maltrato institucional generalizado que han tenido que sufrir por parte de un Gobierno que quiere esconder sus vergüenzas debajo de las alfombras y solo actúan tarde y mal ante la evidencia. ¡Y es por lo que les pedimos, por enésima vez, que el Gobierno Regional convoque una Mesa Regional, un Pacto Regional, con soluciones y espacios adecuados a las idiosincrasias y tipologías de las niñas y de los niños que están bajo su guarda y tutela! Sí, vamos a votar esta PNL porque lo hemos defendido durante toda la Legislatura, y lo seguiremos defendiendo, señor Rejero, no ahora al final. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moldovan.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Que se den ustedes cuenta a estas alturas del extraordinario incremento de menores no acompañados que han llegado a la Comunidad de Madrid en los últimos meses, que descubran hoy, por fin, la vergonzosa e insultante actuación del Gobierno del señor Sánchez a la hora de no dotar a nuestra Comunidad de los fondos que le corresponden para hacer frente a estas actuaciones, que muestren ahora su preocupación por los recursos que se dedican a garantizar su correcta existencia, pues este repentino cambio de actitud debería ser motivo de alegría, aunque haya sido tarde y mal. Pero es que ni siquiera están ustedes cerca de comprender el problema, y no lo están porque no quieren estarlo, no les interesa. Han considerado que este puede ser un momento adecuado que les puede ayudar a mostrarse como si los MENA les hubieran preocupado desde siempre. Pues no cuela.

Es un hecho que en la Comunidad de Madrid se ha producido un incremento sin precedentes en 2018. Por ello, creo que es fácil imaginar el extraordinario esfuerzo que la Consejería de Políticas Sociales y Familia ha tenido que realizar para dar respuesta a esta llegada incesante de MENA a nuestra Comunidad. Ante estas imprevisibles e incontroladas llegadas, los Centros de Primera Acogida han sufrido momentos puntuales de sobreocupación, concretamente el centro de Hortaleza, en el que se ha actuado aumentando las plazas y el personal de atención, invirtiendo en la mejora de las instalaciones y también en la seguridad del centro. Se han creado más de 220 plazas de emergencia en los últimos seis meses y se continúa trabajando cada día para mejorar la atención y el bienestar de estos menores. Es una atención y un bienestar que han entendido perfectamente las organizaciones sindicales, que han respaldado todas las actuaciones que las Consejería de Políticas Sociales ha venido desarrollando con los MENA, como también lo han hecho las entidades que están trabajando con estos menores y que han asumido esas plazas de emergencia, a las que hay que agradecer su involucración en la solución de esta problemática.

El posicionamiento de sindicatos y entidades sociales es totalmente contrario al de los partidos políticos de la oposición de esta Cámara. Cuando hace apenas un par de meses, con motivo de una moción sobre la población inmigrante del Grupo Socialista, hablábamos en esta misma Cámara de que, de los 40 millones de euros que el señor Sánchez había habilitado para la atención de estos MENA a la Comunidad de Madrid, le había asignado poco más de 1.500 euros, 1,3 euros por menor. ¡No al día, no, en total; 1,3 euros por persona! Cuando ese día el Grupo Popular presentó una enmienda solicitando que el Gobierno de la Nación cumpla con los fondos que le corresponde a la Comunidad de Madrid para atención de los MENA, ¿recuerdan ustedes qué hicieron? ¿Sí? Mirar hacia otro lado. Hoy vienen con una copia prácticamente literal de esa moción para tratar ¿de qué? ¿De aprovecharse del momento? ¡No cuela! ¡No cuela!

Mire, señor Rejero, la PNL que presenta su Grupo no hay por dónde cogerla. En la primera parte solicita a la Comunidad que realice labores que ya está realizando y que habilite recursos que ya se están habilitando y en la segunda parte solicita al Estado que cumpla con lo que hace un par de meses ustedes no consideraban tan importante. (*Asentimiento por parte del señor Rejero Zubiri.*) Pues no me apoyaron. Si su idea es tratar de aprovechar la lógica preocupación de los padres y de los chavales del instituto San Fernando de Fuencarral para buscar votos, déjeme decirle que se equivoca. Por un lado, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el 24 de enero, desestimaba la solicitud de suspensión cautelar del traslado de los MENA de este instituto. Por otro lado, la Consejería de Políticas Sociales y Familia está permanentemente buscando las mejores soluciones posibles, ¡las mejores!, siempre con el bienestar de los menores como objetivo; también en este caso. Les recuerdo que la medida de este traslado es de carácter extraordinario y temporal, ¡temporal! Aprovecho para saludar a los padres del instituto, a todos los invitados y también al Director General de la Familia y el Menor.

Señorías de Ciudadanos, en la Exposición de Motivos de la PNL proponen que se busquen otras alternativas que existen en nuestra región. ¿Me pueden decir ustedes alguna propuesta de acogida de MENAs que hayan realizado en alguno de los municipios donde ustedes gobiernan en la Comunidad de Madrid? Se lo digo yo: ninguna.

En cuanto a Nausica, usted conoce perfectamente el interés que mi Grupo Parlamentario ha tenido desde el principio por este proyecto y sabe que se está estudiando desde la Dirección General del Menor la manera de implementar la propuesta. Tratar de incluir con calzador en esta PNL la puesta en marcha de este proyecto me parece, además de poco adecuado, una falta de respeto tanto a la Dirección General del Menor como al señor Lucio Herrera.

Termino ya con el deseo de que esta preocupación por los MENA que han demostrado hoy los Grupos de la oposición se mantenga en el tiempo. En mi Grupo Parlamentario, por respeto a los trabajadores y a las entidades que trabajan cada día para garantizar el bienestar de los menores extranjeros no acompañados, por respeto a la Dirección General del Menor y a los responsables del Programa Nausica y pese a saber que la única intención de esta PNL hoy es política y no humana, vamos a abstenernos para facilitar cualquier avance en este tema. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡Qué vergüenza!*) Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Isabel Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde nuestro punto de vista, esta iniciativa que trae hoy Ciudadanos es una tremenda irresponsabilidad y estamos en contra de la función que cumple como medida principal, que es pedir que los niños extranjeros no estén en el IES en Fuencarral.

Cuando llegamos a las instituciones, desde nuestro Grupo Parlamentario asumimos los derechos de la infancia como una de nuestras prioridades, y lo hemos demostrado en todo este tiempo: hemos propuesto muchas medidas en forma de proposiciones no de ley; hemos propuesto todo tipo de recursos; hemos denunciado cualquier situación en la que hemos visto que se ha incumplido con los derechos de la infancia por parte del Gobierno, y hemos hablado con las asociaciones, con las familias y con los niños, porque también es importante hablar con los niños. Cuando vimos lo que sucedía en Hortaleza, cuando vimos esas imágenes -que pudimos ver todos- de maltrato institucional hacia esos niños, fuimos al Centro de Primera Acogida de Hortaleza, hablamos con la directora y presentamos una reprobación de la Consejera. Después se llegó a un acuerdo con los sindicatos y esperamos a que se pusiesen en marcha esas plazas, que a día de hoy no se han puesto en marcha. Y hay situaciones mucho más graves como que dentro de muy poco 174 niños cumplirán 18 años y se quedarán en la calle porque en la Comunidad de Madrid no hay plazas.

Hemos hecho todo lo que hemos creído conveniente para defender los derechos de la infancia y, en concreto, los derechos de los menores extranjeros. Pero no estamos de acuerdo con esta iniciativa, señores de Ciudadanos, porque pensamos que con esta iniciativa lo que ustedes consiguen es precisamente poner fácil al Gobierno de la Comunidad de Madrid la improvisación de la que hablan y seguir diciendo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid que a estos chicos no les quiere nadie porque hay un rechazo en todos los territorios de la Comunidad de Madrid a donde el Gobierno propone llevarlos. Eso es lo que consiguen con esta iniciativa. En vez de señalar a quienes son los responsables, que son fundamentalmente el Gobierno de la Comunidad de Madrid y ustedes, como socios, en vez de responsabilizarles a ellos, indirectamente, con esta iniciativa, lo que hacen es responsabilizar a los menores extranjeros no acompañados de la situación que se está generando en la Comunidad de Madrid. Para ustedes, el problema es el aumento de llegadas en los últimos años; para nosotros, el problema es la falta de servicios públicos. Para ustedes, los responsables, son los menores que vienen a nuestro país; para nosotros, es el Gobierno. Cuando hablábamos de lo que pasaba en Hortaleza, era exactamente el mismo caso: nosotros considerábamos que el problema de Hortaleza no era solamente de las plazas de primera acogida ni de los menores extranjeros no acompañados, sino del conjunto de la red de protección de la infancia; ustedes constantemente hacen un discurso en el que culpan a los menores extranjeros no acompañados.

No estamos de acuerdo con la iniciativa porque no entendemos claramente cuál es el problema que hay con el IES San Fernando. Nosotros consideramos, evidentemente, que no son las mejores condiciones y que debería haber mejores condiciones, y exigimos, como siempre hemos

hecho, que este Gobierno ponga los recursos adecuados para que esos chicos estén escolarizados, tengan recursos de acompañamiento, tengan recursos de apoyo psicosocial y todo lo que necesiten. Pero el argumento de que estos chicos no pueden estar en un patio con chicos que no son extranjeros, es decir que son españoles, que no pueden compartir un patio con ellos porque no se pueden mezclar, ese argumento no lo compartimos y no lo vamos a compartir.

Cuando traen esta iniciativa a la Asamblea de Madrid lo que hacen es favorecer esta improvisación que critican, generar confusión en los vecinos y vecinas de Madrid de diferentes territorios, generar más criminalización hacia los niños, generar más xenofobia y más rechazo. Ya han conseguido lo que querían con esta iniciativa, que es que el Gobierno diga que no pueden estar ahí. Ahora, después de estar un mes en este espacio, en el IES San Fernando, les llevarán a otro espacio y volveremos a repetir la misma situación que en el IES San Fernando. Evidentemente, el problema no es únicamente de techo, no vale con que estos niños tengan un techo donde estar, pero si no tienen un techo, es imposible que estén escolarizados y que tengan los recursos de apoyo.

Con esta iniciativa favorecen esa imagen que se ha creado por parte del Gobierno y que se ha creado por parte de los medios de comunicación, que, como ustedes saben, constantemente les identifican como colectivo, como delincuentes que vienen de delinquir en sus países, como también decía el exconsejero de Políticas Sociales y Familia Carlos Izquierdo. Nosotros no pensamos que hay un problema de inseguridad, y si hay un problema de inseguridad, la cuestión es que la inseguridad la tienen fundamentalmente los niños extranjeros. Nosotros pensamos que el problema fundamental es de grave vulneración de los derechos de la infancia y de xenofobia: de la xenofobia del Alcalde de Tres Cantos, del Partido Popular, cuando se niega a acogerles allí; de la xenofobia de la Alcaldesa de Pozuelo cuando hace lo mismo y se niega a acogerles allí, o de la xenofobia que se genera en barrios como el de Hortaleza, donde hay unas asociaciones que piden que esos niños no estén ahí, aunque hay otras también que están pidiendo acoger. Pensamos que ese es el problema real y lo que está dificultando que la acogida sea en condiciones.

Ustedes hablan en su Exposición de Motivos del Informe de la Red Española de Inmigración para hablar del aumento de llegadas. Ustedes insisten en que el problema es el aumento de llegadas. Nosotros reconocemos que hay un aumento de llegadas, es evidente, pero también consideramos que hay que darle la importancia que merece a los datos que ustedes no cuentan, que son: que de los 1.227 niños atendidos en el año 2018, inada menos que 893 no han sido tutelados!, cuando la Administración tiene la obligación, por ley, de tutelarles inmediatamente.

La mayoría de los niños que han pasado por el Registro tampoco tienen plazas, solamente 353. El resto, ¿dónde duerme? El resto duerme o en el suelo de Hortaleza, como mucho, en la mejor situación que pueden estar, o en los parques, o no se sabe dónde; hay niños que están desaparecidos. Con esta iniciativa ustedes favorecen eso. Hubo un niño en el ICE de Hortaleza que murió hace unos meses sin estar tutelado, y eso es un problema muy grave, porque no se sabe quién es el responsable de algo así.

Y hay otro dato muy relevante que se traslada en este Informe que tiene que ver con que simplemente se han tramitado diez permisos de residencia. Nosotros no compartimos el diagnóstico porque consideramos que lo que hacen ustedes es quitar o echar para atrás la Convención de los Derechos de la Infancia cuando constantemente hablan de repatriación, como, por cierto, también habla el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, Pablo Casado, que presentaba recientemente una iniciativa para repatriar a los menores extranjeros. Esto, a nuestro juicio, es una clara vulneración de los Derechos de la Infancia y de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia, porque Marruecos es un país que vulnera constantemente los derechos humanos, y no respetar el interés superior del menor es quererles devolver a sus países incumpliendo una Convención que es de hace 30 años. Ustedes no defienden la Convención Internacional de los Derechos del Niño porque, fundamentalmente, no se la creen, porque ustedes no se creen que estos niños son fundamentalmente niños antes que extranjeros. Para nosotros sí; son niños antes que extranjeros y tienen los mismos derechos que cualquier ser humano, independientemente de dónde vengan.

A los señores del Partido Socialista les quiero decir que también me parece una enorme responsabilidad que ustedes se sumen a esta iniciativa de Ciudadanos que solo tiene por función el electoralismo y ponerse de acuerdo con una parte de los vecinos del IES San Fernando, que están diciendo que no quieren acoger. Pero ustedes no nos sorprenden porque, últimamente, iqué quieren que les diga!, están haciendo todo para que no haya ninguna diferencia entre su política de extranjería con la del Partido Popular, cuando mantienen las vallas y las concertinas, cuando mantienen los CIE, cuando impiden salir a los barcos a rescatar vidas de seres humanos mientras se mueren en el Mediterráneo. Lo siento, pero no hay ninguna diferencia entre su política de extranjería con la de Salvini, ni en su política internacional con la de Trump. Lo siento, señorías, pero es realmente un problema que ustedes hoy estén apoyando esta iniciativa.

Nosotros consideramos que es irresponsable y consideramos que hay que poner muchísimos más recursos; estamos absolutamente de acuerdo con que se haga un acuerdo con la Federación Madrileña de Municipios, pero hay que acoger, y lo que no podemos hacer es apoyar a quien no quiere acoger. Hay familias que quieren acoger, hay vecinos que quieren acoger; visibilicemos a esos vecinos y exijamos medidas de urgencia ante niños que están en una situación en la calle de clara vulneración de los derechos humanos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto al señor Reyero, autor de la iniciativa, si acepta alguna de las enmiendas planteadas.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (Desde los escaños.): Sí, acepto las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y rechazo las del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasaremos a votar, por tanto, la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 8/19.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 52 votos a favor y 72 abstenciones. Queda aprobada la PNL 8/19. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-13/2019 RGEP.1301 (Escritos de enmiendas RGEP.2233/2019 y RGEP.2241/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Gobierno de España y exija: 1.- Reconocer a Juan Guaidó, Presidente de la Asamblea Nacional Venezolana, elegido democráticamente, como Presidente interino de Venezuela. 2.- Liderar en el seno de la Unión Europea el reconocimiento de Juan Guaidó como Presidente interino de Venezuela 3.- Apoyar a nuestro país hermano en un proceso de transición democrática que les lleve a recuperar el respeto a los derechos humanos y a la libertad con una democracia plena.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: del Grupo Parlamentario Podemos, una enmienda de supresión y una de sustitución y, del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda de modificación. Tiene la palabra, en defensa de su iniciativa y de la enmienda, la señora Carballedo Berlanga por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Ojalá no hubiera sido necesario presentar y registrar esta iniciativa en defensa de los derechos humanos y la democracia en Venezuela. En ese caso, el Presidente Sánchez hubiera escuchado al pueblo venezolano que explicaba con ahínco a la comunidad internacional que es imposible un proceso electoral con el dictador Maduro y sus mafias en el poder; una obviedad que la realidad ha demostrado. Pero el señor Sánchez prefirió escuchar a sus socio chavista, a Podemos, que cobra del Régimen, y entonces decidió reconocer al tirano la legitimidad de ejercicio, instándole a convocar unas elecciones. Una posición, fíjense, que el señor Sánchez asumió por sí y ante sí, sin consultar, por supuesto, con los partidos de oposición; reflejo de la extrema deslealtad con la que Sánchez afronta la política internacional de España. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Fíjense además el sarcasmo de ver al Presidente Sánchez exigir a alguien que convoque elecciones cuanto antes, precisamente el primer compromiso que él asumió con los españoles, precisamente la primera gran mentira, con las gigantescas

consecuencias que está teniendo para este país, especialmente, para los catalanes, y alguna razón tenemos para manifestarnos y concentrarnos en Colón, el domingo a las 12 de la mañana. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: ¿Por qué hemos presentamos esta iniciativa? Miren, se ha ido conformando una gran coalición de países demócratas, se ha ido conformando desde el 26 de enero; acabamos de llegar, tarde y mal. Es una coalición en torno al señor Guaidó, el Presidente democráticamente elegido por la Asamblea Nacional y, por ende, mandatado por la Constitución como Presidente interino de Venezuela. ¡Ese mismo Presidente que la Alcaldesa Carmena no ha dudado en dar la espalda con su voto en el Ayuntamiento de Madrid, en perfecta sintonía con Podemos! En perfecta sintonía, porque ellos, Carmena y aledaños, no están con esta coalición. Es verdad que han conseguido que el señor Sánchez renuncie a liderarla, cuando era su obligación; esto es cierto. Pero, ¿acaso el Presidente Sánchez esperaba que sus socios de Podemos y ERC estuvieran conviviendo en el entorno donde se defiende la democracia, la Constitución, donde se defiende al pueblo venezolano? ¿En un espacio en el que estamos afrontando el régimen de los dictadores Chávez y Maduro, que no es una dictadura cualquiera?

Miren, esto es todo un régimen criminal; esto es todo un régimen asentado en dos ejes fundamentales: el terrorismo y el narcotráfico. A través de estos ejes funciona un aparato del terror feroz y, además, enriquece de una forma importante, intensa, a esa casta con la que se relaciona aquí, los amigos de Podemos, antes de ser diputados, antes de vivir en el barrio de Salamanca, de comprar palacetes en Galapagar, ¡mucho antes!; con estas personas con las que ustedes trabajaban codo con codo. Este es un Régimen, una tiranía, que acumula y suma por millones las víctimas; unas víctimas que lo han perdido todo, hasta el miedo, y las conocemos bien en el Partido Popular. Este partido, el Partido Popular, lleva implicado años con la lucha heroica del pueblo venezolano para sacudirse la Dictadura comunista de Chávez y de Maduro.

Fíjense, muchos de estos héroes han sido y están siendo fusilados, secuestrados, torturados hasta la muerte muchos de ellos, incluidos niños, porque el exterminio no tiene edad en Venezuela. Los periodistas, que se están jugando la vida, nos lo están contando: el modo en el que las Fuerzas Especiales de Policía están masacrando a la población; esas unidades de exterminio que controla Cuba; esos paramilitares, las Fuerzas Armadas, que controla Cuba, que están fuertemente armadas gracias a Rusia. ¡Y ahora vendrán hablando de injerencia americana, pero viven cómodamente hace años con esa grave injerencia cubana y rusa! Escuchen a Vargas Llosa, escuchen también a Felipe González pero, sobre todo, escuchen a los supervivientes de esos dos grandes centros de tortura que tiene la Dictadura chavista: el Helicoide; este es el centro de la costilla rota, del garrote, del bate, de las ratas y el mal olor. Lo contó muy bien Lorent Saleh a Cayetana Álvarez de Toledo en El Mundo. Luego, La Tumba. ¿Cómo olvidar esa forma de tortura? Esta es más sofisticada, porque es una tortura psicológica. La deshumanización más abyecta, porque en esto el dictador es implacable para imponer el terror y el control social, especialmente, en las zonas más populares. Seguramente Podemos nos podrá dar algún detalle más de esto. ¿Se acuerdan? Errejón puño en alto: ¡Chávez vive, la lucha

sigue! Nos podrían dar más detalles de este aparato del terror y, de paso, devuelvan el dinero. ¡Ese dinero que está manchado de sangre! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) De paso expliquen por qué lo recibieron, por qué pagó el dictador. ¿Qué hacía Podemos en Venezuela? Además, discúlpense con un país en el que enfermar es morir. Ayer mismo tendrían que haber visto a los niños con cáncer, enfrente de los hospitales, manifestándose con sus familias porque no hay un tratamiento que los sane. Allí, en los hospitales venezolanos, los niños mueren por falta de oxígeno. ¡Es tremendo! ¡La Venezuela de Chávez! ¡De Maduro! Cientos de enfermedades que a día de hoy estaba erradicadas, como la tuberculosis, campan a sus anchas por Venezuela. ¡Esa es la dictadura! ¡Esas son las consecuencias!

Fíjense, los venezolanos están enfrentando la tiranía de un Régimen que hizo del hambre todo un reclamo electoral. Hoy, el 50 por ciento de los hogares venezolanos no pueden abastecerse si no es con una ayuda directa del Gobierno, y el tirano que les ha llevado a esa miseria, que les ha humillado hasta ese extremo, es el que hoy impide abrir corredores para que la ayuda humanitaria que se acumula en las fronteras llegue a los hospitales donde muere la gente, a las casas donde mueren de hambre. ¡Hasta 10 kilos de media ha perdido la población venezolana! Esa es la realidad de hambruna colectiva -tres comidas al día- que no dudó en negar Errejón, ese que viene ahora a darnos lecciones en la Comunidad de Madrid con el mismo cinismo con el que su amigo y compañero Maduro niega ahora la ayuda humanitaria; el mismo cinismo criminal, ¡criminal!

El señor Guaidó lo explicó muy bien, literalmente: el Estado no provee ni lo más mínimo porque se robaron el dinero. ¡El desfalco -en la Asamblea Nacional- por el control del cambio que Chávez implantó en 2003 supera los 400.000 millones de dólares! Con todo esto es fácil mantener este aparato del terror, ¡es fácil hacerse multimillonario! No les cuento ya esa aristocracia, esa casta, los amigos de Podemos, lo que se está enriqueciendo a través del narcotráfico y del petróleo, ese activo que ahora hay que preservar, como está exigiendo el Presidente Guaidó; los activos ahora son necesarios para reconstruir este país.

Por supuesto Venezuela no iba a ser una excepción en la historia del comunismo, ¡por supuesto! El comunismo ha traído a Venezuela -la historia nos lo muestra- corrupción, represión mortal, hambruna colectiva, censura, destrucción de las instituciones representativas. Por eso no hay equidistancia que valga entre la tiranía y la libertad, entre la democracia y la dictadura -qué les digo-, entre el verdugo y sus víctimas. Por eso es fundamental esta iniciativa, para pedirle al Gobierno de España que se implique en esta solución pacífica que lidera el Presidente Guaidó, y que lo haga con la determinación que le ha faltado hasta ahora; que lo haga el señor Sánchez escuchando menos a Zapatero y escuchando más a la oposición venezolana.

Esa especial relación que tiene España con Venezuela de origen supone también una especial responsabilidad, y nosotros en el Partido Popular lo vamos a seguir asumiendo; vamos a seguir peleando por esa dictadura que ha llevado a un éxodo desconocido en aquel continente, y vamos a señalar también a todos los que se han enriquecido con ese dinero que está manchado de

sangre. Con lo cual, señorías, ¡viva Venezuela libre! Muchas gracias, Presidenta. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sta. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, como único Grupo enmendante, la señora Sevillano De las Heras por parte del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Señora Carballero, aquí, en la fotografía, el único que tiene sobornos y negocios ilegales, concretamente sobornos en favor de su patrimonio y de su familia, ha ocupado cargos en el Partido Popular. ¡En el Partido Popular, no en Podemos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Si repasamos los acontecimientos recientes, podemos ver claramente el desarrollo de un plan establecido para forzar un cambio de régimen en Venezuela. En septiembre de 2018 el New York Times revela que la Administración Trump, tras años de asedio de los Estados Unidos a base de sanciones, llevaba semanas reuniéndose en secreto para organizar un golpe de Estado en Venezuela. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio! Señorías, le ruego silencio.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Cuatro meses después, la Administración estadounidense avisa al Gobierno español de que el diputado Juan Guaidó se va a autoproclamar Presidente de Venezuela. Pero, detengámonos un momento aquí, porque, como digo, el Gobierno español fue avisado con anterioridad: un diputado, elegido democráticamente como representante de la Asamblea Nacional Venezolana, concretamente el que luego la Asamblea elige como Presidente de la misma, se autoproclama a sí mismo en la calle, durante una manifestación contra el Gobierno, Presidente encargado de Venezuela. ¡Menos mal que ni Casado ni Rivera son Presidente del Senado y del Congreso en este momento, porque, si no, con la beligerancia delirante que muestran últimamente, miedo me da que alguno de ellos se autoproclame en la manifestación del domingo contra el Gobierno! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (La señora Álvarez Padilla pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Álvarez Padilla, ¡le llamo al orden!

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Pero, sigamos con los acontecimientos. Tal y como había anunciado Estados Unidos, el 23 de enero el señor Guaidó se autoproclama Presidente con el reconocimiento inmediato de la Casa Blanca y de una serie de aliados de Trump, con Iván Duque y Bolsonaro a la cabeza. Y comienza la presión para la Unión Europea, especialmente para España y Portugal, que reciben una demanda directa del embajador estadounidense para que reconozcan a un presidente interino, algo inédito y contrario al Derecho Internacional, y para que abandonen la vía

acordada por la Unión Europea en octubre para la puesta en marcha del grupo de contacto internacional para facilitar la restauración de los canales de diálogo entre el Gobierno y la oposición venezolana, no fuera a ser que diera resultado. Presión de Trump y Bolsonaro hacia la vía belicista y el abandono del diálogo en una sociedad tremendamente polarizada; presión a la que se unen sin ningún miramiento ni responsabilidad las Derechas españolas, siempre dispuestas a recoger rédito de cualquier conflicto; presión a la que, sin embargo, no ceden en principio ni España ni Portugal, que manifiestan que no van a hacer seguidismo de Trump y recelan de las posibles consecuencias de este reconocimiento sin precedentes.

Entre tanto, el Presidente Sánchez, contrario al criterio de su propio Ministerio, cede a la presión externa e interna y, en un alarde de prestidigitación diplomática, da un ultimátum insólito e incomprensible de ocho días para la convocatoria de elecciones que culminó el lunes pasado, con el reconocimiento por parte de nuestro Gobierno de Guaidó como Presidente encargado de la celebración de unas elecciones que no puede organizar.

Y la pregunta es: ¿ahora, qué? Ahora que nuestro Gobierno ha cedido a ese conjunto de presiones, chantajes y aberraciones legales de consecuencias geopolíticas imprevisibles y con consecuencias inciertas que podrían ser nefastas para el pueblo venezolano, ¿qué? Ahora, que hemos reconocido a un Presidente que no ha sido elegido en las urnas, rompiendo con el principio de no intervención, de no injerencia, y la Doctrina Estrada del Derecho Internacional, según la cual lo que se reconoce diplomáticamente desde hace cuatro siglos son los Estados y no los Gobiernos, ¡y es por algo!; ahora, que hemos abierto un precedente contrario al Derecho Internacional reconociendo a un Presidente que no controla el aparato del Estado y rompiendo las relaciones con quien sí ostenta el poder de facto, ¿qué hacemos? ¿Qué hacemos ahora si una empresa española tiene un problema allí? ¿A quién nos dirigimos? O, si finalmente estalla un conflicto armado, ¿a quién le va a solicitar el señor Sánchez la información, el cuidado o la repatriación de las españolas y los españoles? ¿Al señor que ha reconocido como Presidente, que no puede hacerlo porque no tiene el aparato del Estado, ni a los funcionarios, ni el control de los hospitales, ni la Policía, ni el Ejército, ni nada de nada, o al señor que sí puede de facto pero con el que ha roto relaciones? ¿A cuál de los dos embajadores se dirigen hoy los venezolanos aquí en España ahora? ¿Al que tiene el contacto oficial con el Gobierno o al que quiere nombrar Guaidó, pero que ni siquiera puede, porque no tiene la potestad para cesar al anterior? Y ahora, ¿qué? Ahora, que hay un Presidente reconocido por una parte de la comunidad internacional para convocar unas elecciones que no puede organizar, ¿qué? Ahora, si el señor Guaidó pone a la parte de la sociedad civil que le apoya a sacar urnas de plástico a la calle, ¿qué van a decir ustedes? ¿Ustedes, los van a considerar delincuentes a los que hay que enviar a las fuerzas de seguridad al grito de: a por ellos? Ahora, ¿qué? Ahora, ¿cuál es el plan? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Cuál es el plan B?

Verán, yo no sé lo que va a pasar, pero sí sé hacia dónde va el plan de quienes han montado esta operación, porque si algo tiene de bueno la Administración Trump es que no esconde sus barbaridades, y porque la presidencia de Guaidó es una evidencia que solo puede ser efectiva tras una insurrección armada, como él mismo solicita reiterada y abiertamente, un golpe militar o una

invasión extranjera liderada por un Estados Unidos que ya está llenando las fronteras de Brasil y Colombia de soldados estadounidenses. Eso sí, para llevar la ayuda humanitaria necesaria, entre otras cosas, por el embargo de 11.000 millones de euros a manos de Trump, que digo yo que quizá la mejor ayuda humanitaria sería quitar el bloqueo que ejerce sobre Venezuela, de ese señor que es tan humanitario que mete a niños pequeños en jaulas, que se sale de la UNESCO, del acuerdo de paz con Irán, del Acuerdo de París..., y podemos seguir así toda la tarde; ese que, mientras, asegura que es clave -en boca de su Consejero de Seguridad- que las compañías estadounidenses puedan producir el petróleo en Venezuela. Se pueden utilizar todos los eufemismos que quieran, pero, permítanme, esto es un asedio por la pasta de toda la vida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Esto es lo que ustedes, ustedes y ustedes están alentando y empujando de forma absolutamente irresponsable y peligrosa, sin que les importe un carajo el pueblo venezolano. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Y ustedes, que tienen entre sus filas personas que se ausentan por conciencia en votaciones pro derechos LGTBI o muerte digna, pero que no causó ningún problema, ni uno solo, a los 183 diputados la votación de nuestra participación en la guerra de Irak, en contra del criterio de su propia población, para buscar unas armas que el mundo entero sabía que no existían y que costó más de medio millón de vidas, incluyendo el asesinato de José Couso, que generó inestabilidad y el caos en toda la zona, la guerra de Siria, el germen de Daesh, los miles de refugiados que se ahogan hoy, hoy todavía, en el mar. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: ¿Para ellos no hay ayuda humanitaria? Esos a ustedes les dan igual. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Ustedes, que pertenecen a un partido que todavía hoy, después de todo esto, de todo este desastre, le hace la ola a un expresidente que no ha sido capaz de mostrar ni el más mínimo arrepentimiento. Y, a ustedes, que no les importe repetir experiencia en el Caribe, total es el mismo negocio, era de esperar. Y, de ustedes, señorías de Ciudadanos, que no tienen ideología, más allá del neoliberalismo del mejor postor, pues también era de esperar. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Pero la cesión que ha hecho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Pero la cesión que ha hecho el Gobierno Socialista es incomprensible, y me alegro de que aclare el señor Borell que no van a apoyar una intervención extranjera, ¡estaría bueno!, pero le han abierto la puerta en un error que ojalá pase a la historia como un esperpento diplomático sin mayores consecuencias porque aquellos que optan por la diplomacia, la mediación y el diálogo para una solución pacífica y democrática para Venezuela, como Uruguay, Méjico, El Vaticano, la ONU, consigan que la razón se abra camino. Esta es la alternativa que les hemos ofrecido aquí hoy como enmienda y que el Partido Popular, ¡cómo no!, ha rechazado; lo normal es que ante los conflictos siempre echa gasolina al fuego y no le importa gobernar campos quemados. Y si piensan, como ha dicho el PP y como quizá diga el señor Aguado, que es que a nosotros nos gusta Maduro, será porque no han entendido nada, porque, señorías, nuestra opinión y la suya sobre Maduro es irrelevante en esta situación. Aquí no hay más que dos posibilidades: o se está con la mediación pacífica, la democracia, la soberanía nacional y el Derecho Internacional, la ONU y el pueblo venezolano, o se está con quienes preparan una operación para derrocar un Gobierno que califican de ilegítimo para poner a otro igual de ilegítimo y utilizan Venezuela en función de sus intereses geopolíticos, ya sea en Rusia, China o Turquía, o las políticas abusivas, invasivas, irresponsables y disparatadas de Trump y Bolsonaro.

Señorías, nosotros siempre diremos no a la guerra, y hoy les decimos, como entonces: si quieren petróleo, váyanse a recoger chapapote. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. *(El señor Camargo Fernández muestra un cartel.)* Señor Camargo, por favor, ¿puede retirar ese cartel? ¡Por favor, retire el cartel, señor Camargo! A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Aguado Crespo.

El Sr. **AGUADO CRESPO**: Buenas tardes, casi buenas noches, a todos. Muchas gracias, Presidenta. La verdad es que es difícil escuchar más barbaridades en tan poco tiempo de un diputado de esta Cámara, ¡pero lo ha conseguido la representante de Podemos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Decía la representante de Podemos que a Ciudadanos no nos importa el pueblo venezolano; precisamente porque nos importa el pueblo venezolano estamos hablando hoy de Venezuela y de su situación. En concreto, estamos hablando de Venezuela y del pueblo venezolano por tres razones fundamentalmente, que ustedes desoyen: en primer lugar, porque en la Comunidad de Madrid hay más de 30.000 venezolanos que están viviendo aquí y que también, como el resto de madrileños, merecen que nos preocupemos por sus problemas, por sus necesidades y por sus inquietudes, ¡que son muchas, porque tienen familia en Venezuela que lo está pasando fatal! ¡Esa es la primera razón por la que hay que hablar de Venezuela! La segunda razón por la que hay que hablar de Venezuela es porque el pueblo venezolano nos está pidiendo ayuda expresa a nosotros, ¡imirándonos a la cara nos están pidiendo que les ayudemos! Y la tercera razón es porque Venezuela es un pueblo hermano, es un pueblo hermano del pueblo español; las raíces venezolanas y las españolas se hunden en un terreno común: tenemos lazos históricos, económicos y sociales de hace muchos siglos y, por lo tanto, nos vemos en la obligación moral, ética e histórica de ayudarles y

de apoyarles. Y es que Madrid, la Comunidad de Madrid, no puede ser únicamente la puerta de entrada para miles de venezolanos que hace unos años venían de turismo a España o a Europa y hoy vienen simple y llanamente buscando refugio de un tirano usurpador que se llama Maduro y que ustedes, Podemos, defienden. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Madrid, Madrid, junto con el resto de España, debería ser el principal aliado de Venezuela para cuidar, para defender un legado y un futuro común, para construir una alianza entre ambos países que nos permita ayudarnos mutuamente cuando estemos en problemas, como ha sucedido históricamente! ¡Miles de españoles han emigrado a Venezuela cuando había problemas en España y Venezuela nos acogió con los brazos abiertos! ¡Pues lo mismo están pidiendo ahora!, que seamos recíprocos, que les atendamos, que les recibamos y les ayudemos, y eso es precisamente lo que queremos hacer desde Ciudadanos. Es irresponsable, señora de Podemos, señores del Partido Podemos y del Partido Socialista, que no estemos todos a una en esta situación en España. Es irresponsable la equidistancia de unos, la dejadez de otros, que no seamos capaces de trasladar una imagen homogénea, unívoca, pétreo de lo que piensa el pueblo español con respecto al tirano Maduro; es una irresponsabilidad porque ustedes, Podemos y PSOE, nos están arrastrando a todos los españoles a un lugar en la historia que no nos corresponde.

Ustedes, señores de Podemos, están defendiendo un régimen que está masacrando a la población, imasacrando a la población!, o a balazos, o matándoles de hambre. Miren, Podemos se reúne con Esquerra Republicana, su socio preferente, y dice que en Venezuela se está dando un golpe de Estado contra un Presidente elegido democráticamente. ¡Ustedes no se enteran de nada!, no se enteran de nada. Miren, un golpe de Estado, señora de Podemos, consiste en subvertir el orden constitucional para alcanzar el poder de una forma ilegítima *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*; eso no sucede en Venezuela. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO**: Eso se ha intentado hacer por parte de determinados golpistas catalanes que hoy duermen en prisión a la espera de un juicio. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Un golpe de Estado contra un Presidente elegido democráticamente; pero es que eso no es cierto, el mandato de Maduro expiró el 10 de enero y la propia Constitución establece que, si no hay un Presidente electo para entonces, es el Presidente de la Asamblea Nacional Venezolana el que tiene que asumir la presidencia interina hasta que se convoquen nuevas elecciones y se inicie la transición. ¡Ustedes no tienen ni idea del marco jurídico de Venezuela y hablan de golpe de Estado sin saber lo que está sucediendo realmente allí! Allí se está respetando la Constitución venezolana y, desde luego, no hay una autoproclamación del señor Guaidó; hay una asunción de un mandato constitucional por parte del señor Guaidó, al que ustedes todavía niegan la legitimidad de la Presidencia de Venezuela.

Pero, si ustedes no están al día y no tienen a bien entender las razones jurídicas de lo que sucede en Venezuela y no las comparten –por otra parte, me parece normal, porque ustedes la ley se la saltan cuando quieren-, les puedo esgrimir razones humanitarias. Miren, en Venezuela los muertos, asesinados por el régimen de Maduro, se cuentan por centenares; los detenidos sin causa, sin explicaciones, sin juicios, se cuentan por miles; señorías de Podemos. El sueldo medio en Venezuela es de 5 dólares al mes, ¡5 dólares al mes, señoría! En Venezuela, del año 2016 al año 2017, el peso medio de la población venezolana ha caído en once kilos y la inflación del año 2017 al año 2018 ha aumentado en 1 millón por cien. ¿Saben lo que eso significa? Pues que si el 1 de enero de 2017 una manzana o una pera costaban un euro al año siguiente, el 1 de enero de 2018, costaban 1 millón de euros. Pero ¿es que ustedes no lo ven? ¿No lo ven? ¿No lo entienden? ¿O es que no quieren ni entenderlo ni verlo? Yo creo que ustedes lo entienden perfectamente pero no lo quieren reconocer porque reconocerlo sería la enmienda a la totalidad de una ideología, la suya, la populista, la chavista, que ha arruinado incluso al país más rico de Sudamérica, que se llama Venezuela. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Ustedes insisten en ponerse en el lado erróneo de la historia, ustedes insisten en negar la realidad evidente y ahí tenemos a su referente intelectual, su referente político, la señora Carmena, que hace cuatro días literalmente votó en el Ayuntamiento de Madrid, junto con sus socios del Partido Socialista, negar al señor Guaidó como Presidente legítimo de Venezuela, ¡la señora Carmena! luego, a los tres días, mintió en televisión y dijo que había votado a favor, ¡mintió!, porque la realidad es que en la votación votaron en contra. Pero no solamente es la señora Carmena, tenemos a Errejón, que no sé muy bien ya si les representa ustedes, si se va a presentar por Podemos, por Más Madrid, por Resiste Madrid, por Ganemos Madrid o por lo que sea, pero es su referente político, ¿verdad? Bien, pues Errejón dice de Venezuela lo siguiente que les muestro en este cartel: dice que en Venezuela se respetan las libertades -lo ha dicho hace dos semanas como aquel que dice- y que la gente hace tres comidas al día. Esto lo dice una persona que quiere gobernar la Comunidad de Madrid. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO**: Pues les voy a decir una cosa: voy a hacer todo lo posible hasta el 26 de mayo para convencer a los madrileños que se están planteando votarles para que no lo hagan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Y, si les votan, voy a hacer todo lo que esté en mi mano para que este señor no presida la Comunidad de Madrid, porque sería terrorífico ver dirigir los designios de la Comunidad de Madrid a una persona que piensa así.

Y es que de Podemos me lo puedo esperar, ustedes dicen abiertamente que están a favor del régimen de Maduro, no quieren escuchar estos datos ni reunirse con el pueblo venezolano, con los demócratas venezolanos, ni una sola vez pero ¿del PSOE? Señorías del Partido Socialista, ¿del PSOE? Ya digo que de Podemos, bueno, sus fundadores han estado vinculados de una u otra forma al régimen chavista y lo han defendido, pero ¿no hay nadie en el PSOE que levante la mano y diga: señor Sánchez, y nuestros valores? ¿No hay nadie con sentido de Estado en su formación política, con

responsabilidad histórica, que se dé cuenta de que el sanchismo está matando al Partido Socialista y de que no va a quedar ni la P del PSOE? ¿No hay nadie que lo diga? ¿Están ustedes cómodos en su sillón? ¿Les parece justo lo que está pasando en Venezuela? Explíquenselo a sus votantes.

España ha perdido una oportunidad histórica por no encabezar las reivindicaciones y las demandas de los demócratas venezolanos y se le ocurrió al señor Sánchez dar un margen de ocho días, ¡ocho días! Lo reconocen Trump, Trudeau... No creo que Trudeau sea muy sospechoso de nada, ¿verdad? ¿O sí? No sé, yo creo que no. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO**: Pues al señor Sánchez se le ocurre plantear ocho días de margen, ¡ocho días! Ocho días de margen, ¿para qué? ¿Para que al señor Maduro deje de ser un dictador en ocho días? ¿Para que un dictador convoque elecciones en ocho días? ¿Por qué no siete? ¿Por qué no diecisiete días? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO**: Es realmente lamentable lo que hacen por conservar La Moncloa quince minutos más y seguir jugando con el juguetito del Falcon, del helicóptero... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*.) Mientras que el señor Sánchez pensaba si sí o si no, si Guaidó era Presidente o no, durante ese ínterin, ¿lo saben ustedes?, fueron asesinadas más de 40 personas en Venezuela y más de 900 personas fueron detenidas, mientras ustedes decidían si hacer algo o no.

Pues bien, nosotros queremos estar del lado correcto de la historia, nosotros queremos apoyar a los demócratas venezolanos y nosotros queremos que España lidere la agenda y el posicionamiento de la Unión Europea ante una crisis política y humanitaria sin precedentes en Venezuela, así que votaremos a favor de esta iniciativa por responsabilidad, por principios y por los lazos históricos, culturales y sociales que hacen del pueblo español y del pueblo venezolano dos pueblos hermanos. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, puestos en pie*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franco Pardo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Silencio, señorías.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Aquí he oído una expresión un poco fuerte -a mí no me ha gustado- sobre si importa un no sé qué. La sensación que tengo es que a ustedes les importa más el rédito electoral que pueden obtener por traer aquí hoy esta proposición no de ley que lo que le está pasando realmente al pueblo venezolano. ¡Tengo esa sensación, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Lo que ustedes piden hoy, señorías el Grupo Popular, ya lo ha hecho el Gobierno de España. Lo que deberían hacer

es aplaudir al Gobierno de España por hacer lo que ustedes están pidiendo hoy aquí. Sinceramente, no lo entiendo, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Claro, es un tema que reconozco que se presta bastante a la demagogia. El régimen de Maduro, que es dictatorial, no es nuevo. La última vez que fue elegido el señor Maduro fue el 20 de mayo de 2018, en unas elecciones que la Unión Europea no considero válidas, ¿dónde estaba la Derecha de esta Cámara en aquel momento, en 2018? ¡Qué curioso que ahora que gobierna el Partido Socialista es cuando se acuerdan de los desmanes del señor Maduro! ¡En 2018 el señor Maduro era tan dictador como hoy y ustedes estaban ausentes de toda crítica! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.)* Me retrotraigo más: 2017; ustedes que hablan de víctimas, en 2017 hubo 130 muertos en Venezuela por protestar contra la Asamblea Constituyente que el señor Maduro quería instaurar, ¡130 muertos! ¿Dónde estaba la Derecha protestando? ¿Dónde estaba? *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ahora que gobierna el Partido Socialista es cuando salen a protestar. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **FRANCO PARDO**: ¡Sean un poco coherentes, por favor! ¡Sean un poco coherentes, de verdad! *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.)* ¿Perdón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Por favor, ruego que respeten el uso de la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Señorías, sinceramente, entiendo sus desvelos por conseguir un puñado de votos más; lo entiendo perfectamente. Entiendo, señorías, que de repente ahora ustedes se hagan los adalides de la defensa de los derechos del pueblo venezolano; lo entiendo y lo respeto pero, cuando cuenten las cosas, por favor, cuéntenlas como son. Es verdad que el 26 de enero el Presidente del Gobierno de España, el Presidente de todos los españoles, el legítimo Presidente de España, declaró que daba ocho días de plazo al señor Maduro para que convocase elecciones, ocho días de plazo, pero, curiosamente, a la propuesta del Presidente del Gobierno de España a los pocos minutos se sumó Francia, que no es dudosa de no respetar la democracia, se sumó Alemania, se sumó Portugal, se sumó Reino Unido y se sumaron los Países Bajos, ¡algo de razón tendría el Presidente de España cuando propuso lo que propuso! ¡A día de hoy, después de la propuesta de Presidente de España, 22 países de los 28 de la Unión Europea respaldan lo que dijo el señor Sánchez el día 26 de enero, señorías! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Son 22 de 28 países! Y la iniciativa ha sido del Gobierno de España, ¡la iniciativa ha sido del Gobierno de Pedro Sánchez! *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Con respecto a lo que decía la señora Sevillano... (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, señorías.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Señora Sevillano, por supuesto que nosotros condenaremos cualquier injerencia violenta que pueda haber en Venezuela, ¡por supuesto que sí! En nuestra historia, en los 140 años que tenemos de historia luchando por las libertades, hemos defendido siempre lo mismo: lo que queremos es que en Venezuela - es lo que pretende el Gobierno de España- haya unas elecciones libres en las que todos los grupos políticos concurren en igualdad de condiciones. Nosotros no ampararemos nunca un hipotético golpe de Estado, ¡claro que no!, pretendemos simplemente que se convoquen elecciones libres en Venezuela; esa es nuestra pretensión. ¡No queremos colocar a nadie, señorías!, queremos que haya elecciones libres.

Ponen como ejemplo a Uruguay como país que no reconoció al nuevo Presidente en funciones, a Guaidó. Pues Uruguay, ahora mismo, ya está en el grupo que está apoyando medidas humanitarias y que está apoyando que haya elecciones. Y respecto a la mediación del Vaticano, el propio Papa Francisco ha declarado que él no puede mediar en un sitio a donde no ha sido llamado por las dos partes; con lo cual -repito-, cuando contemos las cosas, ¡vamos a ajustarnos un poco a la realidad!

Señorías, yo pienso sinceramente que la política internacional debería estar alejada de la política partidista. La política internacional, la política antiterrorista, debemos salvaguardarla de la lucha partidaria. No debemos -y no quiero dar lecciones de nada, porque no soy nadie para darlas-, no podemos utilizar la política internacional con fines puramente electoralistas; y tampoco podemos, señorías, insultar como se ha insultado al Presidente del Gobierno, al Gobierno de España con este tema de Venezuela. Luego he oído otros insultos mucho más graves, más dignos de aquellos tebeos de "Roberto Alcázar y Pedrín", tebeos del franquismo, o "El Guerrero del Antifaz". Pero en fin, eso tocará otro día, porque he visto que han presentado alguna iniciativa que en los próximos días nos tocará discutir y seguramente hablaremos de esto.

Simplemente les pido, señorías, como le he pedido en la medida en que he podido al Gobierno de España, en todo momento, un mínimo de responsabilidad y que en la política internacional seamos responsables, seamos serios y apoyemos al Gobierno de turno. No olvidemos las palabras del nefasto para ustedes, para mí gran Presidente Rodríguez Zapatero, cuando ante el señor Chávez defendió al que fue Presidente del Gobierno de España señor Aznar, diciendo que estaba en las antípodas ideológicamente pero que había sido elegido por los españoles. Ese es el ejemplo a seguir y eso hacemos los socialistas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate pregunto a la señora Carballedo, autora de la iniciativa, si acepta alguna de las enmiendas.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, votamos la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Rumores.*) Les ruego silencio. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. (*Pausa.*) Comienza la votación de la PNL 13/19. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 97 votos a favor y 25 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 13/19. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.234/2019).

Procedemos ahora a la designación de los miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente de la Cámara, que se realiza conforme al artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, según propuesta realizada a la Mesa de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su lectura tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: Gracias, señora Presidenta. "Propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Titular: Vicepresidente Primero, don Juan Trinidad Martos; suplente: don Juan Ramón Rubio Ruiz. Titular: don Ignacio Jesús Aguado Crespo; suplente: don Alberto Reyero Zubiri. Titular: don Tomás Marcos Arias; suplente: doña Esther Ruiz Fernández. Titular: don César Zafra Hernández; suplente: doña Susana Solís Pérez. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario Tercero. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de los miembros de la Diputación Permanente de la Cámara? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por asentimiento.

Pasamos al último punto del orden del día.

Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid (RGEP.1781/2019).

Al amparo del artículo 225 de nuestro Reglamento, el Grupo Parlamentario Podemos ha propuesto el nombramiento de don Jacinto Morano González como senador, en representación de la Comunidad de Madrid, en sustitución, por renuncia, de don Ramón Espinar Merino. Por tanto, llamo a

votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación. *(Pausa.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Se refleja el resultado en el panel de votación.)* Por favor, esperen a que dé el resultado, si no les importa.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 62 votos a favor y 62 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la designación de don Jacinto Morano González como senador en representación de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos.)* Enhorabuena, señor senador. Gracias, señorías. Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 21 horas y 34 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid